

**APROXIMACIÓN A LOS CAMBIOS EN EL CATOLICISMO EN BUCARAMANGA
A RAÍZ DE LAS DISPOSICIONES DEL CONCILIO VATICANO II (1965-1980).**

ADRIÁN DELGADO DÍAZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2012**

**APROXIMACIÓN A LOS CAMBIOS EN EL CATOLICISMO EN BUCARAMANGA
A RAÍZ DE LAS DISPOSICIONES DEL CONCILIO VATICANO II (1965-1980).**

ADRIÁN DELGADO DÍAZ

Trabajo de Investigación para optar al título de Historiador

Director:

Dr. ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA

Profesor Asistente Escuela de Historia UIS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2012

A mi familia.

A mi abuela materna Brígida Esteban Moncada de Díaz (1916-2012) Q.E.P.D.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitir este logro.

A mis padres y hermanos por su apoyo.

Al profesor Álvaro Acevedo Tarazona por su preocupación hacia este trabajo.

Al profesor William Elvis Plata por sus aportes en teoría y primeras orientaciones en este trabajo.

Al clero de la Arquidiócesis de Bucaramanga, en especial al arzobispo Mons. Ismael Rueda Sierra quien permitió los primeros accesos, al Pbro. Néstor Jaimes Flórez por la facilitación de documentos diocesanos y al resto del equipo arquidiocesano, cada uno con su aporte.

A mis compañeros de curso por los años compartidos.

A los profesores Juan Alberto Rueda, William Buendía, Gloria Rey, Liliana Cajiao, Jairo Gutiérrez, Christophe Belaubre y demás por sus aportes en el transcurso del pregrado.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	18
1. RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y LA JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA DE BUCARAMANGA.....	29
1.1. Autoridades eclesiásticas y Relaciones con el Estado.....	29
1.1.1. Autoridades eclesiásticas	30
1.1.2. Organización territorial eclesiástica	32
1.1.3. Relaciones con el Estado	39
1.2. La jurisdicción eclesiástica	41
1.2.1. Composición territorial de la jurisdicción eclesiástica	48
1.3. Accionar eclesiástico en Bucaramanga anterior al Concilio	52
1.3.1. La diócesis antes del Concilio.....	53
1.3.2. Pastoral pre-conciliar	54
1.3.3. Liturgia pre-conciliar.....	58
2. ANTECEDENTES, CIRCUNSTANCIAS E IMPACTO DEL CONCILIO VATICANO II.....	61
2.1. ¿Qué es un concilio?.....	61
2.2. Posibles antecedentes	64
2.2.1. Catolicismo liberal.....	64
2.2.2. Doctrina Social de la Iglesia.....	65
2.2.3. Accionar en asociaciones laicales y sindicatos.....	67
2.3. Generalidades y justificación del Concilio	68
2.4. Reacciones ante el anuncio y expectativa	70
2.4.1. Reacción y circunstancias	70
2.4.2. Reacción local	77
2.5. Tipología de las disposiciones.....	79

2.5.1.	Constituciones	81
2.5.1.1.	Constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i>	81
2.5.1.2.	Constitución <i>Lumen gentium</i>	86
2.5.1.3.	Constitución <i>Dei Verbum</i>	89
2.5.1.4.	Constitución <i>Gaudium et Spes</i>	91
2.5.2.	Decretos	95
2.5.2.1.	Decreto <i>Inter mirifica</i>	95
2.5.2.2.	Decreto <i>Orientalium Ecclesiarum</i>	96
2.5.2.3.	Decreto <i>Unitatis redintegratio</i>	97
2.5.2.4.	Decreto <i>Christus Dominus</i>	98
2.5.2.5.	Decreto <i>Perfectae caritatis</i>	100
2.5.2.6.	Decreto <i>Optatam totius</i>	101
2.5.2.7.	Decreto <i>Apostolicam actuositatem</i>	102
2.5.2.8.	Decreto <i>Ad gentes</i>	104
2.5.2.9.	Decreto <i>Presbyterorum Ordinis</i>	106
2.5.3.	Declaraciones	107
2.5.3.1.	Declaración <i>Gravissimum educationis</i>	107
2.5.3.2.	Declaración <i>Nostra aetate</i>	108
2.5.3.3.	Declaración <i>Dignitatis humanae</i>	108
2.6.	El proceso de adaptación	109
2.7.	Ejemplos de cambios generados a nivel local.....	112
2.7.1.	Discurso político	113
2.8.	Conferencias Latinoamericanas	116
2.8.1.	Río de Janeiro 1955	117
2.8.2.	Medellín 1968	118
2.8.3.	Puebla 1979.....	119
3.	CAMBIOS EN LA PASTORAL DIOCESANA	123
3.1.	Fundamentos básicos sobre pastoral.....	123
3.2.	De las disposiciones.....	125
3.2.1.	De las disposiciones del Vaticano	125

3.2.2.	De las disposiciones latinoamericanas	127
3.2.3.	De las disposiciones nacionales	134
3.2.3.1.	“La Iglesia ante el Cambio”	135
3.2.3.2.	Otras disposiciones	138
3.3.	Casos latinoamericanos y colombianos	141
3.3.1.	Ejemplos latinoamericanos	142
3.3.1.1.	Comunidades Eclesiales de Base y experiencias pastorales	143
3.3.1.2.	Labores de obispos	147
3.3.1.3.	“Teología de la Liberación”	149
3.3.2.	Casos colombianos	152
3.3.2.1.	Experiencias pastorales.....	152
3.3.2.2.	Comunidades de Base.....	153
3.3.2.3.	Golconda	155
3.3.2.3.1.	“Identidad cristiana en la acción por la justicia”	157
3.3.2.4.	El caso de “El Catolicismo”	159
3.4.	De las disposiciones y acciones locales.....	161
3.4.1.	Difusión y aplicación de las disposiciones conciliares	170
3.4.1.1.	Discusiones para la aplicación.....	170
3.4.1.2.	División territorial pastoral.....	171
3.4.1.3.	La preocupación por lo social	172
3.4.1.4.	El papel del sacerdote y del religioso.....	180
3.4.1.5.	La entrada de los laicos	187
3.4.1.6.	El tema de la juventud	189
3.4.1.7.	Otras iniciativas y actividades pastorales	190
3.4.1.7.1.	La difusión de la Biblia	190
3.4.1.7.2.	El tema de la familia	191
3.4.1.7.3.	Metodología de las misiones.....	192
3.4.1.7.4.	De los demás grupos apostólicos.....	194
3.4.1.7.5.	La interrelación entre el clero y los laicos.....	195
4.	CAMBIOS EN EL CAMPO LITÚRGICO	197

4.1. Fundamentos básicos sobre liturgia y su importancia.....	197
4.1.1. ¿Reforma? ¿Restauración Litúrgica?	198
4.2. La normativa.....	200
4.2.1. Normativa vaticana	201
4.2.1.1. La Constitución sobre la Sagrada Liturgia	201
4.2.1.2. Otras disposiciones vaticanas	202
4.2.1.2.1. Motu proprio “ <i>Sacram Liturgiam</i> ”.....	202
4.2.1.2.2. Instrucción “ <i>Inter Oecumenici</i> ”	204
4.2.1.2.3. Instrucción “ <i>MUSICAM SACRAM</i> ”	206
4.2.1.2.4. Instrucción “ <i>Eucharisticum Mysterium</i> ”.....	208
4.2.1.2.5. Instrucción “ <i>Tres Abhinc Annos</i> ”	209
4.2.1.2.6. Instrucción “ <i>Memoriale Domini</i> ”.....	210
4.2.1.2.7. Instrucción General del Misal Romano.....	210
4.2.1.2.8. Instrucción “ <i>Sacramentali Communione</i> ”	212
4.2.1.2.9. Motu proprio “ <i>Ministeria quaedam</i> ”.....	213
4.2.1.2.10. Instrucción “ <i>Inmensae Caritatis</i> ”	215
4.2.1.2.11. Instrucción “ <i>Inestimabile Donum</i> ”	215
4.2.2. De las disposiciones latinoamericanas	216
4.2.3. De las disposiciones nacionales	218
4.2.3.1. La orden a nivel nacional.....	218
4.2.3.2. Disposiciones posteriores	219
4.3. Cambios básicos	225
4.3.1. El cambio del latín a la lengua vernácula.....	225
4.3.2. Las vestiduras litúrgicas.....	226
4.3.3. El sitio de la celebración litúrgica	232
4.4. Casos de aplicación en Latinoamérica y Colombia	238
4.4.1. Ejemplos latinoamericanos	238
4.4.2. Caso colombiano	240
4.5. De las disposiciones y acciones locales.....	244
CONCLUSIONES	251

BIBLIOGRAFÍA..... 255
ANEXOS 276

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Parroquias de la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga.	49
Tabla 2. Cronología de la promulgación de los documentos conciliares.	80

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1965.....	35
Figura 2. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1970.....	36
Figura 3. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1975.....	37
Figura 4. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1980.....	38
Figura 5. Provincia Eclesiástica d Nueva Pamplona desde el inicio de la aplicación de las normas del Concilio hasta 1974.	44
Figura 6. Provincia Eclesiástica de Bucaramanga a partir de 1975.	46
Figura 7. Localidades de la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga.	49
Figura 8. Vicarías Foráneas de la Arquidiócesis para 1980.....	52
Figura 9. Programación de la Misión de 1962.....	58
Figura 10. Organización del CELAM a partir de la Conferencia de Medellín.	134
Figura 11. Organigrama Pastoral de la Arquidiócesis de Bucaramanga en 1980.	166
Figura 12. Pbro. Roberto Becerra Pinilla. Cabeza del grupo Golconda en Bucaramanga.....	176
Figura 13. Inicios del Colegio Cooperativo de Bucaramanga.	180
Figura 14. Sobrepelliz y Alba.	227
Figura 15. Manípulo y Amito.	228
Figura 16. Casulla.....	228
Figura 17. Dalmática.....	229
Figura 18. Cíngulo.	230
Figura 19. Estola.....	230
Figura 20. Configuración de templos y capillas para misa tridentina.	233
Figura 21. Altar para misa tridentina.	234
Figura 22. Configuración de templos y capillas para el rito ordinario.....	237

Figura 23. Altar de la Capilla Santa Bárbara en Floridablanca.249

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. LISTA DE CONCILIOS.....	276
ANEXO B. DECLARACIÓN DE VEINTE CLÉRIGOS DE LA DIÓCESIS DE BUCARAMANGA EN SOLIDARIDAD CON EL MAGISTERIO EN EL PARO DE 1968.....	279
ANEXO C. PASTORAL POR VICARÍAS Y PARROQUIAS PARA 1980.....	281
ANEXO D. MENSAJE DE AÑO NUEVO (1966) DE MONS. HÉCTOR RUEDA HERNÁNDEZ, OBISPO DE BUCARAMANGA.....	307
ANEXO E. PADRE CONCILIAR.....	312

RESUMEN

TÍTULO: Aproximación a los cambios en el catolicismo en Bucaramanga a raíz de las disposiciones del Concilio Vaticano II (1965-1980)*.

AUTOR: Adrián DELGADO DÍAZ**

PALABRAS CLAVE: Concilio Vaticano II, Jurisdicción de Bucaramanga, Iglesia, Pastoral, Liturgia.

DESCRIPCIÓN:

La finalidad de este trabajo es mostrar una aproximación a los cambios ocurridos en la Diócesis, y luego Arquidiócesis, de Bucaramanga entre los años de 1965 y 1980, con motivo de la entrada de las disposiciones del Concilio Vaticano II. El soporte documental para esta investigación son los textos de las mismas disposiciones, instrucciones del Vaticano, documentos del CELAM (Episcopado Latinoamericano), mensajes y disposiciones de la Conferencia Episcopal de Colombia y el obispo local Héctor Rueda Hernández, noticias en Vanguardia Liberal y entrevistas, debido a que la documentación en su totalidad no fue de libre acceso por disposiciones determinadas en el Derecho Canónico. Esta información fue acompañada de un soporte bibliográfico sobre la temática religiosa.

Las discusiones y documentos de Concilio Vaticano II fueron importante para la Iglesia Católica, porque la institución expresó su apertura al mundo, después de más de 400 años de la vigencia de las normas conciliares de Trento, lo que marcó un estilo por parte de esta. En el trabajo se ponen a consideración dos variables importantes, que son necesarias para el estudio del hecho religioso: la pastoral o acción de la Iglesia hacia los fieles, y la liturgia o esquema ritual de la Iglesia. Para la aplicación en la pastoral se tuvieron en cuenta los planes y acciones realizados a nivel local, nacional y continental, sin dejar de lado la reglamentación, con el fin de mostrar el alcance que tuvo esa apertura en el esquema pastoral diocesano. La misma metodología se tiene en cuenta para el estudio de la aplicación en la liturgia, cuyos cambios fueron de mayor aceptación por parte de la feligresía en todo el mundo.

* Trabajo de Grado en Historia. Modalidad Investigación.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Dr. Álvaro Acevedo Tarazona.

ABSTRACT

TITLE: Approach to changes in Catholicism in Bucaramanga following the provisions of the Second Vatican Council (1965-1980)*.

AUTHOR: Adrián DELGADO DÍAZ**

KEYWORDS: Vatican Council II, Jurisdiction of Bucaramanga, Church, Pastoral Liturgy.

DESCRIPTION:

The purpose of this paper is to show an approach to the changes in the Diocese, and then Archdiocese of Bucaramanga between the years of 1965 and 1980, on the occasion of the reception of the arrangements of Vatican Council II. Documentary support for this research are the texts of the same arrangements, Vatican instructions, CELAM documents (Latin American Bishops), messages and arrangements of the Episcopal Conference of Colombia and the local bishop Héctor Rueda Hernández, Vanguardia Liberal news and interviews, because the documentation was not fully open access by certain provisions in canon law. This information was accompanied by a bibliographic support on religious themes.

Discussions and documents of Vatican Council II were important to the Catholic Church, because the institution expressed its openness to the world, after over 400 years of the effective date of the council standards of Trent, which was a part of this style. At work are set to consider two important variables that are necessary for the study of religion: the pastoral action of the Church or to the faithful, the liturgy or church ritual scheme. For use in the pastoral were considered and action plans made to local, national and continental, while the regulatory side, in order to show the extent he had that opening in the diocesan pastoral scheme. The same methodology is taken into account for the study of the application in the liturgy, whose changes were most accepted by the faithful worldwide.

* Work Degree in History. Investigation Mode.

** Faculty of Humanities. History Department. Tutor: Dr. Álvaro Acevedo Tarazona.

INTRODUCCIÓN

El Concilio Vaticano II fue un acontecimiento importante del siglo XX, tanto para la Iglesia Católica como institución, como para la humanidad. Para el caso de la institución eclesiástica fue importante porque hizo una demostración de dar apertura al mundo, después de muchos años de encerramiento y atraso frente a otras instituciones de tipo político, económico, social y cultural.

Esa apertura al mundo conllevó que en la realización de los documentos se tuviera en cuenta a obispos católicos de todo el mundo, sin incluir los observadores de otras confesiones religiosas. Las discusiones se realizaron en cuatro etapas en igual número de años, cuya intención fue la humanidad, no solo en el sentido religioso, aunque el proyecto tuviera esas connotaciones, sino que podría tener implicaciones sociales, económicas, culturales entre otras. El mensaje ayudó a que la institución mostrase su cara más amable frente a una imagen de conservadurismo y estática.

El atraso al que estuvo sometida la Iglesia Católica en el campo institucional, fue generado por actuaciones recientes como las ejecutadas en el pontificado de Pío IX con la *Quanta Cura* y el *Syllabus*, sin incluir las disposiciones del Concilio de Trento que tuvieron una vigencia mayor de 400 años. Estos hechos hicieron que la institución eclesiástica fuera vista con “malos ojos”, a pesar de la labor de sus sucesores por mejorar la imagen de la institución y estar acorde a los tiempos. León XIII, conocido por ser el iniciador de la Doctrina Social de la Iglesia, fue el primero de varios pontífices que se encargaron de esa labor, siendo uno de los más claros antecedentes del Concilio.

Los documentos producidos durante esas cuatro etapas de las sesiones conciliares, hicieron que este tuviera un tinte liberal y conservador en la institución.

Liberal en lo pastoral, traducido en las sugerencias para la labor de los obispos, presbíteros, laicos y religiosos, así como el manejo de los medios de comunicación y la educación, y temas que generarían la apertura como el ecumenismo. Pero en lo conservador se demuestra en temas como el dogma de la Iglesia y la revelación divina, que son importantes para su justificación como religión. La intransigencia, constante durante muchos años, en estos temas poco o nada existe. Todo esto en medio de diferencias que son lógicas por los intereses ideológicos, teológicos, culturales y demás por parte de quienes discuten los documentos.

El campo de acción del estudio de la entrada de las disposiciones es la ciudad de Bucaramanga, sede episcopal a partir del 17 de diciembre de 1952. En 1965, en la ciudad existían al menos 10 parroquias y 8 en proceso, en medio del crecimiento rápido de la población. Se contaba con los servicios religiosos, fuera de los ofrecidos por clero diocesano, otorgados por comunidades religiosas como los dominicos, franciscanos y jesuitas, que tenían sus respectivos sitios de culto. La Diócesis de Bucaramanga es segregada de la de Nueva Pamplona, a la que estuvo ligada durante más de 100 años. La ciudad, para los años de estudio trató de estar y buscar un proceso de cambio de costumbres de una ciudad provinciana a una “moderna”, en medio de turbulentos procesos políticos y migratorios iniciados desde el siglo XIX.

Las dos variables visibles para el historiador por las que hubo cambios por causa del Concilio Vaticano II fueron la pastoral y la liturgia. Sin embargo, el Concilio, según los estudiosos del tema, se aplicó con mayor permeabilidad en Europa y Norteamérica. La razón de esto es que los textos se podrían comprender mejor en esas partes del mundo, y en Latinoamérica se tuvieron que hacer interpretaciones por parte del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), porque las realidades en cada continente son distintas.

En la historiografía se ha expuesto la aplicación del Concilio para el caso colombiano como un hecho con un nivel pobre. Exposición que fue hecha a comparación de las aplicaciones en el resto del continente, cuya constante fue la implementación de Comunidades de Base como forma de evangelización en los sectores populares, además de la existencia del movimiento de la “Teología de la Liberación” propuesta por clérigos, religiosos y algunos laicos, algunos de tendencia izquierdista y otros movidos más por el entusiasmo que por la prudencia. En Colombia el proceso de los cambios conciliares se hizo por vías institucionales, lo que generó algunos malos entendidos y desánimos por parte de algunos clérigos, religiosos y laicos.

Los estudiosos mencionan al clero colombiano como conservador en su mayoría, aunque para los años 60 del siglo XX, actitud que fue desapareciendo poco a poco. El periodo de estudio de la investigación, que va desde 1965 a 1980, que constituyen los quince primeros años de vigencia del Concilio, fue una época marcada por la puesta en marcha de las reformas mencionadas, y que constituye además un tiempo en el que se dio una fuerte turbulencia en la institución eclesiástica colombiana.

Hay que señalar que la situación se fue dando por pasos. En el campo pastoral se podrían mencionar tres: antes de las discusiones de Medellín (1965-1968), entre las discusiones de Medellín y las de Puebla (1968-1979), y post-Puebla (1979 en adelante). Aunque para Bucaramanga el segundo periodo estaría comprendido entre 1968 y 1975, año en que se iniciaron las labores de planificación pastoral, el tercero queda entre 1975 y 1980 con esa planificación pastoral.

Para el caso litúrgico, la periodización quedó también dividida en tres fases: el simple paso del latín al castellano (1965-1970), la aparición del nuevo misal y los nuevos libros rituales (1970-1974), y la actividad plena (1975 en adelante). Si bien en el tercer periodo, no existe una delimitación temporal, por motivos de la investigación, este queda hasta 1980.

El objetivo principal de la investigación es hacer una descripción, análisis e interpretación de los cambios ocurridos en la Iglesia particular y la sede episcopal de Bucaramanga como consecuencia de la puesta en marcha de las disposiciones del Concilio Vaticano II en lo referente a la liturgia y la pastoral, de manera que sirva como estudio de caso que ayude a la comprensión de los procesos y problemáticas suscitadas dentro de la Iglesia Católica latinoamericana y fuera de esta, tras la puesta en marcha de las disposiciones conciliares.

Se especifican dentro de ello, el estado de la jurisdicción eclesiástica de Bucaramanga, cabe señalar que dentro de los años de estudio, la jurisdicción es elevada a Arquidiócesis por diversos motivos. También se busca examinar aspectos generales de los cambios provocados por las disposiciones conciliares, la aplicación de la reforma litúrgica basada en el Concilio, posibles cambios en la estructura pastoral, discusiones existentes y confrontarla con la situación nacional y latinoamericana.

Frente a la temática, existen antecedentes directos e indirectos de investigación. Primero tendremos en cuenta los de carácter indirecto en los niveles local-regional, nacional y latinoamericano. Para el caso local-regional los antecedentes son escasos, porque a partir de hace 10 años se iniciaron los trabajos de investigación por parte de estudiantes de Historia de la Universidad Industrial de Santander, fuera de textos de corte apologético como los del Pbro. Ismael Mejía Calderón, aunque son de un valor considerable por el rescate histórico en el campo de la religión. La mínima existencia de estos trabajos se debe al desinterés y a las restricciones puestas en el Código de Derecho Canónico en cuanto al acceso a los archivos, además de interpretaciones que se les pueda dar al mismo Código frente a la situación¹.

¹ Artículo 2 del Capítulo II del Título II de la Sección II de la Parte II Código de Derecho Canónico. C.I.C: 482-491. Edición en Internet: < http://www.vatican.va/archive/ESL0020/___P1O.HTM>

Para el caso colombiano hay una diversidad de estudios sobre el tema de la Iglesia Católica institucional, el cual había sido iniciado por los mismos religiosos y clérigos seculares con fines de ensalzar las labores de los clérigos y religiosos, quienes fueron los primeros evangelizadores, todo esto empieza a terminar a partir del Concilio Vaticano II, cuando existen personas civiles que se dedican a ello y con enfoques distintos², en el que algunos hicieron análisis de tipo marxista y otros de forma crítica. También existen bastantes grupos de investigación que hacen esta labor. Estudios que son generales, es decir, sobre el devenir de la institución y la jerarquía, con temas específicos como la Acción Católica, sociabilidades religiosas, estudios sociológicos sobre el tema, relación de lo religioso con lo político y el orden público, entre otros puntos, pero abunda sobre el tema político. Para el caso latinoamericano la situación es similar.

La base documental está basada en periódicos y documentos eclesiásticos de libre acceso. Los periódicos están divididos en eclesiásticos y civiles, los primeros no son de circulación constante en las diócesis, contrario de las de carácter civil. En cuanto a los documentos eclesiásticos, los llamados “abiertos” son las cartas pastorales, decretos episcopales y otras declaraciones, común en todos los países. Para el caso de los estudios, en Latinoamérica se destacan los estudios del CEHILA, dirigidos por Enrique Dussel, los cuales son conocidos por su inclinación hacia la “Teología de la Liberación”³, y por su talante crítico hacia la institución y el hecho religiosos.

Consulta hecha el 11-07-2012. Quienes tienen la potestad sobre esos archivos son el Obispo diocesano y el Canciller.

² Ver: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María. “De la historia eclesiástica a la historia de las religiones. Breve presentación sobre la transformación de la investigación sobre la historia de las religiones en las sociedades latinoamericanas”. En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) (Bogotá: enero-junio de 1996) pp. 5-16 Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/185/1.php>> Consulta hecha el 08-05-2010.

³ PLATA QUEZADA, William Elvis. “Entre la teología y las ciencias sociales: Tendencias de la historiografía de la Iglesia Católica en Colombia, el contexto latinoamericano”. En: GONZÁLEZ SANTOS, Andrés Eduardo (compilador). *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina: Memorias del Primer Congreso Internacional “Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina” Universidad de San Buenaventura, Bogotá D.C., 2006*. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2007. Serie: Religión sociedad y política. N° 3. pp. 311-354.

Para el caso colombiano, uno de los grupos más importantes es el ICER (Instituto Colombiano de Estudios de la Religión), orientado por Ana María Bidegain, quien fuera una de las primeras personas en hacer un estudio científico no doctrinal sobre el tema. Su trabajo se ha centrado en la Acción Católica, labor social de la Iglesia, relación de la religión con la política, diversidad religiosa, grupos como los relacionados con la “Teología de la Liberación”, y en la actualidad los temas de mujer y religión. Además de ella, ya existían los trabajos de Fernán González S.J. en temas políticos y de línea positivista, Rodolfo Ramón de Roux con trabajos de línea marxista, y Eduardo Cárdenas S.J. de una línea crítica ante la situación social, política y económica, pero conservadora ante la institución y jerarquía católica. Estos cuatro historiadores son considerados como los pioneros de la historia de las religiones en el ámbito científico.

Y a ellos, los han seguido varios estudiosos como Ricardo Arias Trujillo, quien desarrolla el tema de la intransigencia en el episcopado colombiano y la actitud entre el liberalismo y la jerarquía católica. Carlos Ángel Arboleda, quien ha hecho trabajos de carácter sociológico, Antonio José Echeverry Pérez, quien ha hecho trabajos sobre la orden franciscana, aunque ha publicado sobre temas del siglo XX, pero con posturas militantes. María Teresa Cifuentes, William Elvis Plata, Helwar Figueroa, Fabián Sanabria, Angélica Ospina, entre otros, hacen parte de ese grupo de historiadores, en su mayoría discípulos de Bidegain, aunque con sus temáticas, en especial las de los siglos XIX y XX.

Sobre el tema del Concilio existe información mayoritariamente en capítulos y fragmentos de textos publicados, ya sea a nivel local como nacional y latinoamericano. Aunque sean de carácter fragmentario, la información es importante para el estudio, porque da unas pautas sobre lo que pasó según

Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme, 1987. (10 tomos). Esta es la obra más importante del CEHILA.

diversos puntos de vista, sobre todo si se habla de Latinoamérica, donde existen casos interesantes y su relación con grupos antecesores como la JOC, entre otros. La JOC estaba orientada hacia los jóvenes, en especial obreros, estudiantes y campesinos, sin fines políticos, inspirado en los grupos del catolicismo belga, que es de una vertiente más liberal.

Otro tema dentro de la recepción del concilio, y que caló bastante fue el de las Comunidades Eclesiales de Base, las cuales se crearon con fines de evangelización en pequeños grupos. También hay estudios sobre la “Teología de la Liberación” como modo de expresión, en especial por parte de clérigos, ante la situación de desigualdad social reinante en Latinoamérica. Enrique Dussel es la cabeza principal, aunque existieron autores que se encargaron solo de explicar fenómenos como nuevas formas de expresión en la liturgia.

Los conceptos a manejar en este tema son básicamente tres: Iglesia, Pastoral y Liturgia. La Iglesia según el Concilio en su Constitución “Luz de las Gentes”⁴, es una institución que tiene un misterio basado en la divinidad, se conforma como un pueblo compuesto de una jerarquía (obispos, presbíteros y diáconos), unos laicos y unos religiosos con vocación de santidad, que está unida a la Iglesia celeste (los difuntos), con intercesión de la Virgen María. Dicha institución está ligada al devenir de los tiempos⁵, según el teólogo Hans Küng, con una razón de ser, Jesucristo⁶. La Iglesia en sí es una organización religiosa, y que porta el componente doctrinal católico, donde existe una estructura y unas normas, así como una escala de valores⁷.

⁴ Ver: *Constitución Apostólica Lumen Gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008.

⁵ Es decir, la Iglesia se ha estado acogiendo a las circunstancias en que se mueve el mundo, en especial el asunto de las mentalidades.

⁶ Ver: KÜNG, Hans. *El Cristianismo: esencia e historia*. Buenos Aires: Trotta, 1994.

⁷ Ver: HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. Managua: Nicarao, 1992.

La pastoral, uno de los puntos a tratar en este trabajo, es el accionar de la Iglesia hacia los fieles, es decir el servicio de la Iglesia al ser humano. El servicio de la pastoral está enmarcado a defender la dignidad humana y promoverla. También se enmarca en la reproducción y administración de las representaciones religiosas, esto para dar continuidad a la institución eclesiástica.

Este Campo se desarrolla a partir del siglo XIX y se afianza en el siglo XX con organizaciones como la Acción Católica, CARITAS, Comunidades de Base, entre otros grupos. Como se mencionó en anteriores líneas, el Concilio expidió varios documentos, entre ellos la Constitución *Gaudium et Spes* como el más importante, aunque todo el Concilio se centró en ese punto.

La liturgia, el otro punto a tratar, está relacionada al esquema ritual de cualquier religión. Para el caso de la religión católica, es la aplicación de los sacramentos y oraciones privadas. En la doctrina católica, la liturgia está asociada a la obra de la redención divina, promulgada de manera más especial en la eucaristía (la misa), siendo el centro de la vida del católico. La liturgia está basada en los textos sagrados, en este caso, la Biblia, y su finalidad de ir hacia el pueblo, y en el Concilio Vaticano II, está basado en el uso de la lengua vernácula y la adaptación de esa liturgia a la cultura de cada país, esto bajo el auspicio del obispo y el clero.

La hipótesis central de este trabajo consiste en que la aplicación de las disposiciones del Concilio Vaticano II fueron dispares en cuanto a la pastoral y la liturgia, es decir, el desarrollo de la Reforma Litúrgica tuvo preponderancia sobre los cambios en los esquemas pastorales, los cuales fueron lentos por diversos motivos, ya fueran las resistencias existentes en varios sectores del clero (y algunos laicos) a los cambios propuestos, o el estudio lento y discutido de las disposiciones por parte de la curia episcopal y su equipo de trabajo, así como su adaptación al entorno territorial.

Desglosando la hipótesis, se asegura que hubo un mayor interés en la Reforma Litúrgica por la importancia de la liturgia dentro del esquema religioso, aunque hay quienes dicen que esto fue para mostrar solo signos externos. Caso contrario pasó con los esquemas pastorales debido a que hubo necesidad de hacer estudios profundos, aunque también existieron grupos temerosos por perder sus espacios, en especial los de poder.

Para la realización de la investigación se tendrá en cuenta a la ciudad de Bucaramanga como territorio objeto, sin embargo, las disposiciones tuvieron su efecto para el resto de la jurisdicción, es decir, las provincias santandereanas de Soto y García Rovira. Los años a estudiar, como se explicó al principio de esta introducción, abarca los años entre 1965 y 1980, bajo los conceptos de Iglesia, Pastoral y Liturgia, descritos anteriormente.

El objeto de investigación en este trabajo es la aplicación de las normas conciliares en liturgia y pastoral en Bucaramanga. En cuanto a la base documental, se tienen en cuenta un número considerable de decretos promulgados por el entonces obispo y luego arzobispo Mons. Héctor Rueda Hernández en cuanto a la creación de instituciones diocesanas para la ejecución del Concilio.

También se tienen en cuenta la documentación oficial del Vaticano, el CELAM y la Conferencia Episcopal Colombiana, esta última fijó las pautas para la ejecución de las normas conciliares en todo el país. En cuanto a la prensa escrita se tomó *Vanguardia Liberal*, el periódico más importante de la ciudad y el más accesible⁸, y algunas notas de *El Catolicismo*, de la Arquidiócesis de Bogotá, y el periódico Buena Nueva, de la Arquidiócesis a estudiar⁹.

⁸ Por motivos de administración, los archivos del periódico *El Frente* no están disponibles para ninguna investigación.

⁹ Lo concerniente a *El Catolicismo*, solo se tuvieron en cuenta las ediciones de 1978 y 1979 por motivos de acceso. Para el caso de prensa católica local, el archivo existente está compuesto de publicaciones elaboradas a partir de 1997. El periódico *Buena Nueva* sirve para hacer referencias.

Debido a que por disposiciones canónicas no es permitido acceder a los archivos de la arquidiócesis en su totalidad¹⁰, es necesario recurrir a entrevistas a sacerdotes, religiosos y laicos que fueron testigos de la época transicional que estamos estudiando. Esta documentación es una base, porque la bibliografía se usa como un soporte para justificar los casos y su integración entre lo local y lo nacional con lo continental.

La estructura de este trabajo está compuesta por cuatro capítulos que irán de la siguiente manera:

En el primer capítulo nos centraremos en la jurisdicción eclesiástica de Bucaramanga, las provincias eclesiásticas a las que perteneció, composición de la diócesis y motivos de su crecimiento. También explicaremos a rasgos sencillos las relaciones de la Iglesia Católica con el Estado colombiano, centrados en los años de estudio, una descripción de la organización eclesiástica colombiana y un panorama de la diócesis antes del concilio.

Para el segundo capítulo explicaremos a rasgos simples, el Concilio Vaticano II en lo general, fuera de explicar las nociones de Concilio y Concilio Ecuménico. Se incluyen también antecedentes y circunstancias en las que se celebró el evento.

En el tercer capítulo explicaremos el asunto de la pastoral, desde su concepción, pasando por las disposiciones hechas en el mundo, Latinoamérica (Principalmente la Conferencia de Medellín) y Colombia, así como el impacto tanto normativo como de ejecución pastoral en la Diócesis. Se tiene en cuenta para la ejecución de las normas pastorales, las variables de jóvenes, acción social, acción laical, modelos pastorales, entre otras.

¹⁰ Aunque se hubiera preferido poder ingresar al Archivo Arquidiocesano de Bucaramanga, no es posible, dadas la reserva de acceso que tiene por cuestiones canónicas, y dada mi condición de laico. Sólo se ha podido acceder a algunos fragmentos. Por tanto, se ha privilegiado como fuentes, la prensa y registros orales.

En el cuarto capítulo se tiene en cuenta la misma metodología con el caso de la liturgia, añadiendo a esto, los cambios en la estructura de los templos y las vestiduras litúrgicas. También se explica el proceso de los cambios en la liturgia por medio de las disposiciones vaticanas y nacionales, las cuales fueron cumplidas en la ciudad.

Con los cuatro capítulos es posible hacer una descripción y análisis sobre el fenómeno transicional, es decir, los quince años a trabajar. Lo importante en este trabajo es hacer un rescate del accionar eclesiástico en Bucaramanga, algo que es necesario no solo para los católicos, sino también para la historia local. La importancia para la historia local radica en que el aspecto religioso es importante en toda cultura, porque en muchas de estas culturas fue factor determinante para su desarrollo como tales. Ahora daremos inicio al capítulo primero.

1. RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y LA JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA DE BUCARAMANGA¹¹

En este capítulo se va a tener en cuenta el tema de las relaciones de la jerarquía católica colombiana con el Estado y la institucionalidad eclesiástica en Colombia. Se tiene en cuenta también, la evolución de la distribución territorial eclesiástica en el país entre 1965 y 1980.

También se explica el panorama religioso de Bucaramanga antes de las disposiciones conciliares en cuanto a la pastoral y la liturgia, fuera de algunas generalidades. Y se explicará como estuvo conformada la Diócesis territorialmente, una breve reseña histórica de la diócesis y su elevación a arquidiócesis, además de las provincias eclesiásticas a las que ha pertenecido.

1.1. Autoridades eclesiásticas y Relaciones con el Estado

La Iglesia Católica como institución cuenta con unas autoridades encargadas de su regulación en cuanto a lo doctrinal, lo administrativo y de vigilancia para el clero y de orientación para los católicos. En Colombia, como en todos los países con considerable presencia católica, los obispos se agrupan en conferencias episcopales nacionales, que es un organismo colegiado.

Además de estos organismos colegiados, el Vaticano envía a los países con los que tiene relaciones diplomáticas un “Nuncio Apostólico” que hace las veces de embajador papal y es por lo general un arzobispo, que además es el que asesora al Papa en el nombramiento de los obispos de cada país. En Colombia existe esta

¹¹ El periodo exacto de la investigación consta entre los años 1965 y 1980. Válido para todos los capítulos. Para el caso de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, solo se harán referencias.

representación desde 1836¹², luego de que el país fuera reconocido como tal por parte de los entonces Estados Pontificios y la curia romana¹³.

En esta parte del capítulo solo nos encargamos de la Conferencia Episcopal y las relaciones de la institución eclesiástica con el Estado.

1.1.1. Autoridades eclesiásticas

Los obispos colombianos desde 1908 se agrupan en la Conferencia Episcopal de Colombia, organismo creado con el beneplácito de la Santa Sede con fines de coordinación, tal como se expresa en el artículo 1 de los estatutos:

La Conferencia Episcopal de Colombia es la unión orgánica del Episcopado, en comunión jerárquica con el Romano Pontífice, constituida con carácter permanente como expresión de afecto colegial, para el estudio y la adopción de medidas comunes, conforme a la norma del derecho, en orden a coordinar la actividad pastoral de las Iglesias Particulares, salva siempre la competencia de los Obispos Diocesanos.¹⁴

En época anterior y del Concilio, el organismo contó con unas comisiones o departamentos, algunos creados por motivo de la entrada de las normas ecuménicas, conformadas de la siguiente manera¹⁵:

¹² Nunciature to Colombia. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dxxco.html>> Consulta hecha el 24-12-2011.

¹³ PLATA QUEZADA, William Elvis. “*El catolicismo liberal (o liberalismo católico) en Colombia decimonónica*”. En: “*Revista Franciscanum*” (Universidad San Buenaventura) Vol. LI N° 152 (Bogotá: julio-diciembre de 2009). Pág. 108. Edición en Internet: <http://www.usbbog.edu.co/Nuestra_Universidad/Publicaciones/Franciscanum/catolicismo.pdf> Consulta hecha el 15-03-2011.

¹⁴ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Estatutos*. Edición en Internet: <<http://www.cec.org.co/index.shtml?x=22590>> Consulta hecha el 10-01-2012.

¹⁵ s.n. *El Episcopado dirigirá hoy nueva Pastoral a Católicos Colombianos*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de julio de 1966. Pág. 3. Col. 7 y 8. La noticia señala las dependencias como Comisiones, contemplado también en el proyecto de reforma de 1965. CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Estatutos de la Conferencia Episcopal de Colombia. Proyecto de Reforma*. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Bogotá: CEC, 1984. pp. 62 y ss.

1. Fe y Moral: encargada de asuntos de tipo doctrinal.
2. Liturgia, Música y Arte Sagrado: todo lo concerniente a los temas del estudio de los cambios litúrgicos y su correcta aplicación.
3. Catequesis: maneja lo relacionado con la instrucción para los sacramentos.
4. Clero, Seminarios y Religiosos: esta comisión se encarga de los clérigos y religiosos, como su nombre lo dice, en cuanto a su vida y formación.
5. Seminario Cristo Sacerdote: es el seminario que acoge a las llamadas “vocaciones tardías”, que son aquellos varones mayores de 25 años y que desean entrar al Seminario.
6. Educación: se encarga de los programas de Educación Religiosa Escolar.
7. Pastoral: se encarga de la planificación de la acción por parte de la institución.
8. Apostolado seglar: comisión que se dedica al asunto de la participación laical en las labores eclesiales.
9. Social: dedicada a la planificación de la Pastoral Social.
10. Medios de comunicación social: manejo y apoyo a los Medios de Comunicación de carácter religioso.
11. Asistencia Social: encargada de los planes asistenciales a cargo de organizaciones católicas y el episcopado.
12. Misiones: se ocupa de lo relacionado con la evangelización y/o adoctrinamiento en territorios como los indígenas y otros.

A las dependencias se les asignó la tarea de estudiar los documentos conciliares para sus posteriores discusiones¹⁶.

¹⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Distribución estudio documentos conciliares (XXII Asamblea Plenaria)* En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Bogotá: CEC, 1984. pp. 280-281. Aquí se tiene en cuenta las dependencias como Comisiones, aunque en la actualidad estos se llaman “Departamentos”. En los estatutos aprobados en 1971, siguen existiendo las comisiones. Ver: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Estatutos de la Conferencia Episcopal de Colombia. (XXVII Asamblea Plenaria)* En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Bogotá: CEC, 1984. pp. 702-708.

Por lo general la Conferencia Episcopal, en la mayoría de los casos, ha estado bajo la presidencia del Arzobispo de Bogotá, que a su vez es el Primado de Colombia, es decir, de la primera arquidiócesis del país fundada en 1564. El ser arzobispo primado no implica que éste tenga el mando sobre todos los obispos del país, es decir, el título es meramente simbólico. Si bien la Conferencia Episcopal ha estado conformada por todos los obispos del país, esta cuenta con una comisión permanente, que además del presidente y el vicepresidente de la CEC, han estado dentro del órgano, los arzobispos y un secretario general, además de las comisiones mencionadas¹⁷.

1.1.2. Organización territorial eclesiástica

En cuanto a la organización territorial eclesiástica, se ha ido transformando; para el año de 1964 (antes de la aplicación de las normas del Concilio) existían solo ocho sedes metropolitanas¹⁸: Bogotá, Cartagena, Cali, Manizales, Medellín, Nueva Pamplona (en Pamplona), Popayán y Tunja¹⁹; 26 diócesis: (Santa Fe de) Antioquia, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cartago, Cúcuta, Duitama, El Espinal, Facatativá, Garzón-Neiva, Girardot, Ibagué, Ipiales, Jericó (Antioquia), Montería, Ocaña, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Santa Rosa de Osos (Antioquia), Socorro y San Gil, Sonsón (Antioquia), Villavicencio y

¹⁷ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano. Estatutos de la Conferencia Episcopal de Colombia: Proyecto de Reforma*. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 62 y ss.

¹⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Estatutos de la Conferencia Episcopal de Colombia. (1971)* En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 702 y 705-706.

La cuestión del Arzobispo de Bogotá como presidente de la CEC es asunto de los obispos que lo eligen en Asamblea para un periodo de tres años.

¹⁹ Sedes metropolitanas son aquellas bajo jurisdicción de un arzobispo. Se llama comúnmente "Arquidiócesis".

¹⁹ Las arquidiócesis son aquellas diócesis que son cabeza de una provincia eclesiástica, que es una agrupación de diócesis ubicadas dentro de un territorio. Estas se agrupan por motivos administrativos y pastorales. Para una mejor definición ver en el Título II del Código de Derecho Canónico. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/ESL0020/___P1H.HTM> Consulta hecha el 11-07-2012.

Zipaquirá; 10 vicariatos apostólicos: Buenaventura, Casanare, Florencia, Istmina (Chocó), Quibdó, Riohacha, San Jorge (Córdoba-Sucre), Sibundoy (Putumayo) Tumaco y Valledupar²⁰; 8 prefecturas apostólicas: Arauca, Ariari (Meta), Guapi (Cauca), Leticia, Mitú, San Andrés y Providencia, Tierradentro (Cauca) y Vichada²¹; y una Prelatura Territorial: Bertrania en el Catatumbo, cuya sede era la actual Tibú (Norte de Santander) y cubría gran parte de la zona rural de Cúcuta²², para un total de 53 jurisdicciones eclesiásticas, sin incluir el Vicariato Castrense²³, en ese entonces bajo de órdenes del arzobispo bogotano.

En el transcurso de los años, fueron creadas nuevas sedes y otras fueron elevadas a Arquidiócesis como Barranquilla (1969), Bucaramanga (1974), e Ibagué (1974), y a Diócesis como Valledupar (1969). Dentro de las nuevas diócesis están las de Magangué (1969), Sincelejo (1969), Neiva (1972, producto de la división de la Diócesis de Garzón-Neiva), Chiquinquirá (1977), y Garagoa (Boyacá) (1977). Otras fueron elevadas de nivel, como el Vicariato de San Jorge que pasó a ser Prelatura del Alto Sinú (1969). Las sedes metropolitanas pasaron a ser once, veintiocho diócesis, nueve vicariatos apostólicos, ocho prefecturas

²⁰ Las diócesis son territorios bajo jurisdicción de un obispo, siendo el nivel más común. Existen dos tipos de diócesis, las consideradas como tales y existen, y las llamadas “sedes titulares” que son aquellas que existieron hace años y que en la actualidad solo están de nombre. Está contemplado en el Título I del Código de Derecho Canónico. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/ESL0020/___P1B.HTM> Consulta hecha el 11-07-2012.

²¹ Las prefecturas apostólicas y los vicariatos apostólicos son aquellas sedes ubicadas en territorios de misión, por ejemplo, territorios indígenas, cuya población es pequeña en número y se encuentra en proceso de evangelización. Las primeras están al mando de un clérigo prefecto sin título episcopal, y las segundas al mando de un obispo titular cuya sede no es exactamente la que está a su mando sino una sede considerada “de nombre”. Está contemplado en el Título I del Código de Derecho Canónico.

²² La prelatura territorial es aquella sede que tiene condiciones similares a las de una prefectura o vicariato, pero está a cargo de un obispo, cuyo título es el de “obispo prelado” y no necesariamente es el obispo de una sede “de nombre” sino que la sede es propia. Similar caso sucede con las abadías territoriales. Está contemplado en el Título I del Código de Derecho Canónico.

²³ La sede castrense es la encargada de los servicios religiosos para los militares y policías. En los tiempos del Vicariato Castrense, los arzobispos obtenían rangos de oficiales militares. Normalmente se llaman “Ordinariatos militares”.

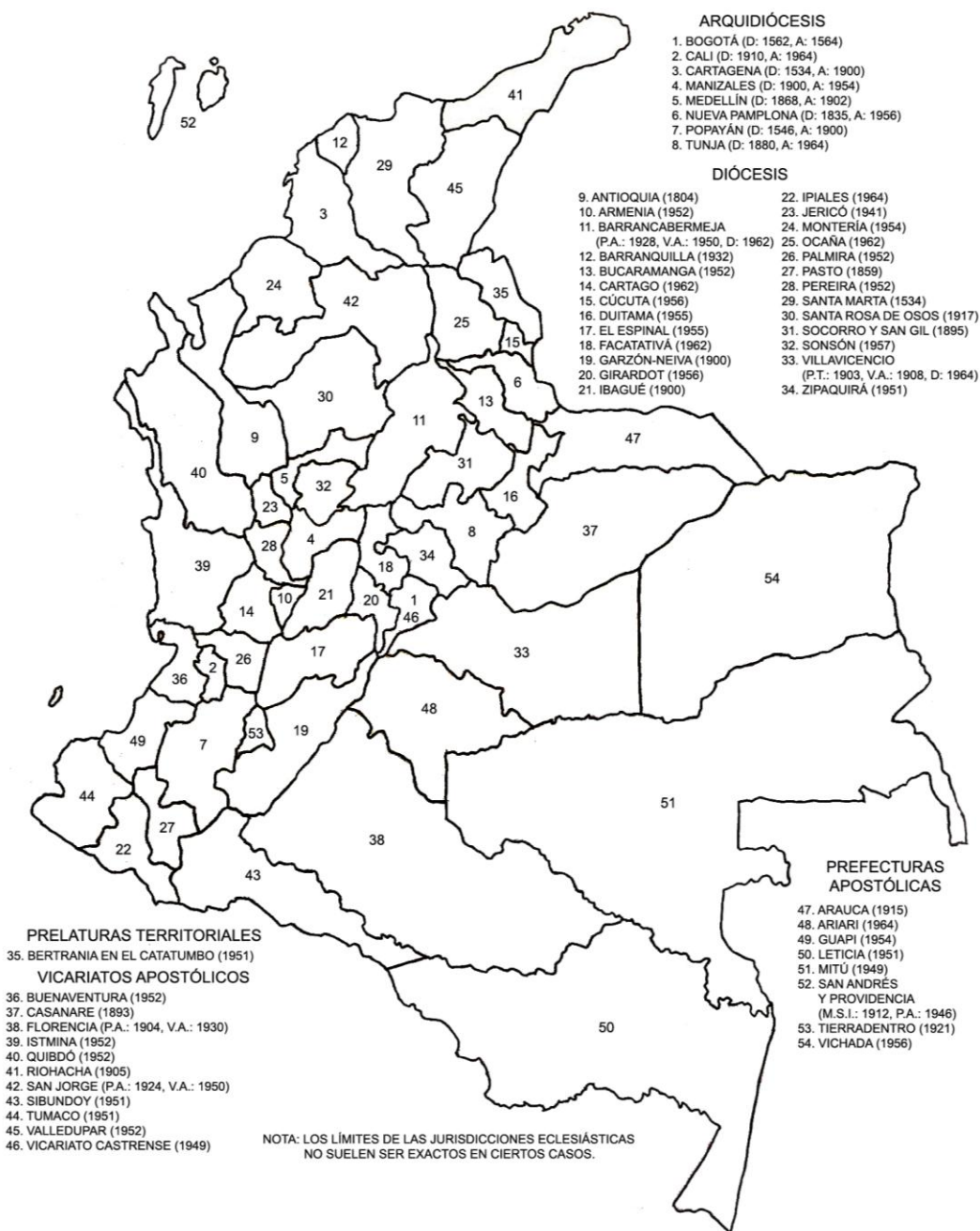
apostólicas y dos prelaturas para el año de 1980²⁴, tal como se muestra en los mapas de las figuras 1, 2, 3 y 4²⁵.

²⁴ Los datos los puede conseguir en: <<http://www.catholic-hierarchy.org>>

²⁵ Para los mapas, las siglas son las siguientes: A. es Arquidiócesis, D. es Diócesis, P.T. es Prelatura Territorial, V.A. es Vicariato Apostólico, P.A. es Prefectura Apostólica, y M.S.I. significa Misión Sui Iuris.

Figura 1. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1965.

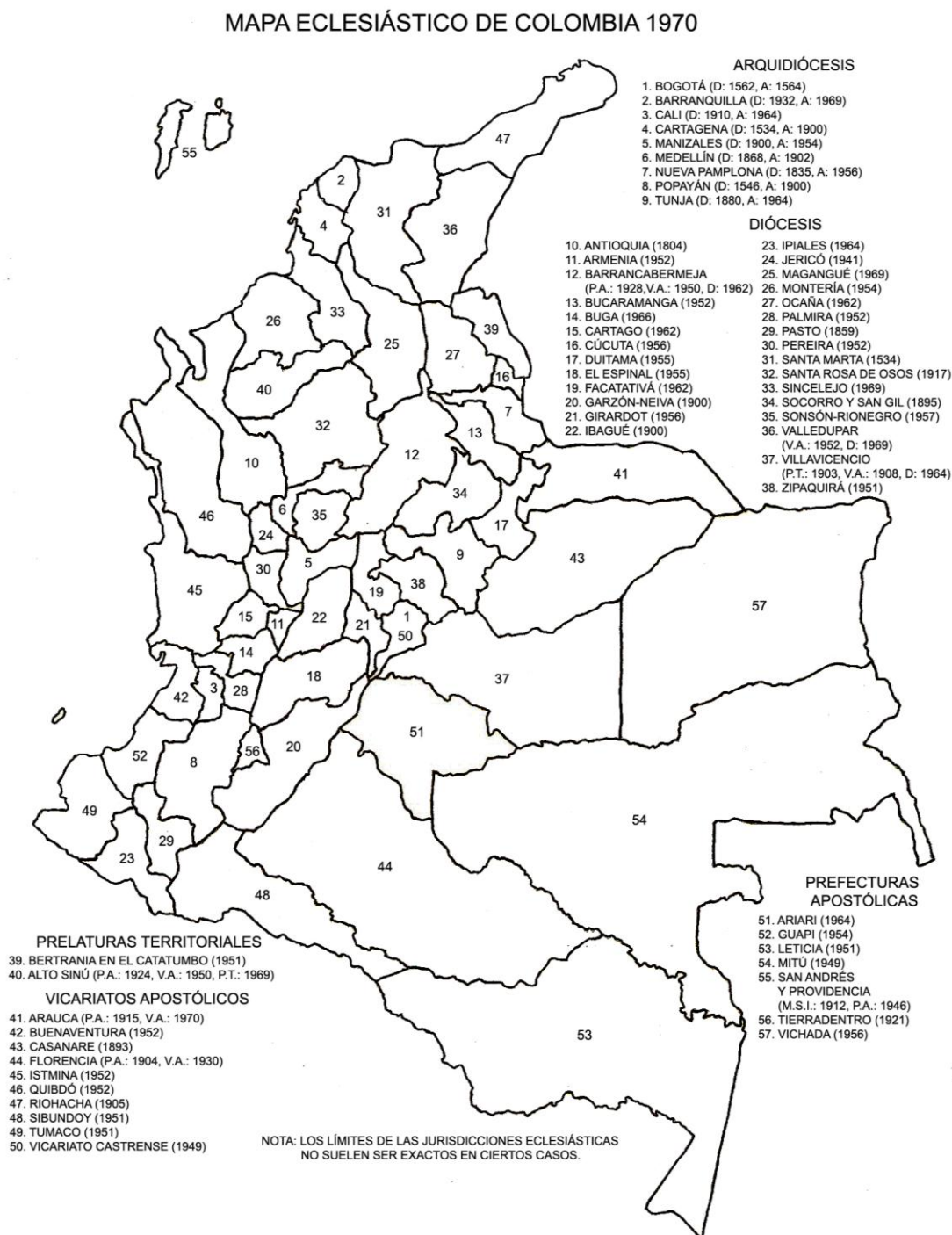
MAPA ECLESIASTICO DE COLOMBIA 1965



Fuente: Datos suministrados por la Conferencia Episcopal de Colombia y Catholic Hierarchy²⁶.

²⁶ Ver: <<http://www.cec.org.co>> y <<http://www.catholic-hierarchy.org/country/co.html>> Consultas hechas el 24-08-2010.

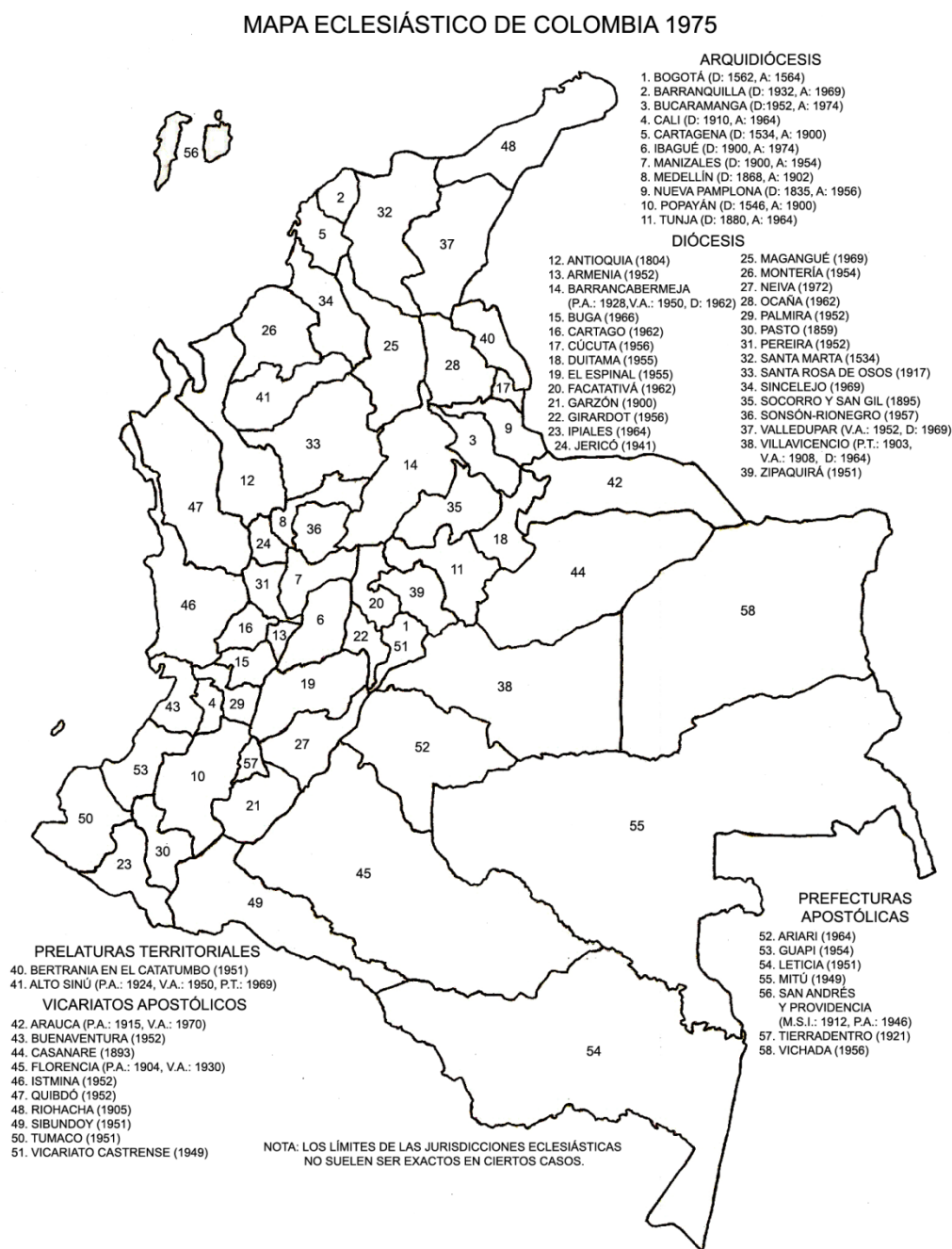
Figura 2. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1970.



Fuente: Datos suministrados por la Conferencia Episcopal de Colombia y Catholic Hierarchy²⁷.

²⁷ *Ibíd.*

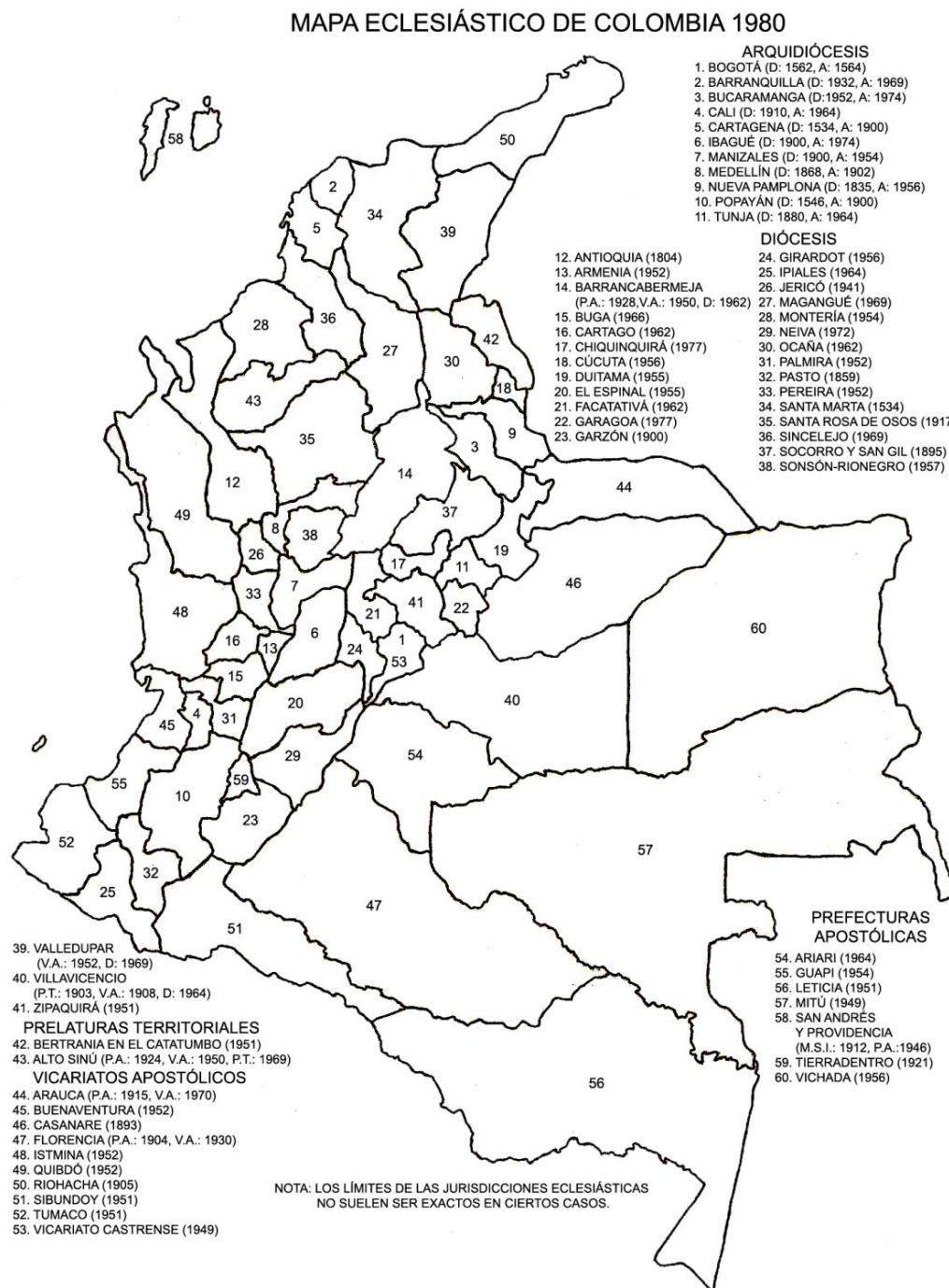
Figura 3. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1975.



Fuente: Datos suministrados por la Conferencia Episcopal de Colombia y Catholic Hierarchy²⁸.

²⁸ *Ibíd.*

Figura 4. Mapa Eclesiástico de Colombia para 1980.



Fuente: Datos suministrados por la Conferencia Episcopal de Colombia y Catholic Hierarchy²⁹.

²⁹ Ibíd.

1.1.3. Relaciones con el Estado³⁰

En las relaciones con el Estado colombiano por parte de la jerarquía católica siempre ha existido una mutua cordialidad, gracias al esquema constitucional de 1886. La Iglesia institucional obtuvo varios privilegios, que fueron consignados a partir del Concordato de 1887 cuyo punto principal fue la proclamación del país como estado confesional. Otros puntos logrados fueron independencia frente a los asuntos civiles, imposición de la enseñanza religiosa en centros educativos, supremacía del matrimonio católico sobre el civil y sus efectos civiles inmediatos, asignación del presupuesto nacional, misiones católicas en territorios con población de mayoría indígena, fuero eclesiástico, administración de cementerios, validez civil de los registros eclesiásticos, entre otros puntos.³¹

La jerarquía eclesiástica tuvo privilegios, como la posibilidad de participar en programas gubernamentales, como en los programas efectuados por los gobiernos del Frente Nacional como la Reforma Agraria de 1967³², además de las buenas relaciones con ese establecimiento político, económico y social³³, es decir, con los poderes que manejaron el país en esos años. Los políticos, en su mayoría, expresaron públicamente su devoción al Sagrado Corazón de Jesús, inclusive los presidentes de la nación³⁴, aspecto que puede generar molestias en un liberal de

³⁰ Solo se tiene en cuenta este ítem para referencias.

³¹ *Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia 1887* y otros documentos. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 802-815.

³² DE ROUX, Rodolfo Ramón. "La Iglesia desde el Concilio Vaticano II y Medellín". En: Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme, 1987. (Tomo VII: Colombia y Venezuela). pp. 561-563.

³³ *Ibíd.* Pág. 576.

³⁴ s.n. *El Pueblo de Colombia Renovará Hoy su Fe en el Sagrado Corazón de Jesús*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de junio de 1969. Pág. 3 Col. 5 y 6.

s.n. *El Sagrado Corazón de Jesús Soberano y Dueño de Colombia*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 26 de junio de 1965. Pág. 1 Col. 5 y 6.

s.n. *Valencia Renueva la Consagración de Colombia al Sagrado Corazón*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 18 de junio de 1966. Pág. 1 Col. 6 a 8. Pág. 3. Col. 3 y 4.

línea férrea. Estos privilegios peligraron en tiempos de la “República Liberal”, sin embargo, la concordia caracterizada en algunos de estos políticos no llevó a que se perdieran dichos privilegios.

Sin embargo, por el motivo de los tiempos cambiantes, el Concilio y la dinámica política, el Concordato entre el Estado y la Santa Sede³⁵ fue cambiado por uno que sigue vigente hasta nuestros días, aunque con reformas, discutido entre las partes desde 1971 y aprobado en 1973³⁶. El contenido del documento tiene pocas diferencias con respecto del anterior, destacándose el punto sobre la libertad religiosa, el cambio del “Convenio de Misiones” por un convenio interinstitucional para los territorios indígenas, reconocimiento del matrimonio civil, libertad para la Iglesia a la hora de presentar candidatos al episcopado, entre otros puntos.

Sin embargo, hubo inconvenientes, entre esos el que existió con el Ministerio de Educación bajo la administración de Luis Carlos Galán, por varias diferencias. Una de ellas estuvo relacionada con el uso de los seminarios³⁷, los cuales fueron solicitados por parte del ente estatal el uso de sus instalaciones para programas de educación popular, aspecto que no considera la jerarquía como conveniente porque en muchas de esas instalaciones sirven también como internados y otros servicios³⁸. En ese mismo año los obispos se retiraron de los Consejos Superiores

s.n. *Lleras Renovó la Consagración a Cristo Rey, Ayer*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de junio de 1967. Pág. 1. Col. 6 a 8. Pág. 3. Col. 1 y 2.

³⁵ Textos varios. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 769-801.

³⁶ s.n. *Suscrito Nuevo Concordato*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de julio de 1973. Pág. 1 Col. 1 a 3. Pág. 3. Col. 5 a 8. s.n. *El Sagrado Corazón de Jesús Soberano y Dueño de Colombia*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 26 de junio de 1965. Pág. 1 Col. 5 y 6.

s.n. *Valencia Renueva la Consagración de Colombia al Sagrado Corazón*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 18 de junio de 1966. Pág. 1 Col. 6 a 8. Pág. 3. Col. 3 y 4.

s.n. *Lleras Renovó la Consagración a Cristo Rey, Ayer*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de junio de 1967. Pág. 1. Col. 6 a 8. Pág. 3. Col. 1 y 2.

³⁷ s.n. *Seminarios y templos cumplen especial función educativa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 11 de marzo de 1971. Pág. 1 Col. 5 y 6. Pág. 3. Col. 6 a 8.

³⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Carta del Comité Permanente al señor Ministro de Educación acerca de su petición sobre una mejor utilización de los edificios de los Seminarios*. (06-

de las universidades públicas³⁹ por razones del proyecto laicizante en estas entidades, que no son acordes a su discurso⁴⁰, fuera de la fuerte entrada de grupos de tendencia marxista en las mismas durante esos años. Dicha situación se replica en las autoridades locales⁴¹. Se estaba viviendo en el país una secularización de forma pacífica, distinta de lo ocurrido en el siglo XIX, cuando la secularización fue la causante de varias confrontaciones armadas⁴².

1.2. La jurisdicción eclesiástica

Bucaramanga como jurisdicción eclesiástica fue creada por el papa Pío XII el 17 de diciembre de 1952 mediante la Bula “*Cum sit latior*”⁴³. Los motivos para que esto se materializara fueron varios, siendo uno de ellos la migración motivada por la violencia bipartidista ocurrida en esos años⁴⁴ que ayudó a un acelerado crecimiento de la ciudad en lo urbano. A pesar de ello, solo existían cuatro parroquias, todas administradas por diocesanos, las cuales eran insuficientes a

VII-1971) En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 681-686.

³⁹ s.n. *De directivas universitarias se retirarán nuevos obispos*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 14 de marzo de 1971. Pág. 1 Col. 7 y 8.

s.n. *La iglesia se Retira de Directivas Universitarias*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 16 de marzo de 1971. Pág. 1 Col. 5 a 7. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴⁰ MUÑOZ DUQUE, Aníbal (Presidente de la CEC). *Carta del Señor Presidente de la Conferencia al señor Ministro de Educación acerca de la presencia de la Iglesia en la Universidad del Estado. (30-VII-1971)* En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 697-698.

⁴¹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA el 12 de marzo de 2012 en el despacho de la Parroquia de San Laureano (Bucaramanga).

⁴² GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *“El fondo del problema: la relación entre Iglesia y modernidad en Colombia”* En: GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. Santafé de Bogotá: Cinep, 1997. pp.378-380, 396 y ss.

⁴³ Archidiócesis de Bucaramanga. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dbuca.html>> Consulta hecha el 10-05-2010.

Arquidiócesis de Bucaramanga. Edición en Internet: <<http://www.cec.org.co/index.shtml?apc=ba1;001;;-&x=130>> Consulta hecha el 20-02-2010.

PÍO XII. Bula “*Cum sit latior*”. En. *Acta Apostolicae Sedis*. N° 45 (1953). pp. 397-399. Edición En Internet: <[http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS%2045%20\[1953\]%20-%20ocr.pdf](http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS%2045%20[1953]%20-%20ocr.pdf)> Consulta hecha el 04-10-2012. El texto está en latín.

⁴⁴ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Bogotá: Carrera Séptima, 1986. Pág. 129.

pesar de la existencia de capillas bajo la tutela de comunidades religiosas como los dominicos, jesuitas, franciscanos, salesianos y redentoristas.

Otra causante de la creación de la diócesis fue la extensión territorial de la Diócesis de Nueva Pamplona⁴⁵ (a la cual perteneció desde 1835 y elevada en 1956 como sede metropolitana de la región⁴⁶), y por ende, las dificultades que implicaba la administración pastoral de tan vasto territorio que comprendió casi todo el territorio de Norte de Santander y las provincias santandereanas de Soto y García Rovira, ayudando a una desatención pastoral desde la sede⁴⁷. La condición de ser la capital del departamento de Santander, también fue causante, debido a que hubo un plan por parte de la Curia Romana para Colombia que contempló la posibilidad de hubieran sedes episcopales en las capitales departamentales, mientras Socorro y San Gil eran sede episcopal sin esa condición⁴⁸.

Además de ello, hubo el deseo tanto de la Santa Sede por medio de la Nunciatura Apostólica y grupos de ciudadanos. El primero se expresaba desde 1945 en el que planteó incluso en la erección inmediata de una arquidiócesis⁴⁹, y el segundo data entre los años de 1951 y 1952 cuando un grupo de ciudadanos en cabeza de

⁴⁵ En 1952, la Diócesis de Nueva Pamplona cubrió los territorios de las actuales provincias santandereanas de Soto y García Rovira, y las subregiones norte santandereanas de Chinácota o Sur-oriente, Pamplona o Suroccidente, parte de las subregiones de Salazar o Occidente y Oriental o de Cúcuta, y la jurisdicción del municipio de Cáchira en ese mismo departamento.

⁴⁶ *Archdiocese of Nueva Pamplona*. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dnupa.html>> Consulta hecha el 10-05-2010.

s.n. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. Cúcuta: La Opinión, 2006. pp. 26-28.

⁴⁷ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 129-131.

⁴⁸ La sede episcopal de Socorro y San Gil se llamó en un principio "Diócesis del Socorro" desde su fundación en 1895 hasta 1928.

Historia diocesana. En: Diócesis de Socorro y San Gil. Edición en Internet: <<http://www.diocesisdesocorroysangil.org/historia/>> Consulta hecha el 11-07-2012.

Diocese of Socorro y San Gil. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dsoco.html>> Consulta hecha el 10-05-2010.

Cabe señalar que el Socorro fue la capital de Santander durante el siglo XIX.

⁴⁹ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 129.

quienes desempeñaron la autoridad civil creó un comité para tal fin⁵⁰, el cual había realizado las gestiones, aunque desde la Santa Sede se estaba planeando esa posibilidad. A pesar de ello, existieron voces contrarias en Bucaramanga y Pamplona, clérigos y seglares, en Bucaramanga por indiferencia y en Pamplona por cuestiones de dominio territorial⁵¹. De todas formas, se logró el cometido, y en febrero de 1953 se posesionó Monseñor Aníbal Muñoz Duque como el primer obispo de la diócesis, más exactamente el 23 de ese, día que la curia local dispuso como fecha de su fundación⁵².

Para el caso de las diócesis vecinas, antes de la diócesis bumanguesa, se creó la Prelatura de Bertrania en el Catatumbo, ubicada en el actual territorio de Tibú, el 1 de agosto de 1951, segregada de Nueva Pamplona⁵³, y el mismo día de la elevación de la sede pamplonesa a arquidiócesis, el 26 de mayo de 1956, se creó la Diócesis de Cúcuta⁵⁴, estas dos jurisdicciones fueron creadas en tiempos de Pío XII. Su sucesor, Juan XXIII, en 1962 creó las Diócesis de Ocaña⁵⁵ y Barrancabermeja⁵⁶, la primera es segregada de la Diócesis de Santa Marta, y la segunda siendo elevada de la categoría de Vicariato Apostólico (1950), aunque fue creada como Prefectura Apostólica en 1928, siendo segregada de las Diócesis de Nueva Pamplona y Socorro y San Gil⁵⁷. Estas diócesis formaron entre 1956 y

⁵⁰ *Ibíd.* pp. 131-132.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.* pp. 132-133.

En las ediciones del mes de febrero del periódico *Buena Nueva* se recuerda esa fecha y no la del 17 de diciembre.

s.n. "Posesión del nuevo Arzobispo de Bucaramanga, Mons. Ismael Rueda Sierra". En: *Revista Brújula. Informativo institucional* (UPB Bucaramanga). Nº 46. (Bucaramanga: abril de 2009). pp. 8-9. Edición en Internet: <<http://www.upbbga.edu.co/nuestraupb/medios/brujula46.pdf>> Consulta hecha el 03-10-2012.

⁵³ *Diocese of Tibú*. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dtibu.html>> Consulta hecha el 10-05-2010.

⁵⁴ s.n. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. pp. 26-28.

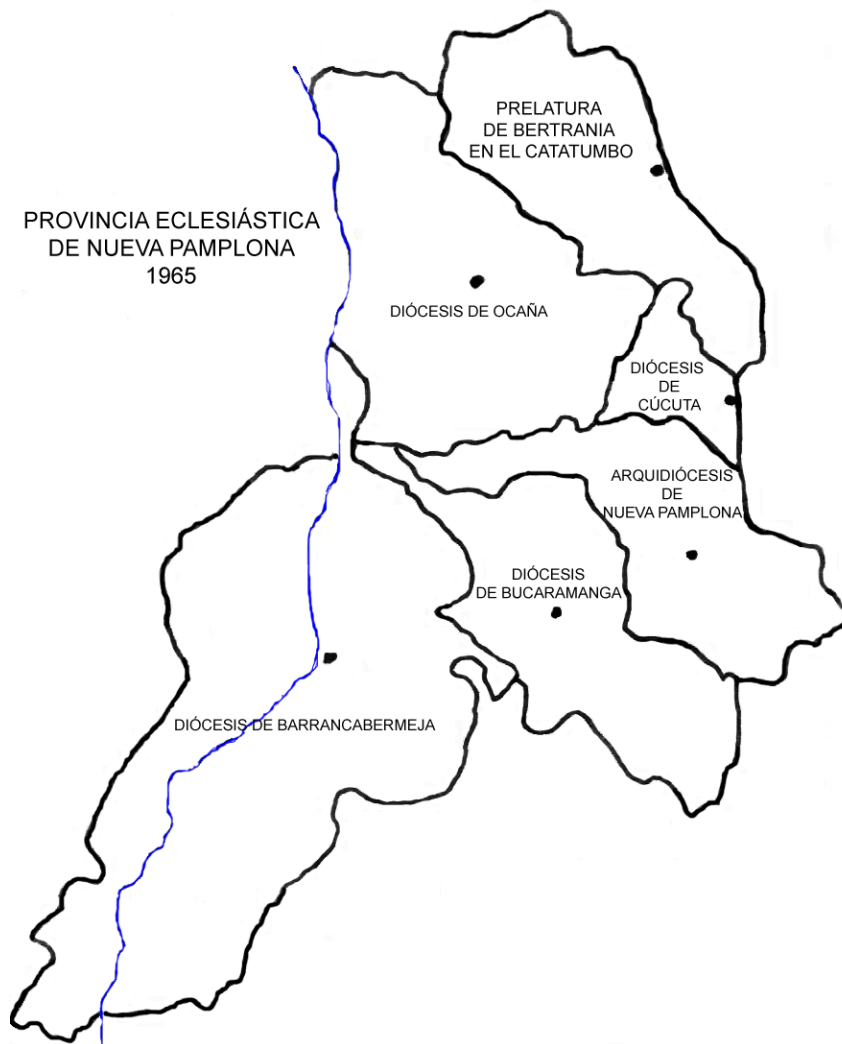
⁵⁵ s.n. *Monseñor Rafael Sarmiento, el Primer Obispo de Ocaña*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 18 de noviembre de 1962. Pág. 7. Col. 4 a 6.

⁵⁶ s.n. *Monseñor Bernardo Arango Henao nuevo obispo de Barrancabermeja*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 14 de enero de 1963. Pág. 7. Col. 1 y 2.

⁵⁷ *Diocese of Barrancabermeja*. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dbrnc.html>> Consulta hecha el 10-05-2010.

1974 la Provincia Eclesiástica de Nueva Pamplona, aunque en algunas ocasiones, se relacionó a esta provincia el territorio del Vicariato Apostólico de Arauca.

Figura 5. Provincia Eclesiástica d Nueva Pamplona desde el inicio de la aplicación de las normas del Concilio hasta 1974.



Fuente: Datos suministrados en: s.n. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. Cúcuta: La Opinión, 2006. pp. 26-28.

Para 1974, la diócesis de Bucaramanga fue elevada a Arquidiócesis mediante la bula *Qui Divino Consilio* de Pablo VI⁵⁸, y por ende se creó una provincia eclesiástica conformada por la Arquidiócesis de Bucaramanga y las Diócesis de Barrancabermeja y Socorro y San Gil⁵⁹. Bucaramanga y Barrancabermeja eran sufragáneas de la provincia de Nueva Pamplona y Socorro y San Gil lo fue de la Arquidiócesis de Tunja, de la que segregada.

Ese anhelo de la arquidiócesis existió desde años anteriores, comenzando la década del 70 cuando hubo una intención de un miembro del clero de solicitar al nuncio apostólico esa posibilidad⁶⁰, confirmada por Monseñor Ángel Palmas, quien estaba en el cargo, en el marco del Congreso Nacional de Catequesis realizado en la ciudad en 1974.⁶¹

⁵⁸ s.n. *Bucaramanga sería sede arzobispal*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de julio de 1974. Pág. 3. Col. 7.

PABLO VI. Bula "*Qui Divino Consilio*". En. *Acta Apostolicae Sedis*. N° 67 (1974). pp. 165-166. Edición En Internet: <<http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS%2067%20%5B1975%5D%20-%20ocr.pdf>> Consulta hecha el 04-10-.2012. El texto está en latín.

s.n. "*Me humillo ante los designios de Dios*", dice nuevo arzobispo. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de diciembre de 1974. Pág. 1 Col. 3 y 4. Pág. 13. Col. 3 y 4.

⁵⁹ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. La copia de la bula está en un folio ubicado entre las páginas 210 y 211.

⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 209.

⁶¹ s.n. *Bucaramanga sería sede arzobispal*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de julio de 1974. Pág. 3. Col. 7.

Figura 6. Provincia Eclesiástica de Bucaramanga a partir de 1975.



Fuente: Datos suministrados en: PABLO VI. Bula "*Qui Divino Consilio*". En. *Acta Apostolicae Sedis*. Nº 67 (1974). pp. 165-166.

Monseñor Héctor Rueda Hernández explica las causas esa elevación a arquidiócesis. Él también fue ascendido a arzobispo.

"El prelado señaló, además, las razones que han movido al Santo Padre a consagrarla como provincia eclesiástica separándola de Nueva Pamplona: La Diócesis de Bucaramanga es la de mayor desarrollo urbanístico y espiritual. Cuenta con 60 parroquias y un total de 602,436 habitantes; 91 sacerdotes, 54 ordenados después de la erección de la Diócesis; treinta comunidades religiosas con 62 casas; tres seminarios".⁶²

⁶² s.n. "*Me humillo ante los designios de Dios*", dice nuevo arzobispo. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de diciembre de 1974. Pág. 13. Col. 3 y 4.

Pero no solamente es ese crecimiento numérico de fieles, de barrios, de parroquias, de clero y de religiosos, también hubo otras razones, como la creación de su Seminario Mayor, el cual había sido pedido desde el comienzo de la diócesis, y cuyo proceso tuvo problemas tanto a nivel local como a nivel regional; en el plano local porque el clero veía a su obispo como desleal con este y su feligresía por una aparente falta de sentido de pertenencia a la diócesis por el simple obediencia a medidas como el de ajustarse a lo dictaminado por la sede pamplonesa en asuntos administrativos, y en el plano regional porque existía el Seminario Regional en Pamplona y allí debían entrar los seminaristas de Pamplona, Bucaramanga, Barrancabermeja, Cúcuta, Ocaña, Tibú y Arauca, condición difícil para los aspirantes al sacerdocio por la lejanía de estos a su entorno territorial⁶³. Tras varios años de ese duro proceso en el que fue importante la insistencia del clero bumangués, se logra en 1972 la aprobación del Seminario Mayor para Bucaramanga⁶⁴, cuyos primeros formadores fueron los padres Eudistas, para luego ser administrado en su totalidad por el clero diocesano.

Otra causa de elevación a arquidiócesis fue la creación de Tribunales Eclesiásticos Regionales, solicitados en 1966 ante la Santa Sede⁶⁵ por motivos de descongestión judicial canónica, cuya organización provisional se hizo en 1968 sobre los existentes de Bogotá, Medellín y Cali⁶⁶, y se erigen definitivamente en 1971 los tribunales en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga⁶⁷, siendo esta última en una sede no arzobispal y cuya jurisdicción se encontraban todas las diócesis y prelaturas de la provincia eclesiástica de Nueva Pamplona y la

⁶³ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 187-190.

⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 194.

⁶⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Solicitud de Tribunales Eclesiásticos Regionales*. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 332-333. (el texto se encuentran en latín).

⁶⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Organización de los Tribunales Eclesiásticos (XXIV Asamblea Plenaria) 4 de mayo de 1968*. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 524-528. Estos fueron creados de forma provisional.

⁶⁷ *Decreto de creación de Tribunales Eclesiásticos (XXVII Asamblea Plenaria) 8 de julio de 1971*. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 524-528. (El texto está en latín)

diócesis de Socorro y Gil que pertenecía a la provincia de Tunja. Años más tarde se crearon las Diócesis de Málaga-Soata (1987), desmembrada de las jurisdicciones de Bucaramanga y Duitama⁶⁸, y de Vélez (2003), separada de la de Socorro y San Gil. Ambas en el pontificado de Juan Pablo II.

1.2.1. Composición territorial de la jurisdicción eclesiástica

La jurisdicción eclesiástica bumanguesa entre los años de 1965 y 1980 estuvo compuesta por las actuales provincias santandereanas de Soto y García Rovira. En estas dos provincias constaban de treinta y cuatro localidades, las cuales veintiocho eran cabeceras municipales y seis eran corregimientos con parroquias. La ciudad de Bucaramanga era la de mayor número de parroquias, seguida de sus vecinas Floridablanca, Girón y Piedecuesta, municipios que formarían en años futuros el Área Metropolitana⁶⁹, en el marco un crecimiento urbano que fue una coincidencia ante la puesta en marcha del Concilio. En la imagen mostraremos la distribución geográfica de las localidades correspondientes a la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga.

⁶⁸ Hoy la Diócesis se llama "Duitama-Sogamoso".

⁶⁹ s.n. 5 *Municipios Formarán el Área Metropolitana*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 4 de julio de 1969. Pág. 1. Col. 2. Pág. 3. Col. 1.

Figura 7. Localidades de la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga.



Fuente: Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga: s.d., 1980. Pág. 7.

En el siguiente cuadro se muestra la lista de las parroquias existentes en la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga durante los años de 1965 y 1980.

Tabla 1. Parroquias de la Jurisdicción Eclesiástica de Bucaramanga.

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FUNDACIÓN		
San Juan Bautista (Basílica Menor)	Central	Girón	??	??	1645
San Jerónimo	Central	Málaga	9	mayo	1695
San Claudio Obispo	Central	Macaravita	4	febrero	1736
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza	16	abril	1749
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá	11	noviembre	1751
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel	10	enero	1763
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés	17	febrero	1763

San Juan de Sahagún	Central	Carcasí	23	marzo	1772
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita	3	junio	1772
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción	20	julio	1773
Jesús Nazareno	Central	Enciso	27	agosto	1773
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta	17	octubre	1774
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito	20	julio	1775
San Laureano	García Rovira	Bucaramanga	1	enero	1779
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca	??	??	1781
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo	19	septiembre	1781
San Sebastián	Central	Suratá	28	enero	1783
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	27	marzo	1805
San Isidro	Central	Tona	??	??	1809
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda	12	enero	1814
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca	7	noviembre	1817
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos	19	junio	1826
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas	??	??	1843?
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta	18	enero	1856
San Antonio de Padua	Central	California	29	noviembre	1869
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija	1	julio	1881
Catedral de la Sagrada Familia	Centro	Bucaramanga	20	febrero	1896
Santa Bárbara	Centro	Santa Bárbara	??	??	??
San José	Central	Charta	9	julio	1924
San Isidro	Cachirí	Suratá	10	enero	1930
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés	8	febrero	1937
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro	15	diciembre	1941
Nuestra Señora del Carmen	Girardot	Bucaramanga	21	noviembre	1943
Santa María Magdalena	Betania	Rionegro	20	septiembre	1947
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños	Bucaramanga	11	enero	1951
San Pío X	San Pío	Bucaramanga	2	julio	1955
Divino Niño	Conucos	Bucaramanga	2	julio	1955
San José		Bucaramanga	15	agosto	1955
San Vicente de Paúl	Comuneros	Bucaramanga	15	agosto	1955
San Roque	Gaitán	Bucaramanga	3	diciembre	1960
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso	Bucaramanga	26	agosto	1961
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca	Bucaramanga	25	marzo	1962
Los Sagrados Corazones	El Playón	Rionegro	19	mayo	1962
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia	Bucaramanga	25	mayo	1962
Santísima Trinidad	Álvarez	Bucaramanga	25	mayo	1962
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle	Bucaramanga	4	marzo	1964
Jesús Obrero	Diamante I	Bucaramanga	8	marzo	1964
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca	16	marzo	1967
Inmaculado Corazón de María	La Joya	Bucaramanga	19	marzo	1967
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso	Bucaramanga	19	marzo	1967
San Martín de Porres	Kennedy	Bucaramanga	19	mayo	1967
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta	25	marzo	1967
San Cayetano	Santander	Bucaramanga	??	marzo	1968
San Francisco de Asís	San Francisco	Bucaramanga	15	noviembre	1968
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis	Bucaramanga	14	diciembre	1968
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor	Bucaramanga	5	marzo	1969
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón	22	agosto	1969
Divino Salvador	Diamante II	Bucaramanga	17	enero	1970
Espíritu Santo	Terrazas	Bucaramanga	17	marzo	1970
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca	18	marzo	1970
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca	10	noviembre	1971
Cristo Resucitado	Provenza	Bucaramanga	20	diciembre	1973
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca	12	diciembre	1974
Santa Inés	Regadero Norte	Bucaramanga	15	enero	1977

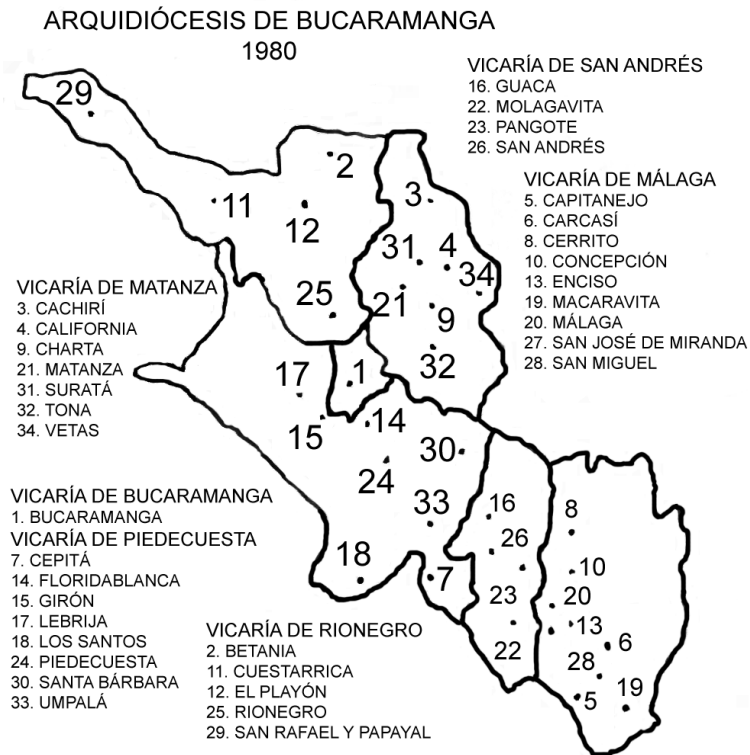
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón	16	marzo	1977
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca	1	marzo	1980
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca	1	marzo	1980
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro	22	octubre	1982

Fuente: MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Bogotá: Carrera Séptima, 1986.

Por motivos de pastoral contemplados en el Concilio y posteriores disposiciones en niveles continental y nacional, en la jurisdicción eclesiástica se crearon zonas territoriales para integrar las parroquias más cercanas, llamadas en su tiempo “Vicarías foráneas”⁷⁰. Solo mostraremos el mapa de las vicarías foráneas para 1980.

⁷⁰ La justificación y las disposiciones se explicarán en el capítulo sobre pastoral.

Figura 8. Vicarías Foráneas de la Arquidiócesis para 1980.



Fuente: Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga: s.d., 1980. Capítulo octavo (pp. 70-124).

1.3. Accionar eclesial en Bucaramanga anterior al Concilio

Antes de la vigencia de las disposiciones conciliares, existieron grupos dedicados a labores mínimas por parte de los laicos, los cuales funcionaban más como grupos aparentemente dedicados a lo social, más de tipo asistencial, como si fueran clubes sociales. Esto se dio en el caso pastoral, debido a la poca cercanía de la institución a los fieles, plasmado también en el campo litúrgico, donde Bucaramanga no fue la excepción. Las costumbres también habían sido tocadas por ese ambiente, algo que ya no era viable para muchas personas.

1.3.1. La diócesis antes del Concilio

El panorama de la diócesis entre los años de 1953, cuando se posesionó canónicamente el primer obispo, Monseñor Aníbal Muñoz Duque, y 1965, cuando se inició la puesta en marcha de las disposiciones conciliares, estuvo en los periodos de dos obispos: el primero, cuyo periodo terminó en 1959; y el segundo, Mons. Héctor Rueda Hernández, quien inició su periodo en 1960 y lo terminó en 1991 cuando fue enviado a Medellín, y fue el receptor y transmisor de las disposiciones conciliares al clero, los religiosos y la feligresía.

Para el primer periodo, la situación en la diócesis era de tipo recia en el sentido de la estricta personalidad del obispo, reflejada tanto en la organización diocesana como en el manejo pastoral. En cuanto a la organización diocesana, fue necesario para poner cimientos fuertes en la nueva diócesis, y se debía hacer dicha organización con disciplina rigurosa⁷¹, pero no solo se remite a eso, también en las costumbres, explicado por la Hermana Beatriz Álvarez Gómez de las Dominicicas de la Presentación:

...muy estricto que fue Monseñor Aníbal, él no permitía que los sacerdotes no confesaran, era un mandato que a las 3 de la tarde todos los sacerdotes tenían que estar en sus parroquias confesando, y él le daba vueltas en su carrito, iba por las distintas vías a ver si lo cumplían, cosa que hoy en las iglesias por motivos de robo faltan confesores. Otra cosa que él hizo fue la manga, no podrían ir a misa ni a comulgar si no se tenía la (camisa con la) manga hasta aquí (el codo), le decían "la manga Aníbal", todo eso él también, porque su persona(lidad) era así, pero porque en parte el Concilio pedía una renovación.⁷²

No solo en estas costumbres se sentía ese ambiente estricto, también estas rigideces se plasmaban en actos de lo que hoy en día serían catalogados de intolerancia, tales como la censura a textos de corte antirreligioso, sanciones a clérigos y laicos que profesaron ideas contrarias a su modo de pensar y el de la jerarquía, entre otras cosas, todo porque había que obedecer pastorales de

⁷¹ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 134-137.

⁷² Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ O.P. (Dominica de la Presentación) el 16 de marzo de 2012 en la Comunidad Santa Ana en La Turena (Floridablanca).

comienzos del siglo. Se combinó esa corriente retardataria con la personalidad férrea del prelado ⁷³, actitud que se consideró como común, porque la intransigencia era predominante en la mayoría de los obispos colombianos con motivo de la entrada de ideas liberales, protestantes y marxistas en el país ⁷⁴.

Sin embargo, esto cambió, no con el Concilio, pero si con el estilo pastoral de su sucesor, posesionado en 1960, un años después de que el papa Juan XXIII anunció el Concilio. Pero más que eso fue la personalidad de Monseñor Héctor Rueda Hernández, recordado por tener una buena relación con el clero diocesano, los religiosos y las personas del común, aspecto que se podría considerar como adelantado a lo que prometería el Concilio en años posteriores y quien sería el receptor y el transmisor de las disposiciones en la jurisdicción eclesiástica.

1.3.2. Pastoral pre-conciliar

Varios autores aseguran que antes del Concilio únicamente se limitaba la acción pastoral por parte de los laicos a lo siguiente:

1. La propaganda religiosa por parte de la Acción Católica, grupo destacado a partir de la década de 1930 en todo el país ⁷⁵. En la diócesis se creó en 1954 iniciado en los altos grupos sociales ⁷⁶.

⁷³ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 165-167.

⁷⁴ GONZÁLEZ, Fernán Enrique. "La Iglesia católica desde la "Revolución en marcha hasta el Frente Nacional (1930-1985)" En: GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. pp.286 y ss.

ARIAS TRUJILLO, Ricardo. "Estado Laico y Catolicismo integral en Colombia La reforma de López Pumarejo" En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 19. (Bogotá: diciembre de 2001). pp. 82 y ss. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/427/index.php?id=427>> Consulta hecha el 31-05-2011.

⁷⁵ Algunas de las labores desempeñadas por la Acción Católica fueron sindicatos, cine, medios de comunicación, grupos especializados hacia jóvenes, señoras y señores.

2. La oración y adoración por parte de los llamados “grupos de adoración” y la Legión de María⁷⁷, grupo que en 1955 funda su primera curia convertido tres años después en Comitium⁷⁸ y que años más tarde se convierte en un grupo fuerte dentro del catolicismo bumangués. Cabe señalar que la devoción mariana es común dentro de muchos católicos.
3. La caridad por medio de grupos como la Sociedad San Vicente de Paúl⁷⁹, la muy conocida CÁRITAS de carácter diocesano y otras entidades de ámbito parroquial tanto en la cabecera eclesiástica como en las parroquias rurales.

También existieron agrupaciones como:

BIDEGAIN DE URÁN, Ana María. *Iglesia, pueblo y política: un estudio de conflictos de intereses - Colombia, 1930-1955*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología, 1985. Todo el libro.

DE ROUX, Rodolfo Ramón. *Una iglesia en estado de alerta: funciones sociales y funcionamiento del catolicismo colombiano: 1930-1980*. Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación, 1983. Págs. 49, 58-60.

LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. Bogotá: Planeta, 2000. Pág. 90.

SIMANCA CASTILLO, Orielly. “La censura católica al cine en Medellín: 1936 - 1955. Una perspectiva de la iglesia frente a los medios de comunicación”. En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 28. (Bogotá: diciembre de 2005). pp. 84-85. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/309/index.php?id=309>> Consulta hecha el 12-05-2011.

CALDERÓN RODRÍGUEZ, Ivonne Vanessa. *Sindicalismo y obras sociales de la Acción Social Católica en la ciudad de Pamplona: 1956-1961*. Trabajo de Grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008. pp. 36-39, 58 y ss.

CÁCERES MATEUS, Sergio Andrés. *La Acción Católica y la resistencia al proyecto liberal de laicización 1933-1942*. Trabajo de Grado para optar al título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011. Todo el libro.

⁷⁶ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 157.

⁷⁷ La Legión de María es una asociación de laicos funda por Frank Duff en Irlanda en 1921, dedicado a propagar la devoción a la Virgen María y a la oración, al estilo de las legiones romanas, de cuyo nombre proviene. Es abierta a todo laico y religioso, sus miembros son llamados *socios*. Su organización parte desde el *Praesidium* como grupo base, pueden haber varios en una parroquia, el conjunto de varios *Praesidium* es llamado *curia*, la supervisión en algunos casos de varias curias es el *Comitium*. El consejo de la Legión que controla un determinado distrito se llama *Regia*, y el conjunto de varias Regias se llama *Senatus*, que puede tener como jurisdicción un país o una porción de este, y el órgano principal a nivel mundial se llama Concilium Legionis, ubicado en Dublín (Irlanda). Concilium Legions Mariae. *Manual Oficial de la Legión de María*. Estella (Navarra): Gráficas Lizarra, 1991. pp. 1-4, 84-101.

⁷⁸ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 159-160.

⁷⁹ ROJAS L. Manuel. “75 años de la Sociedad San Vicente de Paúl en Bucaramanga”. *Vanguardia Liberal*, Bucaramanga. 8 de julio de 1970. Pág. 4 Col. 3 y 4. Pág. 11. Col. 1 y 2.

- Organización del Apostolado de la Oración en parroquias y capellanías para afrontar los considerados “males diabólicos” como el ateísmo, protestantismo, la masonería y el comunismo⁸⁰.
- La Congregación de la Doctrina Cristiana en la Diócesis con integrantes de los movimientos existentes (Congregación Mariana, Acción Católica, Juventud Obrera Católica, etc.) para fines de evangelización acorde a la doctrina católica⁸¹. En las parroquias se formaron confraternidades para ese fin⁸².
- Los Cursillos de Cristiandad implementados en 1963 para la Diócesis con la participación de sacerdotes y seglares⁸³. Estos continúan vigentes.

También habían existido, la Congregación de San José o de la buena muerte, la Cruzada Eucarística en los colegios, capellanías en buena parte de las instituciones civiles.

Además de ello, aunque no fuese con fines de preparación para el Concilio, hubo en la Diócesis una misión⁸⁴, cuya finalidad era más hacia la recuperación de la moral y las buenas costumbres⁸⁵ en medio de una crisis económica y social⁸⁶. Se realizó durante el mes de mayo del año de 1962⁸⁷ con programación que constaba

⁸⁰ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto Episcopal N° 106. 26 de septiembre de 1962.

⁸¹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto Episcopal N° 110. 9 de febrero de 1963.

⁸² Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto Episcopal N° 118. 18 de mayo de 1963. (Parroquia de la Catedral de la Sagrada Familia)

Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto Episcopal N° 156. 30 de junio de 1964. (Parroquia San José)

⁸³ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto Episcopal N° 116. 1 de mayo de 1963.

⁸⁴ s.n. *En la gran misión de Bmanga tomarán parte 210 sacerdotes*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de abril de 1962. Pág. 3. Col. 7.

⁸⁵ RUEDA HERNÁNDEZ, Héctor. *Mensaje Pastoral Sobre la Misión en Bucaramanga*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 17 de abril de 1962. Pág. 6. Col. 5.

⁸⁶ s.n. *Rincón de la Misión*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 17 de abril de 1962. Pág. 6. Col. 6 y 7.

⁸⁷ Ediciones de Vanguardia Liberal del mes de mayo.

de bloques según género, edad, etc.⁸⁸, y contó con bastante publicidad por parte de los medios locales.

Dicha misión contó la presencia de más de 180 misioneros, y para su manutención se hizo una recolecta por toda la ciudad que para la fecha de inicio rondarían los \$32.000 (treinta y dos mil pesos) de la época⁸⁹, una suma considerable, aunque esta seguiría creciendo⁹⁰ y cuya suma total no fue revelada. La intención de la misión era la de ir a todos los sectores de la población con programas especiales. Esta misión sería una de las últimas que estarían a cargo total por parte de religiosos.

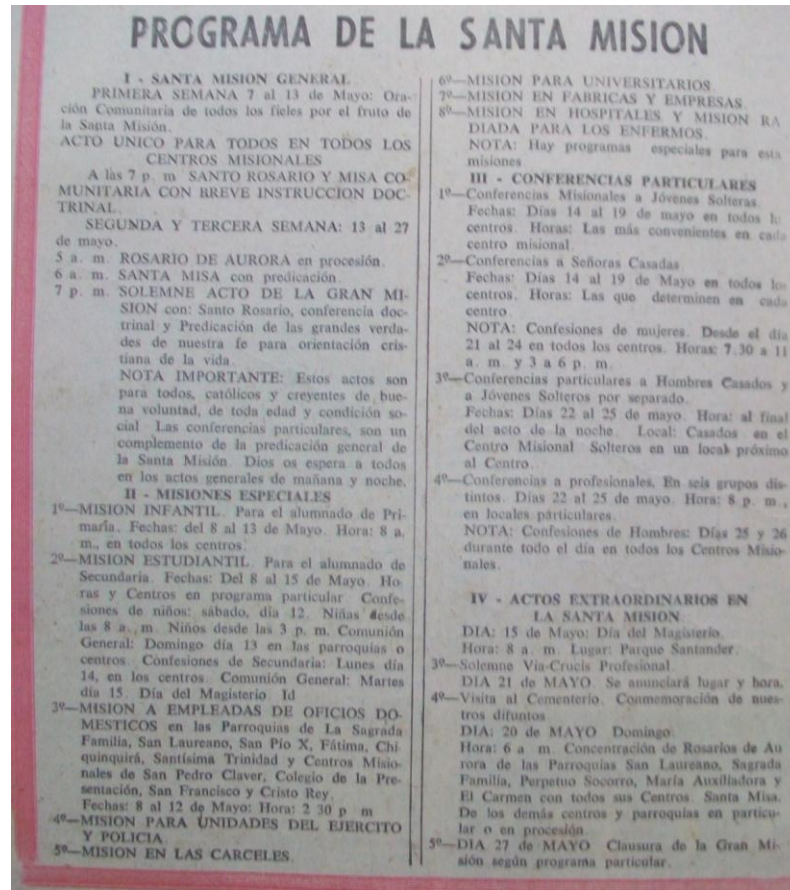
La programación de esa misión fue la siguiente:

⁸⁸ s.n. *Bienvenida a los Misioneros de la Paz*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de mayo de 1962. Pág. 7.

⁸⁹ s.n. *Con 180 sacerdotes se inició ayer la Gran Misión*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de mayo de 1962. Pág. 1. Col. 6 a 8. Pág. 12. Col. 8.

⁹⁰ s.n. *Crece el número de donantes para la Santa Misión Católica*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 24 de mayo de 1962. Pág. 3. Col. 1 y 2.

Figura 9. Programación de la Misión de 1962.



Fuente: s.n. *Programación de la Santa Misión*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de mayo de 1962. Pág. 7.

1.3.3. Liturgia pre-conciliar

Para el caso de la liturgia, se tiene en cuenta que gran parte de su esquema estaba escrito en lengua latina. Dicho esquema no era del agrado de la comunidad porque no lo entendía ninguna persona, sobretodo personas con educación básica, incluso era repetitivo para los sacerdotes y monótono para los laicos.

...el laico en las celebraciones tenía dos oportunidades: hacer esto (decir sí) y meterse la mano al dril para (dar la limosna)...⁹¹

La situación del laico fue considerada como “bastante aburridora” porque ellos y parte de los religiosos no sabían el latín y eso les dificultaba para entender el sentido de las celebraciones, igual caso sucedía en los rituales de sacramentos. Incluso, hubo personas en durante la celebración de la misa se dispusieron a hacer oraciones privadas como rosarios, novenarios y otros, ya fuese frente a las imágenes o en sus sitios de asiento.

... yo recuerdo que un gran político de aquí de Bucaramanga me dijo “hay, lástima, se perdió como el misterio de la celebración”, entonces el misterio era no saber, no conocer, no entender, no!, la Iglesia lo que quiso fue que todos pudiéramos entender, todos pudiéramos conocer, que todos pudiéramos vivir, el misterio de la Salvación.⁹²

Sin embargo, para ciertas personas, este modelo litúrgico era el más apropiado, es decir, no les convenía que el pueblo tuviera la oportunidad de entender las cosas de la Iglesia en ese punto. No obstante, a pesar del uso exclusivo del latín en la liturgia, en tiempos de Pío XII existieron intentos por hacer una reforma a esa liturgia, con dos encíclicas, la “*Mystici Corporis Christi*”⁹³ de 1943 y la “*Mediator Dei*”⁹⁴ de 1947, la primera donde se toma al laico como parte de la Iglesia, y la segunda se hace un intento de reformar los esquemas litúrgicos.

Como se vio, el panorama preconiliar en la ciudad era bastante precario, las funciones del laico fueron limitadas frente a las del clérigo. Esas funciones limitadas de la propaganda como las ejecutadas por la Acción Católica en su momento, fueron determinantes para que la institución fuera vista, aun con esos

⁹¹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Ramiro PARRA MANTILLA el 13 de marzo de 2012 en el Barrio Cabecera del Llano (Bucaramanga).

⁹² *Ibíd.*

⁹³ PÍO XII. *Mystici Corporis Christi*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000290/>> Consulta hecha el 20-01-2012.

⁹⁴ PÍO XII. *Mediator Dei*. Edición en Internet:<<http://www.statveritas.com.ar/Magisterio%20de%20la%20Iglesia/Magisterio%20de%20los%20Papap/Magisterio%20de%20Pio%20XII/Mediator%20Dei.htm>> Consulta hecha el 20-01-2012.

adelantos, como una institución de anticuario ante la sociedad, a pesar de las buenas relaciones del clero y la jerarquía con las autoridades civiles. Sin embargo, las cosas se fueron cambiando con las normas conciliares y su aplicación, que fue para todos los católicos una puerta para una mejor participación, empezando por la liturgia, cambio que fue pedido a gritos por todos sus practicantes.

2. ANTECEDENTES, CIRCUNSTANCIAS E IMPACTO DEL CONCILIO VATICANO II

Para comprender el tema del Concilio Vaticano II, es necesario explicar la noción del concilio y concilio ecuménico. Posteriormente, se hará explicación del fenómeno del Concilio Vaticano II con los antecedentes, expectativas, documentos producidos, y un ejemplo de aplicación, para después ir a los posibles antecedentes y una descripción de las reuniones de la Conferencias del Episcopado latinoamericano.

2.1. ¿Qué es un concilio?

Se define el concilio de la siguiente forma:

Los concilios son asambleas de dignatarios eclesiásticos y expertos teólogos reunidas legalmente con el propósito de discutir y regular materias de la doctrina y disciplina eclesiástica. Los términos concilio o sínodo son sinónimos, aunque en la más antigua literatura cristiana las reuniones ordinarias para el culto también se llaman sínodos, y los sínodos diocesanos no son propiamente concilios porque solo se reúnen para deliberar. Los concilios reunidos ilegalmente son llamados *conciliabula*, *conventicula*, y hasta *latrocinia*, es decir "sínodos ladrones". Los elementos constituyentes de un concilio eclesiástico son los siguientes:

Reunión convocada legalmente,

- de miembros de la jerarquía,
- con el propósito de llevar a cabo unas funciones doctrinales y judiciales,
- por medio de la deliberación en común,
- que da como resultado regulaciones y decretos investidos con la autoridad de toda la asamblea.

Todos estos elementos resultan del análisis del hecho de que los concilios son una concentración de los poderes gobernantes de la Iglesia para tomar acciones decisivas.⁹⁵

⁹⁵ Concilios Generales. En: Enciclopedia Católica. Edición en Internet: <http://ec.aciprensa.com/wiki/Concilios_Generales> Consulta hecha el 31-05-2012.

Es decir, es la junta de los obispos, que además de debatir la temática mencionada, es una muestra de unidad dentro de la institución eclesiástica. Estas reuniones las hay de varios niveles⁹⁶:

1. Concilios Ecuménicos: son aquellos que son convocados los obispos de todo el mundo por parte del papa, cuyos decretos después de la confirmación por parte del convocante, son de cumplimiento para los católicos. No todos los concilios tienen esa aprobación papal, y muchos tienen mayor difusión y regimiento en Occidente.
2. Sínodos generales: son aquellos que incumben a los cristianos orientales.
3. Concilios patriarcales, continentales, nacionales y primaciales: corresponden a patriarcados, naciones o provincias eclesiásticas bajo tutela de un arzobispo o patriarca primado.
4. Concilios provinciales: dichos concilios son convocados por el arzobispo metropolitano de una provincia eclesiástica.
5. Sínodos diocesanos: cuentan con la participación del clero de una diócesis, bajo mando del obispo o del vicario general.
6. Existió un concilio en Constantinopla llamado “concilio de los visitantes”, contando con la participación de los obispos de todo el mundo. Se desconoce la fecha exacta.
7. Sínodos mixtos: contaron con la participación de prelados y autoridades civiles, cuya temática era tanto secular como eclesiástica.

Durante varios años se han hecho varios concilios de carácter ecuménico, tema de este trabajo, los cuales explica Karl Rahner como la consumación del principio colegial de la Iglesia, en el que los obispos se ponen como portavoces de la

⁹⁶ Ibíd.

institución religiosa⁹⁷. Dichos concilios ecuménicos se dividen por etapas. A cada concilio se le da el nombre del lugar principal de las discusiones.

Esas etapas son:

1. *Concilios pre-nicenos o de los primeros años del cristianismo*: se celebraron en los primeros siglos de la era cristiana, en ellos no asistieron todos los obispos del mundo conocido, y la temática tratada fueron principios básicos de la fe cristiana. No está catalogados dentro de los de carácter oficial y tampoco se sabe el número exacto⁹⁸.
2. *Concilios griegos*: fueron aquellos celebrados a partir de la imposición del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano, y cuya validez para la Iglesia Católica termina en tiempos del Cisma de 1054, a partir de esa fecha, los ortodoxos celebran sus concilios. Fueron siete en total, y su temática se basó en condenas a herejías y la redacción de la versión larga del Credo o profesión de fe, llamado Credo de los Concilios⁹⁹.
3. *Concilios latinos*: son los declarados válidos únicamente por la Iglesia Católica. Hasta el Concilio Vaticano II se han celebrado trece concilios de ese tipo, y los temas tratados tuvieron como problemática mayoritaria los temas de carácter doctrinal, moral y disciplinario, solo el Vaticano II llegó a tratar temas que fueron más allá, aunque confirme los asuntos de doctrina¹⁰⁰. Los más importantes fueron los de Trento (1545-1563) y Vaticano II (1962-1965) por el aporte que dieron al catolicismo moderno.¹⁰¹

⁹⁷ RAHNER, Karl, et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. Barcelona: Plaza & Janés, 1970. Pág. 21.

⁹⁸ Historia de los Concilios. Edición en Internet. <http://www.mercaba.org/Mundi/1/concilios_historia_de_los.htm>. Consulta hecha el 31-05-2012.

⁹⁹ Concilios Ecuménicos. Edición en Internet: <http://www.corazones.org/diccionario/historia/concilios_ecumenicos.htm> Consulta hecha el 02-06-2012.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ Para ver la lista completa de los concilios realizados, ver en el Anexo 1 de este trabajo.

2.2. Posibles antecedentes

La Iglesia Católica como institución afrontó circunstancias que suelen ser contrarias o cercanas a su forma de pensar y actuar, sin embargo desde el siglo XIX existió una serie de acontecimientos que posiblemente pudieron servir de antecedente al esquema conciliar. En este subcapítulo, esquemas como el catolicismo liberal, la Doctrina Social y ejemplos de las labores ejercidas por el clero son algunos.

2.2.1. Catolicismo liberal

Este movimiento tiene sus orígenes en Europa a raíz de la aparición de las ideas liberales. Las causas están puestas en la caída del Antiguo Régimen en Francia, los avances científicos y la creciente secularización, y llegó al país con las Reformas Borbónicas de siglos anteriores, las cuales facilitan la formación del clero y los grupos de poder en universidades europeas.

Esta corriente ideológico-religiosa se alió en el país a los movimientos emancipadores y tuvieron su espacio en la política nacional hasta los tiempos del pontificado de Pío IX cuando vuelven los intransigentes a retomar los espacios perdidos en la Colonia, espacios políticos, económicos y sociales. William Elvis Plata Quezada señala estos movimientos en buena parte de sus estudios¹⁰². Quienes militaron en esa corriente, comulgaban con algunos postulados

¹⁰² PLATA QUEZADA, William Elvis. “*El catolicismo liberal (o liberalismo católico) en Colombia decimonónica*”. En: “*Revista Franciscanum*” (Universidad San Buenaventura) Vol. LI N° 152 (Bogotá: julio-diciembre de 2009). pp. 71-132. Edición en Internet: <http://www.usbbog.edu.co/Nuestra_Universidad/Publicaciones/Franciscanum/catolicismo.pdf> Consulta hecha el 15-03-2011.

conciliares como la apertura hacia el mundo y el respeto hacia las libertades individuales.

2.2.2. Doctrina Social de la Iglesia

A finales del siglo XIX surgieron las discusiones intelectuales sobre las ideas del liberalismo clásico y el marxismo frente a situaciones de tipo económico, político y social, tales como la llamada relación “antagónica” patrono-obrero, la concepción del Estado, entre otras. El largo papado de Pío IX (32 años), dejó sus consecuencias para la Iglesia como institución, destacándose la conservatización de la misma para unos, y de orden para otros, plasmado por planteamientos como la Encíclica *Quanta Cura*, el *Syllabus* de 1864¹⁰³ y el Concilio Vaticano I. después de esos 32 años de conservadurismo eclesiástico, llegó al solio papal León XIII (Vincenzo Gioacchino Raffaele Luigi Pecci), con una personalidad de tono conciliador, distinto de su antecesor señalado como autoritario e intransigente.

Este Papa fue el primero en implementar la primera encíclica de corte social que fue la *Rerum Novarum*¹⁰⁴, publicada el 15 de mayo de 1891, donde se prioriza la dignidad humana frente a situaciones como el trabajo y la vida económica, con una orientación en defensa de los obreros, al igual que la propiedad privada, la legitimidad del Estado y su protección al individuo y la familia. A partir de esa encíclica, comienza a dar forma la Doctrina Social de la Iglesia, llamada así por el compromiso de la institución con sus feligreses, sobre todo los más pobres, basado principalmente en textos de la Biblia y puesto como una toma de partido

¹⁰³ Pío IX. Encíclica *Quanta cura* y *Syllabus*. 8 de diciembre de 1864. Edición en Internet: <<http://www.filosofia.org/mfa/far864a.htm>> Consulta hecha el 07-07-2012.

CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FLORIÁN NAVAS, Alicia. “*El catolicismo social: entre el integralismo y la Teología de la Liberación*”. En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004. Pág. 321.

¹⁰⁴ León XIII. *Carta encíclica “Rerum Novarum”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html> Consulta hecha el 19-05-2009.

frente a las desigualdades sociales crecientes, proponiendo una sociedad equitativa, sin dejar de lado algunos principios liberales, es decir, la Iglesia empezaría a tener un papel neutral ante los nuevos retos económicos y sociales. Se puede considerar como un antecedente a las discusiones conciliares por el sentido social que asume la Iglesia ante el mundo como un compromiso. Otras encíclicas difundidas fueron: *Quadragesimo Anno* por Pío XI en 1931¹⁰⁵, *Mater et Magistra* en 1961¹⁰⁶ y *Pacem in Terris* en 1963¹⁰⁷, las dos por Juan XXIII, *Populorum Progressio* en 1967¹⁰⁸, *Octogesima Adveniens* en 1971¹⁰⁹ y *Evangelii Nuntiandi* en 1975¹¹⁰, estas tres por Pablo VI, entre otras, además de la *Gaudium et Spes* promulgada en el Concilio, eso, hasta los primeros años conciliares.

La temática abordada en estas encíclicas fue la defensa de los derechos individuales de las personas, la propiedad privada y su función social, deberes del Estado, derechos humanos, denuncia de los abusos de las ideologías capitalista y socialista, búsqueda de armonía entre las naciones por medio de relaciones recíprocas y justas, denuncia a la violencia y la lucha de clases y otros. De ahí salió esta frase: “*El desarrollo es el nuevo nombre de la paz*”¹¹¹, desarrollo integral, entre lo económico, político y social, libre de las ideologías imperantes durante esa época.

¹⁰⁵ Pío XI. *Carta Encíclica Quadragesimo Anno*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno_sp.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹⁰⁶ Juan XXIII. *Carta Encíclica “Mater et Magistra”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater_sp.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹⁰⁷ Juan XXIII. *Carta Encíclica “Pacem in Terris”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem_sp.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹⁰⁸ Pablo VI. *Carta Encíclica “Populorum Progressio”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum_sp.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹⁰⁹ Pablo VI. *Carta Encíclica “Octogesima Adveniens”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens_sp.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹¹⁰ Pablo VI. *Carta Encíclica “Evangelii Nuntiandi”*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_en.html> Consulta hecha el 07-07-2012.

¹¹¹ Pablo VI. *Carta Encíclica “Populorum Progressio”*. Nº 76.

2.2.3. Accionar en asociaciones laicales y sindicatos

Durante años, la jerarquía católica y las comunidades religiosas estuvieron cerca de las personas, en labores como la educativa y de asistencia social a los fieles como forma de legitimación del discurso cristiano.

Se mencionó en el capítulo anterior en cuanto a la pastoral antes del Concilio sobre la existencia de la Acción Católica y los sindicatos. La Acción Católica es una organización laical nacida a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y que tuvo su apogeo en la década de los 30 en Colombia en tiempos de la República Liberal, y como se mencionó, fue una asociación cuya función en la práctica fue la de hacer propaganda religiosa para contrarrestar al gobierno liberal y para vigilar los contenidos mediáticos¹¹².

Esta Acción Católica (y la Acción Social Católica) en Colombia estaba dividida en facciones según edades, géneros y oficios como Círculos de Obreros, Ligas de Damas, grupos de empleadas, entre otras agrupaciones¹¹³. Similar función cumplió la Sociedad San Vicente de Paul. Otra labor ejercida, y que ha sido destacada durante varios años fue la realizada en la Acción Cultural Popular (ACPO) materializado en Radio Sutatenza, conocida por sus programas de alfabetización para los campesinos¹¹⁴. También fue de destacar su colaboración en los sindicatos como la FANAL y la UTC, en especial la Compañía de Jesús¹¹⁵, comunidad religiosa que ha sido destacada por muchos como progresista y liberal.

¹¹² SIMANCA CASTILLO, Orielly. *“La censura católica al cine en Medellín: 1936 - 1955. Una perspectiva de la iglesia frente a los medios de comunicación”*. Pág. 82.

¹¹³ CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FLORIÁN NAVAS, Alicia. *“El catolicismo social: entre el integralismo y la Teología de la Liberación”*. pp.322-334.

¹¹⁴ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP, 2003. Pág. 190.

¹¹⁵ LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. pp. 96-105.

2.3. Generalidades y justificación del Concilio

El Concilio Vaticano II fue un hecho significativo para la Iglesia Católica, convocado e inaugurado por el Papa Juan XXIII y clausurado su sucesor Pablo VI. El objetivo principal fue buscar una apertura de la Iglesia Católica como institución ante el mundo y sus problemas para ser comprendidos y procurar por la pesquisa y encuentro de soluciones a éstos. Anteriormente la institución había sido considerada como indiferente ante el mundo, sus cambios y problemas, razón por lo que el concilio llegó a ser considerado como el más representativo de todos. Constó de cuatro etapas¹¹⁶, con una media de asistencia de más de dos mil Padres Conciliares¹¹⁷ procedentes de todas las partes del mundo, en su mayoría originarios de Europa y América Latina.

Para muchos, fue necesario e importante por su visión sobre lo global¹¹⁸ que aportaba por medio de su contenido. Las sesiones ocurrieron durante dos papados considerados importantes para la historia de la Iglesia Católica por los aportes dados en materia doctrinal y social. Los contenidos de las conclusiones no solo tuvieron eco en la misma Iglesia, sino también para la humanidad, por esa de la unidad cristiana y humana, aspecto que la Iglesia Católica recalca durante años como parte del llamado “Plan de Dios”.

La Promoción del desarrollo de la fe católica, el logro de una renovación moral de la vida cristiana de los fieles, y la reconsideración del papel de la Iglesia como una

¹¹⁶ Primera etapa entre los meses de octubre y diciembre de 1962, segunda etapa entre septiembre y diciembre de 1963, tercera etapa entre septiembre y diciembre de 1964, la cuarta etapa entre los meses de septiembre y diciembre de 1965.

¹¹⁷ La tradición católica llama Padres Conciliares a los Obispos, Arzobispos, Cardenales, Patriarcas y otros prelados participantes de un Concilio Ecuménico. (Fides, 13.10.62) Extraído de la Agenzia FIDES. Documento electrónico disponible en: <<http://www.fides.org/spa/storia/concilio.html>> Consulta hecha el 09-11-2010.

¹¹⁸ INFANTAS, Ciro. “*La Iglesia siempre joven*”. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de mayo de 1969. Pág. 4. Col. 2 a 4.

entidad histórica fueron finalidades primordiales del Concilio, en especial, procurar un diálogo con el mundo moderno y procurar la “adaptación” de la Iglesia a las necesidades y métodos de los tiempos presentes, tras varios siglos de confrontación frente a la sociedad e ideas surgidas por años. Estas pautas, difieren en un buen sentido de las promovidas en el Concilio de Trento hace más de 400 años¹¹⁹, dado que en dicho Concilio, la Iglesia se sostuvo como un ente intransigente.

Debemos tener en cuenta que el Concilio Vaticano II fue anunciado en 1959, sus sesiones iniciadas en 1962, y terminadas estas el 8 de diciembre de 1965. Durante esos años hubo un proceso que conllevó discusiones, diferencias, conflictos y consensos. Dichas discusiones arrojaron documentos en aspectos como la Liturgia, Revelación Divina, Dogma de la Iglesia, Pastoral, Educación, Libertad religiosa, Relación con los no cristianos, Misión de la Iglesia, Ministerio de los Presbíteros, Laicos, Medios de comunicación, Formación Sacerdotal, Obispos, Vida religiosa, relación con las Iglesias orientales (vinculadas a Roma) y Ecumenismo¹²⁰.

Esos conflictos, discusiones, diferencias y consensos de tipo doctrinario, teológico, dogmático, pastoral, conceptual, entre otros ítem, se dieron, naturalmente, al tener en cuenta que en el Concilio estaban presentes la Curia romana, el episcopado, observadores externos e internos, religiosos (clérigos y hermanos legos), laicos y

¹¹⁹ *Documentos del Concilio de Trento.* Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000436/>> Consulta hecha el 02-11-2008.

DELUMEAU, Jean. *La reforma.* Barcelona, Labor, 1977. (3ª Ed.) pp. 103-107. El texto explica las conclusiones y pautas doctrinales que dejaron las discusiones conciliares en Trento, como la Inquisición, hoy Congregación para la Doctrina de la Fe, el Índice de libros prohibidos, observación de los sacramentos, continuidad de la misa y la biblia en latín como contraposición a los protestantes, siendo estas las principales.

¹²⁰ *Documentos del Concilio Vaticano II.* Edición en internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm> Consulta hecha el 02-11-2008.

sectores del clero¹²¹. Todos los obispos y veedores eran de diferentes nacionalidades, culturas y niveles de formación, traducido en tendencias ideológicas y teológicas, preocupaciones y visiones pastorales, políticas y sociales, culturales y hasta económicas¹²².

2.4. Reacciones ante el anuncio y expectativa

2.4.1. Reacción y circunstancias

Para muchos clérigos de la época, fue una sorpresa ante las palabras de Juan XXIII a noventa días de su elección como Sumo Pontífice:

Pronuncio ante vosotros, ciertamente temblando un poco de emoción, pero al mismo tiempo con humilde resolución cuanto al objetivo, el nombre y la propuesta de una doble celebración: un sínodo diocesano para la Urbe y un concilio general para la Iglesia universal.¹²³

La declaración de un concilio sobre la búsqueda del “*aggiornamento*” o apertura ante un grupo de cardenales generó dudas planteadas por algunos expertos sobre si habría una continuidad del Concilio Vaticano I o si de lo contrario, este sería un nuevo Concilio¹²⁴, confirmándose lo segundo, que fue considerado en su momento

¹²¹ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Salamanca: Sígueme, 2005. pp. 59-63, 98-99, 112-114.

¹²² La existencia de corrientes al interior del catolicismo es algo “natural” a esta religión desde sus orígenes, y aunque se ha estudiado con cierta profundidad en el contexto europeo, en el caso de América Latina aún dicho análisis es incipiente. Ver: BIDEGAIN, Ana María. *Historia del Cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*. Bogotá, Taurus, 2004, introducción; y BIDEGAIN GREISING, Ana María y DEMERA VARGAS, Juan Diego (Directores). *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005, introducción.

¹²³ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Op. Cit. en la Pág. 19.

¹²⁴ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. pp. 22-23.

como algo inesperado, debido a que si bien se estaban pidiendo reformas en la Iglesia, jamás pensaron que se realizara un concilio¹²⁵ por la lejanía a la que creían muchos por lo ocurrido con los dos eventos anteriores, es decir, los concilios de Trento y Vaticano I¹²⁶.

Sorpresa fue también para los prelados colombianos, que estaban afrontando una evidente secularización en todos los aspectos, dentro de los cuales estaba lo escolar y lo sanitario, además de la entrada de la mujer al mercado laboral y su búsqueda en igualdad de derechos al varón, aspectos que eran contrarios para algunos al discurso tradicionalista de la Iglesia¹²⁷. Además de esos retos, la institución estaba afrontando otros problemas como lo era la situación de bandolerismo al que condenaban fervientemente, el problema agrario del país y otros desequilibrios sociales, preocupación notoria desde 1958, las actuaciones de Camilo Torres que provocaron nuevas discusiones sobre esa problemática social a nivel nacional, sobretodo en el campo intelectual, el comienzo de una desconfianza de la población hacia la institución, la entrada de nuevos grupos religiosos de tendencia protestante¹²⁸.

A pesar de que existieron obispos como Crisanto Luque e Ismael Perdomo que buscaron algunos cambios¹²⁹, fueron más lo que se inscribieron con la

MCGRATH, Marcos G. *Cómo vi y viví el concilio y el post-concilio: el testimonio de padres conciliares de América Latina*. Santa fe de Bogotá: Paulinas, 2000. pp. 15-19.

¹²⁵ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Néstor JAIMES FLÓREZ en la Curia Arquidiocesana el 4 de marzo de 2012.

¹²⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Monseñor Néstor NAVARRO BARRERA.

¹²⁷ ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. Bogotá: Centro de Estudios socioculturales, Ediciones Uniandes, Instituto Colombiano de Antropología e historia, 2003. pp. 192-193.

¹²⁸ *Ibíd.* pp. 194 y ss.

¹²⁹ CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa. "Los católicos colombianos y las repercusiones de la II Conferencia de Obispos Latinoamericanos". En: *Espacio Crítico* (edición y año no definidos). Edición en Internet: <<http://www.espaciocritico.com/articulos/mtct-a01.htm>> Consulta hecha el 01-09-2009.

intransigencia como Miguel Ángel Builes y Luis Concha Córdoba¹³⁰. Luque fue quien envió a varios sacerdotes a realizar cursos sobre problemática y asuntos sociales en universidades europeas como la de Lovaina, destino de Camilo Torres¹³¹. Frente al Concilio, los prelados colombianos, al igual que sus pares latinoamericanos, tuvieron una participación tibia en las discusiones, porque veían que la temática no estaba para la realidad continental, sino a lo que ocurría en Europa y en Estados Unidos¹³².

Otras voces mencionaban las circunstancias que provocaron la realización del Concilio, como los menciona David Yallop en su versión sobre la muerte de Juan Pablo I, las cuales no solo fueron de carácter netamente eclesial:

En la segunda semana de enero de 1959, menos de tres semanas después de haber ordenado obispo a Luciani, el papa Juan estudiaba la situación internacional con su secretario de Estado auxiliar, el cardenal Domenico Tardini. Hablaron de las implicaciones que podía tener la actividad de un joven llamado Fidel Castro contra la dictadura de Batista en Cuba. Mencionaron el hecho de que Francia tuviera un nuevo presidente, el general De Gaulle. Comentaron la demostración soviética sobre los alcances de la tecnología al poner en órbita un satélite artificial. Se plantearon la revuelta de Argelia, la acuciante pobreza que se registraba en muchos países de Latinoamérica y la cambiante cara de África, donde cada semana parecía que surgiera una nueva nación. Para el papa, era evidente que la Iglesia no evolucionaba de acuerdo con los problemas que tenía la humanidad. Se encontraban en un momento crucial de la historia: una parte significativa del mundo se volcaba sobre las cosas materiales y se alejaba de las espirituales. Al contrario que la opinión mayoritaria del Vaticano, el papa pensaba que la reforma, como la caridad, hay que empezada por casa. De pronto Juan XXIII tuvo una idea. Más tarde diría que se la inspiró el Espíritu Santo. Fuera lo que fuese y proviniera de donde proviniese, se trataba sin duda de una idea excelente: convocar un concilio: el Concilio ecuménico Vaticano II.¹³³

¹³⁰ GONZÁLEZ, Fernán Enrique. “La Iglesia católica desde la “Revolución en marcha hasta el Frente Nacional (1930-1985)” En: GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. Pág. 286.

¹³¹ BRODERICK, Walter Joe. *Camilo Torres Restrepo*. Edición en Internet: <http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/s/H_doc_sobre_CT0037.pdf> Consulta hecha el 25-08-2009. pp. 53 y ss.

CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa. “Los católicos colombianos y las repercusiones de la II Conferencia de Obispos Latinoamericanos”. En: *Espacio Crítico* (edición y año no definidos).

¹³² DE ROUX, Rodolfo Ramón. “La Iglesia colombiana desde 1962” En: Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina. *Historia General de la Iglesia en América Latina, VII: Colombia y Venezuela*. Pág. 559.

¹³³ YALLOP, David. *En nombre de Dios; Investigación sobre el asesinato de Juan Pablo I*. Bogotá: Oveja Negra, 1984. Pág. 34.

En Latinoamérica y Colombia, la situación era parecida a la comentada por Yallop. Latinoamérica fue víctima de un momento difícil, porque el mundo se encontraba polarizado entre dos bandos: el bando capitalista bajo la tutela de los Estados Unidos de América, y el bando socialista bajo la tutela de la Unión Soviética¹³⁴. Esta confrontación sirvió como justificación de varios hechos: el primero por la década del 60 cuando Estados Unidos decide lanzar un programa asistencial llamado “Alianza para el Progreso”, gracias a los acuerdos de Punta del Este (Uruguay), el cual consistió en enviar ayudas de tipo alimentario, sanitario, entre otros, a la mayoría de países latinoamericanos con el fin de contrarrestar ofertas soviéticas como las que recibía Cuba, aprovechando su “época de oro”¹³⁵, además de los “Cuerpos de Paz” a que llegaron a países como Colombia, y que consistió en una serie de ayudas de tipo técnico y cooperativo¹³⁶.

Otro suceso, pero que ocurrió en los años de la puesta en marcha de las disposiciones conciliares fue la aplicación de la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional”, la cual consistió de imponer gobiernos de corte dictatorial con un fin similar al de la Alianza para el Progreso. Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, y demás países en especial los centroamericanos, fueron un ejemplo claro de lo ocurrido. Y fue la revolución en Cuba la que impulsó movimientos de tipo guerrillero como los Montoneros en Argentina, Tupamaros en Uruguay, MRL en Chile, entre otros¹³⁷.

¹³⁴ ÁLVAREZ JARAMILLO, Luís Evelio. *Estilos de conocimiento en los estudios de la comunicación mediática en Colombia, años 1962-1990*. Popayán: Universidad del Cauca, 2009. pp. 88-90.

¹³⁵ *Ibíd.* pp. 96-97.

¹³⁶ *Ibíd.* pp. 93-94.

¹³⁷ JANKE, Peter. “*Insurrección y terrorismo*”. En: Universidad de Cambridge. *Enciclopedia de Latinoamérica*. Madrid/Valencia: Debate/Círculo, 1985. Tomo 3. Pp. 46-48.

En Colombia, el Frente Nacional, pacto entre las dirigencias de los partidos liberal y conservador, gobernó el país durante 16 años (1958-1970)¹³⁸. Dicha alianza creó un monopolio en el poder, caracterizado por un reparto los cargos burocráticos y los de elección popular, dejando con una minoría casi invisible a las disidencias de los partidos políticos tradicionales y a otras denominaciones políticas, sucedido desde el nivel nacional, hasta el nivel local.

Frente a estas circunstancias, los bispos del mundo enviaron a la Curia romana, una serie de inquietudes sobre la temática a tratar en el Concilio, en la etapa preparatoria. La temática en realidad era más de carácter interno en la administración eclesiástica, como la organización de los dicasterios, la situación doctrinal y una actualización de todo su conjunto, la liturgia, la administración pastoral, entre otros puntos, para un trabajo de casi tres años¹³⁹. No obstante, algunos tuvieron inquietudes acerca de la situación política, económica y social reinante en el mundo.¹⁴⁰ Estas dos clases de preocupaciones fueron importantes para las discusiones y posterior aprobación de las disposiciones.

Volviendo a las circunstancias en las que convocó el Concilio, sigue diciéndonos Yallop:

El Concilio Vaticano I, que se celebró en 1870, había arrojado como principal resultado el de otorgarle a la Iglesia un papa infalible. Los efectos del Concilio II, muchos años después de terminado, siguen reverberando en todo el mundo.

¹³⁸ ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. CASTAÑO ÁLVAREZ, Salomón. "El Frente Nacional Una reflexión histórica de su legitimidad política". En: *Revista de Ciencias Humanas*. (Universidad Tecnológica de Pereira). N° 28, 2001. Edición en Internet: <<http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/acevedo.htm>> Consulta hecha el 01-09-2009.

¹³⁹ JEDIN, Hubert. "La unidad institucional de la Iglesia. IV. El Concilio Vaticano II". En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo IX*. Barcelona: Herder, 1987. pp. 167-172.

¹⁴⁰ MARQUINA BARRIO, Antonio. "La Iglesia en España y el régimen de Franco (1939-1975). La libertad religiosa y la apertura política". En: ALDEA, Quintín y CÁRDENAS Eduardo (Directores) *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. Barcelona: Herder, 1987. pp. 372-374.

CÁRDENAS GUERRERO, Eduardo. "La vida católica en América Latina Un continente que transforma. El episcopado latinoamericano ante el Concilio". En: ALDEA, Quintín y CÁRDENAS Eduardo (Directores) *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. Barcelona: Herder, 1987. pp. 796-803.

El 11 de octubre de 1962, 2.381 obispos se reunieron en Roma para la ceremonia de apertura del Concilio Vaticano II. Entre ellos se encontraba Albino Luciani. A medida que el Concilio avanzaba y que las sesiones se sucedían, Luciani fortalecía amistades que le durarían toda la vida. Entre los amigos que hizo entonces se contaban los obispos, arzobispos y cardenales Suenens de Bélgica, Wojtyla y Wyszynski de Polonia, Marty de Francia y Thiandoum de Dakar.¹⁴¹

Estos cardenales y prelados, fueron figuras prominentes en las discusiones, incluso llegaron a ocupar sitios importantes dentro de la institucionalidad católica. Giovanni Battista Montini, Albino Luciani y Karol Wojtyla serían los próximos papas, para citar un ejemplo. Fuera de los mencionados como el belga Suenens y el senegalés Thiandoum, se destacaron también el alemán Agustín Bea, el austriaco Franz König, entre otros, sin desmeritar la asesoría de importantes teólogos como Hans Küng, Karl Rahner S.J., Joseph Ratzinger (actual Benedicto XVI), Yves Congar O.P., John Courtney Murray S.J., Henri de Lubac S.J., y demás intelectuales aperturistas que representaron las diversas ramas de la teología. También se destacó la veeduría por parte de mujeres religiosas y laicas; esta inclusión demostró que la entidad estaría dando un paso al costado en el sentido de perder su fama de “machista”. Sin embargo, como en todo proceso de cambio, hubo opositores como el cardenal Alfredo Ottaviani, figura preponderante de la curia romana en ese entonces, y Marcel Lefebvre, quien años más tarde fuera excomulgado por Juan Pablo II¹⁴². Fuera de ello,

Cerca del 70 % de la población del país (que pasaba de los tres millones de habitantes) estaba integrada por católicos romanos. Indudablemente la fe florecía, pero al mismo tiempo se expandían la pobreza, las epidemias, la cada vez más elevada mortalidad infantil y las guerras civiles. Las iglesias estaban llenas y los estómagos vacíos. Eran situaciones como ésta las que habían motivado al papa Juan a celebrar el Concilio Vaticano II, en un poderoso intento de acercar a la Iglesia católica a la verdadera realidad del siglo XX. Mientras que para la vieja guardia de la Curia romana el Concilio constituyó un motivo para redoblar su intransigencia y

¹⁴¹ YALLOP, David. *En nombre de Dios; Investigación sobre el asesinato de Juan Pablo I*. pp. 34-35.

¹⁴² Excomulgado en 1988 por Juan Pablo II debido a que consagró obispos sin el permiso debido. Ver: JUAN PABLO II. *Carta Apostólica "Ecclesia Dei" del Sumo Pontífice Juan Pablo II En Forma De "Motu Proprio"*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/ecclsdei/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_02071988_ecclesia-dei_sp.html> Consulta hecha el 20-09-2012.

aferrarse a su dogmática ceguera, para Luciani y para otros como él el Concilio fue una luz que iluminó su camino.

El papa Juan dio literalmente su vida para asegurarse de que el Concilio que había concebido no saliera deforme. Advertido sobre una grave enfermedad que padecía, se negó a operarse tal como le recomendaban insistentemente los especialistas. Le decían que si se operaba podía prolongar su vida. El papa les contestaba que dejar la preparación del Concilio en manos de los elementos reaccionarios que había en el Vaticano significaría a la larga un desastre teológico. Por lo tanto, prefirió quedarse en el Vaticano para ayudar a crecer a su criatura. Al actuar de esta forma, con una calma absoluta y un valor extraordinario, Juan XXIII firmaba su sentencia de muerte. Cuando murió el 3 de junio de 1963, la Iglesia católica, gracias al Concilio ecuménico Vaticano II, trataba finalmente de esforzarse por ponerse a tono con la realidad del mundo y no como antes con un mundo ideal que sólo existía en la mente de los curas.

Muerto Juan y sustituido por Pablo VI, la Iglesia siguió avanzando lenta y penosamente para enfrentarse con una realidad concreta a fin de tomar una decisión, la decisión más importante que ha adoptado la Iglesia católica en este siglo.¹⁴³

Según esto, eran motivos suficientes para que se pudiera hacer una mejor atención pastoral a los millones de católicos residentes en todo el mundo, a pesar de existieron voces contrarias y otras perplejas ante la nueva situación. Esto coadyuvó a que hubieran dificultades a la hora de discutir, situación notada en las cuatro sesiones realizadas en el Vaticano.

Otras voces expertas tienen sus puntos de vistas sobre el concilio, como la del sociólogo François Houtart, quien señala los hechos del Concilio Vaticano II como una versión tardía de la institución eclesiástica posterior a la revolución burguesa y a la reforma protestante, debido a las expectativas y acuerdos a los que llegó como la reforma litúrgica y la entrada de los laicos a participar en las labores de la Iglesia a tratar en los capítulos siguientes¹⁴⁴. Otra versión la hace un grupo de teólogos encabezado por el alemán Karl Rahner, explicando dos cosas: la primera que hay personas que lo ven como algo aislado sin comprender y otros que no le dan el valor histórico por el alto significado para el catolicismo en general¹⁴⁵ por los aportes dados en la liturgia y la apertura que se explicó con anterioridad.

¹⁴³ *Ibíd.* Pág. 38.

¹⁴⁴ HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. Managua: Nicarao, 1992. pp. 102-103.

¹⁴⁵ RAHNER, Karl, et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. Pág. 11.

2.4.2. Reacción local

Algunos de los protagonistas de la época hicieron mención sobre sus puntos de vista sobre el anuncio y las reuniones del Concilio, tal como lo explica la Hna. Beatriz Álvarez Gómez de las Dominicás de la Presentación¹⁴⁶:

Lo primero fue una sorpresa, porque hacía más de un siglo que no se hacía concilio, entonces en general se pensaba que ya no habría más, pero él en una forma que nos causó fue un verdadero impacto porque dijo “el Espíritu me está urgiendo”, lo decía con una firmeza tan grande “el Espíritu me está urgiendo que hay que hacer un Concilio y hay que renovar el Código de Derecho Canónico”, era contundente, él confiaba en que Dios se lo pedía, el Espíritu Santo y nos sorprendía tanto más que cuando murió Pío XII la gente se preguntaba “¿Quién iba a reemplazar a una persona de tanta inteligencia?”, porque Pío XII fue extraordinario, y entonces él era de la nobleza romana, era una persona estilizada, se le notaba su nobleza, miraba siempre hacia arriba, y lo reemplaza Juan XXIII que era de origen campesino, bajito, gordito, era una diferencia muy grande, y sin embargo, él iba con esa seguridad “El espíritu me lo está diciendo”, esos fueron los primeros pasos, y después, interrogantes, “¿Qué es un Concilio?”, “¿Dónde va a ser?”, los que más hablaban de eso a nosotras nos visitaban los sacerdotes jóvenes, entonces nos preguntábamos “El Concilio Vaticano I no fue clausurado porque hubo guerra y se terminó en punta”, entonces lo primero que se preguntaba al papa es “¿Es continuación del Vaticano I?” o “¿Va a tener otro nombre?” y él dijo “Va a ser Vaticano II” y ya se empezó a preparar como Concilio Vaticano II, porque la sede iba ser la misma iglesia Basílica de San Pedro, entonces también venían las preguntas, los obispos esos que van a venir al Concilio, al Concilio van todos los obispos, entonces ¿Ellos sí estarán preparados para un Concilio?, porque algo (crucial) para los obispos y al mundo, entonces los obispos tuvieron que repasar el latín, tuvieron que repasar las cosas de la Iglesia para ponerse al día, y todo eso a nosotras como estudiantes también nos íbamos más de cerca, nos charlábamos con los sacerdotes jóvenes que eran amigos, con sacerdotes conocidos de más experiencia, entonces después ya viene las preparaciones, las comisiones, todo eso (ya se ha leído), y yo vine antes de que se empezara, pero volví cuando ya estaba en plenas sesiones, ya había muerto Juan XXIII y estaba Pablo VI, entonces, los demás podíamos asistir a las eucaristías, era muy emocionante ver llegar buses, porque los obispos estaban hospedados en muchos sitios, pero sobretodo en grandes hoteles o en grandes comunidades religiosas que ofrecieron 20, 30 puestos, entonces de un lado y de otro iban llegando buses ahí a San Pedro y entraban los obispos muy recogidos, nosotros estábamos en las capillas laterales porque al centro era todo el aula conciliar y entonces los veíamos entrar, oraban con mucho fervor y a mí me impactó mucho que de un momento a otro, un obispo se iba y arrodillaba a confesarse con otro obispo, entonces eso a uno lo edificaba mucho, ellos se purificaban, ellos se

¹⁴⁶ Se advierte al lector que el testimonio a presentar es largo, pero necesaria su presentación para cuestiones de reconstrucción de los hechos. Algunos pasajes suelen ser repetición de lo escrito anteriormente, sin embargo, es lo percibido por la religiosa.

reconciliaban de sus pequeñas faltas que llevaban, un obispo con otro, y después esto se oía en el palacio "Exit" que quería decir "salida", los que no somos conciliares fuera, entonces ya se quedaban ellos solos a sesionar, a discutir.

Nosotras teníamos suerte en la comunidad de que el padre Filiponne (dominico) era experto, y fue de los que más trabajaron en la "Lumen Gentium" y también era experto un profesor de nosotros (...) que nos enseñaba la teología espiritual y después el dogma, entonces ellos nos contaron que de que estaban tratando (tenían noticias a la mano), a la mano, era un canal seguro, ellos trabajaban, nos decía el padre Filiponne, un día a las 6 de la mañana, todavía estábamos bajando, y toda la noche, porque ellos tenían que entregar el material de lo que habían redactado (para discutirlo con los obispos), y entre 6 y 8 de la mañana dormían, y a las 8 de la mañana cuando llegaban los obispos, a cada uno tenía que entregarles un ejemplar, era un trabajo enorme pero muy bien organizado, como también una cosa que impactaba, era lo que era de sonido, el sonido en ese Vaticano es perfecto, no había un chirridito, no había nada, todo muy ordenado, en armonía, muy grande, porque para cada tres obispos había un micrófono y tenían que parar para hablar desde su puesto (como un parlamento), y para la eucaristía también ellos pasaban a sus puestos de conciliar, esos puestos estaban (ordenados) de modo que eran, servían de reclinatorio y servían también de pupitre, le daban la vuelta, entonces desde allí celebraban misa y desde ahí estaban también en audiencia, entonces el padre Filiponne nos iba contando como trabajaban, y también tuvimos (cerca a) una especie de expertos dominicos que vinieron muchos en la redacción de los documentos, y luego les llegaban los obispos al principio que no estaban acostumbrados, tenían que sacar tiempo para leer los documentos que eran muchas hojas, varios documentos se estaban haciendo al tiempo, entonces llegaron y criticaron mucho porque no habían realizado bien, por eso en cada documento hay mucho trabajo, y es corregido muchas veces.¹⁴⁷

Esta descripción lo hace debido a que la religiosa se encontró en Roma durante los años de anuncio (1959) y algunos de las discusiones, en este caso 1964 y 1965.

La información recibida sobre el evento era bastante limitada, en los seminarios la principal fuente noticiosa era la Radio Vaticana y la prensa oficial¹⁴⁸; para el caso de las personas comunes, la prensa comercial era la única fuente a la que podían acceder, gracias a las agencias internacionales de prensa, para el caso de Vanguardia Liberal, se tomaron noticias de la Agencia France Presse. A pesar de ello, la información no era suficiente para hacer juicios críticos por la falta de una

¹⁴⁷ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hermana Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

¹⁴⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Miguel Ángel BARRERA MORENO en la Universidad Pontificia Bolivariana el 6 de marzo de 2012.

L'Osservatore Romano no tenía en ese entonces versión en español.

preparación para afrontar la temática con mayor fluidez, tanto de lado de los formadores del seminario de Pamplona como de los seminaristas en aquel entonces. A pesar de ello, se esperó el Concilio con alegría porque la Iglesia se estaba quedando rezagada a los cambios modernos¹⁴⁹, y era “algo que se veía venir”¹⁵⁰. Dentro de esas expectativas que aguardaba el Concilio era la puesta de la Biblia a las personas y en su propio idioma¹⁵¹, cambios en los estudios en los seminarios¹⁵², la creación de una conciencia autocrítica en la Iglesia¹⁵³, cambios en el accionar pastoral¹⁵⁴ y la eliminación del latín en las celebraciones y algunos actos eclesiales.

2.5. Tipología de las disposiciones

Las disposiciones producidas en las discusiones conciliares no fueron del todo iguales, existen tres clases de documentos: cuatro Constituciones, nueve Decretos, y tres Declaraciones, para un total de dieciséis documentos producidos.

Los nombres de estos documentos son:

Constituciones

- *Dei Verbum* (Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación)

¹⁴⁹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR en el Edificio Colseguros el 16 de marzo de 2012.

Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Gabriel PINZÓN URREA (Arquidiócesis de Nueva Pamplona) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.

¹⁵⁰ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga el 11 de marzo de 2012.

¹⁵¹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Germán Antonio SUÁREZ RONDÓN en la Parroquia Espíritu Santo del Barrio Terrazas en Bucaramanga el 9 de marzo de 2012.

¹⁵² Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Jorge Eliécer VARGAS PÉREZ en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.

Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Helí Alberto ÁLVAREZ BAUTISTA (Diócesis de Socorro y San Gil) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.

¹⁵³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Néstor JAIMES FLÓREZ.

¹⁵⁴ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Monseñor Néstor NAVARRO BARRERA.

- *Lumen Gentium* (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)
- *Sacrosanctum Concilium* (Constitución sobre la Sagrada Liturgia)
- *Gaudium et Spes* (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual)

Decretos conciliares

- *Ad Gentes* (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia)
- *Presbyterorum Ordinis* (Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros)
- *Apostolicam Actuositatem* (Decreto sobre el apostolado de los laicos)
- *Optatam Totius* (Decreto sobre la formación sacerdotal)
- *Perfectae Caritatis* (Decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa)
- *Christus Dominus* (Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos)
- *Unitatis Redintegratio* (Decreto sobre el ecumenismo)
- *Orientalium Ecclesiarum* (Decreto sobre las Iglesias orientales católicas)
- *Inter Mirifica* (Decreto sobre los Medios de comunicación social)

Declaraciones conciliares

- *Gravissimum Educationis* (Declaración sobre la Educación Cristiana)
- *Nostra Aetate* (Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las Religiones no cristianas)
- *Dignitatis Humanae* (Declaración sobre la libertad religiosa)

Cuya cronología se encuentra plasmada en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Cronología de la promulgación de los documentos conciliares.

Documentos promulgados	Fecha	Pro	Contra	Nulos	Votos
Constitución sobre la Sagrada Liturgia (<i>Sacrosanctum Concilium</i>)	04/12/1963	2147	4	1	2152
Decreto sobre los medios de comunicación social (<i>Inter mirifica</i>)	04/12/1963	1960	164	7	2131
Constitución dogmática sobre la Iglesia (<i>Lumen gentium</i>)	21/11/1964	2151	5	--	2156
Decreto sobre las Iglesias orientales católicas (<i>Orientalium Ecclesiarum</i>)	21/11/1964	2110	39	--	2149
Decreto sobre el ecumenismo (<i>Unitatis redintegratio</i>)	21/11/1964	2137	11	--	2148
Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos (<i>Christus Dominus</i>)	28/10/1965	2319	2	1	2322

Decreto sobre la vida religiosa (<i>Perfectae caritatis</i>)	28/10/1965	2321	4	--	2325
Decreto sobre la formación sacerdotal (<i>Optatum totius</i>)	28/10/1965	2318	3	--	2321
Declaración sobre la educación cristiana (<i>Gravissimum educationis</i>)	28/10/1965	2290	35	--	2325
Declaración sobre las religiones no cristianas (<i>Nostra aetate</i>)	28/10/1965	2221	88	1	2310
Constitución dogmática sobre la revelación divina (<i>Dei Verbum</i>)	18/11/1965	2344	6	--	2350
Decreto sobre el apostolado de los seglares (<i>Apostolicam actuositatem</i>)	18/11/1965	2340	2	--	2342
Declaración sobre la libertad religiosa (<i>Dignitatis humanae</i>)	07/12/1965	2308	70	6	2384
Decreto sobre la actividad misional (<i>Ad gentes divinitus</i>)	07/12/1965	2394	5	--	2399
Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros (<i>Presbyterorum Ordinis</i>)	07/12/1965	2390	4	--	2394
Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (<i>Gaudium et Spes</i>)	07/12/1965	2309	75	7	2391

Fuente: ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Salamanca: Sígueme, 2005.

La aprobación de estos documentos tuvo un proceso difícil, en el que el evento conciliar estuvo a punto de no clausurarse.

2.5.1. Constituciones

Son cuatro, de las cuales dos tienen contenidos de tipo dogmático, una de corte pastoral y una cuenta con el solo nombre, aunque no resta su importancia. Las constituciones apostólicas son el nivel más alto en cuanto a los documentos eclesiásticos, y para este caso, son los más preponderantes en el Concilio por la temática tratada como lo fueron: la liturgia, la noción de Iglesia, la Revelación divina y las nuevas pautas de la Iglesia para los fieles y la humanidad.

2.5.1.1. Constitución *Sacrosanctum Concilium*

Fue la primera constitución conciliar y el primer documento aprobado por los obispos, trata sobre la liturgia, uno de los aspectos clave para el desarrollo de la

Iglesia y propone por ende, unos cambios o reforma, vista con buenos ojos por la mayoría de los creyentes. Este documento se compone la introducción que habla sobre la importancia de los cambios por la centralidad de la liturgia¹⁵⁵, y siete capítulos que son los siguientes:

1. *Principios generales para la reforma y fomento de la Sagrada Liturgia*: en este capítulo se menciona la justificación de la presencia de Cristo en la liturgia, tanto en la Misa como en los ritos sacramentales¹⁵⁶. También se pide a los feligreses la participación y educación litúrgica. Igual compromiso se pide a los clérigos y religiosos, al igual que tener idoneidad en la formación litúrgica para el clero y los religiosos para su mayor comprensión. Recomienda fuera de ello, en caso de transmisión mediática de estos actos, un sumo cuidado bajo un experto en medios de comunicación.¹⁵⁷

En el mismo capítulo se exige a la jerarquía se introduzcan cambios en los esquemas litúrgicos de forma que no hayan atropellos a la tradición ni a la Biblia, la cual debe ser fomentada hacia la feligresía, considerados por el Concilio como actores importantes de la liturgia y por ende deben haber momentos de activa participación como cantos y respuestas, asunto que fue novedoso, porque anteriormente el feligrés era un actor estático. En la liturgia se debe tener en cuenta que hay unos ministerios, como el presbiterado o ministerio presbiteral, los lectores, acólitos y la “Schola Cantorum” o Coro, que anima dichos actos. A esta “nueva” liturgia se le exige una sencillez en sus contenidos para que haya accesibilidad a los feligreses, y para ello se exige una pastoral especializada, además del uso de la lengua de los pueblos, tanto en el contenido ritual como en la música¹⁵⁸. En la diócesis es el obispo quien

¹⁵⁵ *Constitución Apostólica Sacrosanctum Concilium* (Constitución sobre la Sagrada Liturgia). En: *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008.

¹⁵⁶ *Ibíd.* Puntos 5 a 13.

¹⁵⁷ *Ibíd.* Puntos 14 al 20.

¹⁵⁸ *Ibíd.* Puntos 21 al 46.

preside la liturgia, y son los presbíteros sus delegados en las comunidades, como forma de unidad en la Iglesia¹⁵⁹.

2. *El Sacrosanto Misterio de la Eucaristía*: el punto trata el tema de la Misa. Se justifica la eucaristía como institución cristiana, y como tal se invitan a los fieles a que participen de forma activa¹⁶⁰. Se solicitan cambios a la misa como la revisión del Misal romano para dar un sentido claro a la Misa, que a este le sea adaptada la Biblia, texto del que debe tomar la base para la homilía, que debe ser obligatoria todos los días, al igual que la oración que hacen los fieles por la Iglesia, los gobernantes y por muchas necesidades existentes, oración que debe ir después de la homilía¹⁶¹. Se pide también la aplicación de la lengua vernácula, la comunión bajo el pan (hostia) y el vino, en todas las celebraciones para el sacerdote, y para los laicos y religiosos en casos especiales¹⁶².

Divide la misa en dos partes: la *Liturgia de la Palabra* y la *Liturgia de la Eucaristía*¹⁶³. La primera consta de las lecturas de las citas bíblicas del día, y la segunda cuenta con uno de los actos fundamentales de esta, la comunión. La misa también puede ser concelebrada, es decir, celebrada por varios sacerdotes, pero solo en casos especiales, como misas de Semana Santa y celebraciones especiales. La reglamentación en la diócesis está a cargo del obispo¹⁶⁴. El contenido del capítulo es netamente doctrinal.

3. *Los demás sacramentos y sacramentales*: concierne a los otros sacramentos (Bautismo, Confirmación, Confesión, Unción de los enfermos, Orden sacerdotal y Matrimonio). Los sacramentos, según la constitución, están para la “santificación del ser humano y robustecimiento de la fe en Dios”, y su reforma es necesaria para conservar esa esencia, a su vez que se pide que sus ritos

¹⁵⁹ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. Quito: Ediciones de la Universidad Católica, 1983. pp. 20-21.

¹⁶⁰ *Constitución Apostólica Sacrosanctum Concilium* (Constitución sobre la Sagrada Liturgia). Puntos 47 a 49.

¹⁶¹ *Ibíd.* Puntos 50 al 53.

¹⁶² *Ibíd.* Puntos 54 y 55.

¹⁶³ *Ibíd.* Punto 56.

¹⁶⁴ *Ibíd.* Punto 57.

sean en lengua vernácula para efectos prácticos¹⁶⁵. Se pide la revisión y cambio a los rituales de bautismos (adultos y niños)¹⁶⁶, los de confirmaciones¹⁶⁷, los de penitencia o confesión, los de la Unción de los enfermos que debe hacerse después de una confesión y antes de comulgar¹⁶⁸, del ritual de ordenación sacerdotal y episcopal¹⁶⁹, y de los del matrimonio, que debe hacerse en la Misa después de la homilía y antes de la Oración de los fieles, aunque se puede celebrar también fuera de la Misa pero después de las lecturas de la Misa del día¹⁷⁰. Se pide también revisar los ritos de profesiones de religiosas y de exequias en adultos y niños¹⁷¹. La reglamentación en la diócesis está a cargo del obispo¹⁷².

4. *El Oficio Divino*: concierne a las oraciones litúrgicas que no solo se hacen en la Misa, sino también a ciertas horas del día, que generalmente es de uso continuo de los sacerdotes y religiosos¹⁷³, por ello, se pide que vuelva la Liturgia de las Horas¹⁷⁴, y se ordenan las oraciones acorde a las horas del día¹⁷⁵. Se pide reordenar también los Salmos, el Salterio, y otras oraciones¹⁷⁶. Sin embargo no hay exclusividad de esta oración en clérigos y religiosos, sino también lo pueden hacer los fieles, aunque para ellos es voluntario, y es necesaria el día domingo y fiestas solemnes, sus textos pueden ser en latín y lengua vernácula¹⁷⁷.

¹⁶⁵ *Ibíd.* Puntos 60 al 65.

¹⁶⁶ *Ibíd.* Puntos 66 al 70.

¹⁶⁷ *Ibíd.* Punto 71.

¹⁶⁸ *Ibíd.* Puntos 72 al 75.

¹⁶⁹ *Ibíd.* Punto 76.

¹⁷⁰ *Ibíd.* Puntos 77 y 78.

¹⁷¹ *Ibíd.* Puntos 80 al 82.

¹⁷² *Ibíd.* Punto 57.

¹⁷³ *Ibíd.* Puntos 83 a 88, 95 y 96.

¹⁷⁴ *Ibíd.* Punto 88.

¹⁷⁵ *Ibíd.* Punto 89. Estas oraciones son: Laudes (matinales) y Vísperas (vespertina) que son las principales, las Completas que son las correspondientes al final del día, las Maitines que se hacen al final del día o a cualquier hora con salmos y cantos, y las Horas menores (Tercia, Sexta y Nona).

¹⁷⁶ *Ibíd.* Puntos 91 a 94.

¹⁷⁷ *Ibíd.* Puntos 98 al 101.

5. *El año litúrgico*: este capítulo es concerniente a los tiempos litúrgicos, es decir, Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, entre otros. El año litúrgico tiene como objetivo conmemorar la vida de Jesús¹⁷⁸, y para ello se justifica la asistencia los domingos a la misa por parte de los fieles como día en que Jesús resucitó¹⁷⁹, y para ello se pide que se revise el calendario litúrgico y que se oriente a los fieles para ello¹⁸⁰. Se recuerdan las fiestas a los santos como colaboradores de Jesús¹⁸¹. Los tiempos litúrgicos se identifican por colores en las vestiduras.
6. *La música sagrada*: concierne a las melodías entonadas en los rituales. Se pide solemnidad para esas melodías, ya sea en el canto gregoriano como en el canto popular, para el caso del primero, que este sea más sencillo, y en el segundo que no se pierda el sentido de las acciones litúrgicas¹⁸². Con el fin de lograr el objetivo, se pide que los compositores sean católicos, que haya formación musical en los seminarios e institutos religiosos¹⁸³, para que la música sea del agrado de los fieles y acorde al sentido participativo que lo exige con la ayuda de los coros o “Schola cantorum”¹⁸⁴. La entrada del canto popular fue determinante en la apertura de la liturgia al pueblo, porque ayudó a que esta fuera más cercana a este, al igual que la entrada de la lengua vernácula.
7. *El arte y objetos sagrados*: en este capítulo se reconoce a la Iglesia como promotora del arte a través de la historia y en los pueblos¹⁸⁵. Los obispos sugieren que el ornamento de los templos y capillas debe ser sencillo y austero en cuanto al número de imágenes¹⁸⁶. Para lograr esto se debe contar con una vigilancia y orden a nivel diocesano, además de revisar las disposiciones sobre la materia, formación artística en los seminarios y que los artistas sean

¹⁷⁸ *Ibíd.* Puntos 102 al 104.

¹⁷⁹ *Ibíd.* Punto 106.

¹⁸⁰ *Ibíd.* Puntos 107 y 108.

¹⁸¹ *Ibíd.* Punto 113.

¹⁸² *Ibíd.* Puntos 112, 113, 116, 117 y 118.

¹⁸³ *Ibíd.* Puntos 115 y 121.

¹⁸⁴ *Ibíd.* Punto 114.

¹⁸⁵ *Ibíd.* Puntos 122 y 123.

¹⁸⁶ *Ibíd.* Punto 125.

católicos¹⁸⁷. La sencillez en los templos, ayudó en parte a que la Iglesia pudiera ser vista con una mirada distinta a la Iglesia ostentosa por sus templos con lujos en algunos casos.

La aplicación de esta constitución se hizo de forma lenta, tal como explicaremos en el capítulo sobre liturgia. El proceso de aprobación de este documento, se inició a partir del primer periodo de sesiones, es decir, las de 1962, cuando se presentó la primera propuesta, cuyos puntos más importantes fueron la introducción de la lengua vernácula, asimilación mayor de la Biblia, restablecimiento de la asamblea de fieles y el precepto dominical¹⁸⁸. Sin embargo, no se aprobó en 1962, como se quería, a pesar de que hubo dos textos previos, sino quedó en etapa de preparación para la siguiente ronda de sesiones, en la fecha mencionada en el cuadro, entre noviembre y diciembre de 1963¹⁸⁹. El texto inicial se llamó *De sacra liturgia*.

2.5.1.2. Constitución *Lumen gentium*

La segunda constitución conciliar, la primera de tipo dogmático y el tercer documento aprobado por los obispos en las discusiones conciliares. Este documento consta de la noción de Iglesia que propone el Concilio en cuanto a su función ante el mundo moderno. Consta de 8 capítulos donde se enmarca la noción de la Iglesia y sus componentes:

¹⁸⁷ *Ibíd.* Puntos 126 al 130.

¹⁸⁸ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. pp. 55-56.

¹⁸⁹ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. Pág. 19.

1. *El Misterio de la Iglesia*¹⁹⁰: La Iglesia es instituida por Jesucristo como mediador de la comunidad en la fe. Su misterio está en la Buena Nueva enseñada por Jesús, así como en su Pasión, Muerte y Resurrección.
2. *Pueblo de Dios*¹⁹¹: Es llamada así por voluntad divina según la doctrina, a la que hacen parte todos los miembros desde la jerarquía hasta los fieles mediante el *sacerdocio común* a partir del bautismo, y deben recibir los sacramentos como renovación constante, así como su participación en las labores de la Iglesia peregrina fundada en la Biblia y la tradición¹⁹².
3. *Jerarquía de la Iglesia*¹⁹³: En este grupo hacen parte los obispos como sucesores de los apóstoles y los presbíteros (sacerdotes) y los diáconos como sus colaboradores en sus territorios asignados (diócesis). El principal obispo es el Obispo de Roma como sucesor de Pedro. Importante la colegialidad de los obispos por cuestiones de unidad eclesiástica.
4. *Los laicos*¹⁹⁴: Son la mayoría de los fieles, y tienen una función meramente material aunque se les reconoce su igualdad ante Dios. Algunos de ellos auxilian a los presbíteros en algunas funciones pastorales, dándoles mayor apertura y voto en las decisiones en la Iglesia, en especial las parroquias.
5. *Vocación a la Santidad*¹⁹⁵: La Santidad es enseñada por Jesús y la Iglesia es su esposa, en cuya unión se logra ese objetivo. Según la doctrina, todos los miembros de la Iglesia están llamados a ella, desde el papa hasta los seglares. Para ir al camino de la santidad, hay que hacer prácticas de caridad para con los semejantes.

¹⁹⁰ *Constitución Apostólica Lumen gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)*. En: *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008. Capítulo 1. (Nº 1 a 8).

¹⁹¹ *Ibíd.* Capítulo 2. (Nº 9 a 17).

¹⁹² La tradición es el conjunto de testimonios orales recibidos por los católicos durante años.

¹⁹³ *Constitución Apostólica Lumen gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)*. Capítulo 3. (Nº 18 a 29).

¹⁹⁴ *Ibíd.* Capítulo 4. (Nº 30 a 38)

¹⁹⁵ *Ibíd.* Capítulo 5. (Nº 39 a 42)

6. *Los religiosos*¹⁹⁶: Los mencionan como aquellas personas llamadas a cumplir los consejos de castidad, pobreza y obediencia, consejos que están consignado en los textos evangélicos, y son sus servidores y consagrados. Cumplen la función de ser *vigías* de la Iglesia. Estos se forman en Institutos cuyas reglas son aceptadas por la jerarquía.
7. *Unión con la Iglesia Celestial*¹⁹⁷: La Gloria Celestial es la finalidad de la Iglesia y es función de todos los miembros de la Iglesia peregrinante orar por los difuntos. Estos difuntos hacen parte de la *Iglesia Celestial*.
8. *El papel de la Virgen María*¹⁹⁸: (es el capítulo con mayor número de ítems, y es el que hace mención a María como madre de Jesús) La función de María es de intercesión, a su vez es una especie de figura materna. No obstante, este punto hace referencia a la mujer, en cuanto a su reconocimiento dentro de la Iglesia.

En esta constitución se menciona la necesidad del trabajo de sus miembros en las labores de la Iglesia, y más en lo que se llama la “iglesia domestica”, es decir, la familia¹⁹⁹, cuya importancia se explica en la *Gaudium et Spes*. El documento inicial de trabajo se llamó “*De ecclesia*”, presentado al principio de las sesiones, en noviembre de 1962, cuya temática se enfatizó en la naturaleza de la Iglesia, los obispos, los religiosos, los laicos, magisterio, relaciones de la Iglesia con el Estado, misiones y ecumenismo. Estos temas serían considerados por los obispos participantes como inabordables para un solo documento, situación que se fue cambiando con el transcurrir de las sesiones²⁰⁰, reduciendo su contenido a temas como el misterio, jerarquía, laicos, santidad y escatología de la entidad, esquema que motivó a una nueva redacción con nuevos temas como el reintegro del diaconado permanente por motivos pastorales y la inclusión del papel de María, lo

¹⁹⁶ *Ibíd.* Capítulo 6. (Nº 43 a 47)

¹⁹⁷ *Ibíd.* Capítulo 7 (Nº 48 a 51)

¹⁹⁸ *Ibíd.* Capítulo 8 (Nº 52 a 69)

¹⁹⁹ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 90-91.

²⁰⁰ *Ibíd.* pp. 45-47.

que llevó a una última y definitiva redacción²⁰¹, por cuestiones consideradas como "delicadas" desde el punto de vista doctrinal, como el episcopado y las iglesias orientales, pero que contó con su aprobación después de la "semana negra" de octubre de 1964²⁰².

2.5.1.3. Constitución *Dei Verbum*

Es la tercera constitución conciliar, la segunda de tipo dogmático y el undécimo documento en ser aprobado por los obispos, y trata el tema de la Revelación divina, siendo este documento de tipo meramente doctrinal. El documento se divide de la siguiente manera²⁰³:

1. *La revelación divina como tal*²⁰⁴: Se menciona la revelación de Dios a través de Jesucristo, para llegar a ello, se instruye a los profetas para que el "Pueblo de Dios" lo reconozca como el "Mesías", y esta revelación debe ser recibida con fe, siendo esta una verdad revelada.
2. *Transmisión de la Divina Revelación*²⁰⁵: esta se hace mediante la Tradición apostólica, es decir, los testimonios orales infundidos desde los apóstoles, la cual debe estar relacionada con la Biblia de manera compensada, y estas dos deben estar relacionadas con el Magisterio de la Iglesia, que es la encargada de difundir y explicar esa tradición y Biblia.

²⁰¹ JEDIN, Hubert. "La unidad institucional de la Iglesia. IV. El Concilio Vaticano II". En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo IX*. pp. 191-196.

²⁰² ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Pág. 132. En las páginas anteriores, el autor señala la "semana negra" al número de días que fueron considerados como fatales para el Concilio por la falta de consensos en algunos temas y la falta de tiempo para su reflexión.

²⁰³ Se hará con fines descriptivos.

²⁰⁴ "Constitución Apostólica *Dei Verbum*" (*Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación*) En *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html> Consulta hecha el 2-11-2008. Capítulo 1 (Nº 2 a 6)

²⁰⁵ *Ibid.* Capítulo 2 (Nº 7 a 10).

3. *Inspiración divina de la Sagrada Escritura*²⁰⁶: en el capítulo se hace una justificación de la existencia de los textos sagrados como verdad revelada y que esta no puede ser interpretada de cualquier manera, sino por medio de personal preparado y bajo orientaciones de la jerarquía.
4. *El Antiguo Testamento*²⁰⁷: considerado como el primer bloque de la Biblia, cuyo contenido inicia a partir de la creación y la escogencia de Israel como “Pueblo de Dios” y termina con los escritos de los profetas. Es importante para los cristianos por motivos del anuncio de la venida del mesías, además del conocimiento de Dios y del hombre. Se integra al Nuevo Testamento como continuador de la obra divina.
5. *El Nuevo Testamento*²⁰⁸: en este segundo bloque de la Biblia se habla de la manifestación de Dios en su hijo y por ende, su obra. Se compone de los Evangelios que son cuatro y que cuentan con un carácter histórico para la fe cristiana porque se narra la vida de Jesús, aunque no se debe despreciar los demás libros como los Hechos de los Apóstoles, las epístolas o cartas apostólicas por motivos de difusión doctrinal.
6. *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia*²⁰⁹: la Iglesia le da importancia a las escrituras sagradas por la inspiración divina que asegura la doctrina, y se recomienda una traducción “correcta” de los textos de la Vulgata o versión latina de la Biblia y la versión Septuaginta o versión griega del Antiguo Testamento en las lenguas populares y deben estar disponibles para su difusión y lectura.

A partir de esta Constitución se da apertura de la Biblia a los católicos, por varios motivos, entre ellos la de contrarrestar las versiones protestantes de la Biblia que ya estaban bastante difundidas. Versiones que tuvieron su apego en

²⁰⁶ *Ibíd.* Capítulo 3 (Nº 11 a 13).

²⁰⁷ *Ibíd.* Capítulo 4 (Nº 14 a 16).

²⁰⁸ *Ibíd.* Capítulo 5 (Nº 17 a 20).

²⁰⁹ *Ibíd.* Capítulo 6 (Nº 21 al 26).

Latinoamérica por la llegada de estos grupos, en especial cuando venían como misioneros²¹⁰.

El esquema se presentó inicialmente como *De fontibus revelationis*, que trató de consolidar una posición que molestó años atrás a Lutero, no solo la Biblia como fuente única de revelación para los cristianos, aunque fue rechazado por la mayoría de los prelados asistentes, lo que llevó a un nuevo texto preparatorio²¹¹. Dicho texto fue discutido en la tercera ronda de sesiones, pero su discusión fue insuficiente²¹², la cual se complementó en la última etapa de las discusiones²¹³.

2.5.1.4. Constitución *Gaudium et Spes*

Es la cuarta constitución conciliar, la única de carácter pastoral y el último documento aprobado por los obispos en el Concilio luego de varias discusiones. En el documento se habla sobre la labor de la Iglesia ante el mundo. El documento no está destinado exclusivamente a los cristianos católicos, sino al mundo, al que consideran como un mundo que se encuentra entre la esperanza y el temor por los cambios acelerados que suceden el social, psicológico, religioso y moral, que conllevan a desordenes y desigualdades²¹⁴. El documento consta de dos bloques mencionados, el primero se llama “La Iglesia y la Vocación del hombre” y plantea

²¹⁰ CHEVALIER, François. *América Latina: De la Independencia a nuestros días*. México: FCE, 1999. pp. 425-426.

²¹¹ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. pp. 56-57.

²¹² JEDIN, Hubert. “La unidad institucional de la Iglesia. IV. El Concilio Vaticano II”. En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia*. Tomo IX. pp. 206-207.

²¹³ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. pp. 165-166.

²¹⁴ “Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*” (*Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*) En: *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008. Proemio y Exposición Preliminar (Nº 1 a 10).

ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. pp. 202-206.

bajo una mirada católica, algunos aspectos básicos del ser humano²¹⁵. Los puntos tratados son:

- *La dignidad humana*²¹⁶: el ser humano tiene una dignidad gracias a que fue creado a imagen de Dios, que lucha contra el pecado como fruto de la injusticia, tiene un cuerpo (material) y un alma (inmaterial), inteligencia, conocimiento de la verdad, sabiduría, conciencia moral, libertad, entre otros. Explica también que la muerte es común en el ser humano y que esta tiene dos visiones una humana de fracaso y dolor, y una cristiana de alegría y plenitud. El hombre, aseguran, tiene varios retos, como el ateísmo como negación de la existencia de Dios, la cual ha ido creciendo, y se pide a quienes lo practican, que busquen a Dios. Termina el capítulo mencionando a Jesús como modelo de hombre e imagen de Dios.

- *La comunidad humana*²¹⁷: el Concilio recuerda que el hombre fue creado para vivir en comunidad, y para su promoción y satisfacción de las necesidades se crean las instituciones, que como creación humana no es inmune a los obstáculos. Se pide que haya igualdad y respeto entre las personas, así como la disposición de una ética colectiva que prime sobre la individual. La vida social, según lo pedido por los obispos, es un medio para llegar a la santidad.

- *La actividad humana en el mundo*²¹⁸: señalamiento del trabajo individual y colectivo como parte de la “Voluntad de Dios”, en medio de dudas por aplicación de ello como parte de la superación humana y el progreso humano. No se puede desconocer la existencia del pecado como obstáculo al progreso humano en medio de una realidad terrenal, ante eso se esperan “cielos nuevos y tierra nueva”.

- *Misión de la Iglesia ante el mundo contemporáneo*²¹⁹: los obispos aseguran que la Iglesia siempre estará al servicio de fundamental la dignidad humana, y recibe

²¹⁵ “Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*” (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual) N° 11.

²¹⁶ *Ibíd.* Capítulo 1 de la Primera parte (N° 12 a 22).

²¹⁷ *Ibíd.* Capítulo 2 de la Primera parte (N° 23 a 32).

²¹⁸ *Ibíd.* Capítulo 3 de la Primera parte (N° 33 a 39).

²¹⁹ *Ibíd.* Capítulo 4 de la Primera parte (N° 40 a 45).

todo adelanto del desarrollo de lo humano en el mundo moderno, sin dejar de lado el fundamento religioso, porque ayuda al hombre a redescubrirse en Dios.

En la segunda parte de esta constitución se mencionan los problemas que según la jerarquía son los más apremiantes para la humanidad bajo su óptica²²⁰. Esos problemas son:

- *Dignidad del matrimonio y de la familia*²²¹: se menciona a la familia como base de la sociedad y a partir de esta parten el bienestar del individuo y el colectivo. La familia parte del matrimonio, el cual fue instituido por Dios para la perpetuidad y educación del hombre, en ello se pide respetar la concepción de la vida humana. La sociedad debe responder por la institución del matrimonio y la familia.

- *El sano fomento del progreso cultural*²²²: se reconoce a la cultura como elemento indispensable del desarrollo humano, aspecto que ha ido mejorando, pero es misión del hombre su promoción, y para ello se pide un desarrollo de la educación. Se pide que la teología haga interdisciplinariedad con otras ciencias.

- *La vida económico-social*²²³: en manos del ser humano está el desarrollo económico, que debe estar al servicio de todos (no de minorías), mediante el equilibrio y el cubrimiento de las necesidades, traducido en libre asociación, participación en las empresas, repartición justa de bienes, manejo vigilado de las inversiones y política monetaria, destino social de la propiedad, etc. Se tiene en cuenta lo anterior como un compromiso de cristianos.

- *La vida en la comunidad política*²²⁴: los obispos reconocen los cambios en los derechos y deberes del individuo como en la aplicación de estos. Se menciona a la sociedad como una comunidad política con unas normas y autoridades que deben velar por el bienestar colectivo, a la cual los cristianos están comprometidos, al igual que con la Iglesia, cuyo fin es distinto.

²²⁰ *Ibíd.* Punto 46.

²²¹ *Ibíd.* Capítulo 1 de la Segunda parte (Nº 47 a 52).

²²² *Ibíd.* Capítulo 2 de la Segunda parte (Nº 53 a 62).

²²³ *Ibíd.* Capítulo 3 de la Segunda parte (Nº 63 a 72).

²²⁴ *Ibíd.* Capítulo 4 de la Segunda parte (Nº 73 a 76).

- *El fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos*²²⁵: la paz es señalada como un derecho fundamental del ser humano, y para ese fin existir la justicia para evitar la guerra. Para evitar esa guerra es menester ir a las vías institucionales para procurar la eliminación de las discordias existentes. Este camino hacia la paz, según lo expresado, no se debe quedar en lo político, se encamina que haya una cooperación en lo económico a nivel internacional, fuera de ayudar al control demográfico. La Iglesia se ofrece como mediadora y cooperadora con las instituciones correspondientes.

El compromiso debe encaminarse también en las diócesis y por iniciativa propia de los fieles²²⁶. Las intenciones de hacer un documento sobre la realidad del mundo, surgieron a partir de la misma convocatoria del Concilio en 1959, y que fue tenido en cuenta a partir del *De ecclesia* en 1962, proponiéndose en esas discusiones que se desarrollara el concepto de la “*Ecclesia ad extra*” por algunos prelados como el cardenal Suenens, a diferencia de la “*Ecclesia ad intra*”, tratado en la *Lumen Gentium*²²⁷.

En la tercera ronda de sesiones se vuelve a presentar el esquema llamado Esquema XIII, elaborado y discutido previamente, incluso antes del segundo periodo donde hubo pocas discusiones sobre el tema, por expertos belgas, suizos y franceses. El esquema tuvo su aprobación en esa ronda, al igual que un esquema sobre el matrimonio²²⁸. En el cuarto periodo de sesiones se aprobó el documento tal como se conoce²²⁹. Se considera este documento como más importante porque persiguió la finalidad del concilio, la apertura al mundo y sus problemas.

²²⁵ *Ibid.* Capítulo 5 de la Segunda parte (Nº 77 a 90).

²²⁶ *Ibid.* Punto 91.

²²⁷ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Pág. 60.

²²⁸ JEDIN, Hubert. “*La unidad institucional de la Iglesia. IV. El Concilio Vaticano II*”. En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo IX*. pp. 208-209.

²²⁹ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. pp. 173-175.

2.5.2. Decretos

Son nueve, y son igual de importantes a las constituciones, porque hablan de temas específicos. Los puntos tratados fueron los medios de comunicación, iglesias cristianas orientales bajo la tutela de Roma, ecumenismo, obispos, religiosos, formación de los clérigos, misión laical y de la Iglesia y ministerios sacerdotales.

2.5.2.1. Decreto *Inter mirifica*

El primer decreto y el segundo documento aprobado, es considerado como un aporte del Concilio al uso de los medios de comunicación social por la legitimación que se da a dicho uso de medios audiovisuales para sus fines en medio de esa sociedad cambiante²³⁰.

El documento consta de dos capítulos, el primero de ellos hace mención a la justificación que hacen los obispos en cuanto al uso de los medios audiovisuales, entre los que están el derecho legítimo a su uso con fines de evangelización, la puesta en marcha de un lenguaje acorde a su discurso y ajustado a las normas de ética y moral católicas, pero con la vigilancia de las autoridades civiles²³¹. El segundo capítulo trata sobre las pautas para la institucionalización del uso de esos medios audiovisuales, además de la formación específica para sacerdotes, religiosos y laicos, financiación y promoción de este tipo de medios.

²³⁰ ÁLVAREZ JARAMILLO, Luis Evelio. *Estilos de conocimiento en los estudios de la comunicación mediática en Colombia, años 1962-1990*. pp. 97-99.

²³¹ “Decreto Conciliar *Inter Mirifica*” (Decreto sobre los Medios de comunicación social) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19631204_inter-mirifica_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008. Capítulo 1 (Nº 3 a 12).

Se aprobó el mismo día de la *Sacrosanctum Concilium*, y fue incluido en los últimos días de la primera ronda de sesiones con un contenido considerado por los asistentes como inapropiado, pero fue conciliado. Tampoco fue considerado como interesante, sin embargo, gracias a la conciliación, el texto debió haber sido revisado y corregido²³². Se aprobó el documento, pero esta no contó con una aprobación contundente, no llegó a los dos mil votos positivos. El desinterés casi lleva al documento a que no fuera sometido a votación²³³.

2.5.2.2. Decreto *Orientalium Ecclesiarum*

Es el segundo decreto y el cuarto documento aprobado en el Concilio. La temática trata sobre las reglas existentes en la relación que debe existir entre la Iglesia católica y sus pares orientales bajo su tutela, como lo son los coptos, maronitas, melquitas, armenios y otros²³⁴.

En el documento se resalta el respeto y validez de sus ritos, autoridades patriarcales, sacramentos, entre otros²³⁵, pero no dejan de lado la autoridad papal en asuntos como la erección de patriarcados²³⁶. Se aprobó el mismo día de la

²³² ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Pág. 58.

²³³ JEDIN, Hubert. "La unidad institucional de la Iglesia. IV. El Concilio Vaticano II". En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia*. Tomo IX. Pág. 200.

²³⁴ REYES VIZCAÍNO, Pedro María. "Organización de las Iglesias católicas orientales". En: *Ius Canonicum: Información de Derecho Canónico*. Edición en Internet: <<http://www.iuscanonicum.org/index.php/organizacion-ecclesiastica/las-iglesias-catolicas-orientales/78-organizacion-de-las-iglesias-catolicas-orientales.html>> Consulta hecha el 25-07-2012.

²³⁵ "Decreto Conciliar *Orientalium Ecclesiarum*" (Decreto sobre las Iglesias orientales católicas) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_orientalium-ecclesiarum_sp.html> Consultado el 2-11-2008. Puntos 1 a 9 y 11 a 30.

BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 186 y ss.

²³⁶ "Decreto Conciliar *Orientalium Ecclesiarum*". Punto 10.

Lumen Gentium, fue propuesta en 1962 como el esquema “*Ut omnes unum sint*”, con el fin de unir a la Iglesia. De ese documento inicial se derivó el decreto sobre el ecumenismo y el mencionado. En 1963 se hizo un documento extenso sin ser discutido en esas sesiones, pero se tuvo en cuenta el tema al año siguiente con un nuevo documento, el cual fue aprobado²³⁷.

2.5.2.3. Decreto *Unitatis redintegratio*

El tercer decreto y el quinto documento aprobado, resalta la importancia del ecumenismo, es decir, la unidad en las distintas denominaciones cristianas, sean luteranos, calvinistas, metodistas, bautistas, adventistas, mormones, ortodoxos o anglicanos, y demás, dando apertura a un proceso de diálogo más profundo²³⁸.

El texto consta de tres capítulos, el primero trata sobre unos principios básicos para el ecumenismo, como la unidad en Cristo, reconocer la cristiandad en las demás denominaciones religiosas identificadas con ese Cristo, llamados a partir de ahora como “hermanos separados” y la necesidad de recobrar la unidad de los cristianos, labor que le corresponde a católicos, protestantes, anglicanos y ortodoxos por igual²³⁹.

El segundo capítulo explica unas pautas para el ecumenismo, como la oración de los fieles, disposición tanto de católicos como no católicos al diálogo, aplicación

²³⁷ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 31-32, 183-185.

²³⁸ RAHNER, Karl et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. pp. 134 y ss.

ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. Pág. 204.

²³⁹ “*Decreto Conciliar Unitatis redintegratio*” (Decreto sobre el ecumenismo) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html> Consulta hecha el 2-11-2008. Capítulo 1 (Nº 2 a 4)

del ecumenismo en los estudios de teología y la cooperación en la fe en Dios²⁴⁰. En el tercer capítulo se toman medidas para el diálogo con los ortodoxos y los protestantes y anglicanos, reconociendo a las primeras por su unidad en la fe, los sacramentos, liturgia y tradición, con la intención que se puedan romper las diferencias existentes²⁴¹. Para el caso de los protestantes y anglicanos, se pretende buscar la autenticidad cristiana reconocida en la oración y el estudio bíblico, fuera de las diferencias en lo sacramental²⁴². Se pide a las partes cautela en la ejecución de los diálogos²⁴³.

El documento tuvo su base en el “*Ut omnes unum sint*” mencionado anteriormente, junto con otros dos. El primer texto que trató por separado el tema del ecumenismo fue puesto a consideración de los prelados en 1963, documento que fue madre de este decreto y otros dos a explicar posteriormente. El contenido fue puesto a consideración para la siguiente ronda de sesiones, y su aprobación²⁴⁴. En Colombia, ha habido dificultades, en parte, porque muchos católicos no han visto la necesidad de un dialogo serio, discrepancias de desertores del catolicismo hacia la jerarquía y los fieles, a pesar de los esfuerzos hechos por estos últimos, aunque de manera tardía o poco difundida²⁴⁵.

2.5.2.4. Decreto *Christus Dominus*

Es el sexto documento aprobado y el cuarto decreto conciliar, habla sobre la función de los obispos en la Iglesia, papel que según la doctrina católica, está

²⁴⁰ *Ibíd.* Capítulo 2 (Nº 5 a 12).

²⁴¹ *Ibíd.* Capítulo 3, Parte 1 (Nº 14 a 18).

²⁴² *Ibíd.* Capítulo 3, Parte 2 (Nº 19 a 23).

²⁴³ *Ibíd.* Punto 24.

²⁴⁴ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 105-106.

²⁴⁵ ARBOLEDA MORA, Carlos Ángel. “*El Ecumenismo Colombiano en contexto de posmodernidad*” En: “*Cuestiones Teológicas*” (UPB) Vol. 32 Nº 77. (Medellín: enero-junio de 2005). pp. 128-131. Edición en Internet: <<http://revistas.upb.edu.co/index.php/cuestiones/article/viewFile/119/48>> Consulta hecha el 20-05-2011.

fundamentada desde los apóstoles bajo el mando de Pedro, aspecto que continúa con la colegialidad de los obispos²⁴⁶.

El decreto consta de tres capítulos, el primero trata sobre la relación de los obispos con toda la Iglesia, cuya función es la de estar unidos al Papa en el gobierno colegiado de la Iglesia bajo los instrumentos del sínodo, el gobierno en las diócesis, la colaboración en la Curia romana, el apoyo mutuo sobretudo en casos de violencia en sus territorios. Para el caso de la Curia romana, debe organizarse en dicasterios con responsabilidad de obispos de todo el mundo²⁴⁷.

El segundo capítulo trata de las funciones de los obispos en los territorios asignados por el Papa, las cuales constan de evangelizar y catequizar a sus fieles²⁴⁸, ejercer autoridad eclesiástica más no civil²⁴⁹, planear la pastoral en sus respectivas diócesis²⁵⁰. Estos pueden tener un obispo auxiliar por motivos poblacionales o territoriales²⁵¹. El obispo dispone de un presbiterio o conjunto de sacerdotes que están en unión a él, y son delegados suyos en las parroquias, ya sean diocesanos o religiosos²⁵².

El tercer capítulo de este decreto habla sobre la fraternidad y cooperación entre los obispos, la cual se puede materializar en las conferencias episcopales nacionales y continentales, provincias eclesiásticas y organismos

²⁴⁶ “*Decreto Conciliar Christus Dominus*” (Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_christus-dominus_sp.html> Consultado el 2-11-2008. Proemio (Nº 1 a 3).

RAHNER, Karl et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. Pág. 21.

²⁴⁷ “*Decreto Conciliar Christus Dominus*” (Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos). Capítulo 1. (Nº 4 a 10).

²⁴⁸ *Ibíd.* Puntos 11 a 18.

²⁴⁹ *Ibíd.* Puntos 19 y 20.

²⁵⁰ *Ibíd.* Puntos 22 a 27.

²⁵¹ *Ibíd.* Puntos 25 y 26.

²⁵² *Ibíd.* Puntos 28 a 35.

interdiocesanos²⁵³. Se pide la constitución de vicariatos castrenses y revisar el Código de Derecho Canónico y otras disposiciones existentes²⁵⁴.

Existieron dos documentos base para el tema, uno de ellos fue un soporte para *De ecclesia*, cuya finalidad surgió de la solicitud de reformas al derecho canónico sobre el tema. Los documentos trataron sobre la administración diocesana y la pastoral episcopal, el primero se aceptó como base en 1963²⁵⁵. Para el siguiente periodo de sesiones, se unificaron ambos documentos en uno que fue el borrador del actual, que aprobado en 1965²⁵⁶.

2.5.2.5. Decreto *Perfectae caritatis*

El quinto decreto y séptimo documento aprobado por los obispos es el referente a la vida de los religiosos, aquellos que viven bajo los votos de pobreza, castidad y obediencia, sean sacerdotes o no. El decreto a unas pautas para las personas que optaron a la vida religiosa, recordándoles el ejercicio espiritual continuo mediante oración y actos piadosos en los espacios acordados, ya sea en monasterios, misiones, conventos y demás sitios según la orden o congregación religiosa²⁵⁷. Se pide a los laicos que cooperen con los religiosos²⁵⁸, y se les recuerda la importancia que tienen los votos de pobreza, obediencia y castidad para su labor, además del uso que deben hacer de sus hábitos de una manera sencilla como cercanía a las personas²⁵⁹.

²⁵³ *Ibíd.* Capítulo 3 (Nº 36 a 43)

²⁵⁴ *Ibíd.* Puntos 43 y 44.

²⁵⁵ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 93-96.

²⁵⁶ *Ibíd.* 151-152.

²⁵⁷ “Decreto Conciliar *Perfectae caritatis*” (Decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_perfectae-caritatis_sp.html> Consultado el 02-11-2008. Puntos 1 a 9.

²⁵⁸ *Ibíd.* Puntos 10 y 11.

²⁵⁹ *Ibíd.* Puntos 12 a 17.

No solo con estos puntos es suficiente, porque es importante la formación doctrinal y apostólica para una solidez en su vida después del noviciado, incluso se pide en los institutos que conserve el espíritu de misión²⁶⁰. Se sugiere que existan entidades como las conferencias de religiosos y se fomenten las vocaciones religiosas. El documento tuvo su origen en la *Lumen Gentium*, como sucedió con otros escritos²⁶¹.

2.5.2.6. Decreto *Optatam totius*

Documento número ocho en ser aprobado y el decreto sexto del Concilio, habla sobre la formación de los clérigos, la cual ayuda a la “renovación” de la Iglesia²⁶², y para ello se sugiere una renovación en los pensum de los seminarios, después de varias encíclicas preconciarias por motivos del concilio tridentino para llevar a cabo una formación doctrinal a los aspirantes al sacerdocio²⁶³.

En el decreto se reconoce la importancia de los seminarios mayores y menores como fundamento para el futuro clérigo²⁶⁴ cuya vocación se fomenta por obra de los fieles. Los seminarios menores son una especie de enseñanza básica, y los mayores son una especie de formación avanzada. Para lograr el fin de una formación adecuada para los futuros clérigos, se debe tener en cuenta que los formadores y rectores de los seminarios deben tener una capacitación acorde a

²⁶⁰ *Ibíd.* Puntos 18 a 21.

²⁶¹ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Pág. 161.

²⁶² “Decreto Conciliar *Optatam totius*” (Decreto sobre la formación sacerdotal) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_optatam-totius_sp.html> Consultado el 2-11-2008. Proemio.

²⁶³ RAHNER, Karl et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. pp. 29-37.

²⁶⁴ *Decreto Conciliar Optatam totius*” (Decreto sobre la formación sacerdotal). Puntos 2 a 4.

los programas de estudios ofrecidos, y que los aspirantes sean personas idóneas para la finalidad establecida en los espiritual, intelectual y moral²⁶⁵.

Se deben inculcar, además de la formación en filosofía y teología, el cuidado en el celibato, pedagogía, psicología, formación humanística y científica, pastoral, espiritualidad, entre otros, en combinación con la práctica pastoral²⁶⁶; con el compromiso de que el clérigo debe seguir formándose con estudios universitarios y otros²⁶⁷, lo que lleva a una profesionalización del clero con el fin de no quedar en el ostracismo ni en el simple “responsabilizar a agentes sobrenaturales”, sino para una científicidad hacia los problemas de los fieles. El documento fue considerado como algo que no solucionaba de raíz el problema del celibato, y ayudó a profundizar la crisis sacerdotal de los años venideros²⁶⁸.

2.5.2.7. Decreto *Apostolicam actuositatem*

El duodécimo documento y séptimo decreto del Concilio habla sobre el papel de los seculares en las labores de la Iglesia, aspecto que queda de manera definitiva. Esta actividad difiere de las actividades civiles, y también se distingue de la labor clerical, aunque los laicos ayudan a que la labor de la Iglesia sea de mayor sentido humano²⁶⁹.

El decreto consta de seis capítulos enumerados de la siguiente manera:

²⁶⁵ *Ibid.* Puntos 5, 6 y 8.

²⁶⁶ *Ibid.* Puntos 9 a 17 y 19 a 21.

²⁶⁷ *Ibid.* Puntos 18 y 22.

²⁶⁸ ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Pág. 58.

²⁶⁹ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 250-251.

1. *Vocación de los laicos al apostolado*²⁷⁰: la Iglesia está para los laicos, quienes hacen parte de ella por el bautismo. La labor de los seculares se orienta hacia labores netamente espirituales.
2. *Fines que hay que lograr*²⁷¹: se establece no solo la cuestión espiritual, sino también de tipo material, para ello se establecen ministerios, evangelización y otras labores caritativas.
3. *Varios campos de apostolado*²⁷²: existen varias formas de ejercicio laical, puede ser el matrimonio, el trabajo y otros. Se pide aprovechar a los jóvenes y los mecanismos nacionales e internacionales de apostolado.
4. *Las varias formas de apostolado*²⁷³: el ejercicio apostólico se hace tanto grupal como individual, acorde a las circunstancias de los pueblos, condición social, entre otras. Esta se puede hacer de tiempo completo o parcial. La Acción Católica ha sido un modelo esas organizaciones.
5. *Orden que hay que observar*²⁷⁴: debe existir un apoyo incondicional y constante por parte de la jerarquía y del clero para lograr el cometido cristiano, y para ello se sugiere que hayan consejos diocesanos de laicos y trabajo mancomunado con otras denominaciones cristianas, contribuyendo al ecumenismo.
6. *Formación para el apostolado*²⁷⁵: es indispensable para un buen ejercicio apostólico, y debe estar dirigido a todos los seculares que quieran colaborar sin distinción de edad, raza, género, etc., y su contenido debe haber nociones humanas, doctrinales, culturales, éticas y teológicas. Son válidas las asambleas, textos, congresos, y otros medios para que se logre la eficacia en esas labores.

²⁷⁰ “Decreto Conciliar *Apostolicam actuositatem*” (Decreto sobre el apostolado de los laicos) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008. Capítulo 1 (Nº 2 a 4)

²⁷¹ *Ibíd.* Capítulo 2 (Nº 5 a 8).

²⁷² *Ibíd.* Capítulo 3 (Nº 9 a 14).

²⁷³ *Ibíd.* Capítulo 4 (Nº 15 a 22).

²⁷⁴ *Ibíd.* Capítulo 5 (Nº 23 a 27).

²⁷⁵ *Ibíd.* Capítulo 6 (Nº 28 a 33).

Para las sesiones de 1963 se presentó el primer documento sobre el tema, el cual generó expectativas en los prelados, a pesar de que no fue tenido en cuenta. Aun así, el documento fue aprobado como base al año siguiente, y se solicitaron correcciones. Las correcciones, producidas por las observaciones de los prelados, ayudaron a su aprobación en la última ronda de discusiones²⁷⁶.

2.5.2.8. Decreto *Ad gentes*

El número catorce de los documentos en ser aprobado y el octavo decreto, trata sobre la actividad de la Iglesia, es decir, las funciones netamente pastorales existentes y a ejercer dentro de la institución y grupo de personas que la conforman²⁷⁷. El decreto consta como el anterior, de seis capítulos enumerados de la siguiente manera:

1. *Principios doctrinales*²⁷⁸: el capítulo trata de una legitimación sobre los orígenes de la Iglesia a partir de Jesús como hijo y enviado de Dios, quien delega en los apóstoles, labor que continúa con los obispos. Dicha “obra” se encuentra ligada a la acción del hombre por la naturaleza humana de Jesús.
2. *La obra misionera*²⁷⁹: dicha obra no se ha terminado por fenómenos como el crecimiento poblacional, del cual se derivan las necesidades espirituales y el número de bautizados. Esos bautizados, según el decreto, tienen la obligación de reproducir la caridad recibida por parte de Dios, por medio de la evangelización, la “conversión”, la formación en la catequesis y otros. Se pide la restauración del diaconado permanente para auxiliar a los sacerdotes, y

²⁷⁶ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 207-208, 249.

²⁷⁷ “Decreto Conciliar *Ad gentes*” (Decreto sobre la actividad misional) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

< http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html> Consulta hecha el 2-11-2008. Punto 1.

²⁷⁸ *Ibíd.* Capítulo 1 (Nº 2 a 9).

²⁷⁹ *Ibíd.* Capítulo 2 (Nº 10 a 18).

- buscar jóvenes idóneos para el sacerdocio, además de una formación “profesional” para los catequistas.
3. *Las iglesias particulares*²⁸⁰: el obispo es la autoridad misionera en la diócesis y los seglares, orientados por el clero, son importantes para el ejercicio apostólico en unidad.
 4. *Los misioneros*²⁸¹: los obispos llaman misioneros a los “discípulos de Cristo”, personas que responden al llamado divino de “anunciar el Evangelio”. Estos misioneros deben contar con una formación espiritual, moral, doctrinal y apostólica en los institutos.
 5. *Ordenación de la actividad misional*²⁸²: la actividad misional es básica en la vida de la Iglesia, la cual se promueva desde la Sede apostólica, delegada en las diócesis por el obispo. Se pide que haya una coordinación a nivel de Conferencias episcopales nacionales, además unas reglas para la creación y permanencia de institutos misioneros y que estos trabajen de manera mancomunada.
 6. *La cooperación*²⁸³: es necesaria una renovación interna en la Iglesia para dar continuidad a la labor misionera, la cual es deber de todos participar, ya sea a nivel diocesano o parroquial, con la orientación del obispo y su clero, así como la de los institutos misioneros. Dichas misiones deben hacerse conociendo la realidad de los territorios de misión y con el apoyo de los laicos.

El documento tuvo sus bases en los borradores de 1962 y 1964, en el que el primero fue extenso y de poco interés para los padres conciliares, lo que llevó al segundo borrador. Sin embargo, ese segundo borrador no estuvo exento de críticas por falta de consideraciones específicas para las misiones. Esas consideraciones se tuvieron en cuenta para el último y definitivo documento²⁸⁴.

²⁸⁰ *Ibíd.* Capítulo 3 (Nº 19 a 22).

²⁸¹ *Ibíd.* Capítulo 4 (Nº 23 a 27).

²⁸² *Ibíd.* Capítulo 5 (Nº 28 a 34).

²⁸³ *Ibíd.* Capítulo 6 (Nº 35 a 41).

²⁸⁴ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II.* pp. 231-237, 273-276.

2.5.2.9. Decreto *Presbyterorum Ordinis*

El último de los decretos y el penúltimo documento, habla sobre la labor de los presbíteros en la Iglesia. El decreto consta de tres capítulos.

1. *El presbiterado en la misión de la Iglesia*²⁸⁵: es una justificación del sacerdocio ministerial, cuya función es la de ser colaboradores de los obispos y que están escogidos dentro de las personas para su servicio.
2. *Ministerio de los presbíteros*²⁸⁶: se menciona en este capítulo las funciones de los clérigos como los son el “anuncio del Evangelio”, ejercicio de los sacramentos, regir las comunidades de fieles, entre otras, todo en cooperación de unidad con el obispo, quien debe distribuir a los sacerdotes en la diócesis, según las necesidades presentadas. El trato que deben dar los clérigos a sus fieles sin preferencias personales.
3. *La vida de los presbíteros*²⁸⁷: se les pide una vida enfocada hacia el ejercicio espiritual, equilibrados con las cosas materiales. Para ello, se debe procurar la asignación de recursos y estudios para afianzar la vida espiritual, además de que hagan fondos de previsión social y remuneraciones decorosas para ellos. Se recomienda que adopten, tomen y aprecien el celibato por razones concernientes a Cristo.

El esquema preliminar fue presentado en 1963, pero por falta de tiempo, no fue discutido sino hasta el año siguiente, con las sugerencias de los prelados con el

²⁸⁵ “*Decreto Conciliar Presbyterorum Ordinis*” (Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_presbyterorum-ordinis_sp.html Consulta hecha el 02-11-2008. Capítulo 1 (Nº 2 y 3).

²⁸⁶ *Ibíd.* Capítulo 2 (Nº 4 a 11).

²⁸⁷ *Ibíd.* Capítulo 3 (Nº 12 a 21).

nombre de “Decreto sobre los sacerdotes”. Ese borrador fue el documento base de las discusiones, y en la recta final de las sesiones, se tuvieron que hacer nuevas redacciones para su aprobación²⁸⁸.

2.5.3. Declaraciones

Son tres mensajes que hablan sobre temas que incumben a la vida de la Iglesia Católica como institución, temas como la educación, las relaciones con los no cristianos y la libertad religiosa son tema de estas declaraciones.

Estas tres declaraciones fueron aprobadas en la última ronda de sesiones, cuyos documentos preparatorios fueron objeto de fuertes discusiones por parte de los obispos y veedores por las diferencias regionales existentes y las condiciones de los católicos. También se menciona un reconocimiento a los errores cometidos en el pasado en materia de libertades y otros.

2.5.3.1. Declaración *Gravissimum educationis*

La primera declaración y el noveno documento aprobado, habla sobre el tema de la educación, en especial la educación cristiana, al cual todos los que profesan esa fe tienen derecho y es deber de los padres y educadores hacer efectivo este cometido.

También menciona en el mensaje el derecho de la Iglesia a tener sus instituciones educativas, desde parvularios hasta universidades, además de su coordinación a través de asociaciones de colegios católicos. Se inculca la enseñanza religiosas

²⁸⁸ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. pp. 221-223, 255-256.

en los colegios y escuelas, sean públicas o privadas²⁸⁹. El documento en sí, muestra una posición de un derecho que pide la jerarquía católica en el campo educativo frente a la secularización creciente a nivel mundial.

2.5.3.2. Declaración *Nostra aetate*

El mensaje, segunda declaración y décimo documento, menciona la importancia de la relación de la institución eclesiástica con todas las religiones, las cuales existen desde la antigüedad, pero se hace una mención especial a los judíos y a los musulmanes, a los primeros por su vínculo existente a partir de las Sagradas escrituras, y con los segundos por compartir su monoteísmo. Se condena la discriminación y la exclusión religiosa en todas sus expresiones²⁹⁰.

La declaración en sí, en lugar de buscar discordias, se buscó por parte de la jerarquía, un acercamiento hacia otras religiones, tal como se menciona en los decretos sobre libertad religiosa y ecumenismo.

2.5.3.3. Declaración *Dignitatis humanae*

El último mensaje conciliar y número trece en ser aprobado, es uno de los documentos fundamentales del Concilio por la importancia que tiene la libertad

²⁸⁹ “*Declaración Conciliar Gravissimum educationis*” (Declaración sobre la Educación Cristiana) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008.

²⁹⁰ “*Declaración Conciliar Nostra aetate*” (Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las Religiones no cristianas) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet:

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html> Consulta hecha el 2-11-2008.

religiosa para la dignidad humana, el cual es un derecho fundamental en el ser humano²⁹¹.

El documento consta de dos partes, la primera habla sobre la noción de la libertad religiosa, que es un derecho que está acorde a la relación humana con lo divino, que debe ser ejercida en todas las comunidades, y que cuenta con unos límites puestos por la ley y la sociedad civil²⁹². La segunda parte menciona ese derecho según las escrituras sagradas, a partir de la libertad individual, derecho ejemplarizado desde Cristo y los apóstoles y es labor de la Iglesia su continuación y cumplimiento de ese derecho²⁹³.

2.6. El proceso de adaptación

El proceso de adaptación tuvo sus pasos, los cuales se diferenciaron según la región donde se fueron realizando dichas aplicaciones, acorde a las circunstancias. Un ejemplo claro fue en Europa Central, cuando fue a partir del siglo XIX que se implementan métodos pastorales similares a los que se propusieron a partir del Concilio²⁹⁴. Pero en el caso de América Latina se tuvo que ir a las reuniones del CELAM para cumplir su efecto, para el caso local (y quizás en todo el país) el Pbro. Hensy Peñaloza, de la Arquidiócesis de Bucaramanga lo explica por pasos:

Lo primero que apareció fue una orientación sobre la liturgia de la Iglesia, entonces eso trajo una exposición general que determinó la Iglesia y eso lo pusieron en

²⁹¹ ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. Pág. 203.

²⁹² "Declaración Conciliar *Dignitatis humanae*" (Declaración sobre la libertad religiosa) en *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html> Consulta hecha el 2-11-2008. Capítulo 1 (Nº 2 a 8).

²⁹³ *Ibíd.* Capítulo 2 (Nº 9 a 15).

²⁹⁴ Ver: CHÂTELLIER, Louis. *La religión de los pobres: Europa en los siglos XVI-XIX y la formación del catolicismo moderno*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002. Palimpsesto. Memoria del cristianismo, memoria humana; 16. Específicamente en el Capítulo 12 (pp. 325-343).

práctica las conferencias episcopales en todos los países, aquí la Conferencia Episcopal fue disponiendo por ejemplo, que se fuera poco a poco progresando en el idioma nuestro en lugar del latín, no se puede hacer (todo al tiempo) y que otras cosa de liturgia, por ejemplo, que la celebración de los sacramentos se tuvieran más en cuenta los signos, por ejemplo, el cambio del altar era solamente hacia la pared, entonces, ahora es lejos de la pared, no era algo revolucionario, eso ya se hacía en muchas partes, inclusive en el Vaticano estaba separado, pero aquí casi en todas partes el altar junto a la pared, y ahora frente a la comunidad gracias al Concilio (...) la gente tiene que participar de la celebración, y llega la segunda etapa.²⁹⁵

El primer paso fue fundamental, porque fue a partir de la liturgia, en especial, la misa, para poder atraer mejor a los feligreses y ponerlos al tanto sobre las cosas de la liturgia para que pudieran entenderla. A partir del primer paso los feligreses entran a involucrarse en la celebración con las respuestas a afirmaciones de fe, los cantos, las lecturas (excepto el Evangelio), entre otras labores.

Vino otra disposición que era la revisión de los estudios teológicos, entonces en esa revisión de los estudios teológicos, surgió un documento (que lo reglamenta)..., un documento sobre la Iglesia, qué es la Iglesia y que es lo que tiene que hacer la Iglesia hoy en el mundo, y otro documento sobre cuál es el sentido de la revelación que Dios da a los hombres, cómo se dio en las escrituras, como eso se transmitía, la tradición que viene desde que comenzó, todo eso fue marcando y luego si los estudios de la teología.²⁹⁶

En el fragmento anterior se explican los cambios en la noción de Iglesia a partir del Concilio, es decir, a partir de los años 60 del siglo XX, similar a lo que explica Hans Küng a la hora de hablar de la Iglesia como tal²⁹⁷, sin dejar el fundamento de Jesucristo²⁹⁸.

Antes de llegar a la pastoral, hubo otra renovación que fue la formación de los sacerdotes y la formación para la vida religiosa, para la formación de los sacerdotes había que mirar otro pensum, otra programación, y los estudios de la vida religiosa también promovieron el ir formando a las religiosas según las normas que les pertenecen, todas las comunidades no son iguales, ni se forman de la misma manera...²⁹⁹

²⁹⁵ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ.

²⁹⁶ *Ibíd.*

²⁹⁷ KÜNG, Hans. *El Cristianismo: esencia e historia*. Buenos Aires: Trotta, 1994. Pág. 23.

²⁹⁸ *Ibíd.* pp. 33-38.

²⁹⁹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ.

Los programas de estudios de los sacerdotes y religiosos debían cambiar para que se lograra la cercanía a los fieles que tanto se solicitaba y recomendaba. Uno de esos cambios fue dejar de lado el latín y la metodología de estudios e investigación³⁰⁰, además de la implementación de un nuevo plan de estudios en el que distribuye la temática en filosofía y teología de manera separada³⁰¹, que se complementa con la actividad pastoral en la etapa de formación para el sacerdocio, fuera de la actividad espiritual y doctrinal³⁰². Caso similar para los religiosos según la misión para la cual se funda cada comunidad religiosa.

Ahí después, entonces hubo una revisión que se puso en práctica, poco a poco, del Derecho Canónico, la legislación interna de la Iglesia, porque tenía que ver con la nueva visión de Iglesia y con la renovación de la tarea de la Iglesia en su interior, por ejemplo, toda la presentación ecuménica que tenía nuestras propias miradas, no tanto por dentro de la Iglesia, sino por referente a la comunidad que está congregada dentro de la Iglesia, como servirla, como ayudarla, entonces empezamos a desarrollar lo del ecumenismo... Para el caso de Bucaramanga no hubo movimientos oficiales por el ecumenismo, hubo iniciativas más personales, más particulares, de gente que quería más diálogo, pero así a nivel institucional no.³⁰³

El nuevo Código de Derecho Canónico apareció en 1983 bajo el pontificado de Juan Pablo II, después del tiempo de estudio. El código vigente durante los primeros años del post-concilio fue el de 1917, instaurado en el papado de Benedicto XV³⁰⁴.

³⁰⁰ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Helí Alberto ÁLVAREZ BAUTISTA.

³⁰¹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Plan de estudios para Seminarios Mayores (XXIII Asamblea Plenaria)* 8 de julio de 1967. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 389-415. Se sugiere un año de nivel introductorio, similar a un noviciado en las comunidades de religiosos con temas básicos de filosofía y teología. Después de ese nivel siguen tres años de filosofía y cuatro de teología (en estos años se sugiere estudiar marxismo, ateísmo, historia y otras corrientes). Antes del Concilio, los estudios de filosofía y teología se hacían de forma simultánea.

³⁰² CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Normas generales para los Seminarios Mayores (XXIII Asamblea Plenaria)* 8 de julio de 1967. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 374-381.

³⁰³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ.

³⁰⁴ Benedicto XV. CODEX IURIS CANONICI – 1917. Edición en Internet: <http://www.mercaba.org/Codigo/1917_0001-0086.htm> Consulta hecha el 01-07-2012. El texto está en latín.

A consecuencia de todo esto, hay que mirar en la Iglesia, el laicado es el cuerpo de la Iglesia, el Pueblo de Dios, nosotros somos los ministros de esa Iglesia, y el laicado es el centro, es el Pueblo de Dios, entonces, por ejemplo en la liturgia se dice de los ministros y la asamblea, ministro significa servidor, entonces, esa misión del laicado viene a recuperar lo esencial puesto que los bautizados (son parte de la Iglesia), es una renovación, porque ahora se va a tener más en cuenta, entonces, al mira la Iglesia de otra manera, como lo más esencial, que la tarea que tienen en la Iglesia, hay que redescubrir que es el laicado en la Iglesia tiene una tarea y no solamente los ministros, no se puede solo dejar la tarea de la Iglesia en manos de los ministros, es decir, toda la Iglesia tiene que evangelizar, toda la Iglesia es misionera, toda la Iglesia tiene que estar pendiente del que sufre, toda la Iglesia tiene que estar pendiente de las características que va tomando, por ejemplo la juventud, ..., es decir, toda la Iglesia, no simplemente los ministros.³⁰⁵

A partir de la liturgia, el seglar entra a ser parte de la Iglesia en forma plena, tal como se explicó anteriormente. En el siguiente fragmento se explica esa entrada de los laicos y la transformación de su labor dentro de la vida de la Iglesia Católica.

Y de ahí viene la parte de la pastoral, la dimensión propia de la Iglesia los hace pensar ahora en ellos, hay una nueva orientación hacia los movimientos apostólicos, los movimientos eclesiales, movimientos de jóvenes, se hacen mucho más fuertes, mucho más..., que no se queden en el templo, que se preocupen por vivir su fe como un testimonio delante de la Iglesia, en el mundo, un proceso que se fue dando. Siempre ha existido el testimonio, la forma como se va revalorizando esa importancia del laico y el testimonio del laico, se hacen muchos más notorias, le tengo un ejemplito: antiguamente los nazarenos surgen como un movimiento de penitentes, personas que iban en Semana Santa, eso era poquito, ellos han comprendido que el ser nazareno es vivir su fe no en Semana Santa sino todo el año, entonces se revalorizan esas cosas.³⁰⁶

El proceso ha sido lento, pero algunos consideran también como algo seguro para evitar inconvenientes³⁰⁷, y que todavía sigue.

2.7. Ejemplos de cambios generados a nivel local

El Concilio Vaticano II dejó una serie de cambios, los cuales serían considerados como un paso hacia una nueva mentalidad en la Iglesia para el mundo. Los cambios fueron diversos, los cuales son de tipo intelectual o académico, político,

³⁰⁵ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ.

³⁰⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ.

³⁰⁷ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

social, pastoral y litúrgico, siendo estos los principales. Sin embargo, estos no se fueron dando de manera rápida, sino que tuvieron un tiempo prudente para ellos. En este subcapítulo solo mostraremos los cambios en el discurso político, uno de los puntos álgidos que tuvo la jerarquía durante años, y que fue motivo de discordias entre las personas, en especial los feligreses católicos, quienes veían en su clero unos portadores de la verdad. Estos cambios se vieron reflejados en la documentación, aunque también se vio reflejado en la mentalidad, debido a que se dio mayor libertad tanto a clérigos como fieles de opinar según su conciencia.

2.7.1. Discurso político

La Iglesia Católica como institución estuvo por años ligada al vaivén político con una clara posición de militancia hacia partidos políticos afines a sus intereses, para el caso colombiano, el Partido Conservador (factor común y corriente en Latinoamérica) y se valió de su influencia para hacer legitimación política en sus sermones a la población, sermones que iban contra el Partido Liberal y su accionar, tantos en los púlpitos y los mensajes escritos. Dicha difusión se hizo desde la época de la Conquista hasta mediados del siglo XX (en el papel), labor realizada por muchos sacerdotes con el beneplácito de sus obispos diocesanos, lo que generó diversos pleitos y controversia entre la población y los grupos políticos en confrontación³⁰⁸.

³⁰⁸ GONZÁLEZ, Fernán Enrique. “La Iglesia católica desde la “Revolución en marcha hasta el Frente Nacional (1930-1985)” En: GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. Págs. 288, 291, 296-297, 299, 301.

“El fondo del problema: la relación entre Iglesia y modernidad en Colombia” En: GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. Págs. 371, 378-381, 386-396.

CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa y FIGUEROA SALAMANCA, Helwar. “Corrientes del catolicismo frente a la guerra y la paz en el siglo XX”. En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004. pp. 373-387.

LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. Capítulos 1 y 2.

En el siglo XX esa confrontación generada por el discurso eclesiástico y las disputas de poder hicieron que la institución haya puesto la mano por sus intereses, incluso antes y durante el desarrollo del Concilio Vaticano II, tal como lo muestra uno de los decretos episcopales en cuanto a la erección de parroquias a nivel local en los puntos de consideración y/o justificación:

2. Que existen causales canónicas para dividir la Parroquia del Divino Niño y la Sagrada Familia, en orden a la creación de una nueva parroquia como son: el crecido número de habitantes, la necesidad de aumentar los centros de vida católica para contrarrestar la propaganda y difusión del protestantismo y comunismo; la reiterada petición de los habitantes del Barrio San Miguel y la Concordia; la distancia que separa a los habitantes para acudir al Centro Parroquial y la necesidad de dividir el trabajo imponderable del ministerio de almas.³⁰⁹

Otro documento de 1962 donde se decreta organizar el apostolado de la oración confirma esa intención:

1. Que entre las campañas demoleadoras que cada día adelanta el Comunismo, internacional y ateo, en nuestros campos y ciudades con la consigna diabólica de sembrar el odio nefando contra la Iglesia y sus ministros, valiéndose de calumnias más infames, en toda clase de libros, revistas, folletos, hojas volantes, reuniones clandestinas, y de ese modo arrancar la fe y la moral, de nuestro pueblo.
2. Que tanto los Prelados, como los sacerdotes y los fieles católicos, no podemos ni debemos tolerar tan grandes males contra las almas que Dios nos ha confiado, a nuestro cuidado pastoral, y por eso es urgentísimo y necesario emprender una cruzada de oración permanente que dignifique y eleve todas las autoridades humanas y sea capaz de reconstruir la familia y la sociedad de nuestra Diócesis.³¹⁰

Sucesos del siglo XIX con las guerras civiles, la República liberal, los hechos del 9 de abril de 1948 y otros son evidencia de ello.

³⁰⁹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 79 del 25 de marzo de 1962. Creación de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Bucaramanga.

³¹⁰ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 106 del 26 de septiembre de 1962. Organización canónica del apostolado de la oración en parroquias y capellanías.

La misión de ellos era “contrarrestar al enemigo”, fuera de evangelizar a los feligreses, distinto a los cambios que propuso el Concilio, los cuales no se debían tener en cuenta como un “simple toque mágico”, porque era un proceso largo y lleno de dificultades. Las dificultades se presentaron porque en ese tiempo, la situación política mundial, regional y nacional fue bastante turbulenta, por un lado se desarrollaba la "Guerra Fría", y por el otro, el fenómeno de las dictaduras militares en Sudamérica y el Frente Nacional en Colombia.³¹¹

Frente a ello, el Concilio ayudó a poner las cosas en su lugar, es decir, separar las acciones de la Iglesia Católica del establecimiento político, quedando como un actor neutral frente al tema. Esto se demuestra a nivel nacional cuando el episcopado deja a los sacerdotes la libertad de elegir su vía política, es decir, que cada sacerdote vote por la opción que considere correcta, sin realizar labores de militancia política activa por ningún motivo³¹².

Para el caso de Bucaramanga, en cuanto a la erección de parroquias, el discurso cambia casi que de inmediato:

- (...)
3. Que ha aumentado considerablemente el número de fieles por el constante desarrollo urbanístico.
 4. Que aunque los moradores son bastante pobres, se realizan las condiciones exigidas por el Decreto Conciliar “Christus Dominus” N° 32, en cuanto a la erección de nuevas parroquias se refiere.
- (...)³¹³

³¹¹ Visto en otras líneas de este capítulo.

³¹² CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *La iglesia ante el cambio: conclusiones y orientaciones. Memorias de la XXV Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, Bogotá, 1-9 julio de 1969*. Bogotá: Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano, 1969. Tercera parte, Capítulo 1, Numeral 4, N° 356 al 362.

³¹³ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 245 del 11 de mayo de 1967. Creación de la Parroquia de San Martín de Porres en Bucaramanga.

El asunto fue visto por buena parte del clero como un verdadero cambio, dejando en libertad a los seglares y a ellos mismos bajo el dictamen de su propia conciencia³¹⁴.

La política partidista, en cierto sentido esta como vedada para el ejercicio ministerial, no quiere decir que el sacerdote no pueda tener sus ideas políticas, ni pertenecer a un partido político pero lo que no puede es aprovechar su misión pastoral para hacer propaganda o campaña a un movimiento político.³¹⁵

2.8. Conferencias Latinoamericanas³¹⁶

América Latina es una región de mayoría católica gracias a los procesos de colonización y conquista por parte de españoles y portugueses, quienes dentro su esquema cultural se impusieron la profesión de la fe católica que había sido inculcada de diversas formas. En 1955 se creó la Conferencia Episcopal Latinoamericana, conocida como CELAM en Rio de Janeiro, en el transcurso del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional realizado en esa misma ciudad. La institución se creó luego de un proceso largo que proviene desde el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899 convocado por León XIII en su plan conciliador. La creación del CELAM se hizo como el fin de unificar criterios eclesiales a nivel latinoamericano. Las finalidades para la que fue creada eran³¹⁷:

1. Estudios de los asuntos de la Iglesia Latinoamericana.
2. Coordinación de sus actividades comunes.
3. Promoción y ayuda a las obras católicas.
4. Preparación de otras conferencias del episcopado.

³¹⁴ Sacerdotes como Néstor Navarro Barrera, Germán Antonio Suárez Rondón, Hensy Peñaloza Rodríguez y Néstor Jaimes Flórez aseguran esto como un verdadero cambio.

³¹⁵ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Néstor JAIMES FLÓREZ.

³¹⁶ En este sub-capítulo se hará únicamente mención a las reuniones del episcopado latinoamericano de 1955, 1968 y 1979. Para la puesta en marcha de las disposiciones, se explicará en los siguientes capítulos.

³¹⁷ RESTREPO, Javier Darío. *CELAM 40 años sirviendo e integrando: datos para una historia*. Santa Fe de Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1995. Pág. 12.

La intención no ha sido la de remplazar o imponer órdenes sobre las conferencias nacionales, sino más de carácter coordinativo. La entidad, para los años tratados había realizado tres conferencias: la de 1955 en Río de Janeiro, la de 1968 en Medellín y la de 1979 en Puebla, cuyos textos han sido aprobados por los papas.

2.8.1. Río de Janeiro 1955

Es la primera e inaugural de las conferencias latinoamericanas, aprobada por Pío XII³¹⁸. Se traza en esta conferencia los principios de cooperación entre las conferencias episcopales nacionales ante las diferencias marcadas entre episcopados nacionales.

Su temática se centró en los siguientes puntos de las³¹⁹ vocaciones y formación para el clero secular, el clero no nacional, religiosos y religiosas, apostolado laical, salvación de almas, medios de propaganda, movimientos protestantes y anticatólicos, situación de problemática social, asuntos indígenas y afro descendientes, migraciones, creación del CELAM, cuya sede se estableció en Bogotá. Esa conferencia latinoamericana al igual que el Concilio, ayudó a la jerarquía a hacer estudios del conocimiento de la realidad social de una manera profunda³²⁰.

³¹⁸ CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. Madrid: Mapfre, 1992. Pág. 208.

³¹⁹ CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro 1955*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000383/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³²⁰ CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. Pág. 216.

2.8.2. Medellín 1968

Las conclusiones de la segunda conferencia y la primera después del Concilio, pueden ser consideradas como la versión latinoamericana del Concilio Vaticano II³²¹, debido a que los textos producidos en las discusiones eran de mayor interpretación y aplicación para la realidad en Europa y los Estados Unidos. También surgió la necesidad de realizarse la reunión por los avances existentes en el organismo. Se inició, al igual que la reunión de Río de Janeiro, seguido del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Bogotá, donde se inician las sesiones por el papa Pablo VI. Fue la primera conferencia que contó la presencia de un Sumo Pontífice, costumbre que quedó para las futuras conferencias.

La temática abordada por los obispos en la reunión se agrupó de la siguiente manera³²²:

1. Primera parte con orientaciones en el campo espiritual, pastoral y social, los cuales están acordes a la realidad latinoamericana. Las orientaciones espirituales se basan en la vida de santidad y perfección que debe tener el clero en general, aprovechamiento de los cambios litúrgicos para promover nuevas costumbres religiosas, ataque que se han hecho desde varios frentes a la fe y el combate al analfabetismo religioso. Las orientaciones pastorales están basadas en seguir la "*Gaudium et Spes*", mirar a la juventud y una visión integral de clérigos y religiosos. Las de tipo social se basan en la importancia

³²¹ DUSSEL, Enrique. *De Medellín a Puebla: una década de sangre y esperanza (1968-1979)*. México: Edicol, 1979. Pág. 78. Citado por: SARANYANA, Josep-Ignasi. "La recepción de «Medellín» en la historiografía colombiana". En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XIV. (Pamplona: 2005).Pág. 178. Edición en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?articulo=1201477&orden=66939> Consulta hecha el 02-08-2009.

³²² CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273>> Consulta hecha el 17-08-2010.

de las encíclicas sociales como la *“Populorum Progressio”* y la *“Humanae Vitae”* e favor del combate a la desigualdad social reinante en Latinoamérica por medios no violentos ni de odio y medios de estudios técnicos, porque la violencia y el odio son contrarios a la paz.

2. Conclusiones enfatizadas en tres bloques: Promoción humana (Justicia, paz, familia y demografía, educación y juventud), Evangelización y crecimiento de la fe (Pastoral popular, pastoral de élites, catequesis y liturgia), La Iglesia visible y sus estructuras (Grupos laicales, sacerdotes, religiosos, formación del clero, pobreza de la Iglesia, Pastoral de conjunto y medios de comunicación social)³²³.

De estas conclusiones han salido grupos religiosos de tendencia izquierdista los cuales están dentro del movimiento de la *“Teología de la Liberación”*, con representaciones en cada país como *“Cristianos por el Socialismo”* en Chile, *“Golconda”* en Colombia, entre otros grupos que fueron considerados como una amenaza para la unidad de la Iglesia por las interpretaciones mezcladas de cristianismo con marxismo, algo inconcebible para ellos, y más en medio de una *“Guerra Fría”* donde la confrontación capitalismo-socialismo estaba en auge³²⁴.

2.8.3. Puebla 1979

Once años después de las conclusiones de Medellín, y con el fin de dar continuidad al trabajo mancomunado de los obispos del continente, se convocó para inicios de 1979, la Tercera Conferencia del Episcopado en Puebla de los Ángeles (México). La cuestión se materializó luego de varias reuniones y

³²³ Para una explicación de esas disposiciones, ver en los capítulos 3 y 4.

³²⁴ CÁRDENAS, Eduardo. *“De Medellín a Puebla”* En: ALDEA, Quintín y CÁRDENAS, Eduardo (Directores) *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. Barcelona: Herder, 1987. pp. 833-846.

CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. pp. 235-238.

CHEVALIER, François. *América Latina: De la Independencia a nuestros días*. pp. 428-431, 434.

MEDHURST; Kenneth. *“La Iglesia en América Latina”*. En: Universidad de Cambridge. *Enciclopedia de Latinoamérica*. Madrid/Valencia: Debate/Círculo, 1985. Tomo 3. pp. 54-56..

documentos de estudio continuo de la realidad social en el continente, algunos como el *Documento de Consulta* y el *Documento de Trabajo*³²⁵, fuera de la superación lenta de algunas dificultades como las relacionadas con los grupos izquierdistas, diferencias que se seguirían hasta nuestros días, si bien se convocó para 1979, la reunión se programó originalmente para el año anterior, pero debido a los hechos relacionados con el deceso de los papas Pablo VI y Juan Pablo I, se aplazó para la fecha en cuestión con la presencia de su sucesor Juan Pablo II. La composición de las disposiciones se fundamentó en el estudio de la realidad y el accionar de la Iglesia frente a la misma.

La temática de la Conferencia fue la siguiente³²⁶:

- *Mensaje a los pueblos*: habla sobre la importancia de las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad) en la continuidad de lo expresado en Medellín, invitación a seguir el Evangelio, a tomar ejemplos de “pobreza”, a restaurar los valores en decadencia, entre otras indicaciones.
- *Visión pastoral de la realidad latinoamericana*: contiene una visión de la realidad latinoamericana, desde varios puntos de vista como el histórico, en el que mencionan a los pobres como beneficiarios del mensaje cristiano. En el plano socio-cultural, los obispos expresan la acogida cristiana para la liberación de los oprimidos, la preocupación de la jerarquía por las amenazas a la cultura, al esquema económico y productivo, la creciente carrera armamentista y el crecimiento demográfico de forma desordenada. La realidad eclesial, según los obispos latinoamericanos, está siendo afectada por la entrada de corrientes como el ateísmo, el indiferentismo, el marxismo, al entrada de sacerdotes en política, entre otros, rescatando aspectos pastorales como la

³²⁵ RESTREPO, Javier Darío. *CELAM 40 años sirviendo e integrando: datos para una historia*. pp. 37-43, 50-58.

³²⁶ CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla 1979*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000363/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

- Comunidades de Base, pero solicitando replanteamiento de las acciones pastorales, recuperación de la escuela y la parroquia como sitios claves para la evangelización y rescatan también el aporte de la jerarquía, el clero, los religiosos y los laicos. Esta evangelización tienen unas prioridades a futuro, como la divulgación de la Biblia, la catequesis, nuevas estructuras, entre otros.
- *Designio divino sobre la realidad latinoamericana:* la Iglesia continental es solidaria con los problemas y la fe. Se inculca sobre la noción de evangelización, en su contenido y en el accionar. Contenido basado en el aspecto divino de Jesús y su “Plan de Salvación” para el continente, y accionar por parte de y hacia todos los católicos, el cual se basa en comprender y educar sobre la religiosidad popular, sobre la cultura, la promoción humana y la imparcialidad política del mensaje cristiano.
 - *Comunión y participación la evangelización de la Iglesia en América Latina:* habla de unos centros como la familia, las Comunidades de Base, las parroquias y las diócesis, habla de unos agentes que son los mismos católicos, ya sean obispos, presbíteros, diáconos, religiosos y laicos, medios como la liturgia, el testimonio de vida, la catequesis, la educación y los medios de comunicación especializados.
 - *Iglesia misionera al servicio de la evangelización:* se sigue tomando como opción a los pobres, los jóvenes, la dignidad humana y una sociedad de tipo plural en América Latina.

Después de esta reunión, se hacen otras dos, en Santo Domingo (República Dominicana) en 1992 y en Aparecida (Brasil) en 2007, los cuales no explicaremos por estar fuera del tiempo de estudio.

El concilio trajo una serie de disposiciones que sirvieron para que la Iglesia Católica institucional fuera más abierta ante el mundo, después de varios años de distanciamiento frente a los logros humanos, aunque esa apertura no fue total, debido a que la estructura doctrinal sigue vigente. Esa apertura fue para todo el

mundo, incluso en América Latina, pero por las condiciones de desigualdad social y cultural reinantes, además del proceso de integración por parte del episcopado latinoamericano para su coordinación pastoral, estos se reunieron dos veces para interpretar ese Concilio a la realidad continental, reuniones realizadas en Medellín y Puebla, las cuales generaron especulaciones, como las de los “curas rebeldes”. La Iglesia mostró señales de cambio, y no darían marcha atrás, y que se evidenció en los cambios a nivel pastoral, tema del siguiente capítulo, y que generó aprobaciones y controversias.

3. CAMBIOS EN LA PASTORAL DIOCESANA

En este punto, existe una serie de disposiciones según la escala u orden de mando, empezando por las creadas a nivel mundial con el Concilio Vaticano II (tema del trabajo), pasando por las asambleas del CELAM en Medellín (1968) y Puebla (1979), explicadas en el capítulo anterior, siguiendo con las resoluciones y declaraciones de la Conferencia Episcopal de Colombia, y por último los decretos episcopales emitidos por el obispo diocesano, aplicados en la diócesis y arquidiócesis de Bucaramanga. También se explicará en este capítulo algunos de los cambios ocurridos a nivel local en el campo pastoral, además de algunos ejemplos latinoamericanos y nacionales.

3.1. Fundamentos básicos sobre pastoral

Para ello nos basamos en François Houtart, quien hace una relación de la pastoral con el sistema religioso, enfatizado en la reproducción de las representaciones en el sentido religioso, poniendo como ejemplo clásico a la catequesis y la difusión de la Biblia³²⁷. Otros ejemplos están en la existencia de grupos y sus respectivos roles dentro de la actividad religiosa, ya sean benefactores económicos o agentes de pastoral³²⁸. En pocas palabras, la pastoral es un accionar de la organización religiosa para garantizar su continuidad, como lo es la integración social (generar confianza del individuo frente al grupo), la producción de cambios sociales (producir rechazo al esquema social existente y generar pautas para un nuevo

³²⁷ HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. pp. 99 y ss.

³²⁸ *Ibíd.* Pág. 35.

esquema social³²⁹) y desarrollo económico, criticado por el mismo autor como un continuador y legitimador de los esquemas productivos³³⁰.

También dentro de la actividad pastoral, existe una disposición de normas éticas y su aplicación, las cuales fueron mencionadas anteriormente, así como la organización institucional en lo colectivo para el manejo social, ejemplarizado en la promoción del Evangelio y su escala de valores, y la promoción humana³³¹, basada en la justicia social, el respeto a la dignidad humana y otros valores, fuera de su articulación con el esquema político.

Un ideal de la dimensión social de la pastoral fue planteada por el equipo del teólogo alemán Karl Rahner.

Se pueden formular cinco tesis al respecto. En primer lugar, se ha superado la fase romántica de unas estructuras sociales permanentes estacionarias. El progreso económico y la dinámica social caminan del brazo de la salvación del hombre. Segundo, han saltado al primer plano las necesidades concretas del ser humano en el aspecto socioeconómico, mientras que los meros conceptos abstractos han quedado en segundo término. Tercero: Sin disminuir la importancia de la propiedad privada como garantía de un orden social libre, es de todo punto imprescindible otorgar el rango que merece al trabajo personal del hombre, primacía que hasta ahora le ha sido arrebatado por los restantes factores de la vida social. Con ello adquieren la mayor significación las organizaciones dedicadas a regular y dignificar el mundo del trabajo. También se ha discutido ampliamente la cuestión de los deberes y derechos de la clase obrera. Cuarto: El Concilio lamenta que la dinámica de la vida social no se halle sujeta al control responsable de los hombres, de donde surge que integran el cuerpo social, entre ricos y pobres, entre países desarrollados y subdesarrollados y entre los distintos sectores de la economía. Quinto: Predicar el cristianismo y la salvación participando activamente en el progreso socioeconómico, abandonando la secular inhibición respecto a los bienes terrenos. La posición de la Iglesia católica ante la cuestión social queda sobradamente reflejada en su trayectoria permanente.³³²

³²⁹ Véase en las Comunidades Eclesiales de Base en Latinoamérica.

³³⁰ HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. En los Capítulos 2 y 4 se hace notoria esta crítica.

³³¹ *Ibíd.* pp. 110-114.

ARBOLEDA MORA, Carlos Ángel. *La religión en Colombia*. Medellín: UPB, 2010. pp. 23-28 y 32.

³³² RAHNER, Karl, et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. pp. 94-95.

Algunos de estos puntos que plantearon estos teólogos alemanes tiene compaginación con la “Gaudium et Spes” en sus capítulos, al hablar habla de los derechos de la persona

3.2. De las disposiciones

Las disposiciones existentes en materia de pastoral están en tres niveles: Vaticano o mundial, latinoamericano y colombiano. Las de nivel mundial son las que fueron producidas en el Concilio, las latinoamericanas con las Conferencias del CELAM en Medellín y Puebla, y las colombianas con lo expuesto por la Conferencia Episcopal Colombiana.

3.2.1. De las disposiciones del Vaticano

Dentro de las disposiciones producidas en las reuniones del Concilio Vaticano II, se encuentra un documento considerado como vital, es la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*³³³, que habla sobre la dignidad del ser humano y la posición de la Iglesia en el mundo, además de los nuevos retos de la humanidad, explicados en la primera parte, porque en la segunda parte se miran puntos más específicos, como la familia, la política, la cultura, el bienestar humano y la paz. Fernando Barredo considera a este documento como la obra cumbre del Concilio³³⁴, porque quiso responder al deseo de Juan XXIII al asumir el papado: una ayuda al hombre en sus problemas comunes, contribuyendo a la misión de la Iglesia en cuanto al

³³³ Constitución Apostólica *Gaudium et Spes* (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual). Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008.

³³⁴ BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. Pág. 6.

servicio hacia el ser humano sin dejar de lado lo doctrinal³³⁵, tal como se había expresado desde tiempos de León XIII al iniciar la Doctrina Social de la Iglesia.

No obstante, en el Decreto "*Christus Dominus*"³³⁶, que reglamenta la labor de los obispos, en su punto N° 27 determina:

27. El cargo principal de la curia diocesana es el de vicario general. Pero siempre que lo requiera el régimen de las diócesis, el Obispo puede nombrar uno o más vicarios episcopales, que, en una parte determinada de la diócesis, o en cierta clase de asuntos, o con relación a los fieles de diverso rito, tienen de derecho la misma facultad que el derecho común confiere al vicario general.

Entre los cooperadores en el régimen de la diócesis se cuentan, asimismo, aquellos presbíteros que constituyen un senado o consejo, como el cabildo de la catedral, el grupo de consultores u otros consejos, según las circunstancias y condiciones de los diversos lugares. Estas instituciones, sobre todo los cabildos de la catedral, hay que reformatos, en cuanto sea necesario, para acomodarlos a las necesidades actuales.

Los sacerdotes y seglares que pertenecen a la curia diocesana sepan que prestan su ayuda al ministerio pastoral del Obispo.

Hay que ordenar la curia diocesana de forma que resulte un instrumento apto para el Obispo, no sólo en la administración de la diócesis, sino también en el ejercicio de las obras de apostolado.

Es muy de desear que se establezca en la diócesis un consejo especial de pastoral, presidido por el Obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos y seglares especialmente elegidos. El cometido de este consejo será investigar y justipreciar todo lo pertinente a las obras de pastoral y sacar de ello conclusiones prácticas.³³⁷

En esta última parte, se le da confirmación al obispo diocesano de sus facultades y funciones en este campo. Es decir, ya el obispo no contaría con poderes absolutos, sino que las facultades fueron a un poder colegiado en todos los niveles, dejando una mayor participación en el gobierno eclesial dentro de la jurisdicción correspondiente.

No solo estos documentos que acabamos de mencionar son importantes, todos los documentos tienen orientación pastoral, como se explicó en el anterior capítulo,

³³⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La iglesia ante el cambio: conclusiones y orientaciones*. Puntos 9 al 13. pp. 19-20.

³³⁶ *Decreto Christus Dominus (Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos)* En: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_christus-dominus_sp.html > Consulta hecha el 02-11-2008.

³³⁷ *Ibíd.* Capítulo II, Sección III, N° 27.

cada uno según los casos específicos como el de los obispos, acabado de mencionar, sino también, los sacerdotes, los laicos, los religiosos, la liturgia, y otros tópicos fundamentales para el desarrollo de la Iglesia Católica.

3.2.2. De las disposiciones latinoamericanas

En Latinoamérica existen unas condiciones especiales, entre esas está el porcentaje alto de población católica, producto de la colonización española³³⁸. Otro aspecto fue que la documentación conciliar se hizo más para que fuera mejor entendido y ejecutado en Europa, Canadá y los Estados Unidos, pero para Latinoamérica las disposiciones debieron ser interpretadas a esa situación especial, y para ello, el CELAM se reunió dos veces después de terminadas las sesiones conciliares, la primera fue en Medellín en el año de 1968, y la segunda en Puebla en el año de 1979 con la presencia de Juan Pablo II, reuniones que sirvieron a la Iglesia Latinoamericana para poner sus puntos de vista, objetivos y radio de acción³³⁹.

Para el caso de la reunión de Medellín, las conclusiones se enfatizaron en tres lineamientos: Promoción humana, Evangelización y Fortalecimiento de la Fe, y el de Iglesia Visible y sus estructuras.

En el lineamiento sobre promoción humana se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

³³⁸ MEDHURST, Kenneth. "La Iglesia en América Latina" En: Universidad de Cambridge. *Enciclopedia de Latinoamérica*. Madrid/Valencia: Debate/Círculo, 1985. Tomo 3. pp. 50-51.

³³⁹ *Ibíd.* pp. 53-56.

REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza*. Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Antropología Social. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, 2005. Edición en Internet: <<http://148.206.53.231/UAMI12259.PDF>> Consulta hecha el 31-05-2011. pp. 20-21.

- *Justicia*³⁴⁰: se buscó que haya un cambio social alternativo a los sistemas capitalista y marxista reinantes en ese entonces, con bases cristianas, en la familia, superación de antagonismos socio-económicos, redención del campesino, reforma agraria, revisión de planes y sistemas políticos y macroeconómicos en los países, entre otros. La jerarquía se comprometió a tener una mayor cercanía y contacto con los diversos grupos sociales, formación de líderes en las comunidades y la creación de comisiones de Justicia y Paz y de Pastoral Social en cada país.
- *La paz*³⁴¹: se pidió buscar el desarrollo integral, porque para ellos, es la base de la paz. Es necesario promover la justicia para alcanzar la paz, cuyos esfuerzos para su consecución no deben ser escatimados, tales como la defensa de los pobres y oprimidos mediante un estudio consciente en seminarios y otros centros de estudios católicos, pedir reformas a la justicia, promover organizaciones de base y apoyar iniciativas pro-justicia.
- *Familia y demografía*³⁴²: mención a los problemas que incumben a la estructura familiar, que son la urbanización, disparidad económica, crecimiento demográfico y cambios sociales, los cuales se traducen en una disminución en la nupcialidad, nacimientos de hijos ilegítimos, condiciones de vivienda y económicos insuficientes, entre otros. se menciona la preocupación por la importancia de la familia en la sociedad, la labor de los padres en la educación de los hijos, aunque en los tiempos presentes hay mejoras en la natalidad. Se recomienda darle importancia a la Pastoral Familiar, los cursos de preparación para el matrimonio y otros.

³⁴⁰ CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968*. Conclusiones. Promoción Humana. 1. Justicia. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴¹ *Ibíd.* Conclusiones. Promoción Humana. 2. La paz. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴² *Ibíd.* Conclusiones. Promoción Humana. 3. Familia y demografía. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

- *Educación*³⁴³: el episcopado se comprometió a trabajar por la educación, en especial la católica, para la elaboración de un proyecto para la liberación de los pobres y oprimidos, el cual debe ser incluyente y cristiano. El compromiso está en los educadores, padres de familia y los jóvenes, a estos últimos se les debe apoyar con grupos con actividades acordes a sus intereses. Otro compromiso fue el de alfabetizar a la población, dinamizar y democratizar la educación católica, entre ellas la universidad católica, donde se recomiendan reformas a los métodos investigativos. Se sugiere la organización de la pastoral educativa y su conexión con la pastoral de conjunto, con equipos conformados por clérigos, religiosos y laicos.
- *Juventud*³⁴⁴: hubo un reconocimiento por parte de los obispos a este grupo como numeroso y de presión, que está sujeto a conflictos intergeneracionales y a tendencias ideológicas por su sensibilidad a los cambios. Se sugiere que la jerarquía se acerque a los jóvenes para que esta no quede reducida a lo doctrinal, y para ello hay que entenderlos, darles orientaciones de tipo pastoral, vocacional y apoyarlos en la creación de sus organizaciones.

En el segundo bloque, llamado *Evangelización y crecimiento de la fe*, se priorizan cuatro puntos:

- *Pastoral Popular*³⁴⁵: en este punto se reconoció la diversidad en la religiosidad popular en el continente, producido desde la conquista española, a pesar de que existen malas interpretaciones sobre ello. Para evitar esos malentendidos se debe priorizar una pastoral popular que ponga criterios teológicos, aunque cada persona es libre de ejercer su fe. Se sugiere que se estudien estos fenómenos, realizar una pastoral litúrgica y catequética para esos fines, revisar

³⁴³ *Ibíd.* Conclusiones. Promoción Humana. 4. Educación. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴⁴ *Ibíd.* Conclusiones. Promoción Humana. 5. Juventud. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴⁵ *Ibíd.* Conclusiones. Evangelización y crecimiento de la fe. 6. Pastoral popular. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

los actos de religiosidad popular, formar comunidades eclesiales en las parroquias, impulsar el diaconado permanente y apoyo a los religiosos y fomentar la vida en comunidad.

- *Pastoral de Élit*³⁴⁶: los obispos sugirieron no generalizar a los grupos elitistas, debido a que hay de diversos tipos; conservadores, desarrollistas y revolucionarios tienen sus intereses, y su manera de profesar su fe. La jerarquía debe también acercarse a ellos y atenderlos pastoralmente, sin antes entregarles unos compromisos que van desde lo social hasta lo político sin que la jerarquía tome partido. Los grupos van desde letrados hasta militares.
- *Catequesis*³⁴⁷: se pidió una renovación del Movimiento Catequístico para atender a las necesidades de cambios que se presentan en la manera de evangelizar, reconociendo las necesidades y aspiraciones humanas, la pluralidad cultural, la vida de comunidad, el ecumenismo, la justicia, la paz y permanente reflexión, formación, orientación y evaluación. Se pide aprovechar la influencia de los medios de comunicación y organizarse a nivel nacional y diocesano.
- *Liturgia*³⁴⁸: se reconoció a la liturgia como elemento central en la religión y para no decaer y recalcar esa importancia se hizo la reforma. Se reitera lo expresado en la Constitución sobre la liturgia en cuanto a la jefatura del obispo en la liturgia diocesana, además de unas reglas para que los cambios se hagan de manera correcta, y para ello se pide a las conferencias nacionales una reglamentación libre pero con apoyo del CELAM. Se sugieren celebraciones para grupos pequeños y comunidades de base, prioridad a la Biblia, pastoral a nivel comunitario, ecumenismo y adaptar las devociones populares.

³⁴⁶ *Ibíd.* Conclusiones. Evangelización y crecimiento de la fe. 7. Pastoral de élites. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴⁷ *Ibíd.* Conclusiones. Evangelización y crecimiento de la fe. 8. Catequesis. En: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁴⁸ *Ibíd.* Conclusiones. Evangelización y crecimiento de la fe. 9. Liturgia. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

El tema de Liturgia se tratará en un capítulo aparte.

En el último bloque, llamado *Iglesia visible y sus estructuras*, como su nombre lo dice se tiene en cuenta a los actores de las labores pastorales.

- *Movimientos de laicos*³⁴⁹: se pidió revisar de manera constante la situación de laicos y orientarlos para no quedar desubicados en el contexto y recalcarles sobre su papel en la Iglesia. Para llegar a tal fin se deben promover nuevos grupos laicales y fortalecer los que ya existen como la Acción Católica, y fomentarles la sensibilidad social, la espiritualidad y el servicio a las personas.
- *Sacerdotes*³⁵⁰: su labor ha no estado inmune a los cambios que se presentan en la sociedad en problemas como la falta de clérigos ante el alto crecimiento poblacional, las dudas sobre el celibato, la vocación sacerdotal y la fe, las diferencias generacionales, las nuevas pautas conciliares, entre otros. Se les recuerda que su labor es de servicio humano a la comunidad en cooperación con los seculares, a quienes se les pueden delegar funciones, sin dejar de lado el campo espiritual, la vida en integración con sus pares y el obispo diocesano en los consejos de pastoral y presbiterales, su formación permanente y vivir en condiciones pobres pero decentes. No obstante, por los problemas existentes ha habido muchos que han dejado el ministerio, pero no son olvidados.
- *Religiosos*³⁵¹: se reconoció a los religiosos el haber recibido “el llamado a la vida de santidad”, traducido en el servicio continuo a los demás bajo las modalidades de misión y contemplación, según el modelo escogido, aunque se pide una revisión a esos esquemas y su formación teológica y espiritual, e integrarlos con los laicos, clérigos y a la pastoral de conjunto para llevar mejor a su cabo su función y acercarlos para promover al ser humano.

³⁴⁹ *Ibíd.* Conclusiones. *Iglesia visible y sus estructuras*. 10. Movimientos de laicos. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁵⁰ *Ibíd.* Conclusiones. *Iglesia visible y sus estructuras*. 11. Sacerdotes. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁵¹ *Ibíd.* Conclusiones. *Iglesia visible y sus estructuras*. 12. Religiosos. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

- *Formación del clero*³⁵²: existen preocupaciones en los aspirantes al sacerdocio por los cambios existentes en la sociedad, y una disminución considerable de vocaciones (numérica). Sin embargo, se han planteado soluciones sobre el tema, entre ellos la instauración del diaconado permanente y la entrada de laicos a formar en los seminarios, los cuales son necesarios para ese fin. Se repite lo expresado en Concilio acerca del celibato y su cuidado, testimonio de vida como base para la promoción humana, actualización en los programas de estudio, práctica pastoral en los seminarios y cuidado en la selección de los aspirantes. Se recomienda que haya seminarios regionales y esquemas de pastoral vocacional.
- *Pobreza de la Iglesia*³⁵³: se sugiere que en los prelados haya testimonio de pobreza ante los problemas sociales en América Latina, reflejado en muchas diócesis. Ese testimonio debe ir contra la generación de pobreza reflejado en el pecado material, para ello se pide solidaridad con los pobres, exigencia para clérigos y religiosos mediante la sencillez en su estilo de vida, remplazo del sistema de estipendios por uno de ofrendas voluntarias, y desprendimiento de bienes materiales.
- *Pastoral de Conjunto*³⁵⁴: es necesario hacer planificación en lo pastoral sin ir a la burocratización y aplicaciones inútiles. Se debe empezar desde las Comunidades de Base lideradas por laicos, bajo regimiento de la parroquia, dirigida por el párroco y apoyado por diáconos, religiosos, laicos y sacerdotes cooperadores. Las parroquias deben estar reunidas en vicarías foráneas (decanatos o arciprestazgos), y en el conjunto de estas pueden haber vicarías episcopales, cuando las circunstancias lo ameriten, todo dentro de la diócesis regida por el obispo, quien debe tener apoyo en su consejo presbiteral y sus vicarios episcopales y foráneos. Son importantes para una coordinación

³⁵² *Ibíd.* Conclusiones. Iglesia visible y sus estructuras. 13. Formación del clero. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁵³ *Ibíd.* Conclusiones. Iglesia visible y sus estructuras. 14. Pobreza de la Iglesia. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁵⁴ *Ibíd.* Conclusiones. Iglesia visible y sus estructuras. 15. Pastoral de Conjunto. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

pastoral las conferencias episcopales en los países con representantes de clérigos, religiosos y laicos, coordinados dichas conferencias por el CELAM. Es importante la investigación social para una mejor pastoral de conjunto.

- *Medios de comunicación social*³⁵⁵: aprovechar la importancia y penetración de los medios de comunicación en la sociedad para difundir el mensaje cristiano, pedido en la “Inter Mirifica”. Para llegar a ese fin, se sugiere que hayan medios de propiedad de la Iglesia, a los que tiene derecho propio, formar comunicadores y seculares dedicados a esa labor, producir material audiovisual y oficinas de medios en las diócesis y las conferencias episcopales. Esto favorece a la libertad de expresión.

Todo lo sugerido por los obispos en Medellín, también se hizo en Puebla once años después³⁵⁶.

Para dialogar con la nueva cultura la Iglesia entiende que ha de conservar su identidad y la riqueza interior que dimana de su intercomunicación e interparticipación. Situada en esta *patria grande* que es la inmensa y abigarrada América Latina, la Iglesia no se presentó a reivindicar privilegios pero declaró que no renunciaba a su patrimonio espiritual. Se decide por dos opciones preferenciales: los pobres, que son América Latina, y lo jóvenes que son el futuro de América Latina.

Puebla invita a la Iglesia evangelizadora a una conversión, “a revisar sus estructuras y la vida de sus miembros, sobre todo de los agentes de pastoral”.

El destinatario es el mundo latinoamericano, cuya presentación tiene, en el documento final, vigorosos acentos. Pero no se queda en la sola descripción de sus frustraciones sociales. Hay otras insidias de excepcional peligro: la indiferencia laicista, el proselitismo de las sectas, la ignorancia religiosa, el impacto del secularismo. Otro riesgo incumbe sobre la tarea evangelizadora: que pueda quedar sometida a una ideologización. Tres de éstas actuaban entonces: la capitalista, la marxista, la de seguridad nacional.³⁵⁷

³⁵⁵ *Ibíd.* Conclusiones. Iglesia visible y sus estructuras. 16. Medios de comunicación social. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

³⁵⁶ CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla 1979*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000363/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

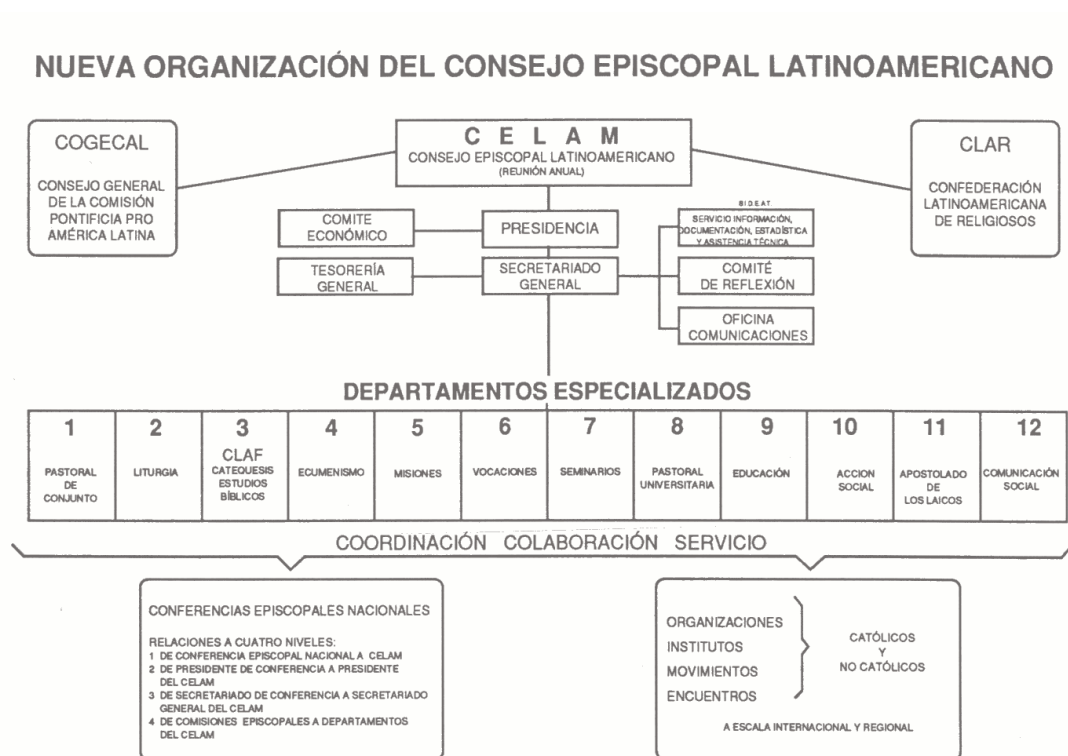
El documento de Puebla se explicó en el capítulo anterior.

La cita que se pone a continuación es extensa, pero necesaria para explicar a simples rasgos lo que consistieron las conclusiones de la reunión de Puebla.

³⁵⁷ CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. Pág. 249.

Con respecto a la reunión de Medellín y reuniones menores, el CELAM quedó organizado con base en la figura que mostramos a continuación, es decir, se conforma según las expectativas conciliares, en cuanto a la especialización en las líneas de acción pastoral, cada departamento se crea según algunas de las variables presentadas, como la catequesis, el ecumenismo, misiones, seminarios, medios de comunicación, apostolado laical, entre otros, los cuales son puntos similares a las pautas conciliares.

Figura 10. Organización del CELAM a partir de la Conferencia de Medellín.



Fuente: DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Madrid-México: Mundo Negro-Esquila Misional, 1992 (6ª edición). Pág. 232.

3.2.3. De las disposiciones nacionales

A nivel nacional, el episcopado colombiano determinó una serie de disposiciones con el fin de aplicar las disposiciones conciliares a nivel nacional, además de coordinar en todas las diócesis y demás jurisdicciones eclesiásticas estas aplicaciones, dispuesto por motivos de unidad eclesial.

Para este punto tenemos en cuenta “La Iglesia ante el Cambio” de 1969, considerado como el principal documento posconciliar a nivel nacional, que sirvió como aplicación del Concilio y de las conclusiones de Medellín el año anterior. Y en la segunda parte se tendrán en cuenta las demás disposiciones hechas.

3.2.3.1. “La Iglesia ante el Cambio”

Para los años posteriores a las sesiones conciliares, la Conferencia Episcopal Colombiana tenía el deber de hacer las interpretaciones y/o adaptaciones concernientes, bajo su propia iniciativa o con apoyo del CELAM. La más importante de esas adaptaciones es un documento extenso del año de 1969 llamado “La Iglesia ante el Cambio”³⁵⁸ (un año después de la reunión en Medellín), que expone los lineamientos propuestos por la CEC en cuanto a la acción pastoral, los cuales tiene alguna similitud con las de Medellín. Los puntos tratados por el episcopado en este documento fueron:

0. *Mensaje pastoral*³⁵⁹: en este mensaje los obispos colombianos expresan un deseo de poner a la Iglesia colombiana al día con la realidad humana vivida en el país, para ello se hizo un reconocimiento de las ventajas del Concilio en el tema, aunque hayan actitudes contrarias de indiferentes, integristas y radicales, no obstante, la Iglesia se muestra como promotora y agente del cambio ligada al mensaje evangélico, cambio denominado como auténtico, acorde a lo expresado en el Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín de 1968.

³⁵⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La iglesia ante el cambio: conclusiones y orientaciones*. Bogotá: Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano, 1969.

³⁵⁹ *Ibíd.* pp. 17-26.

Para alcanzar ese ideal, se hizo un llamado a los católicos colombianos unos requisitos y un compromiso, requisitos que eran más hacia la parte interior de cada persona para que exista a un ambiente de paz y justicia, y un compromiso, que como bautizados se debe aceptar, la base utilizada eran lecturas y estudios bíblicos, sobretodo del Evangelio.

1. *Promoción humana-Justicia y Paz*: se justificó este punto ante los cambios acelerados, a la par de los problemas que afronta la dignidad humana, conforme al “Plan de Dios”, con el respaldo del Concilio y Medellín en cuanto a la promoción humana y la pastoral social, para ello se hizo una mirada a la realidad, haciendo una interpretación de las conclusiones de la Conferencia de Medellín. Destacaron puntos negativos como la marginalidad urbana, la incultura en el pueblo, la precariedad habitacional, fuga de capitales, etc., aunque se mencionaron puntos positivos como la tecnificación y los conductos de representatividad popular³⁶⁰. Para poder llevar a cabo el quehacer de la promoción humana se hizo la necesidad de hacer estudios e investigaciones de la realidad, con el respaldo de la jerarquía hasta los seglares con una preparación adecuada en lo científico; algunos de los puntos explicados fueron la concientización con la caridad y el testimonio cristiano sobre los problemas sociales de la población, principalmente la socio-económica, también se pidió la formación y organización de líderes, ya sean campesinos, obreros o barriales, con base en elevar las dimensiones del ser humano, formación bajo respaldo y asesoría espiritual por parte de la jerarquía, con fundamentos de no violencia, educación técnica y ética cristiana, para colaborar con las funciones del Estado en los social, organización que puede sustentarse en creación y formación de las Comunidades de Base y reformar el esquema de organización municipal³⁶¹. Para una efectiva colaboración, la jerarquía dispuso de organizaciones CARITAS, la ACPO, entre otras como la Comisión de Estudios de Justicia y Paz.

³⁶⁰ *Ibíd.* pp. 31-38.

³⁶¹ *Ibíd.* pp. 38-50.

2. *Promoción humana-Juventud y Educación*³⁶²: en la reunión se solicitó apoyar a la juventud como la sangre nueva con sus ideales, y para ello se pidió inculcar una educación liberadora, debido a que la Iglesia ha tenido una labor de adoctrinamiento con base en la fe y los valores para el servicio a la humanidad. Todo de manera planificada.
3. *Promoción humana-Familia*³⁶³: la familia ha sido considerada como célula de la sociedad y formadora de esta, cuya misión es la de formar personas, y educador en la fe. Para llegar a tal fin, y acogiendo lo dispuesto en la reunión Medellín, se pidió organizar un esquema de pastoral familiar y prematrimonial, insistir en el diálogo con las personas casadas, en uniones libres e irregulares. También se buscó afrontar temas como las diferencias generacionales, del divorcio y lo concerniente a lo sexual y procreativo. Estas posiciones eran difíciles de manejar, debido a que existía una intención de modernizar a la Iglesia, pero el tema de la familia es una de los más delicados por cuestiones de tipo doctrinal y social.
4. *Evangelización y crecimiento de la fe*³⁶⁴: se insistió en la promoción humana por medio de variables como la justicia y la paz, necesidad de maduración en la fe y cristianización, aspectos que no veían los obispos que se estuviera cumpliendo en aquel entonces, fuera de ello, hay disparidades entre lo urbano y lo rural, una sociedad rural bastante religiosa aunque tiene dentro de su ideario una serie de supersticiones, que no sucedió en la sociedad urbana. Urge adoctrinar mediante la predicación y la educación, para ello los obispos pidieron tener en cuenta las renovaciones pastoral y litúrgica para el ser humano y para ello hay medios como comunidades familiares, comunidades de base, pastoral juvenil, parroquias, etc.
5. *Iglesia visible y sus estructuras*³⁶⁵: los obispos colombianos solicitaron con urgencia un cambio en la mentalidad para estar acorde a las exigencias diarias,

³⁶² *Ibíd.* pp. 57-68.

³⁶³ *Ibíd.* pp. 69-83.

³⁶⁴ *Ibíd.* pp. 89-95.

³⁶⁵ *Ibíd.* pp. 121-151.

y se les pidió a los sacerdotes cumplir la labor de promotor humano ante una crisis evidente por los cambios ocurridos, aspecto general en el clero, por motivos generacionales y doctrinarios, por lo cual es necesario revisar las estructuras y la situación en facetas como lo temporal y les recordaron que su papel es netamente espiritual, y no se les podía permitir desviaciones hacia lo político, ni siquiera abusar de su ministerio con esos fines. Se les demandó también que se fueran actualizando para cumplir su tarea de promotor humano, y para ello mencionaron medios como la pastoral de conjunto, los medios de comunicación, movimientos laicales, la pastoral vocacional, entre otros.

El documento brindó un punto de vista liberal en los asuntos de tipo social, pero conservadores en asuntos como la familia y el status sacerdotal, debido a interpretaciones de las lecturas bíblicas, además de la afirmación de la familia como base de la sociedad. No obstante sería blanco de interpretaciones por parte de vertientes ligadas a ideologías políticas.

3.2.3.2. Otras disposiciones

No solo el documento explicado en el anterior apartado tiene importancia, también fue necesario que la jerarquía católica le pidiera a los fieles católicos que tomaran conciencia sobre la importancia del Concilio y sus repercusiones, no solo litúrgicas, sino también en lo integral de la Iglesia para ellos y para el mundo, además de comprometerlos aún más, que no dejaran solo a sus clérigos y religiosos.³⁶⁶

³⁶⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Exhortación del Episcopado al Clero y a los fieles”*. 6 de agosto de 1964. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 24-28.

CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Exhortación de los prelados colombianos reunidos en el Concilio”*. Roma, 18 de noviembre de 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 127-131.

CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Mensaje pastoral de la Conferencia Episcopal a los sacerdotes, religiosos y fieles laicos sobre la “Iglesia que todos debemos construir”*”. 4 de julio de

Se pidió por parte de la jerarquía colombiana continuar la labor de grupos como Acción Católica³⁶⁷, sugerir la celebración de Semanas Bíblicas en todas las diócesis³⁶⁸, la implementación del diaconado permanente³⁶⁹, trabajar por el ecumenismo³⁷⁰, tratar el tema de la educación, la catequesis, la familia, entre otros puntos, hasta que llegó el primer Plan Nacional de Pastoral, cuyos lineamientos principales eran³⁷¹:

- Se hizo un primer acercamiento a la renovación pastoral.
- Los criterios que se tuvieron en cuenta: extraordinario, unitario y planificado. Extraordinario en el sentido del estudio serio al que se sometió el plan, unitario por la generalidad en la solución a los problemas planteados por quienes lo elaboraron, y planificado porque para ejecutar el plan se colocaron metas, prioridades, tiempos de aplicación, entre otros.
- Se continúan los principios de designio divino y la triple misión de Cristo en la Iglesia, legitimados como profética, sacerdotal y caritativa. Profética en cuanto a la predicación y evangelización continua; sacerdotal por el compromiso doctrinal; y caritativa por la cooperación a favor de los más débiles. Acción de los respectivos ministerios, el obispo como principal responsable de la

1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 140-147.

³⁶⁷ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Conclusión de informes de la comisión de apostolado seglar". 12 de julio de 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp.102-103.

³⁶⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Resolución sobre celebración de semanas bíblicas". 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*.

³⁶⁹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Instauración del Diaconado Permanente-XXIV conferencia". 1 de mayo de 1968. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 206-207.

³⁷⁰ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Sugerencias para normas de ecumenismo" "Sugerencias de la Conferencia Episcopal de Colombia para el Directorio sobre el ecumenismo". 5 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 207-209.

³⁷¹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Plan Nacional de Pastoral". 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 282-332.

organización pastoral en la diócesis en común unión con los demás obispos y en unión con su clero y laicos, los presbíteros delegados del obispo en las comunidades con apoyo de los seglares, los diáconos como auxiliares de los sacerdotes en funciones sacramentales y caritativas, los religiosos como apoyo en labores específicas por parte del clero y su obispo y los laicos como servidores de las labores al servicio de la Iglesia.

- Importancia de la Pastoral Profética. Centrar en la Evangelización y la Catequesis para promulgar el mensaje cristiano. En todos los niveles y sitios. Niveles que son el familiar bajo la tutela de los padres, escolar con la responsabilidad de las directivas docentes, universitario con el apoyo de capellanes, sacerdotes expertos, docentes y líderes estudiantiles afines a los intereses religiosos, parroquial con los curas párrocos ayudados por catequistas y diocesano con las oficinas diocesanas unidas a la oficina nacional en la CEC.
- Importancia de la Liturgia en la vida del cristiano con una formación sobre el tema según las normas del Concilio, explicación de los puntos de la misa, el sitio de la celebración, las melodías y los actores, que van desde el obispo hasta los laicos cooperadores³⁷².
- Composición de la pastoral de lo temporal o pastoral social, sus agentes que son todos los participantes, tanto clérigos como laicos, el apoyo de organizaciones como ACPO, las universidades y los órganos estatales pero al mando de las comisiones de asuntos sociales y asistencia social del episcopado, Acción Social y CÁRITAS. Su radio de acción está hacia los campesinos, los obreros, los jóvenes, entre otros.

³⁷² En cuanto a los actores litúrgicos, el obispo, según las normas conciliares, es el jefe de la liturgia en la diócesis, sus delegados son los presbíteros, ambos tienen la facultad de celebrar la liturgia. Los diáconos son asistentes del celebrante, hasta aquí los que tienen rango de ministerio sacerdotal. Los laicos pueden colaborar como lectores (menos el Evangelio que el corresponde al obispo, presbíteros y diáconos), comentaristas de las lecturas, acólitos y animadores del coro.

El episcopado colombiano, con base en lo acordado en Medellín, tuvo en cuenta para un mejor accionar en este aspecto, la división de las diócesis en vicarías foráneas, arciprestazgos o cualquier otra subdivisión que agrupen a un número de parroquias cercanas³⁷³, fuera de los consejos presbiteral y de pastoral diocesanos, los primeros como órganos para el diálogo entre el obispo y su clero, y el segundo como planificador de las acciones pastorales diocesanas.

También acordaron la creación de institutos catequísticos regionales en las provincias eclesiásticas para la formación de líderes en las parroquias, en especial la catequesis³⁷⁴, uno de los casos conocidos fue la creación en la Arquidiócesis de Nueva Pamplona del Instituto Catequístico Campesino Vaticano Segundo (ICCVAS) en tiempos de Aníbal Muñoz Duque³⁷⁵. Esos eran algunos de los mensajes del episcopado nacional para esa época a nivel interno, sin conexión con lo acontecido a hechos de relaciones externas.

3.3. Casos latinoamericanos y colombianos

En este apartado se muestran algunos ejemplos de aplicación de la pastoral a niveles de Latinoamérica y Colombia, donde se muestra algún interés por mejorar el accionar de los actores de la Iglesia hacia los fieles, con el fin de mostrar avances, después de sus actos intransigentes por años.

³⁷³ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Guías de Acción Pastoral”*. 4 de octubre de 1970. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 661-669.

³⁷⁴ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Institutos catequísticos regionales”*. 4 de octubre de 1970. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 661-669.

³⁷⁵ *Camino Pastoral de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona*. En. Arquidiócesis de Nueva Pamplona. Edición en Internet: <<http://www.arquipamplona.org/cms/index.php/nosotros/arzobispos>> Consulta hecha el 01-07-2012.

Ejemplos como las comunidades de base, las personas que quisieron ser avanzados en lo social sin importar la doctrina de la Iglesia y otros, son parte de ello.

3.3.1. Ejemplos latinoamericanos

La cuestión pastoral fue una de las inquietudes que tuvieron muchos obispos latinoamericanos a la hora de la propuesta y el inicio de las discusiones conciliares³⁷⁶ aunque se decía que había “poco interés” por parte de la mayoría de los prelados³⁷⁷, a pesar del nutrido grupo de participantes en las discusiones. Sin embargo, cada país estableció sus planes, en muchas ocasiones agregaron aplicaciones de las disposiciones de la Conferencia de Medellín, como sucedió en Brasil donde es establecido un plan de conjunto para 1966 a 1970, en Argentina los obispos se reunieron dos veces cuyas conclusiones están en los documentos “*La Iglesia en el periodo pos conciliar*” de 1966 y “*Los Documentos de San Miguel*” de 1969, con una posible intención similar a los de “*La Iglesia ante el cambio*”³⁷⁸.

Perú, Bolivia, Uruguay y otros países hicieron sus planes en la mayoría de casos a puertas abiertas hacia los laicos³⁷⁹, muchas veces antes de las discusiones de Medellín. Fuera de eso, en 1968 se celebró en Bogotá el XXXIX Congreso Eucarístico Internacional en Bogotá, donde Pablo VI pronunció su mensaje cuya finalidad fue la paz con justicia social para el mundo, en especial Latinoamérica, al

³⁷⁶ CARDENAS, Eduardo. “*Proceso de cohesión hacia la universalidad*” “IV. Un continente que se transforma” En: ALDEA, Quintín y CÁRDENAS, Eduardo (Directores) *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. pp. 796-797.

³⁷⁷ DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Pág. 224.

³⁷⁸ MALLIMACI, Fortunato y VILLA, Martha. “*Las comunidades eclesiales de base y el mundo de los pobres en la Argentina*” Buenos Aires, CONICET, 2007 Edición en Internet: <<http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/libros/cebs.pdf>>. Consulta hecha el 16-12-2010. Pág. 10.

Los documentos mencionados están disponibles únicamente en Argentina.

³⁷⁹ DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Madrid-México: Mundo Negro-Esquila Misional, 1992 (6ª edición) .pp. 226-230.

que la prensa colombiana le dio mayor cobertura que a la Conferencia del CELAM³⁸⁰. Uno de los puntos negros fue sin lugar a dudas la crisis sacerdotal que fue igual en todo el mundo, en la que fueron afectados tanto el clero diocesano como los religiosos, cuyo número de desertores fue alto.

3.3.1.1. Comunidades Eclesiales de Base y experiencias pastorales

Dentro de los ejercicios de aplicación conciliar en el continente, uno de los más comunes a nivel pastoral, se centró en las Comunidades Eclesiales de Base, nacidas bajo recomendación de las disposiciones de Medellín, y las experiencias previas en Brasil, con mucha acogida en ese país³⁸¹, desarrolladas como un empalme con los antiguos esquemas de grupos laicales como la Acción Católica. Uno de sus impulsores fue Monseñor Hélder Pessoa Câmara, conocido como Hélder Câmara, quien inició su vida episcopal como auxiliar de la sede de Río de Janeiro entre 1952 y 1964, para después terminar como Arzobispo de Olinda-Recife hasta 1985³⁸².

Las CEBs son pequeños grupos integrados por cristianos que tienen un conocimiento y relación inter-personal profunda, con objetivos e intereses comunes, organizados en torno a parroquias rurales o urbanas. El criterio de reunión puede ser residencial, de trabajo, edad, etc.

Los iniciadores de las CEBs pueden ser sacerdotes o religiosos/as pero, comúnmente y en la mayoría de los casos, son agentes pastorales o animadores de comunidad han logrado acumular experiencia en otras comunidades.

³⁸⁰ CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. pp. 223-225.

CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FLORIÁN NAVAS, Alicia. “*El catolicismo social: entre el integralismo y la Teología de la Liberación*”. En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004. Pág. 365. Entrevista a una ex-religiosa.

³⁸¹ BIDEGAIN DE URÁN, Ana María. “*Las comunidades eclesiales de base (CEBs) en la formación del partido Dos Trabalhadores (P.T.)*”. En: *Revista Historia Crítica* N° 7. Enero-junio 1993. pp. 92-109. Bogotá: Universidad de los Andes, 1993. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/123/1.php>> Consulta hecha el 17 -08-2010.

³⁸² Archbishop Helder Pessoa Câmara. Edición en Internet: <<http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bpescam.html>> Consulta hecha el 11-07-2012.

Las CEBs, en Brasil, son una experiencia vinculada directamente a la Comisión Nacional de los Obispos Brasileños (CNBB). Lo cual no impide la existencia de otras estructuras pastorales y perspectivas teológicas dentro de la Iglesia del Brasil. Su vinculación con la CNBB no las excluye de permanentes conflictos y contradicciones con algunos miembros de la Jerarquía.³⁸³

La experiencia brasileña, asegura Bidegain, conllevó no solo a que las comunidades se organizaran en pequeños grupos como experiencias pastorales, de oración, de revisión de vida y otros, sino también sirvió como experiencia para servir de resistencia al régimen militar que gobernaba en esos años, y de grupos de presión que llegaron hasta formar parte del Partido de los Trabajadores, hoy gobernante en ese país. Caso similar ocurrió en Nicaragua en tiempos del régimen de Somoza, incluso hubo miembros de estas comunidades que ayudaron al proceso político adelantado por el FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional)³⁸⁴. Se estima que para el año de 1975 funcionaban cuarenta mil (40.000) de esas comunidades en solo Brasil, y seis mil (6.000) en Honduras³⁸⁵.

No solo en Brasil se logró esta experiencia, también en países como Chile, México, Ecuador, El Salvador y Argentina, solo para mencionar algunos casos, que en su mayoría han servido para fomentar la unidad y solidaridad entre los vecinos frente a las circunstancias adversas³⁸⁶. Otro ejemplo de dio en Chile, donde hubo una

³⁸³ BIDEGAIN DE URÁN, Ana María. *Las comunidades eclesiales de base (CEBs) en la formación del partido Dos Trabalhadores (P.T.)*. pp. 92-105. La autora nombra mal a la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil con el nombre que puso.

³⁸⁴ MONROY GARCÍA, Juan. "La Iglesia católica y su participación política en Nicaragua (1960-1979)" En: *Contribuciones desde Coatepec* (Universidad Autónoma del Estado de México) N° 12. (enero-junio de 2007) pp. 92-100. Edición en Internet: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28101205>> Consulta hecha el 15-05-2011.

³⁸⁵ CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. Pág. 250.

Para un mejor entendimiento sobre estas comunidades en cuanto a su teoría: COMBLIN, José, et al. *Comunidad de base y prospectiva pastoral en América Latina*. Bogotá: CELAM/IPLA/Ediciones Paulinas, 1972.

³⁸⁶ Vease: BUSTAMANTE OLGUÍN, Fabián. "Una experiencia carismática de base durante la dictadura militar: Comunidad "Dios con Nosotros", 1973-1983." En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 3 N°2. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: octubre de 2009) pp. 258-281. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_3_n2/vol_3_n2_2009_13_Fabian_Bustamante.pdf> Consulta hecha el 21-05-2011.

experiencia de integración en un barrio humilde de Santiago, luego de las divisiones entre los vecinos que fueron creadas durante el gobierno de Salvador Allende, en especial en la situación de las confrontaciones entre militantes demócrata-cristianos y de la gobernante Unidad Popular por el problema del abastecimiento alimentario, en el que los allendistas tenían un monopolio *de facto* de los alimentos por orden del gobierno, lo que disgustó a los demás vecinos³⁸⁷. Estas diferencias que fueron cambiando con la proposición por parte de un sacerdote sobre un modelo de integración para la comunidad con base en la oración y la discusión sobre los problemas internos del vecindario en medio del régimen pinochetista, que fue además una resistencia de carácter pacífico.

México también tuvo esas experiencias, las cuales se iniciaron en 1967 en los estados de Guanajuato y Morelos, y al año siguientes se expanden a México, Michoacán, Oaxaca, entre otros estados, algunos de estos grupos se formaron para promover la lectura de la Biblia, como lo pidieron los obispos en el Concilio, otros como continuidad a los procesos adelantados por la Juventud Obrera Católica y otras agrupaciones afines. Otros impulsores fueron algunos obispos, cuyos motivos fueron varios, como la necesidad y obligación de un compromiso social a favor de grupos sociales mayoritarios no privilegiados, la promoción de los cambios litúrgicos a las personas, siendo estas las principales causas. Fruto de esa expansión hacia todo el país, en 1974 se empezaron a organizar a nivel

_____. "La participación de las Comunicaciones Eclesiales de Base en la regeneración de la sociedad civil durante las dictaduras militares: Los casos de Chile y Brasil." En: Revista Cultura y Religión Vol. 3 N°1. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: abril de 2009) pp. 155-166. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_3_n1/vol3_n1_2009_11_fabian_gaspar_bustamante.pdf> Consulta hecha el 21-05-2011.

MALLIMACI, Fortunato y VILLA, Martha. "Las comunidades eclesiales de base y el mundo de los pobres en la Argentina" pp. 10, 96 y ss.

REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza*. pp. 24-28. En esta cita se menciona el proceso de la comunidad totonaca.

³⁸⁷ BUSTAMANTE OLGUÍN, Fabián. "Una experiencia carismática de base durante la dictadura militar: Comunidad "Dios con Nosotros", 1973-1983." pp. 263-264.

nacional con el fin de seguir con sus objetivos, entre ellos mirar la realidad social de las comunidades donde viven según las lecturas bíblicas³⁸⁸.

Uno de ingredientes que ayudó a estas comunidades fue la combinación de esa experiencia de adoctrinamiento con los esquemas de Renovación Carismática Católica, nacida a finales de los años 60 en los Estados Unidos tomando como modelo los esquemas pentecostales como las sanaciones, exorcismos, entre otros, con el fin de revitalizar la fe católica³⁸⁹, experiencia que no solo es atañe a México, sino a Latinoamérica en general, gracias al respaldo de miembros del clero estadounidense con el fin mencionado, fuera de los mencionados para las Comunidades de Base en cuanto a la revitalización de la fe³⁹⁰, con expresiones vistas más como de tipo externo que interno.

El discurso amoroso que se propone en estas agrupaciones cubre varios aspectos. De un lado, se encuentra el acogimiento de parte de sus equipos de líderes que oscila entre lo autoritario y lo seductor. Aquellos, a su vez, insisten en el enamoramiento e identificación con el líder máximo, el carismático, virtualizado en la figura de Jesucristo, quien acoge y perdona, sin distingo alguno, a los que quieran cobijarse bajo su manto. El hecho de la virtualidad de este “pastor de pastores” no anula su condición carismática, ya que a pesar de su irrealdad, es en torno de él que la congregación se aglutina fervorosamente. No hay un líder real que convoque, a diferencia de movimientos carismáticos como los de corte evangélico, ni una encarnación de la divinidad. El grupo de líderes sólo cumple con seducir angelicalmente, formar y acompañar a los neófitos, además de ejercer gran control sobre ellos a través de la palabra, pero a su alrededor no podría haber aglutinación suficiente. El poder centrípeto lo esgrime, sin duda alguna, la imagen de un Jesús cuidadosamente dibujado para los usuarios.³⁹¹

³⁸⁸ REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza*. pp. 21-23

³⁸⁹ DE LA TORRE, Renée. “*La Diversidad Católica Vista desde los Nuevos Rostros de Dios*”. En: “*Revista Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*” (Asociación de Cientistas Sociales de la Religión en el Mercosur) Año 5, Nº 5. pp. 11-36 (pp. 21-24.). (Porto Alegre (RS), octubre de 2003). Edición en Internet: <<http://seer.ufrgs.br/CienciasSociaiseReligiao/article/view/2252/958>> Consultado el 31-05-2011.

³⁹⁰ OSPINA RAMÍREZ, María Angélica. “*La renovación carismática católica: una fuente contemporánea de la eterna juventud*”. En: TEJEIRO, Clemencia. SANABRIA, Fabián y BELTRÁN, William Mauricio (editores). *Creer y poder hoy*. Bogotá: Universidad Nacional, 2007. pp. 389-409. (pp. 393-394) Edición en Internet: < <http://www.bdigital.unal.edu.co/786/23/21CAPI20.pdf>> Consulta hecha el 27-05-2011.

³⁹¹ *Ibíd.* Pág. 401.

También para la ciudad de Guadalajara existió la experiencia de Barrios Unidos en Cristo, nacido años después (1989), y que consistió en evangelizar a los jóvenes propensos a las bandas y pandillas juveniles, además de liberar a jóvenes de la drogadicción y otros vicios³⁹². También apareció para la misma ciudad un movimiento que mezcla elementos cristianos con elementos de la “New Age” llamados “Misioneros Azules”. La jerarquía tapatía no los ha reconocido como un movimiento apostólico, aunque su fundamentación es similar a algunas formas de expresión de religiosidad latinoamericana³⁹³.

3.3.1.2. Labores de obispos

Ha habido personas, fuera de Câmara que se han encargado de poner en práctica las disposiciones conciliares en materia de pastoral. Uno de ellos fue Mons. Enrique Angelelli, obispo de la diócesis argentina de La Rioja entre 1968 y 1976, quien se encargó de plasmar el Concilio en su diócesis en una situación difícil para su país, así como buscar y crear esquemas de evangelización acordes a la cultura riojana. Un extracto de la Semana Diocesana de Pastoral de 1969 dice así:

“Esta Iglesia concreta que cuestiona, pero que durante esta Semana se ha cuestionado a sí misma, anhela ir moldeando una Iglesia diocesana donde todos se sientan fuertemente corresponsables de la misión salvadora traída por Cristo al hombre de nuestro pueblo; sin atadura ninguna y servidora de todos; profética y santificadora a la vez identificada con este Pueblo, [...] sin ataduras ni silencios cómplices con el poder civil y a la vez colaboradora eficaz de todo esfuerzo que signifique liberación, desarrollo y auténtica promoción del hombre; unida y a la vez diversificada en la riqueza de dones distribuidos por el Señor a cada miembro de esta Iglesia particular...”³⁹⁴

³⁹² DE LA TORRE, Renée. “*La Diversidad Católica Vista desde los Nuevos Rostros de Dios*”. pp. 24-26.

³⁹³ *Ibíd.* pp. 27-30.

³⁹⁴ LIBERTI, Luis O. “*Mons. Enrique Angelelli, pastor plasmado en la fragua del Concilio Vaticano II*”. En: *Teología: revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina* N° 87 (Buenos Aires: 2005) pp. 463-482 (Pág. 468) . Edición en Internet: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2050466>> Consulta hecha el 23-05-2011. Op. Cit. (DIOCESIS de la Rioja. Semana de Pastoral Diocesana, Documento final de la Semana Diocesana de Pastoral, La Rioja, del 4 de mayo de 1969, 5.)

Este discurso fue constante y actuante durante los años en que dirigió, destacándose con un prelado que marcó la diferencia frente a un episcopado argentino tímido³⁹⁵.

Otro obispo que se dedicó a poner en práctica las disposiciones conciliares en su diócesis fue Mons. Samuel Ruiz García, obispo de la Diócesis mexicana de San Cristóbal de las Casas (Chiapas), centrándose más en el indígena, cuya población es mayoritaria en ese territorio, dedicándose por completo a ello, en cuanto a la preservación de su riqueza cultural, la lucha contra la miseria, y otras causas mediante la promoción humana promovida a partir de la Conferencia de Medellín, pasando de ser los indígenas un problema para Chiapas a ser una “esperanza” para dicho estado.³⁹⁶

Otros participes fuera de estos tres prelados, que tuvieron una participación destacada a nivel continental en su labor episcopal, como lo fueron Manuel Larraín, de origen chileno quien hizo esfuerzos por desligar a la Iglesia del Partido Conservador y crear un esquema similar al de Cámara en el sentido de ir hacia los pobres, fuera de ser unos de los impulsores del CELAM. Juan Gerardi, de Guatemala, Oscar Romero de El Salvador, Leónidas Proaño de Ecuador, Pablo Evaristo Arns y Antonio Fragoso de Brasil, y Sergio Méndez de México, son otros casos que solo se hacen mención, pero para algunos, fueron importantes en el proceso que tuvo América Latina a la hora de adaptar el Concilio³⁹⁷.

³⁹⁵ COMBLIN, José. *“Los obispos de Medellín, Santos Padres de América Latina”*. En: RICHARD, Pablo (Director). *10 palabras clave sobre la iglesia en América Latina*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 2003. Pág. 51.

³⁹⁶ RÍOS FIGUEROA, Julio. *Siglo XX: muerte y resurrección de la iglesia católica en Chiapas: dos estudios históricos*. México: UNAM. Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, 2002. pp. 153-155. Tema que trataría el autor en toda la parte II del libro.

³⁹⁷ COMBLIN, José. *“Los obispos de Medellín, Santos Padres de América Latina”*. pp. 48-59.

3.3.1.3. “Teología de la Liberación”

Además de estos ejemplos, existió un movimiento surgido de las conclusiones de la Conferencia del CELAM en Medellín llamado “Teología de la Liberación”, movimiento que quiso aplicar las conclusiones de Medellín, y que fue criticado por muchos clérigos y civiles como una versión politizada de esas conclusiones, dada la militancia de algunos miembros hacia la izquierda. Algunos de sus miembros se inscribieron de forma voluntaria con la convicción de un ideal cristiano de cambio de las estructuras sociales, económicas y políticas, pero otros terminan radicalizados en ese ideal, y migran hacia grupos subversivos en algunos países.

Sus principales representantes fueron Leonardo y Clodovis Boff, Hugo Assman, José Comblin, Gustavo Gutiérrez, entre otros que eran brasileños en su mayoría. Este último, de nacionalidad peruana, trae a colación una noción sobre esa corriente social³⁹⁸:

La teología de la liberación que busca partir del compromiso por abolir la actual situación de injusticia y por construir una sociedad nueva, deber ser verificada por la práctica de este compromiso; por la participación activa y eficaz en la lucha que las clases sociales explotadas han emprendido contra sus opresores. La liberación de toda forma de explotación, la posibilidad de una vida más humana y más digna, la creación de un hombre nuevo, pasan por esa lucha.

Pero, en última instancia, no tendremos una auténtica teología de la liberación sino cuando los oprimidos mismos puedan alzar libremente su voz y expresarse directa y creadoramente en la sociedad y en el seno del pueblo de Dios. Cuando ellos mismos “den cuenta de la esperanza” de que son portadores. Cuando ellos sean los gestores de su propia liberación. Por ahora será necesario limitarse a esfuerzos que deben contribuir a que ese proceso apenas iniciado se ahonde y afiance. Si la reflexión teológica no lleva a vitalizar la acción de la comunidad cristiana en el mundo, a hacer más pleno y radical el compromiso de caridad; si, más en concreto, en América latina, no lleva a la iglesia a colocarse tajantemente y sin cortapisas mediatizantes del lado de las clases oprimidas y de los pueblos dominados, esa reflexión habrá servido de poco. Peor aún, no habría sido útil para justificar términos medios y claudicaciones y racionalizar así un sutil alejamiento del evangelio.

Hay que cuidarse de no caer en una autosatisfacción intelectual, en un tipo de triunfalismo hecho de eruditas y avanzadas “nuevas” visiones del cristianismo. Lo

³⁹⁸ En sí, la T.L es un movimiento social. Para ver los casos de finales del siglo XX, ver en: MURGA FRASINETTI, Antonio. *La sociología de los movimientos sociales*. En: DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (Coord.) *Tratado latinoamericano de sociología*. Barcelona/México: Anthropos/UAM, 2006. pp. 103-121. La cita a colación es larga, pero necesaria para entender la justificación.

único realmente nuevo es acoger día a día el don del Espíritu que nos hace amara en nuestras opciones concretas por construir una verdadera fraternidad humana, en nuestras iniciativas históricas por subvenir un orden de injusticia, con la plenitud con que Cristo nos amó. Parafraseando el conocido texto de Pascal, podemos decir que todas las teologías políticas, de la esperanza, de la revolución, de la liberación, no valen un gesto autentico de solidaridad con las clases socialmente expoliadas. No valen un acto de fe, de caridad y de esperanza comprometido – de una manera u otra – en una participación activa por liberar al hombre de todo lo que deshumaniza y le impide vivir según la voluntad del Padre³⁹⁹.

Víctor Codina menciona que hay cuatro fases del proceso de la “Teología de la Liberación”⁴⁰⁰:

- *Tiempo de preparación y búsqueda (1957-1967)*: el movimiento tuvo sus inicios de una manera tímida, en medio de la confrontación entre Estados Unidos y Cuba, donde el primero busca alianzas contra el comunismo y el modelo desarrollista. Aparecieron el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la encíclica “*Populorum Progressio*” de Pablo VI (1967), documentación que impulsó a sus adeptos como comprometidos con la causa y que a su vez ayudan a forjar la corriente.
- *Formulación de la Teología de la Liberación (1968-1971)*: se forman gobiernos populistas y revolucionarios en el continente, se creó en Estados Unidos la Escuela de las Américas para contrarrestar esa oleada. Se propusieron teorías económicas como la de la dependencia para explicar las causas generadoras de pobreza en el continente. La Conferencia de Medellín de 1968 sirvió para leer la realidad latinoamericana y se buscan tres opciones como la de los pobres, la liberación integral y las CEB. Aparece el clásico de Gustavo Gutiérrez en 1971.
- *El cautiverio y el exilio (1972-1976)*: apareció el militarismo en América Latina patrocinado por Estados Unidos. El movimiento teológico presentó a otro de sus íconos, el franciscano brasileño Leonardo Boff. Ese exilio sirvió como oportunidad para que la corriente fuera hacia territorios como África y los

³⁹⁹ GUTIÉRREZ, Gustavo. *Teología de la Liberación: Perspectivas*. Salamanca: Sígueme, 1972. pp. 387-388.

⁴⁰⁰ CODINA, Víctor. *¿Qué es la Teología de la Liberación?* Bogotá: CINEP, 1988. pp. 9-10.

mismos Estados Unidos. En esos años aparecieron prelados contrarios al movimiento.

- *Crecimiento en medio de dificultades (1977-1985)*: se dio continuidad a la represalia estadounidense, aunque fuera apaciguada durante la administración de Jimmy Carter en los Estados Unidos. En la Conferencia de Puebla en 1979 con la presencia del Papa Juan Pablo II se afianza la opción de la Iglesia hacia los pobres. Aparece el documento del antiguo Santo Oficio con críticas moderadas aunque con ciertos respaldos y continúa la exportación de experiencias por todo el mundo.

Muchas veces se relacionó el movimiento de la “Teología de la Liberación” con las Comunidades Eclesiales de Base, porque estas se han desarrollado en comunidades pobres, y el discurso de dicho movimiento se ha centrado en esos sectores como forma de expresión, porque a sus seguidores los trataron de marxistas, por el señalamiento que existió hacia aquellos que protestaban contra lo establecido en lo político, económico y social, y algunas de estas comunidades, por su condición de debilidad social, se prestaron para realizar manifestaciones de ese tipo por su permeabilidad frente a tendencias ideológicas⁴⁰¹.

Uno de los mayores defensores de esta corriente a nivel intelectual es Enrique Dussel⁴⁰², quien ha sido la cabeza visible del CEHILA (Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina), y su obra se enmarca sobre un proceso de liberación, acorde a los postulados de izquierda del movimiento. En todos los países existieron grupos que los representaban como Golconda en Colombia, Iglesia Joven y Cristianos por el Socialismo en Chile, ONIS en Perú, Sacerdotes

⁴⁰¹ BULA ESCOBAR, Jorge Iván. “Espacialidad urbana y representaciones religiosas en las clases subalternas de América Latina”. En: VILLA POSSE, Eugenia y FERRO, Germán (Coordinadores), VILLA POSSE, Eugenia y OCAMPO, Gloria Isabel. (Editores). *Las religiones en Colombia: Memorias del VII Congreso colombiano de antropología en Colombia*. 1994. Medellín: Universidad de Antioquia. Departamento de Antropología, 1994. Pág. 91.

⁴⁰² DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Madrid-México: Mundo Negro-Esquila Misional, 1992 (6ª edición).

para el Tercer Mundo en Argentina, Sacerdotes para el Pueblo en México⁴⁰³, entre otros.

3.3.2. Casos colombianos

Para los casos en Colombia, se tendrán en cuenta las primeras experiencias, las Comunidades de Base, el caso de Golconda y su contraparte, y el caso del periódico “El Catolicismo” a principios de la puesta en marcha de las disposiciones conciliares.

3.3.2.1. Experiencias pastorales

En Colombia han existido experiencias en el campo pastoral en todas partes del país, una de ellas, y quizá la más reconocida ha sido la del Minuto de Dios bajo la tutela de la Congregación de Jesús y María, más conocida como Padres Eudistas, en especial el Pbro. Rafael García-Herreros Unda, impulsor de esa labor, el cual se realizó con la cooperación de pentecostales norteamericanos, ejemplo claro de ecumenismo. Es un logro para la entidad tradicionalmente conocida por su proyecto de urbanización, y allí se ha realizado su labor social y pastoral⁴⁰⁴.

Otras experiencias a nivel nacional se centraron en agrupaciones que ya tenía una experiencia basta en Europa y Estados Unidos, como la Renovación Carismática, de la que se habló en otro apartado, y las diversas asociaciones de fieles, como los Focolares venidos al país entre 1968 y 1969 por iniciativa de algunos

⁴⁰³ REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza*. Pág. 24.

⁴⁰⁴ OSPINA, María Angélica; SANABRIA SÁNCHEZ, Fabián. “Nuevas espiritualidades y recomposición en la Iglesia católica: la era del laicado carismático”. En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. pp. 500-502.

sacerdotes en Bogotá y Medellín, motivados por experiencias en Argentina, Ecuador y España, y formalizados en la década del 70 con grupos para hombres, mujeres y niños⁴⁰⁵. Uno de sus fundamentos se basa en la “Economía de Comunión”, que es un modelo basado en principios de solidaridad, similares a los cooperativos.

3.3.2.2. Comunidades de Base

La implementación de las Comunidades de Base en Colombia no se consolidó sino hasta mediados de la década del 70, a pesar de que fueron sugeridas por el episcopado en 1969 en “*La Iglesia ante el Cambio*”, a diferencia de los progresos brasileños, argentinos, mexicanos, chilenos y centroamericanos en esta materia. La finalidad era la de promover el Evangelio en grupos pequeños, ya fuera en las veredas, barrios, etc. Esta sugerencia se hizo también en las Conferencias de Medellín y Puebla⁴⁰⁶.

Ya para 1978-1979 se habían comenzado a organizar a nivel nacional, y para 1984 se contó con la existencia de unas 215 de estas comunidades, ubicadas en su mayoría en zonas urbanas, con el género femenino como mayoritario y la profesión preponderante fue la de estudiantes y amas de casa.⁴⁰⁷ Estos grupos se ubicaron específicamente en el occidente del país, en especial en la región del Pacífico colombiano⁴⁰⁸.

⁴⁰⁵ *Ibíd.* pp. 493-497.

⁴⁰⁶ ECHEVERRY PÉREZ, Antonio José. *Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*. Cali: Universidad del Valle, 2005. pp. 163-167.

⁴⁰⁷ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP, 2003. pp. 418-419.

⁴⁰⁸ ARBOLEDA QUIÑÓNEZ, Santiago. “Gerardo Valencia Cano: Memorias de resistencia en la construcción de Pensamiento Afrocolombiano”.

Estos grupos, ubicados en sectores pobres y emergentes, fueron blanco fácil por parte de grupos de izquierda, armados o no, como el ELN, los cuales usaron su “predilección por los pobres” para acoger adeptos⁴⁰⁹, lo que llevó a que fuera señalados como subversivos o marxistas, preocupación expresada por muchos debido al uso de materiales de estudio adicionales a la Biblia, como una “radionovela” de la SERPAL⁴¹⁰ llamada “*Un tal Jesús: La buena noticia contada al pueblo de América Latina*”, difundido en esas comunidades y que fue rechazado por la Conferencia Episcopal Colombiana por sus contenidos, según ellos, no conformes con la versión bíblica y doctrinal sobre Jesucristo, y acomodadas para ajustar la imagen de Jesús hasta convertirlo en una especie de héroe revolucionario, siendo las principales quejas de la jerarquía colombiana⁴¹¹, negado por sus defensores. Sin embargo, estos folletos se usan en comunidades como las mexicanas⁴¹².

En medio de estas diferencias conceptuales, hubo quienes lo implementaron, aunque existen clérigos que aseguran que “*aquí en Colombia en general no pegó, aunque no se puede negar que es un trabajo difícil, que se reúna semanalmente o quincenalmente con un grupito en la cuadra que quieran vivir bien su cristianismo, y en parte yo pienso, eso es opinión mía personal, en parte eso no pegó porque (por ejemplo) en Brasil se politizaron bastante....*”⁴¹³, y su desarrollo fue bastante dispar, porque además de estas dificultades, se suma el problema de la escasez

⁴⁰⁹ CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FIGUEROA, Helwar. “*Corrientes del catolicismo frente a la guerra y la paz en el siglo XX.*” En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad.* Pág. 404.

⁴¹⁰ Servicio Radiofónico para América Latina.

⁴¹¹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Declaración acerca de “Un tal Jesús” (XXXVII Asamblea Plenaria).* 27 de agosto de 1981. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984.* pp. 1139-1140.

⁴¹² Comunidades Eclesiales de Base de México. *Serie: “Un tal Jesús”.* En: Comunidades Eclesiales de Base de México. Edición en Internet: <<http://cebmex.org/index.php/libreria/250-serie-qun-tal-jesusq>> Consulta hecha el 27-05-2012.

⁴¹³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza.* pp. 29 y ss.

de sacerdotes para impulsar, orientar y consolidar estos grupos, gracias a la crisis vocacional producida en esos años.

3.3.2.3. Golconda

El movimiento de la “Teología de la Liberación” tuvo sus repercusiones en Colombia, gracias a Golconda, un grupo de sacerdotes que nace a partir de las conclusiones de la Conferencia de Medellín, la encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI, y la situación de desigualdad social reinante en el país⁴¹⁴. La cabeza visible del movimiento fue Mons. Gerardo Valencia Cano M.X.Y., en ese entonces Vicario Apostólico de Buenaventura y que era conocido en el territorio por su labor social para los más desposeídos⁴¹⁵, y por su formación como misionero. Su finalidad y uno de los efectos que habían dejado el Concilio, era la de acercar más la Iglesia hacia los pobres⁴¹⁶, pero algunos se radicalizaron y fueron a parar a las filas del ELN.

Golconda contó con un buen número de simpatizantes como Javier Darío Restrepo, Noel Olaya, entre otros, incluso hubo quienes intentaron respaldar sus ideas en las publicaciones teológicas⁴¹⁷. El grupo tuvo sus discrepancias con la

⁴¹⁴CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FLORIÁN NAVAS, Alicia. “*El catolicismo social: entre el integralismo y la Teología de la Liberación*”. En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Pág. 367.

LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. pp. 200-201.

⁴¹⁵ACERO LÓPEZ, Jorge Eduardo. *Los 25 años del Vicariato Apostólico de Buenaventura*. El Catolicismo, Bogotá. 27 de agosto de 1978. pp. 1, 8-9. La referencia está en la Pág. 8. Col. 1.

ARBOLEDA QUIÑÓNEZ, Santiago. “*Gerardo Valencia Cano: Memorias de resistencia en la construcción de Pensamiento Afrocolombiano*”. En: *Historia y Espacio* (Universidad del Valle) N° 20 (Cali: enero-junio de 2003). 11p. Edición en Internet: <<http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/20/Articulo4.pdf>> Consulta hecha el 22-08-2009.

LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. pp. 152-157.

⁴¹⁶Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

⁴¹⁷SARANYANA, Josep-Ignasi. “*La recepción de «Medellín» en la historiografía colombiana*”. En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XIV. (Pamplona: 2005). Edición

jerarquía por cuestiones de principios de tipo teológico y moral sobre la concepción de la búsqueda de la justicia social, uno de sus más fervientes opositores fue Monseñor Alfonso López Trujillo, quien para la década del 70 fue secretario general del CELAM⁴¹⁸ labor opositora hecha tanto en Colombia como en América Latina⁴¹⁹.

Murió Valencia Cano en 1972 y consigo el grupo, pero algunos de sus miembros se congregaron en otros grupos como el que lo sucedió, llamado “Sacerdotes para América Latina”, más conocido como SAL, los cuales tenían plasmados los mismos objetivos⁴²⁰. Pero no solo hubo sacerdotes que fueron a esos grupos con el fin de buscar un ideal, también existieron clérigos progresistas que actuaron dentro y a favor de la institucionalidad, uno de ellos fue Mons. Raúl Zambrano Camader, obispo de Facatativá, quien estaba de acuerdo con una reforma agraria íntegra, además de que hubiera un aire obrero en la Iglesia⁴²¹, y fue uno de los que se preocupó porque el Concilio fuera fielmente acogido en el país⁴²².

Zambrano Camader fue señalado por algunos de manera errónea como miembro e impulsor de Golconda⁴²³, debido a que fue uno de los que denunció la presencia de una infiltración marxista y seguidora de Camilo Torres en el clero⁴²⁴.

en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?articulo=1201477&orden=66939> Consulta hecha el 02-08-2009. Pág. 181 y ss.

⁴¹⁸ ECHEVERRY PÉREZ, Antonio José. *Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*. pp. 135-136

⁴¹⁹ ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano en los años 1960*. En: Revista de Estudios Sociales No. 33. agosto de 2009. Pág. 88 Edición en Internet: <<http://res.uniandes.edu.co/view.php/598/index.php?id=598>> Consulta hecha el 11-04-2001

s.n. *Monseñor López urge rescate de la Iglesia a la política*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de octubre de 1974. Pág. 5. Col. 6 a 8.

⁴²⁰ LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. pp. 242-244.

⁴²¹ DE ROUX, Rodolfo Ramón. “La Iglesia colombiana desde 1962” En: Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina. *Historia General de la Iglesia en América Latina, VII: Colombia y Venezuela*. Pág. 561.

⁴²² s.n. *Conferencia Episcopal: Colombia no ha tomado conciencia del Cambio*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de julio de 1972. Pág.1. Col. 1 a 4. Pág. 3. Col. 1 a 4.

⁴²³ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Pág. 104. El autor lo señala como impulsor y miembro de Golconda por su talante progresista.

3.3.2.3.1. “Identidad cristiana en la acción por la justicia”

Los obispos colombianos, después de varios años de presenciar las actuaciones de ese grupo de clérigos que fueron vistos como rebeldes, marxistas, y todo lo que se podía señalar. Los primeros llamados de atención se dieron en “*La Iglesia ante el Cambio*” acerca de la posición ideológica partidista por parte de los sacerdotes, reiterado en 1971 en los aportes del episcopado colombiano ante el Sínodo de Obispos realizado por esa época, en el que sugirió que el sacerdote tiene la libertad de escoger el partido político de su preferencia, siempre y cuando esté acorde a la doctrina católica y no sea motivo de imposición a los fieles⁴²⁵.

Sin embargo, en 1976, respaldados en las encíclicas “*Octogesima Adveniens*” y “*Evangelii Nuntiandi*” de Pablo VI y en las experiencias de sus pares franceses y chilenos, con los documentos “*Pour une pratique chrétienne de la politique*” de 1972, “*Evangelio, Política y Socialismos*” de 1971, y “*Fe cristiana y actuación política*” de 1973⁴²⁶, estos dos últimos se produjeron durante el régimen de Salvador Allende, y más cuando se evidenció un respaldo de clérigos a su

⁴²⁴ s.n. *Si hay infiltración marxista*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 29 de enero de 1969. Pág. 1. Col. 1 y 2. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴²⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Actividades y resoluciones sobre el sacerdocio ministerial*” “*II: Aportes al sínodo de obispos.*” En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia*. 1962-1984. pp. 726-728.

⁴²⁶ CONFERENCIA Episcopal de Chile. “*Evangelio, Política y Socialismos (27 de mayo de 1971)*”. En: *Documentos del Episcopado Chileno 1970-1973*. Edición en Internet: <http://documentos.iglesia.cl/conf/doc_pdf.php?mod=documentos_sini&id=994> <http://documentos.iglesia.cl/conf/doc_pdf.php?mod=documentos_sini&id=3945> Consulta hecha el 26-08-2012.

_____. “*Fe cristiana y actuación política (agosto de 1973)*” En: *La palabra de los pastores en la hora dolorosa de la patria: Documentos del Episcopado chileno en 1973*. Edición en Internet: <<http://www.iglesia.cl/iglesiachile/2003/1973/feypolit.html>> Consulta hecha el 20-08-2012.

El documento francés no está disponible libremente en el país.

gobierno⁴²⁷. El documento “Identidad cristiana por la acción de la justicia”⁴²⁸, fue firmado por todos los obispos y prefectos apostólicos de ese entonces con motivo de la XXXII Asamblea Plenaria, ante la aparición de grupos que sucedieron a Golconda como SAL, y otros tantos.

El documento muestra unos hechos que no solo mencionó a clérigos, sino también a religiosos y laicos, a los que señalaron de asumir doctrinas y actitudes contrarias a la doctrina católica, inclusive de participar en la consolidación de una iglesia paralela, dividiendo a la Iglesia católica en iglesia burguesa e iglesia proletaria o de los pobres. Dicha actitud fue comparada con el accionar de los grupos políticos marxistas y su tesis sobre el antagonismo entre explotadores y explotados, considerado como una desviación y un atentado a la unidad de la Iglesia⁴²⁹.

En la primera parte se van directamente a los hechos, en los que denuncian a grupos con esta tendencia ideológica, influenciados por corrientes de pensamiento de otros países, agrupados en centros de investigación como el CINEP (auspiciado por la Compañía de Jesús), grupos sacerdotales-laicales de inspiración marxista y personal independiente, que actuaron, ya sea por convicción o por ingenuidad. Sus líneas de pensamiento, según los jefes, son de carácter incitador hacia la subversión por medio de interpretaciones no autorizadas de las lecturas bíblicas, abusos en la misa, liderar actos como asonadas y otros que afectan el orden público⁴³⁰.

En la segunda parte se hicieron una serie de orientaciones para evitar que continuaran estas anomalías, reiterando que el proceso de liberación no está

⁴²⁷ s.n. *La iglesia joven respalda a Allende*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 29 de septiembre de 1970. Pág. 2. Col. 6 a 8.

⁴²⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Identidad cristiana en la acción por la justicia*”. XXXII Asamblea Plenaria, 1976. 21 de noviembre de 1976. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 991-1031.

⁴²⁹ *Ibíd.* Introducción (Nº 1 a 13).

⁴³⁰ *Ibíd.* Primera parte: Situación. (Nº 14 a 40).

encaminado hacia un cambio en la estructuras, sino en la parte interior de las personas, es decir, un proyecto de carácter religioso y espiritual, más no un proyecto político-ideológico, en los que muchas veces plantearon una lucha de clases dentro de la Iglesia, y pidieron a todos los miembros de la Iglesia luchar por la unidad en medio de estos momentos desafiantes⁴³¹.

El documento no solo sirvió para criticar a los sucesores de Golconda, sino también a grupos como Tradición, Familia y Propiedad, y los seguidores del obispo Marcel Lefebvre, los cuales fueron contrarios a muchas de las actitudes ofrecidas por el Concilio. De todas maneras, la actitud intransigente del episcopado se estuvo mostrando como algo que fue desvaneciéndose, y para ello, fueron tratando de innovar en su posición ideológica hacia la neutralidad.⁴³²

Posiciones similares se encontraron en las editoriales del periódico “El Catolicismo” en 1978, criticando algunos puntos ya expuestos, entre los que sobresalen una simplificación del sentido de la Iglesia y de Jesús para los católicos, y rebajar todo al aspecto económico, típico de muchas análisis marxistas⁴³³, además de la politización de la fe, propuesto por sus adeptos⁴³⁴.

3.3.2.4. El caso de “*El Catolicismo*”

No obstante, existieron resistencias a la hora de implementar el Concilio en el país, uno de los casos más conocidos fue el caso del semanario *El Catolicismo*. Conocido por ser el periódico de la Arquidiócesis de Bogotá, que para el año de 1966 fue dirigido por los sacerdotes Mario Revollo Bravo (quien más tarde sería

⁴³¹ Ibíd. Segunda parte: Contenidos ideológicos. (Nº 41 a 173).

Ibíd. Exhortación pastoral. (Nº 174 a 193).

⁴³² ARIAS TRUJILLO, Ricardo. “*El episcopado colombiano en los años 1960*”. pp. 88-89.

⁴³³ C.C. *Tres preguntas a los cristianos marxistas*. El Catolicismo, Bogotá. 27 de agosto de 1978. Pág. 3.

⁴³⁴ C.C. *¿Primacía de la Fe o primacía de la política?* El Catolicismo, Bogotá. 8 de octubre de 1978. Pág. 5.

Arzobispo Primado y Cardenal) y Hernán Jiménez, quienes se dedicaron a explicar punto por punto en qué consistía el Concilio, pero fueron más los malos entendidos del cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá, los que hicieron suspender el periódico en 1966, generando rechazo en un sector del clero y la población⁴³⁵.

Los puntos tratados en dicha publicación fueron⁴³⁶:

- El sentido del Concilio. El semanario caracterizó al Concilio como un “acontecimiento histórico” por el carácter renovador para la Iglesia, el cual mencionó como irreversible y benéfica para los católicos, e invita a ir abandonando prácticas que no tendrán justificación en un futuro. Dicho camino renovador, es difícil por la serie de controversias desatadas interiormente y en su aplicación futura, controversias como los choques entre tradición y reforma, por asuntos de mentalidad. Frente a ello, desde el semanario se pide a los obispos que asuman su responsabilidad, pero no hacer excesos en su labor.
- La Iglesia debe escuchar y saber escuchar otras voces, entre ellas las de sus contrarios. El punto en mención hace referencia al diálogo que debe asumir la Iglesia en cabeza de la jerarquía en función de un intercambio cultural y religioso, parte del camino difícil señalado en el periódico por los problemas de mentalidad religiosa.
- Ecumenismo y libertad religiosa. El semanario fue abiertamente partidario de la libertad religiosa y el ecumenismo, aspecto plasmado en numerosos artículos elaborados por intelectuales y expertos en el tema, además de que facilitó a sus lectores varios textos de las discusiones de forma asequible. A pesar de la gran publicidad llena de optimismo, explican que hay dificultades para cumplir los cometidos, trabas que serían puestas también por parte de sectores

⁴³⁵ DE ROUX, Rodolfo Ramón. “La Iglesia colombiana desde 1962”. Pág. 360.

⁴³⁶ ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. pp. 216-230.

protestantes, y el desinterés que hubo al principio, en medio de una sociedad católica, cerrada y conservadora como la colombiana.

- La importancia de abrir el espacio a los laicos porque son parte del “Pueblo de Dios”, debido al sentido de comunidad tomado por la Iglesia a partir de esas disposiciones. También se hicieron halagos a otros puntos como la disminución de la censura, traducida en la pérdida de validez del Índice de libros prohibidos y la conversión del Santo Oficio en Congregación para la Doctrina de la Fe, el cambio de la vestimenta sacerdotal, vista como el paso del maniquí al ser humano, la discusión sobre el celibato en los clérigos, entre otros temas.
- El único punto con el que se entendió con la jerarquía, fue el tema social, traducido en las condenas al comunismo, rechazo a la violencia y las manifestaciones estudiantiles, entre otros puntos. Criticó también el accionar de Camilo Torres, tanto en su ejercicio clerical como el civil, hasta su entrada y final en las filas del ELN
- Concordancia con otros periódicos como la *Revista Javeriana*, *El Tiempo*, entre otros.

Fuera de eso, se tiene en cuenta que para el año de 1968, en Bogotá se realizó el Congreso Eucarístico Internacional, y la jerarquía colombiana le presta mayor atención que a las discusiones del episcopado en Medellín⁴³⁷.

3.4. De las disposiciones y acciones locales

En el primer capítulo se hizo una explicación del panorama pastoral en la diócesis antes del Concilio, donde la participación de los laicos fue bastante limitada a labores de propaganda, oración y asistencialismo, las cuales fueron a cambiar gradualmente, cuando Monseñor Héctor Rueda Hernández, obispo de la diócesis,

⁴³⁷ Ver en la prensa de 1968, en especial el mes de agosto.

en uno de sus mensajes, en específico el de año nuevo de 1966⁴³⁸, dio por iniciada la aplicación de las disposiciones conciliares en la diócesis. Un extracto del mensaje dice:

“Si queremos sintonizar en nuestras almas los sentimientos de la Iglesia, debemos adoptar como programa de actividad e imperativo de conciencia, que se extiende a Obispos, sacerdotes y fieles, una renovación espiritual, una promoción apostólica, una adaptación pastoral, un profundizar nuestras convicciones religiosas y un elocuente testimonio de vida.”⁴³⁹

Era una invitación que hizo el prelado ante esos cambios anunciados sin dejar de lado su doctrina conservada por años.

“En memoria de la celebración del Concilio y para ofrecer digno comienzo a las tareas de rejuvenecimiento de la Iglesia quiere que en el nuevo año se abra con un jubileo extraordinario de perdón y reconciliación, que borre nuestras fallas pasadas, tranquilice nuestras conciencias y sea la puerta propicia para la renovación de nuestras vidas”.⁴⁴⁰

Fue parte de un discurso liberal en el sentido de acoger las disposiciones de una manera sincera y efectiva, pero conservador en cuanto a que se debían seguir lineamientos dogmáticos. En cuanto a lo del jubileo, era lógico que la Iglesia, y en especial la jerarquía estuviese alegre, aunque el camino fuera considerado como “espinoso” y largo.

Y para dar comienzo, se dictaron ordenes de carácter litúrgico, para luego emprender a direccionar lo pastoral, primero con el Consejo Presbiteral que se hará explicación cuando se toque el tema de los sacerdotes, y después con el principal indicador en forma, que fue la creación del Consejo de Pastoral mediante Decreto episcopal N° 242 del 5 de abril de 1967⁴⁴¹ (antes de la Conferencia de

⁴³⁸ s.n. *La Mujer debe cumplir con su Misión de Ternura y de Paz*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de enero de 1966. Pág. 1. Col. 7 y 8. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴³⁹ *Ibíd.* Pág. 3. Col. 1.

⁴⁴⁰ *Ibíd.*

⁴⁴¹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 242 del 5 de abril de 1967.

Medellín), basado en el Motu proprio “*Ecclesiae Sanctae*” y otros, cuyas funciones son: la promoción, organización y dirección de actividades pastorales hacia tres puntos específicos: la pastoral profética⁴⁴², la pastoral litúrgica⁴⁴³ y pastoral caritativa⁴⁴⁴, compuesta por los comisionados diocesanos de las respectivas corrientes pastorales, un representante de los miembros de las comunidades de religiosos existentes en la Diócesis, tres representantes de cada uno de los siguientes movimientos laicales: la Acción Católica, la Legión de María y la Congregación Mariana, los más importantes de la época, todo bajo la tutela del obispo diocesano⁴⁴⁵, estos tres comisionados en mención eran dependientes de éste Consejo, y algunas funciones eran:

4º Cada una de las mencionadas comisiones deberá presentar el estudio y aprobación del consejo diocesano de pastoral, los proyectos y planes de actividades, encaminados a poner en práctica el plan nacional de pastoral, propuesto por la conferencia episcopal.

5º Todas las organizaciones de apostolado seglar deberán someterse a la dirección y coordinación del Consejo Diocesano de Pastoral para integrarse a la pastoral diocesana y merecer el carácter jerárquico de sus actividades.⁴⁴⁶

Esta composición se fue cambiando a medida que iba pasando el tiempo y las condiciones pastorales como los ocurridos el 7 de noviembre de 1968 con representación del sector encargado las juventudes y la Pastoral Rural, ambos clérigos⁴⁴⁷ y los del 9 de marzo de 1970⁴⁴⁸ ambos insubsistentes en 1971⁴⁴⁹, todo tal como lo exige el Concilio, en cuanto a las obligaciones episcopales en el tema de la pastoral, y más cuando el papel de los laicos se hace más activo.

⁴⁴² Es la relacionada con la evangelización, es decir, con la predicación y el adoctrinamiento.

⁴⁴³ Relacionada con el manejo de los ritos.

⁴⁴⁴ Es la modalidad pastoral que está relacionada con el accionar social de la Iglesia.

⁴⁴⁵ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 242 del 5 de abril de 1967.

⁴⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁴⁷ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 305 del 7 de noviembre de 1968.

⁴⁴⁸ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 356 del 9 de marzo de 1970.

⁴⁴⁹ Existieron nombramientos varios según lo expresado en la documentación, pero que fueron anulados o dejados sin justificación.

Para el 1 de marzo de 1969, el obispo decretó la creación de manera formal del cargo de Vicario de Pastoral con las siguientes funciones:

3º Serán funciones propias del Vicario de Pastoral:

En el plano diocesano:

- 1) El Vicario de Pastoral deberá convocar y presidir las reuniones del Consejo Diocesano de Pastoral, ordinariamente una vez por mes y cuando las circunstancias lo exijan.
- 2) Deberá integrar, convocar y presidir las tres comisiones diocesanas de pastoral profética, litúrgica y caritativa, como organismos operativos, dirigidos por sacerdotes responsables y dependientes del Consejo Diocesano de Pastoral.
- 3) Planificar y ejecutar, mediante el envío de los responsables y asesores de las comisiones diocesanas de pastoral, cursos y campañas de divulgación pastoral en las parroquias de la diócesis.
- 4) Organizar cursos y encuentros sacerdotales, a nivel diocesano o regional, para la promoción pastoral del clero diocesano, secular y religioso. Lo mismo con las comunidades religiosas y planteles educativos.
- 5) Representar a la Diócesis en las diversas reuniones de carácter pastoral.

En el plano regional

- 1) El Vicario de Pastoral deberá determinar las zonas pastorales en las diversas regiones de la diócesis, tanto en las parroquias urbanas como rurales.
- 2) Será de su competencia promover y organizar los Consejos Pastorales de zona, conforme a las necesidades y posibilidades de cada región, previo acuerdo con los respectivos párrocos.
- 3) Tendrá derecho de asistir y presidir las reuniones zonales del clero, que tengan como finalidad el estudio o planificación de tareas de apostolado.
- 4) Le corresponde promover, coordinar y revisar los trabajos pastorales de sacerdotes, religiosos y seglares de las diversas organizaciones de apostolado en las parroquias, en las tres líneas de pastoral.
- 5) Visitar las parroquias para conocer las realidades existentes y las posibilidades pastorales, con el fin de aprobar e impulsar las labores apostólicas.⁴⁵⁰

Pero no solo quedó ahí, también se formaron entes diocesanos como el Secretariado Diocesano de Pastoral Social, a la cual le asignaron la misión de despertar, interesar, preparar y formar la comunidad en todos los niveles, para vivir la plena liberación cristiana⁴⁵¹, integrándose entidades como CARITAS y la Coordinación de Acción Social, todo acorde a las directrices nacionales. Los servicios que en la práctica prestaba eran en especial de tipo asistencial, además

⁴⁵⁰ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 328 del 1 de marzo de 1969. Punto 3 del Decreto.

⁴⁵¹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 375 del 15 de junio de 1970.

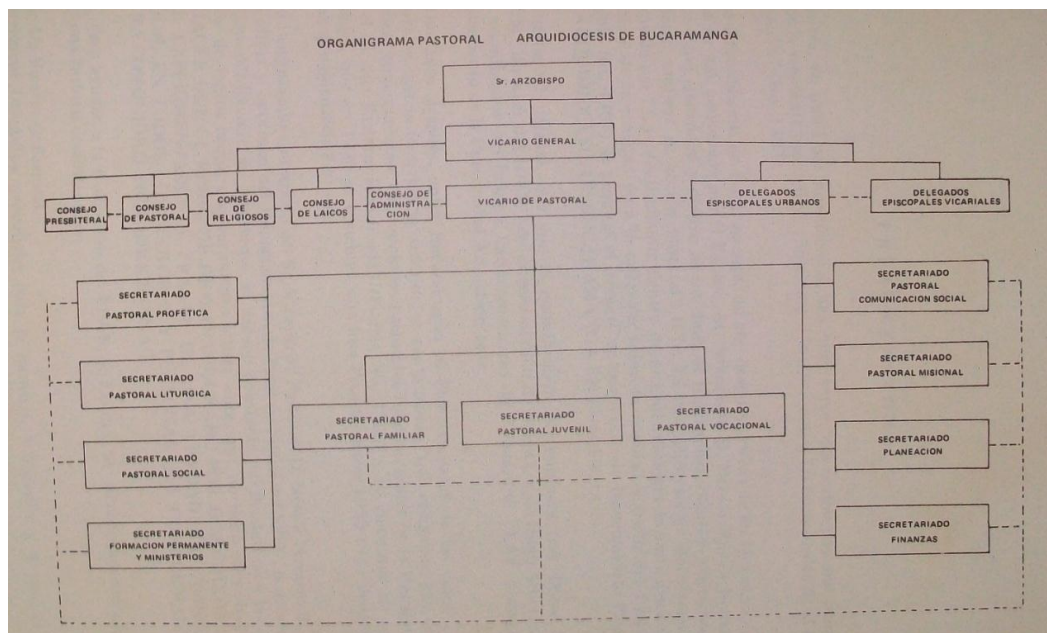
de las capacitaciones en varias artes⁴⁵². Otras dependencias se fueron creando con el paso de los años.

Para el año de 1980, cuando salió a la luz pública el primer Plan Arquidiocesano de Pastoral, la estructura pastoral ya se encontraba bastante elaborada⁴⁵³; dicha estructura constaba de cinco consejos diocesanos: Presbiteral, Pastoral, de Religiosos, de laicos y de Administración, cada uno con sus funciones respectivas, dos tipos de delegaciones episcopales: la del sector urbano y la de las vicarías, y once secretariados: Pastoral Profética, Pastoral Litúrgica, Pastoral Social, Formación Permanente y Ministerios, Pastoral Familiar, Pastoral Juvenil, Pastoral Vocacional, Pastoral de Comunicación Social, Pastoral Misional, Planeación y Finanzas. Se iba formando una estructura fuerte en ese campo. Las dependencias directas e indirectas se muestran en el siguiente cuadro:

⁴⁵² s.n. *Secretariado de Pastoral Social. Entidad de grandes realizaciones*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 1 de agosto de 1970. Pág. 11.

⁴⁵³ Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga, s.d., 1980. Pág. 3.

Figura 11. Organigrama Pastoral de la Arquidiócesis de Bucaramanga en 1980.



Fuente: Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga: s.d., 1980. Pág. 3.

También dentro de este radio de acción en lo pastoral, se siguieron formando casas en pro de la caridad, tales como centros parroquiales y hogares regidos por comunidades religiosas, así como la erección de parroquias, algo considerado como obligatorio dentro de las funciones episcopales.

Para el año de 1980, y fruto de años de discusiones, se hizo el mencionado Plan de Pastoral⁴⁵⁴, donde se expresaron muchas falencias en el manejo pastoral dado en muchas parroquias, a pesar de que en algunas la estructura de movimientos apostólicos era de buen número, sin embargo no era suficiente, porque de las 67 parroquias que habían en la Arquidiócesis, cinco tenían un Consejo Parroquial, la mayoría con poca actividad⁴⁵⁵ solo en Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca,

⁴⁵⁴ Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga: s.d., 1980.

⁴⁵⁵ *Ibíd.* Págs. 73 y 88.

es decir, en la futura zona metropolitana, y solo en 29 existía una planeación pastoral, una cifra pobre para una jurisdicción metropolitana.

En cuanto a movimientos apostólicos, los que tuvieron mayor presencia en parroquias son la Legión de María y los grupos de Oración, herencia de la pastoral pre-conciliar, aunque se fueron dando espacios a nuevos grupos como los dedicados exclusivamente a los jóvenes, catequesis y grupos bíblicos, aunque se encontraban en plena formación y fue necesario darles tiempo para su consolidación, porque muchas parroquias, sobretudo en la futura zona metropolitana tenían pocos años de ser fundadas, y la mayoría de estas se ubicaban en barrios nacientes de la zona, es decir, los que fueron fundados en los 60 y 70, aunque también esta formación se relacionó con una situación de ignorancia religiosa.

En cuanto a la vida pastoral, se contemplaron los siguientes puntos en el plan:

- *Pastoral Social*: considerada como acción de servicio para promover el desarrollo integral del hombre⁴⁵⁶.
- *Asistencia social*: conocida como la entidad que se dedica a ayudar a personas desprotegidas. Por lo general su accionar se generaliza en servicios médicos y capacitación⁴⁵⁷.
- *Promoción humana*: su accionar se relacionó con la promoción de cursos del SENA y otras capacitaciones principalmente para líderes comunales⁴⁵⁸.
- *Pastoral Vocacional*: se expuso la existencia de actividades de promoción vocacional, aunque no fueron realizadas en todas las parroquias, no son específicas y en otras ocasiones, no hay actividad permanente⁴⁵⁹.
- *Pastoral Juvenil y Familiar*: los objetivos trazados fueron la evangelización integral a jóvenes y familias. Dispusieron de varias modalidades para su realización, entre ellas: asambleas familiares, charlas, visitas familiares,

⁴⁵⁶ *Ibíd.* Págs. 81, 96, 108 y 120.

⁴⁵⁷ *Ibíd.*

⁴⁵⁸ *Ibíd.* Págs. 81, 96, 108, 109 y 120.

⁴⁵⁹ *Ibíd.* Págs. 81, 96, 109 y 121.

actividades deportivas, entre otros. No se realiza en todas las parroquias, aunque si en la mayoría⁴⁶⁰.

- *Relaciones interparroquiales*: encontraron una situación de nulidad en ese campo, salvo en García Rovira y 3 parroquias de Bucaramanga. Donde se hacen actividades, estas se relacionan con cursillos, trabajo comunitario, misiones, etc.⁴⁶¹
- *Papel del sacerdote*: se valoró la figura del párroco, sobretodo en la parte del trabajo espiritual⁴⁶².
- *Visión de las comunidades sobre el sacerdote*: se les pidió que se enfatizaran en lo espiritual⁴⁶³.
- *Visión del laico sobre el sacerdote*: fuera de lo anteriormente mencionado, han visto en el sacerdote como un amigo, liturgo, animador, orientador y apoyo espiritual de la comunidad⁴⁶⁴.
- *Visión del sacerdote sobre el papel del laico y labor de estos*: la participación es diversa, en unas comunidades fue activa, en otras era deficiente⁴⁶⁵.
- *Actitud frente a la preparación pre-sacramental*: no se encontró una valoración por parte de la mayoría de los fieles⁴⁶⁶.
- *Actitud frente al Bautismo*: las opiniones eran diversas, desde un simple requisito hasta la entrada de una persona a hacer parte de la Iglesia, aunque las concepciones en forma individual son bastante tradicionalistas⁴⁶⁷.
- *Actitud frente a la Penitencia (confesión)*: no se salió de ser concebirla como requisito para comulgar, aunque hay personas que lo ven como perdón de los pecados⁴⁶⁸.

⁴⁶⁰ *Ibíd.*

⁴⁶¹ *Ibíd.* Págs. 81, 82, 96, 109 y 121.

⁴⁶² *Ibíd.* Págs. 83, 97, 98, 110 y 122.

⁴⁶³ *Ibíd.* Págs. 83, 98, 110 y 122.

⁴⁶⁴ *Ibíd.* Págs. 83, 98 y 110.

⁴⁶⁵ *Ibíd.* Págs. 84, 98, 99, 111, 122 y 123.

⁴⁶⁶ *Ibíd.* Págs. 85, 99, 111 y 123.

⁴⁶⁷ *Ibíd.*

⁴⁶⁸ *Ibíd.*

- *Actitud frente a la Eucaristía:* aunque existieron personas que lo veían como obligación dominical, otras, en mayor número, la vieron como una celebración de la Comunidad⁴⁶⁹.
- *Actitud frente al Matrimonio:* algunos laicos lo han visto como una legitimación de una unión marital, pero otros lo mencionan como consagración de la familia, no obstante hay quienes se han casado por apariencia⁴⁷⁰. Existen lugares ha sido considerable el número de uniones libres.
- *Actitud ante las devociones populares:* existencia de una devoción a Jesús, la Virgen y los santos (en los pueblos se ve más esto). En Bucaramanga se mencionaron casos devoción a José Gregorio Hernández que no está en el santoral.⁴⁷¹
- *Existencia de sectas:* presencia de estas en toda la arquidiócesis⁴⁷².
- *Frente a las supersticiones:* en Bucaramanga, municipios cercanos a esta ciudad y García Rovira es más frecuente⁴⁷³.
- *Visión del laico frente a la Iglesia:* algunos seculares aseguraron que la Iglesia no debe estar limitada a lo espiritual, compuesta por sacerdotes y pueblo⁴⁷⁴.
- *Visión del laico frente a la parroquia:* vista por la mayoría como una comunidad de creyentes⁴⁷⁵.
- *Visión del laico frente al ser católico:* la mayoría consideró que el católico debe ser una persona ejemplar⁴⁷⁶.

Ese fue el diagnóstico hecho por las personas que elaboraron el primer plan, y se habían fijado metas a futuro en el desarrollo de las vertientes pastorales como la juvenil, la familiar, la vocacional, la social, litúrgica, de medios de comunicación, entre otros.

⁴⁶⁹ *Ibíd.* Págs. 85, 99, 112 y 123.

⁴⁷⁰ *Ibíd.* Págs. 85, 86, 99, 100, 112 y 123.

⁴⁷¹ *Ibíd.* Págs. 86, 100, 112 y 124.

⁴⁷² *Ibíd.*

⁴⁷³ *Ibíd.*

⁴⁷⁴ *Ibíd.* Págs. 87, 101, 113 y 124.

⁴⁷⁵ *Ibíd.*

⁴⁷⁶ *Ibíd.*

3.4.1. Difusión y aplicación de las disposiciones conciliares

3.4.1.1. Discusiones para la aplicación

La forma más común para hacer la difusión de las disposiciones conciliares fue por medio de reuniones de carácter informativo cada mes⁴⁷⁷, a las cuales asistieron el clero y los religiosos, aunque estas se realizaron por separado en la mayoría de ocasiones⁴⁷⁸. También dentro de los retiros anuales del clero se trataron estos temas y en las reuniones de vicarías foráneas⁴⁷⁹. Los laicos organizados, también tuvieron sus charlas, en las existieron discusiones sobre temas pastorales y dogmáticos⁴⁸⁰.

Un ejemplo claro de la difusión para aplicar estas disposiciones, fue con el Plan pastoral de 1980, que se empezó a trabajar desde 1976, a un año de la elevación de Bucaramanga a sede arzobispal, con el apoyo y orientación de expertos nacionales y extranjeros, además de los técnicos del Episcopado colombiano, en complemento a las discusiones planteadas dentro del mismo clero y algunos laicos interesados y expertos, que buscó, como se planteó en las discusiones latinoamericanas y colombianas, un estudio científico de la realidad para la realización de una planificación seria, encontrando los aciertos y errores para una corrección y mejoras en sus labores de pastoral⁴⁸¹.

⁴⁷⁷ s.n. *70 Sacerdotes Realizaron Asamblea en Bucaramanga*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 29 de marzo de 1968. Pág. 3. Col. 7 y 8.

s.n. *A las nueve se inicia reunión de sacerdotes*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga 7 de octubre de 1969. Pág. 1. Col. 4 y 5. Pág. 3. Col. 4 y 5.

⁴⁷⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

⁴⁷⁹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. José Abelardo MUJICA CABALLERO.

⁴⁸⁰ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR.

⁴⁸¹ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca. pp. 234-240.

Otras discusiones, aunque no fueran con motivos diocesanos, se hicieron en la ciudad, una de las razones para el ascenso a arquidiócesis, una de ellas fue el III Congreso Nacional de Teología (los anteriores se hicieron en Medellín y Manizales) celebrado en la casa de retiros espirituales de Villa Asunción, regentada por jesuitas, cuya temática se centró en la Iglesia como comunidad, aspectos bíblicos y las funciones del clérigo a partir del Concilio y la realidad social en el país⁴⁸². El resultado de esas discusiones no fue publicado masivamente, porque era un evento de tipo académico. De todas formas, hay quienes señalaron dentro del clero que las discusiones se dieron de una forma muy superficial, y que la verdadera situación nunca tuvo fondo⁴⁸³.

3.4.1.2. División territorial pastoral

Una de las sugerencias emanadas de las disposiciones nacionales y continentales anteriormente mencionadas, y que fueron cumplidas, fue la de dividir territorialmente la jurisdicción eclesiástica para una mejor administración de lo pastoral, las subdivisiones fueron llamadas de varias formas: Vicarías Foráneas, Vicarías Episcopales, Arciprestazgos, Decanatos o simplemente zonas. Para el caso de la jurisdicción eclesiástica de Bucaramanga, fueron creadas a partir de 1968⁴⁸⁴, las vicarías foráneas fueron para el año de 1980:

- Bucaramanga: correspondió solo al municipio de Bucaramanga, aunque hubo parroquias de Floridablanca que trabajaron pastoralmente con esta vicaría.

⁴⁸² s.n. *El domingo instalan congreso de teología*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga 11 de noviembre de 1977. Pág. 6. Col. 4 a 6.

s.n. *En Villa Asunción: Congreso de Teólogos*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga 20 de noviembre de 1977. Pág. 1. Col. 3 a 5. Pág. 3. Col 4 y 5.

⁴⁸³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Jorge Eliécer VARGAS PÉREZ.

Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Ramiro PARRA MANTILLA.

⁴⁸⁴ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 301 del 2 de noviembre de 1968. Esta se hace referencia a la de Rionegro.

- Piedecuesta: correspondió a los municipios de Piedecuesta (sede), Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Umpalá y Cepitá, y el corregimiento de Santa Bárbara de Umpalá.
- Rionegro: correspondió a los municipios de Rionegro (sede) y El Playón con sus corregimientos donde existen sedes parroquiales (Cuestarrica y San Rafael y Papayal en Rionegro, y Betania en El Playón).
- Matanza: correspondió a los municipios de Matanza (sede), Tona, Vetas, California, Suratá y Charta, además del corregimiento de Cachirí en Suratá.
- San Andrés: correspondió a los municipios de San Andrés (sede), Guaca y Molagavita, además del corregimiento de Pangote en San Andrés.
- Málaga: correspondió a los municipios de Málaga (sede), Concepción, Cerrito, Enciso, San José de Miranda, Carcasí, San Miguel, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.

Por lo general, el vicario foráneo era el cura párroco de la sede principal de cada vicaría.

3.4.1.3. La preocupación por lo social

*“Todos los que trabajáramos por los pobres éramos considerados marxistas”*⁴⁸⁵, decía el Pbro. Ismael Mejía Calderón al mencionar el problema que por esos años vivieron sacerdotes y laicos al cumplir su labor en la Iglesia, en especial si se trató de lo social y el acercamiento a los pobres, papel que se iría a tener mejor en cuenta gracias a las disposiciones conciliares y las de Medellín.

Eran los años del surgimiento y apogeo del grupo de Golconda, señalado por muchos como un colectivo de sacerdotes que *“quisieron lograr como una*

⁴⁸⁵ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 185.

*simbiosis entre el marxismo y el Evangelio*⁴⁸⁶, y que “llevó a extremos que no eran convenientes a una Iglesia, a un clero, se consideró que no era la voluntad de la Iglesia”⁴⁸⁷, era algo que se rumoró desde los últimos meses de 1968, cuando se fundó dicho grupo, según la prensa, siendo una de las causas, la aparición en público de una declaración por parte de un grupo de veinte sacerdotes encabezados por Saúl Anaya y que fue firmada por sacerdotes que fueron reconocidos por su tacto social como el mencionado Ismael Mejía Calderón, párroco en el barrio Campo Hermoso, Néstor Navarro Barrera, quien años después fue nombrado el primer delegado de Pastoral Social y reconocido clérigo local, Carlos Gutiérrez Gómez, conocido por ser gestor de un albergue para ancianos en Floridablanca y capellán de la UIS, Hensy Peñalosa, quien estuvo cercano a la Juventud Obrera Católica en los años 70⁴⁸⁸, Miguel Ángel Barrera Moreno, Ramiro Parra Mantilla, Germán Antonio Suárez Rondón, Luis Zabala Herrera, Roberto Becerra Pinilla, Ignacio Parra Fonrodona, entre otros que en su mayoría no llegaban a los ocho años de haber sido ordenados, que por iniciativa propia respaldaron a los profesores en sus peticiones, basándose en la “*Gaudum et Spes*”⁴⁸⁹, era la huelga del magisterio de 1968 en el departamento.

No obstante, Mons. Héctor Rueda Hernández, con más mesura y desde la silla episcopal clamó justicia por esos maestros así como pidió mesura a su clero⁴⁹⁰; caso similar sucedió en Cali al protestar por las alzas en las tarifas del transporte⁴⁹¹, hecho por 63 sacerdotes de dicha arquidiócesis.

⁴⁸⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Néstor JAIMES FLÓREZ.

⁴⁸⁷ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Moisés LANCHEROS FERNÁNDEZ (Diócesis de Vélez) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.

⁴⁸⁸ CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa; FIGUEROA, Helwar. “*Corrientes del catolicismo frente a la guerra y la paz en el siglo XX.*” En: BIDEGAIN DE URÁN, Ana María (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad.* pp. 403-404.

⁴⁸⁹ s.n. *El Clero Critica la Actitud Contra Maestros de Santander.* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de julio de 1968. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 11. Col 7 y 8.

⁴⁹⁰ s.n. *Llamamiento a la Serena Reflexión hace Mgr. Héctor Rueda Hernández.* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de julio de 1968. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴⁹¹ s.n. *El Clero del Valle Protestó por Reajuste del Transporte.* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 11 de enero de 1969. Pág. 1. Col. 6 a 8. Pág. 3. Col. 3 y 4.

La situación no queda estática, porque las reuniones del grupo Golconda continuaron, una de esas se efectuó en la ciudad de Bucaramanga⁴⁹², cuyo fin sería el de perpetuar lo hecho por Camilo Torres en su lucha contra la desigualdad social acorde a lo acordado por los obispos latinoamericanos en las conclusiones de Medellín, situación tratada por muchos como intervención en política y debilitamiento de la fe. Sin embargo, y a pesar de eso, el clero no hacía referencia a casos de rebelión por parte de sus miembros, ni el obispo confirmaba la existencia de miembros del clero en Golconda⁴⁹³, a pesar de la presencia de diocesanos en ese grupo según fuentes indagadas por la prensa, aunque el prelado reconocía la existencia de un sector progresista en el ese clero diocesano⁴⁹⁴, pero no de la existencia de una “infiltración marxista” asegurada por Mons. Raúl Zambrano Camader, obispo de Facatativá⁴⁹⁵, para todo el país.

Ese desconocimiento oficial se debió a que existieron dos significados de “curas rebeldes” para ellos, el primero que fue relacionado con Golconda, y el segundo que fue mencionado para aquellos curas desobedientes con su obispo, siendo este aspecto el que era visto por las autoridades eclesiásticas, sin embargo la rebeldía era hacia la jerarquía y el Estado, a la jerarquía en el sentido de adaptar la pastoral a ideas contrarias a las de la Iglesia, y ante el Estado por la desobediencia al orden político establecido.

Los rumores mediáticos fueron ciertos, había tres sacerdotes implicados: Saúl Anaya López, Luis Zabala Herrera y Roberto Becerra Pinilla⁴⁹⁶, los tres eran párrocos rurales, el primero encabezó la carta de apoyo a los maestros de

⁴⁹² s.n. *En Bucaramanga Sacerdotes de la Golconda harían Nuevo Encuentro*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 31 de enero de 1969. Pág. 1. Col. 1 y 2. Pág. 11. Col. 5 y 6.

⁴⁹³ s.n. *En Bucaramanga no hay Curas Rebeldes, Sostiene el Obispo*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de abril de 1969. Pág. 1. Col. 5 a 7. Pág. 11. Col. 7 y 8.

⁴⁹⁴ s.n. *Respetuoso Silencio del Clero Bumangués*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 29 de enero de 1969. Pág. 1. Col. 3 y 4. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴⁹⁵ s.n. *Si hay infiltración marxista*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 29 de enero de 1969. Pág. 1. Col. 1 y 2. Pág. 3. Col. 1 y 2.

⁴⁹⁶ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 185.

Santander en su huelga, el segundo terminó en las filas del ELN, y con el tercero existieron problemas, más exactamente en sus labores como párroco en El Playón, donde fue detenido junto con otros dos sacerdotes: Juan de la Cruz Sánchez (párroco en San Rafael y Papayal) y Miguel Leguizamón⁴⁹⁷, también diocesanos, en compañía de un grupo de 20 personas que asistían a cursos de modistería y enfermería organizados por la parroquia, la telefonista y un médico.

Becerra, quien había estudiado en España y Francia, era la cabeza del grupo en la ciudad sin el conocimiento por parte de Mons. Rueda Hernández, había contado con el aprecio en su parroquia de El Playón por su sensibilidad social, reflejada en los cursos ofrecidos, el servicio médico que gestionó para la comunidad, debido a la escasa asistencia médica por parte del servicio público de salud, la dedicación que le tenía a las preparaciones para las primeras comuniones, entre otras tareas⁴⁹⁸.

Este clérigo, junto con los otros dos, fueron enviados a juicio penal militar, cosa que preocupó al obispo diocesano debido a que no tenía conocimiento sobre esas actividades militantes, y porque no creía ni él, ni el resto del clero sobre la militancia de Becerra en el ELN, ni creían en la posesión de armamento ni en la de propaganda, sobretodo el portar ejemplares del periódico "Insurrección", órgano oficial del grupo subversivo, como lo aseguraban los militares. Este sacerdote huyó durante un buen tiempo por territorio de la jurisdicción de la arquidiócesis de Nueva Pamplona, de parroquia en parroquia, siendo su última morada la parroquia de Herrán, tiempo en el que las comunicaciones de la curia y las parroquias estuvieron interceptadas por el Ejército, así como las instalaciones físicas

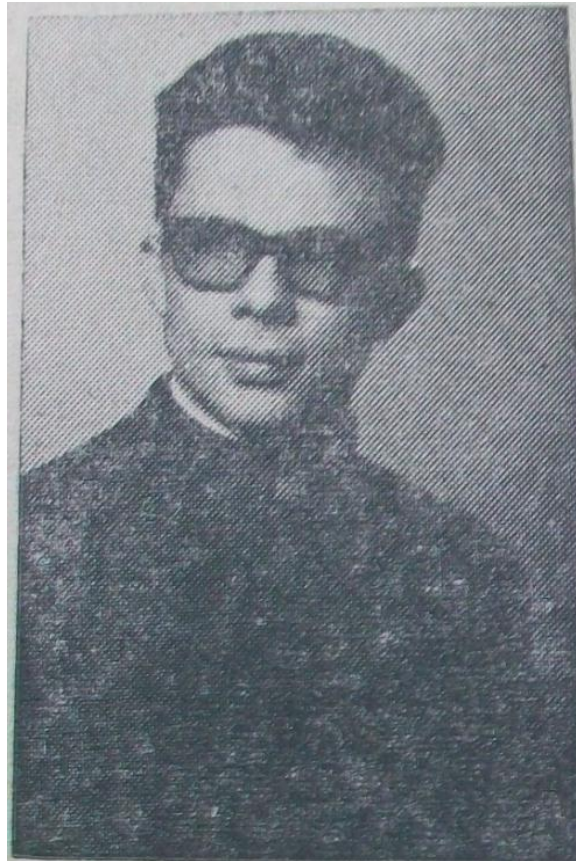
⁴⁹⁷ s.n. *Guerra al "ELN": Más detenciones en El Playón*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de agosto de 1972. Pág. 12. Col. 1 a 8.

En otra noticia de prensa se mencionan los curas Anaya y Zabala y no a Leguizamón ni Sánchez los detenidos. En: s.n. *Serán llamados a declarar tres sacerdotes rebeldes*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de febrero de 1973. Pág. 16. Col. 6 a 8.

⁴⁹⁸ s.n. *Desconcierto Entre las Gentes de El Playón*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 11 de agosto de 1972. Pág. 9.

estuvieron vigiladas las 24 horas del día hasta su entrega a las autoridades. Después del juicio y otros asuntos, Becerra deserta del sacerdocio⁴⁹⁹.

Figura 12. Pbro. Roberto Becerra Pinilla. Cabeza del grupo Golconda en Bucaramanga.



Fuente: s.n. *Llega Sacerdote*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de agosto de 1965. Pág. 6. Col. 4.

No solo se conoció el caso Becerra, también existió la inclusión de Zabala en el ELN⁵⁰⁰, también la de algunos religiosos como el franciscano Aurentino Rueda, conocido en el norte de Bucaramanga y que laboró por un buen tiempo en el

⁴⁹⁹ Para mejor información del caso, ver: RESTREPO, Javier Darío. *La revolución de las sotanas: Golconda 25 años después*. Santafé de Bogotá: Planeta, 1995. pp. 288-313.

⁵⁰⁰ s.n. *Golpe al E. L. N.: Apresado el cura Zabala*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 24 de septiembre de 1973. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 16. Col. 5 a 7.

actual sector de Regadero Norte antes de la erección de la parroquia Santa Inés y que se encontraba bajo la jurisdicción de la Parroquia San Vicente de Paúl⁵⁰¹, al igual que varios miembros de esa orden. Estos franciscanos fueron conocidos por su tendencia hacia la izquierda, aspecto que replicó en muchas comunidades donde existieron religiosas que fueron *“dizque “por ayudar a los pobres”, y con ese pretexto a ellas las hicieron enrolar allá (...), pero ellas por ejemplo, colaboraron en enlaces entre las guerrillas urbanas y las rurales, porque tenían un trabajo que era sencillamente ir a los sitios donde estábamos nosotras y entonces hacían las dos cosas”*⁵⁰².

La situación trajo consigo múltiples capturas por parte de las autoridades en todo el país, y para el oriente colombiano, donde hubo más reportes fue en Barrancabermeja⁵⁰³. A nivel de laicos, el movimiento tomó simpatía entre personas jóvenes y otros, sobretodo en círculos universitarios y obreros, más no surgió el mismo efecto en las organizaciones de apostolado ni en las parroquias⁵⁰⁴. Años después, luego de las discusiones de la Conferencia de Puebla, el ahora arzobispo Rueda Hernández se afianzó como un prelado contrario a las “desviaciones” presentadas por esos clérigos años atrás asegurando que *“La Iglesia no está para promocionar la lucha de clases, pero sí para crear una conciencia de justicia social”*⁵⁰⁵, haciendo referencia a las conclusiones y queriendo poner fin a muchos malos entendidos y rumores periodísticos, expresión que también la hicieron agrupaciones laicales como la Sociedad San

⁵⁰¹ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 225.

⁵⁰² Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GOMEZ.

⁵⁰³ s.n. *Un cura rebelde se toma la Radio Pipatón de Barranca*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de agosto de 1969. Pág. 12. Col. 7 y 8. La referencia es solo un ejemplo.

⁵⁰⁴ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR.

⁵⁰⁵ s.n. *Monseñor Rueda Hernández: La Iglesia no apoya la lucha de clases*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 28 de febrero de 1979. Pág. 3. Col. 5 y 6.

Vicente de Paúl y la comunidad parroquial de San Francisco en cuanto al punto sobre la justicia social⁵⁰⁶.

Sin embargo, a pesar de la situación juzgada por algunos de lamentable, muchos sacerdotes tenían el tacto social, y existieron obras, aunque muchas de ellas remontan desde años anteriores al Concilio, como la Institución Pío XII, la cual se encargó de ejecutar un plan de vivienda popular en el barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca y otro cerca al Santander, y cuya obra terminó a finales de la década del 70, financiada por medio de donaciones y cuyo acto importante ocurría todos los meses de diciembre con el Banquete de Caridad⁵⁰⁷, presidida por Mons. Álvaro Arenas Trillos. Entre otras labores se destacó la gestión del Pbro. Ismael Mejía Calderón en la Parroquia de Santa Teresa del Niño Jesús en Campo Hermoso en el ramo cultural hacia las personas, resumido de la siguiente manera⁵⁰⁸:

- Enseñanza de la lengua española acompañada de instrucción cultural y bíblica.
- Publicación del periódico parroquial desde 1967 con buena distribución y aceptación por parte de la comunidad.
- Servicio de biblioteca con el apoyo del obispo, las librerías y la comunidad.
- Formación de grupos civiles y deportivos en los jóvenes. Además de los de teatro.
- Escuela de música de cuerdas en la Casa Cural.
- Costurero de señoras y club de Unidad Social regentado por civiles.
- Creación de una cooperativa educacional.

⁵⁰⁶ s.n. *Rescatar dignidad del hombre, base de Puebla*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de abril de 1979. Pág. 13, Col. 6 a 8.

s.n. *Realidad de Puebla. Hablar menos y hacer más*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de abril de 1979. Pág. 1, Col. 6 y 7. Pág. 3, Col. 1 y 2.

⁵⁰⁷ s.n. *Última organización del Banquete de la Caridad*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 22 de noviembre de 1978. Pág. 11, Col. 1 a 3.

⁵⁰⁸ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. Bucaramanga: s.n., (1969). Págs. 33, 35, 37, 59, 63-65, 69, 71, 73 y 77.

Fruto de esa cooperativa educacional fue fundado el Colegio Cooperativo de Bucaramanga, impulsada por el párroco y que continúa hasta nuestros días⁵⁰⁹. Sería este un colegio privado de iniciativa popular, distinta de la creación de colegios oficiales en épocas anteriores al concilio, debido a la separación de poderes. Como la obra en mención, existieron muchas obras que nunca recibieron una publicidad notoria, ni tuvieron un reconocimiento, de todas formas había un marco de legitimidad en cuanto a la preocupación por lo social, algo “*que le acarrió dificultades tanto con el obispo Héctor Rueda Hernández como también a otros sacerdotes y para ellos mismos*”⁵¹⁰.

⁵⁰⁹ *Ibíd.* pp. 75-97.

⁵¹⁰ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Miguel Ángel BARRERA MORENO.

Figura 13. Inicios del Colegio Cooperativo de Bucaramanga.



Fuente: MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. Bucaramanga: s.n., (1969). Pág. 91.

3.4.1.4. El papel del sacerdote y del religioso

La figura del sacerdote ha sido considerada por la doctrina católica como fundamental para el desarrollo en la comunidad, porque para la religión, es el guía espiritual de una población o comunidad de fieles, y producto de eso, y por la importancia de la religión para la población, su papel ha llegado ser tan importante que incluso ha estado a la par y en muchas oportunidades ha superado con creces a la labor de la autoridad civil.

En las discusiones del Concilio Vaticano II con el fin de reformar a la Iglesia Católica, se hicieron reflexiones acerca del papel de los sacerdotes en la vida

moderna, por lo cual el decreto *“Prebyterorum ordinis”*⁵¹¹ sin dejar de lado su función y naturaleza *sagrada* y doctrinal, así como sus funciones de ministros de la Palabra de Dios, de los Sacramentos, rectores del Pueblo de Dios, así como sus relaciones entre sus compañeros y superiores.

A nivel diocesano, con base en el documento anterior, el obispo creó el Consejo Presbiteral⁵¹² con fines de Representación del presbiterio bajo convocatoria y dirección del obispo quien apruebe entre otras, las resoluciones; promoción y manutención del espíritu de unidad y caridad en el presbiterio, además ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis; crear sentido de comunidad; integrado por regulares y seculares, párrocos, capellanes, vicarios y oficiales de la Curia para un periodo de dos años; asistencia de externos bajo autorización del obispo; receptor de sugerencias y otros por parte de los presbíteros; reuniones una vez por mes; el Canciller diocesano será su secretario⁵¹³. El consejo inició con una composición de quince miembros, seis nombrados por el obispo y nueve designados internamente, y uno de sus principales deberes fue reglamentar el Consejo de Pastoral.

A nivel nacional, la Conferencia Episcopal en ese documento de 1969, interpretando el Concilio y el Documento de Medellín de 1968, hizo una mención especial al rol del sacerdote⁵¹⁴, donde se menciona la existencia de crisis en la Iglesia Católica, considerado como normal bajo la justificación de los signos de los tiempos⁵¹⁵, además de la necesidad de que hayan cambios continuos, aspecto que suceded en todas las instituciones. Para el caso de la Iglesia Católica, se

⁵¹¹ *Decreto Presbyterorum ordinis sobre el ministerio y la vida de los presbíteros*. En: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_presbyterorum-ordinis_sp.html>

⁵¹² Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 216 del 4 de noviembre de 1966.

⁵¹³ *Ibíd.* Punto 3 de la orden.

⁵¹⁴ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La iglesia ante el cambio: conclusiones y orientaciones*. Tercera parte.

⁵¹⁵ *Ibíd.* N° 321-323.

hace referencia a cambios como el generacional, el doctrinario y otros, aunque según la jerarquía, tienen solución⁵¹⁶, tales como un conocimiento mayor de la realidad para ejecutar mejor papel y reflexionar sobre los problemas sin radicalismos de ningún tipo en especial el político⁵¹⁷, que haya actualización intelectual en el clero, entre otros⁵¹⁸.

También dentro de la aplicación de la normatividad conciliar se tiene en cuenta la administración exclusiva de lo espiritual en las parroquias, dejando lo temporal o material a los laicos⁵¹⁹, además de delegación de funciones para casos específicos, creando un sentido de común unidad, tal como lo manifestó el Pbro. Néstor Navarro Barrera después de una experiencia pastoral en Alemania, cuando explicó el fenómeno de la administración de las parroquias por parte de señoras casadas y no por parte de los curas párrocos⁵²⁰.

Esa crisis sacerdotal mencionada anteriormente, llevó a que muchos desertaran de sus funciones ministeriales, siendo este uno de los puntos tratados dentro de las discusiones entre progresistas y refractarios al cambio.

(...) eso produjo en la Iglesia lo que muchos historiadores llaman “una crisis de identidad”, así lo llamaron, ¿Por qué?, porque el sacerdote dijo “pero caramba, cantidades de cosas que yo hacía solo, ahora tengo que compartirlas o darle campo, espacio al laico”, y segundo “yo antes usé sotana totalmente ahora ya soy un laico más”, al dejar la sotana y estar uno de civil y esto, ahí ve que muchos se fueron al otro extremo, eso nada de clergyman, no tiene nada de parecido a lo que es un sacerdote, bueno, vino como cierto relajo en eso, y entonces vino una crisis de identidad, yo lo he pensado muchas veces en donde estuvo y muchos sacerdotes dejaron el sacerdocio y muchas monjas se salieron y se casaron, (...) el sacerdote como que perdió piso “antes yo era el sacerdote, el párroco, persona consagrada, en la ciudad, aquí el padre Pérez, Monseñor Jaimes” pero el sacerdote ya después fue como uno más del pueblo, entonces muchos del pueblo fueron perdiendo su identidad y dejaron el sacerdocio, cerraron muchos seminarios, muchos dijeron “yo para qué me voy de cura

⁵¹⁶ *Ibíd.* N° 325-332.

⁵¹⁷ *Ibíd.* Capítulo 1 de la Tercera Parte.

⁵¹⁸ *Ibíd.* Capítulo 2 de la Tercera Parte.

⁵¹⁹ *Constitución Apostólica Lumen Gentium* (Constitución Dogmática sobre la Iglesia). Capítulo 4: Los Laicos. N° 31.

⁵²⁰ s.n. *El clero en Santander, fiel a Cristo*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 31 de enero de 1977. Pág. 1. Col. 7 y 8. Pág. 3. Col 6 y 7.

si no es el momento” es como decir “en esta época de sismos y de temblores para que como un lote aquí, esperemos a ver en qué termina esto”, después las aguas fueron nuevamente recobrando su cauce y bajaron ya, pero al menos una década, por ahí años 70, 80 que eso fue...⁵²¹

Todo esto, después de tener una considerable importancia a nivel civil, y con una posición de respeto entre las personas, incluso lo que con los que no eran religiosos, debido a que existían confrontaciones con los clérigos, y un cotejo de estos fue mal visto por años, sobre todo por católicos practicantes..

“porque nosotros antes ocupábamos el puesto que le corresponde a los laicos, porque a nosotros nos debe corresponder la evangelización, pero antes en el pueblo éramos alcalde, jueces, inspectores de policía, médicos, nos tocaba casi de todo, entonces ahora nos han dejado en el puesto, pero más bien han tratado como de desplazarnos, fíjese que antes en los colegios había un capellán, habían profesores de religión, en los hospitales también, y ahora, tratamos de ser unos personajes a ser unos “Don nadie”, duro eso”⁵²².

Otro cambio, aunque menor, se relacionó con la vestimenta habitual, pasando de la sotana negra o blanca a una vestimenta similar a la de las demás personas, a pesar de que la Diócesis en ese entonces aceptó el uso de la sotana (para uso en el templo, la Curia y en los despachos parroquiales) y el clériman (labores de vida cotidiana)⁵²³, aunque este ha sido aceptado en muchas regiones del país con agrado⁵²⁴, aunque paulatinamente esta prenda quedó para el uso común y la sotana fue relegada a usos en el Vaticano. Diría una periodista al entrevistar a un cura de la Diócesis de Barrancabermeja, *“El religioso, vestido con el tradicional clergyman que abolió la incómoda sotana y le dio cariz más deportivo, menos*

⁵²¹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

⁵²² Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Ramiro PARRA MANTILLA.

⁵²³ El clériman o clergyman es la camisa que forma parte de la indumentaria de los sacerdotes católicos cuando no usan sotana. Está hecha para sujetar el cuello romano o alzacuellos. Suele ser de color negro porque representa la muerte como algo real e inminente, aunque también se pueden encontrar en otros colores como el gris o el blanco (esto es debido principalmente al calor). En otras iglesias como la anglicana y la luterana se utiliza de color morado o vino. En: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Clériman>>

Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 218 del 7 de noviembre de 1966.

s.n. *Los Sacerdotes Podrán Usar Vestidos de Civil, Ahora*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 25 de noviembre de 1966. Pág. 10. Col. 1 y 2.

⁵²⁴ *Ibíd.*

ceremonioso a los sacerdotes, que evitó en cierta forma el sacrificio a que eran sometidos unos y otros con batas negras, que resultaban un suplicio en climas cálidos...⁵²⁵

Una discusión que se formó frente a este punto, aunque fuera coincidencia, era el tema del matrimonio para los clérigos, y por ende, la eliminación del celibato, querella que fue centro de discusión entre las mujeres, reportado por la prensa en esos años. La primera noticia visible sobre el tema fue una entrevista que le hicieron a una reina de belleza al llegar a la ciudad de Bucaramanga: “*Ellos tienen naturalmente tantos problemas con el pueblo que con una mujer sería peor*”.⁵²⁶

El tema fue discutido en el mundo, incluso en el Vaticano, donde el cardenal Aníbal Muñoz Duque se encontraba a favor de su mantenimiento, contrario a que existan sacerdotes casados⁵²⁷, pero volviendo al tema de la discusión por parte de mujeres, algunas aseguraron que debían casarse porque el celibato no se encuentra contemplado en las sagradas escrituras⁵²⁸, porque los cambios a partir de las vestimentas lo exigían fuera de su condición humana⁵²⁹, además de muchas otras justificaciones hechas tanto por señoras casadas como por mujeres jóvenes⁵³⁰, aunque también hubo oposiciones como la descrita anteriormente, además de la existencia de sacerdotes opositores este esquema.

⁵²⁵ QUIJANO P. Rosa Cecilia. *Confesamos al cura Díaz en el Club del Comercio*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 2 de febrero de 1976. Pág. 3, Col. 7.

⁵²⁶ s.n. *Los Sacerdotes no deben Casarse*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 2 de diciembre de 1967. Pág. 5. Col. 1.

⁵²⁷ s.n. *Colombia a favor del celibato*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de octubre de 1971. Pág. 2. Col. 6 y 7.

⁵²⁸ G. DE TAVERA, Aura. *El Matrimonio para Los Sacerdotes Católicos (Carta para un concurso)*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 31 de octubre de 1971. Pág. 7 sección femenina.

⁵²⁹ MEJÍA ORDÓÑEZ, Cecilia. *Sobre el matrimonio para Los Sacerdotes Católicos (Carta para un concurso)*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 24 de octubre de 1971. Pág. 7 sección femenina.

⁵³⁰ s.n. *Los Sacerdotes Deben Contraer Matrimonio*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 27 de junio de 1970. Pág. 3. Col. 2. La niña se llamaba Stella Suárez Prada de 15 años.

Para poder lidiar con ese problema, en el Concilio se decidió restaurar el Diaconado Permanente⁵³¹, puesto en práctica a nivel nacional en 1968 por parte del episcopado nacional⁵³², cuyos puntos se resume:

- Los motivos para ello son la escasez de sacerdotes y la necesidad de acercarse a las comunidades.
- Se han afianzado algunos apostolados seculares.
- Existen diáconos laicos permanentes casados y religiosos.
- Sus funciones son más que todo de asistencia litúrgica y pastoral al sacerdote y presidir oficios limitados del culto en caso de su ausencia.
- Hay que preparar el ambiente para ello, sobretodo la sensibilización a las personas.
- Crear los organismos nacionales y diocesanos para tal fin.
- No todos los varones pueden acceder a tal ministerio, deben tener mínimo 35 años y 10 de casados, personas idóneas en el manejo de su familia, tener el permiso de la esposa y que esta sea una persona idónea y comprensiva en el apostolado del esposo, y tener reputación y reconocimiento en la comunidad parroquial.
- Su formación tendrá contenidos de carácter pastoral y doctrinal.
- Los diáconos no recibirán remuneración por sus servicios, deben tener su propio sustento.

Sin embargo, por motivos de adaptación, en la Arquidiócesis de Bucaramanga hasta el año de 1980 se creó la Comisión Arquidiocesana de Diaconado

⁵³¹ *Constitución Apostólica Lumen Gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)*. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html> Consulta hecha el 02-11-2008. Numeral 29.

⁵³² CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Instauración del Diaconado Permanente”*. 1 de mayo de 1968. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 472-480.

Permanente⁵³³ con las indicaciones sugeridas por el Concilio, siendo hasta mediados y finales de la década de los 80 cuando se ordenan los primeros diáconos permanentes en Bucaramanga, caso contrario a lo que ocurrió en Cúcuta cuando en la década del 70 se instaura esta modalidad ministerial, y fue para el 1 de agosto de 1980, cuando se ordenaron los primeros Diáconos permanentes⁵³⁴, caso similar sucedió en Pereira⁵³⁵ y en Bogotá se creó este Instituto en 1995⁵³⁶, cuyo año de ordenación de los primeros diáconos permanentes fue en el 2000. Cabe señalar que en Cúcuta y Bogotá el obispo era Mons. Pedro Rubiano Sáenz, quien luego sería Cardenal.

En cuanto a lo sucedido con los religiosos fue similar al caso de los sacerdotes. La *Perfectae caritatis* sirvió de base para el nuevo caminar de los religiosos⁵³⁷. Las labores para adaptar la vida de los religiosos según lo dispuesto en Concilio no fue fácil, porque muchas comunidades debían volver a la finalidad para la que fueron fundadas, y no para hacer servicios generales.

(...) y entonces de acuerdo con eso, volvíamos, por ejemplo a una cosa muy concreta, nosotras teníamos unas hermanas atendiendo varios seminarios, el de aquí Bucaramanga, el de Pamplona y el de San Gil, en esta provincia, pero como la Madre fundadora no nos creó fue para atender seminarios, la cocina, al ropa, lo que es de la casa, ni de nadie, entonces hubo que retirar a las hermanas, porque lo que había que volver era al carisma, nosotras no nacimos como congregación para atender seminarios, es para colegios, salud y promoción social, claro que se hacía una obra muy bonita con los seminaristas, porque las hermanas, eran 3 o 4, pero eran las que ayudaban muchos a esos jóvenes cuando tenían crisis, cuando tenían tristeza por su familia, entonces nos retiramos de esas 3 casas con mucho dolor, pero había que volver a las fuentes, y por lo mismo tuvimos que entregar la Cárcel de Bucaramanga, porque tampoco fuimos creadas para las presas, y eso costó mucho trabajo porque en

⁵³³ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 649 del 27 de septiembre de 1980.

⁵³⁴ MENDOZA, Carlos José. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. Santa Fe de Bogotá: Arte y Fitolito Arfo, 1993. Pág. 54.

⁵³⁵ Diócesis de Pereira. *Diaconado Permanente*. Edición en Internet: <<http://www.diocesisdepereira.org.co/Diocesis-de-Pereira/diaconado-permanente.html>> Consulta hecha el 27-09-2012.

⁵³⁶ Arquidiócesis de Bogotá. *Diaconado Permanente. Quienes Somos-Su creación en Bogotá*. Edición en Internet: <<http://www.arquibogota.org.co/?idcategoria=5894>> Consulta hecha el 13-05-2012.

⁵³⁷ “Decreto Conciliar *Perfectae caritatis*” (Decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa) en *Documentos del Concilio Vaticano II*.

el Ministerio de Defensa no atendían, incluso tuve que hablar con el ministro y diciendo que nos íbamos a retirarnos porque nosotras no estábamos fundadas para cárceles y las hermanas estaban muy gastadas y no habían por quien remplazarlas, y él me contestó “Hermana, usted me dice eso, pero la mejor cárcel de mujeres que tenemos es la de Bucaramanga”, pero más tarde siempre se tuvieron que retirar (...)⁵³⁸

También ayudó a cambiar el modo de trabajo de los religiosos, debido a las restricciones que antes habían, como las de no salir por las noches, uno de esos ejemplos, volviendo poco a poco al carisma.⁵³⁹

3.4.1.5. La entrada de los laicos

Una de las novedades dejadas por el Concilio Vaticano II fue el reconocimiento al laico como parte de la Iglesia, quedando a la par de sacerdotes y religiosos, aspecto que quedó consignado en la “*Lumen Gentium*”⁵⁴⁰ y en otros documentos conciliares, gracias a la justificación hecha sobre la entrada a la Iglesia por medio del bautismo y a participar su labor apostólica, confirmado por los obispos latinoamericanos en Medellín⁵⁴¹, aspecto que era poco se había tenido en cuenta, a diferencia de la concepción de súbditos del Reino de Dios que se les tenía en el Concilio Vaticano I⁵⁴².

... se le dio la oportunidad al ser “mayor de edad” dentro de la Iglesia, porque antes el laico era en la Iglesia como un “menor de edad”. El laico en las celebraciones tenía dos oportunidades: hacer esto (decir sí) y meterse la mano al dril para (dar la limosna).

⁵³⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

⁵³⁹ s.n. *Las monjas modernas nacieron del Concilio II*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de marzo de 1980. Pág. 7. Col. 1 a 3.

⁵⁴⁰ *Constitución Apostólica Lumen Gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia)*. Capítulo 4: Los laicos.

⁵⁴¹ CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968*. Conclusiones. Promoción Humana. 4. Educación, numeral 20; Iglesia visible y sus estructuras. 10. Movimientos de laicos, numeral 8.

⁵⁴² Concilio Vaticano I. *Pastor Aeternus. Constitución dogmática sobre la Iglesia de Cristo. Introducción*. Edición en Internet: < <http://multimedios.org/docs/d000443/>> Consulta hecha el 10-05-2011.

En cambio aquí se le dio la “mayoría de edad” al laico, y fíjese que de ahí es donde ha surgido toda esta fuerza de movimientos apostólicos⁵⁴³.

Aunque antes del Concilio existieron movimientos de apostolado seglar que tenían funciones limitadas permitidas a partir del mismo Vaticano I⁵⁴⁴, casi como si fueran clubes sociales disfrazados de movimientos apostólicos, incluida la Congregación Mariana, regentada por la Compañía de Jesús dedicados a labores de dispensarios y beneficencia,⁵⁴⁵ aunque algunas de sus labores eran de aparente adelanto al Concilio, como lo hicieron muchas comunidades religiosas en su apostolado⁵⁴⁶.

Lo mencionado antes del Concilio ocurrió en Bucaramanga, ya existían la Congregación Mariana, la Legión de María, la Acción Católica y los círculos de obreros, cada uno con funciones limitadas, pero a partir de la entrada en vigencia de las disposiciones conciliares se empezó a tener en cuenta a los laicos para las funciones en la Iglesia, empezando con la Comisión Diocesana de Liturgia, donde se nombra a un miembro de cada organización de apostolado existente⁵⁴⁷, igual que en el Consejo de Pastoral diocesano⁵⁴⁸ para cumplir la triple vertiente profética, litúrgica y caritativa. Esta labor fue paralela a la invitación a los laicos a participar de las celebraciones litúrgicas.

Gracias a estos puntos, que no ha sido considerado como fácil, y cuya invitación ha sido constante, como la que hizo el Pbro. Carlos Gutiérrez Gómez, quien en

⁵⁴³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Ramiro PARRA MANTILLA.

⁵⁴⁴ ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes. *Sociabilidades católicas, de la tradición a la modernidad: Antioquia 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia-IME, 2004. pp. 17-20. Y descripción de estos en los capítulos 2 y 3.

Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR.

⁵⁴⁵ LONDOÑO VEGA, Patricia, et al. *Historia de la Congregación Mariana de Medellín: 1937-2007*. Medellín: Publicaciones Congregación Mariana, 2008. Págs. 35-45, 79-89, 101-105, 149-153, 173-178, 189-196, 209, 215-218. El caso suele ser similar al bumangués.

⁵⁴⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

⁵⁴⁷ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 179 del 15 de marzo de 1965. Punto 1 del decreto.

⁵⁴⁸ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 242 del 1 de abril de 1966. Punto 21 del decreto.

1970 era capellán de la UIS al responder la pregunta sobre la labor de la Iglesia para formar verdaderos cristianos:

Es una labor paciente, intensa, a largo plazo. Por medio de la predicación dominical, por la formación y cuidado de las comuniones de base, los cursillos de cristiandad, los grupos de reflexión cristiana, la formación sólida de células cristianas, estudios y cursillos con diferentes clases de personas, profesionales, obreros, estudiantes, hombre de la calle, y por medio de los movimientos de apostolados como Acción Católica, Legión de María, Movimiento Familiar, Equipos Universitarios, Equipos de Pastoral, etc.⁵⁴⁹

La labor, como está descrita fue discurrida como difícil y larga, pero debía hacerse con el trabajo mancomunado entre el clero y los laicos.

3.4.1.6. El tema de la juventud

El tema de los jóvenes era uno de los que más preocupaba a la jerarquía, porque hubo muchos cambios generacionales en esa época, y fue tomada en cuenta tanto por los obispos latinoamericanos como de sus pares colombianos, *La Iglesia ante el Cambio*, la Conferencia de Medellín y la *Gaudium et Spes*, son evidencia de ello. Para el caso de la diócesis el problema no estaba lejano a lo expresado, y para tal efecto se crearon estrategias, una de ellas, y que fue publicada en la prensa fue la “Pascua Juvenil”, de cuya labor se tuvo conocimiento a partir de 1974, cuyos fines eran de carácter litúrgico y formativo, adaptado a las necesidades juveniles⁵⁵⁰, auspiciadas por parte de jóvenes estudiantes de bachillerato y universitarios.

⁵⁴⁹ s.n. *Pascua Juvenil 74 organiza celebración de Semana Santa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 7 de abril de 1974. Pág. 10. Col. 1 y 2.

⁵⁵⁰ s.n. *Ausencia del cristiano auténtico*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de diciembre de 1970. Pág. 15. Col. 5 y 6.

Dicha iniciativa duró muchos años, lo que sería considerada como el germen de la Pastoral Juvenil creada en agosto de 1979⁵⁵¹. Sin embargo, a nivel de parroquias existieron grupos de animación pastoral hacia los jóvenes que dio muchos frutos, como en la Parroquia Santísima Trinidad de Bucaramanga, donde según el Plan Arquidiocesano de Pastoral de 1980, el grupo Juvenil contaba con 169 miembros, también en Bucaramanga se destacó la parroquia del barrio Kennedy⁵⁵², otras parroquias destacadas en ese plan durante esos años fueron las de La Cumbre, El Reposo y Lagos III en Floridablanca, San Rafael en Piedecuesta y Santa Cruz en Girón, además de la formación de una división juvenil de la Legión de María en La Cumbre⁵⁵³, y grupos juveniles de Adoración en Campo Hermoso⁵⁵⁴. Destacó también la creación del Centro al Servicio de Acción Juvenil “CESAJ” para fines de promoción humana en los jóvenes⁵⁵⁵.

3.4.1.7. Otras iniciativas y actividades pastorales

3.4.1.7.1. La difusión de la Biblia

La difusión de la Biblia fue otro de los puntos importantes del Concilio para los católicos, gracias a la Constitución *Verbum Dei*. Para el caso bumangués, esta difusión ha sido una tarea difícil, a pesar de las campañas hechas a partir de la implementación a nivel nacional de las semanas bíblicas todos los años en el mes

⁵⁵¹ Pastoral Juvenil (Arquidiócesis de Bucaramanga). *Pastoral Juvenil, 32 Años Evangelizando con Jóvenes y para Jóvenes*. Buena Nueva (Arquidiócesis de Bucaramanga), Bucaramanga. Septiembre de 2011. Pág. 10.

⁵⁵² Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Pág. 76.

⁵⁵³ *Ibíd.* pp. 92-93.

⁵⁵⁴ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. Pág. 101.

⁵⁵⁵ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 558 del 15 de octubre de 1977.

de septiembre, cumplido por la diócesis. Campaña que ha sido insistente, incluso se pidió desde la opinión de la prensa estas lecturas⁵⁵⁶.

La Secretaría Diocesana de Catequesis convocó concursos como el que se hizo en el marco de la Semana Bíblica de 1968⁵⁵⁷, que tenía dos modalidades una para estudiantes de primaria que constaba de hacer dibujos representativos de 15 citas bíblicas (5 del Antiguo Testamento, 5 de los Evangelios y 5 de los Hechos de los Apóstoles) debidamente predeterminadas, y para los estudiantes de secundaria era un trabajo de interpretación de parábolas cristianas y otras citas bíblicas, estos trabajos estaban calificados por personal experto. La noticia terminaba así: *“Estudiante: este CONCURSO BÍBLICO es para ti; colabora con tu esfuerzo a los muchos esfuerzos que se hacen por tu formación integral”*⁵⁵⁸.

Campañas como estas generaron la creación de grupos bíblicos, destacándose parroquias como la del Kennedy, Perpetuo Socorro (La Concordia) y Santísima Trinidad (Álvarez) en Bucaramanga, en el Caldas⁵⁵⁹ y en el Reposo en Floridablanca y en San Francisco Javier (Centro) en Piedecuesta⁵⁶⁰. El camino era bastante largo para quienes se encargaron de realizar esta difusión.

3.4.1.7.2. El tema de la familia

El Movimiento Familiar Cristiano nació en Uruguay en 1957⁵⁶¹, pero llegó al país en 1966⁵⁶², cuya justificación y métodos eran:

⁵⁵⁶ GARCÍA, Gregorio. S.J. *Leer la Biblia?* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 25 de febrero de 1973. Pág. 4. Col. 3.

⁵⁵⁷ s.n. *Concurso Bíblico para Estudiantes de Bmanga*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 24 de septiembre de 1968. Pág. 1. Col. 3 y 4. Pág. 11. Col. 2 y 3.

⁵⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 11. Col. 3.

⁵⁵⁹ Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. pp. 75-76.

⁵⁶⁰ *Ibíd.* pp. 92-93.

⁵⁶¹ Movimiento Familiar Cristiano. *Un poco de historia del MFC*. Edición en Internet: <<http://www.mfcla.org/historia.html>> Consulta hecha el 11-05-2012.

- El MFC es una organización laical bajo el auspicio de la jerarquía con bases bíblico- doctrinales.
- La jerarquía designa a los asesores eclesiásticos cada dos años en el país y las diócesis.
- Su organización está bajo niveles nacional y diocesano.
- Jornadas, cursos y otros como medios de acción.

Este movimiento fue traído a la ciudad en 1968⁵⁶³ y en la Parroquia Divino Niño de Bucaramanga se consolidó en 1980⁵⁶⁴, igual que en el Barrio La Cumbre, además de las Asambleas Familiares en el Reposo, y Encuentros Matrimoniales en el Reposo, el Santander y Terrazas, esto en cuanto a grupos apostólicos. La preocupación se expresó a partir de la *Gaudium et Spes*, las conclusiones de Medellín y *la Iglesia ante el Cambio*.

3.4.1.7.3. Metodología de las misiones

Uno de los métodos que siempre ha usado la Iglesia para evangelizar ha sido el de las misiones, y gracias a las disposiciones del Concilio, esta metodología fue cambiando. Para tener en cuenta esta evolución, se debe partir desde los primeros días de la diócesis, cuando Mons. Aníbal Muñoz Duque, obispo en ese entonces, promueve una misión diocesana, y quienes se encargaron de misionar eran religiosos, en especial redentoristas⁵⁶⁵. Un suceso similar ocurrió en 1962 en

⁵⁶² CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Estatutos del Movimiento Familiar Cristiano-XXII Conferencia”*. 7 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 266-270.

⁵⁶³ Parroquia San Pío X Bucaramanga. *Pastoral Familiar*. Edición en Internet: <<http://www.sanpioxbucaramanga.com/interfaz/contenido.php?niv=4&id=18>> Consulta hecha el 10-05-2012.

⁵⁶⁴ Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. pp. 75-76.

⁵⁶⁵ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Pág. 163.

tiempos de Héctor Rueda Hernández⁵⁶⁶. Las cosas irían cambiando, y la primera prueba fue la primera misión post-conciliar en 1967 con motivo del Congreso Eucarístico Internacional que se celebraría en Bogotá al año siguiente, conformándose una Comisión para tal fin⁵⁶⁷, y la modalidad a utilizar en esta misión es la de Asambleas Familiares bajo orientación de algunos misioneros foráneos.

Durante esta gran Misión se realizarán las denominadas 'Asambleas Familiares' en las cuales, una vez leído el Mensaje de Cristo se discute su contenido y se considera su aplicación a la vida diaria tanto de la familia como de la colectividad. Hasta el momento las Asambleas Familiares han constituido un rotundo éxito ya que abren el camino al diálogo entre la Iglesia y sus fieles.⁵⁶⁸

Se estaban empezando a implementar nuevos métodos en las parroquias. Otra prueba de fuego fue la Misión Arquidiocesana de 1978 con motivo de las bodas de plata de la sede episcopal, cuya característica fue la activa participación de seglares con personal de la Arquidiócesis⁵⁶⁹, la cual duró alrededor de 3 semanas, se usó el método de asambleas familiares y charlas especializadas según las necesidades de cada parroquia, cuya financiación fue por parte de católicos pudientes⁵⁷⁰. En los años venideros no hubo necesidad de traer misioneros foráneos, porque la misma entrada con fuerza de los laicos ayudó a que no se fuera necesitando de ellos, aunque en muchas comunidades religiosas especializadas en esto, hay misioneros laicos que los ayudan en temporadas consideradas "fuertes" como Semana Santa y Navidad.

⁵⁶⁶ s.n. *En la gran misión de Bmanga tomarán parte 210 sacerdotes*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de abril de 1962. Pág. 3. Col. 7.

RUEDA HERNÁNDEZ, Héctor. *Mensaje Pastoral Sobre la Misión en Bucaramanga*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 17 de abril de 1962. Pág. 6. Col. 5

⁵⁶⁷ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 238 del 1 de abril de 1967.

⁵⁶⁸ s.n. *Misionero Conciliar Llegará a Bucaramanga el 17 de Febrero*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de febrero de 1967. Pág. 8. Col. 5 y 6.

⁵⁶⁹ s.n. *Misión renovadora en 25 años de diócesis*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 2 de diciembre de 1977. Pág. 1. Col. 3 y 4. Pág. 3. Col. 1 a 3.

⁵⁷⁰ *Ibíd.*

3.4.1.7.4. De los demás grupos apostólicos

La entrada de los laicos a las labores eclesiales ayudó a que se fueran creando o implementando movimientos laicales y grupos apostólicos con el asesoramiento de sacerdotes. Los grupos que más han aparecido son los referentes a la oración y evangelización, como las tradicionales Legión de María y Acción Católica, y otros grupos como los Cursillos de Cristiandad llegados a la diócesis en 1963 y otros más como la Renovación Carismática Católica, creada como Comunidad Carismática Católica de Bucaramanga en 1977⁵⁷¹. De todas formas, son recientes grupos como Lazos Marianos, y se refuerzan los existentes⁵⁷².

A nivel de las parroquias, abundó la Legión de María en la mayoría de las comunidades de Bucaramanga y García Rovira, pero en la zona metropolitana y la de Matanza apenas comenzó, aunque en La Cumbre se fortaleció⁵⁷³. Se destacaron también los grupos de oración, la catequesis, los grupos de adoración nocturna y perpetua, y asociaciones laicales en parroquias regentadas por órdenes religiosas como la de Sotomayor y San Francisco. Lo más resaltante es que solo se mencionó una Comunidad Eclesial de Base en Lagos III.

Como iniciativa fuera del beneplácito de la jerarquía, surge a nivel mundial la Asociación Cristiana Femenina, de carácter ecuménico⁵⁷⁴, cuya finalidad era de la promoción de la mujer. Dicha asociación fue creada con carácter internacional.

⁵⁷¹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 563 del 18 de noviembre de 1977.

⁵⁷² Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Pedro ALDANA VERA (Optómetra).

s.n. *Encuentro Arquidiocesano de Movimientos Laicales*. Buena Nueva (Arquidiócesis de Bucaramanga), Bucaramanga. Marzo de 2012. Pág. 10. Hoy en día hay 24 asociaciones y movimientos laicales debidamente registrados según la Delegación Episcopal de los Movimientos Laicales

⁵⁷³ Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. pp. 75-76, 92-93, 105-106, 117-118.

⁵⁷⁴ s.n. *Qué es la "Asociación Cristiana Femenina" y cuáles son sus labores en Bucaramanga*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 5 de octubre de 1970. Pág. 7. Col. 1 y 2.

No obstante, ha habido resistencias a este movimiento, siendo el más importante el encabezado por Mons. Marcel Lefebvre, agrupación que contó con adeptos en la ciudad, los cuales eran estudiantes y docentes de universidades como la UIS, la Santo Tomás y la UNAB, y comulgaban con él en cuanto a la aversión al comunismo y la apertura al diálogo hacia ellos⁵⁷⁵.

3.4.1.7.5. La interrelación entre el clero y los laicos

La relación entre el clero y los laicos ha sido buena, y de mucha cooperación, sin embargo,

(...) pero es que todavía no hemos podido lograr el punto ideal con el laicado, no vemos que laicos tomen más injerencia en la Iglesia, es que precisamente en Alemania hay al año o cada dos años el día de los católicos alemanes, es un congreso, el "Katholikentag", como tienen el día de los protestantes, y se llena un estadio, hay conferencias, y se dice en la Iglesia los laicos, en cambio aquí no, aquí tenemos laicos pero no tenemos un laicado (...)⁵⁷⁶

El camino de cooperación es difícil, incluso lento porque *"eso de todas maneras (algunos sacerdotes) guardaban celos, pero fue por buen camino. No hubo dificultades con los sacerdotes"*⁵⁷⁷. No obstante la ignorancia religiosa perdura, aunque se conserva la fe en las personas⁵⁷⁸, y se han utilizado varios métodos para combatir esa anomalía y promover mejor al laico, uno de esos instrumentos fue la creación del Consejo Arquidiocesano de Laicos como parte del Plan Pastoral⁵⁷⁹. Sin embargo, el proceso no fue fácil, porque hubo parroquias en las que los feligreses tuvieron incidencia en los llamados de atención a sus párrocos,

⁵⁷⁵ s.n. *Católicos de Bucaramanga apoyan a Monseñor Lefebvre*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de julio de 1977. Pág. 3. Col. 2 y 3.

⁵⁷⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

⁵⁷⁷ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR.

⁵⁷⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Jorge Eliécer VARGAS PÉREZ.

s.n. *Bucaramanga conserva su fe, pero es un poco indiferente*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de marzo de 1973. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 3. Col. 1 a 3.

⁵⁷⁹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto episcopal N° 651 del 12 de octubre de 1980.

como sucedió en Vetas, donde los actos de su párroco fueron mal vistos por la comunidad, y que llevó a que se hiciera una especie de juicio público en presencia del arzobispo, cuya conclusión fue su traslado a otra localidad⁵⁸⁰.

Los cambios pastorales fueron una muestra de que la Iglesia fue por el camino de la apertura, ya fuera a nivel interno en cuanto a las estrategias o planificación pastoral en muchas diócesis, entre estas la bumanguesa. También hay que señalar que hubo iniciativas de apoyo a esa apertura, aunque en muchas ocasiones, hubo dificultades por diferencias conceptuales tanto con la jerarquía como con la autoridad civil, fueron momentos difíciles por la situación política reinante en Colombia y Latinoamérica. No obstante, este proceso de apertura no fue rápido como algunos querían, por motivos, ya fueran de entusiasmos juveniles o de querer hacer diferencia frente al antiguo esquema estático, a diferencia de los cambios en la liturgia, los cuales fueron de mayor aceptación y prioritario por parte de la jerarquía para atraer a los fieles.

⁵⁸⁰ s.n. *Vetas sentó al cura en el banquillo de los acusados* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 7 de enero de 1978. Pág. 6. Col. 6 a 7.

4. CAMBIOS EN EL CAMPO LITÚRGICO

Dentro de las novedades presentadas en el Concilio Vaticano II, y quizá la más importante, además de los cambios en la pastoral, fue lo relacionado con la liturgia, considerado por muchos como necesario, porque durante más de 300 años la estructura litúrgica era bastante cerrada e inaccesible para la mayoría de la población. Para el caso de las misas, estas eran en latín y bajo un solo esquema, que se consideró como ambiguo para las estructuras culturales de cada país donde había presencia católica, en pocas palabras, estaba fuera del movimiento de temporal.

Para este escrito, hablaremos de las disposiciones que se emiten a raíz del Concilio, desde el Vaticano, pasando por América Latina y terminado en lo ejecutado en nuestro país, basándonos en documentación oficial y con las consideraciones y recomendaciones para efectuar esta reforma litúrgica.

4.1. Fundamentos básicos sobre liturgia y su importancia

François Houtart relaciona a la liturgia como el conjunto de expresiones religiosas que son los ritos, cultos, sacramentos, devociones, sacrificios y liturgias existentes en todo sistema religioso⁵⁸¹. Muchas de estas prácticas son de carácter simbólico, en el que prima el elemento afectivo y el grupo practicante obtiene un compromiso con la divinidad, que son varios, como las peregrinaciones y la misa para el caso de los católicos⁵⁸², donde estos miembros del grupo se redefinen como miembros de dicha comunidad de fe.

⁵⁸¹ HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. Pág. 73.

⁵⁸² *Ibíd.* Pág. 74.

Estas expresiones tienden a ser institucionalizadas para darles continuidad, hechas bajo unos modelos de práctica determinados, que pueden cambiar según las circunstancias temporales y culturales como ocurrió con el Concilio Vaticano II⁵⁸³. Estas expresiones tienen una relación dialéctica con las representaciones religiosas, en el que la evolución constante existe. Estas representaciones son base de la vida humana, existentes bajo elementos materiales e inmateriales, dentro los parámetros evidentes está lo concerniente al control de la naturaleza que es indispensable para la interacción⁵⁸⁴ y la legitimación de esquemas socioeconómicos⁵⁸⁵.

Surge de ahí que el esquema de la liturgia se considere como algo importante para los católicos, porque se considera como su mayor medio de expresión, como lo explicaremos en otro apartado de este capítulo, además de que en la liturgia hay una muestra de creencia de existencia viva de la divinidad. Esta importancia ha tenido connotaciones de carácter universal, y Bucaramanga nunca ha sido la excepción, debido a que para los creyentes es un bien indispensable para su fe, y que llegado al punto que no les ha importado sobre el lugar ni las condiciones físicas donde se celebre una misa, que es lo más importante, tanto antes como después de las discusiones conciliares⁵⁸⁶.

4.1.1. ¿Reforma? ¿Restauración Litúrgica?

⁵⁸³ *Ibíd.* pp. 76-77.

⁵⁸⁴ *Ibíd.* pp. 36 y ss.

⁵⁸⁵ *Ibíd.* pp. 47-51.

⁵⁸⁶ Diferentes noticias se han dado sobre esto, sobretodo en barrios que para los años 60 y 70 estaban en crecimiento.

s.n. *"Bucaramanga y sus barrios: "El Nueva Granada"*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de enero de 1966. Pág. 9.

Antes de hablar de las disposiciones, hay quienes mencionan que hay una reforma litúrgica acorde a las necesidades de los tiempos⁵⁸⁷, no obstante, Johannes Wagner asegura que:

Uno de los medios más eficaces para ello es el retorno a una verdadera participación. El conjunto de los fieles, y no el sacerdote, han de ser actores del servicio divino. Cuando los fieles se incorporan a la celebración, esta adquiere todo su prístino significado y vigor. Salvo a lo que se refiera a solemnidades de proyección individual, como son el bautizo, la ordenación y el matrimonio, por nombrar los más relevantes, la Iglesia ha de procurar que la congregación de sus fieles se adhiera y participe de lleno en el rito, como hijos de Dios que son sus miembros.⁵⁸⁸

Es decir, cuando se habla de retornar a la verdadera participación, se tiene en cuenta un principio que existía en los primeros cristianos en el que se hacía la partición del pan⁵⁸⁹. La Conferencia Episcopal colombiana el año anterior de la implementación del nuevo rito ordinario de la misa, exhortó a los fieles (seglares) a participar de una restauración litúrgica⁵⁹⁰, mensaje basado en su naturaleza fundada en el cuerpo místico de Cristo (la Iglesia), la oportunidad de que los laicos fueran a participar de los actos litúrgicos como algo que no es exclusivo de los ministros del altar, logrado por medio de los sacramentos, de ahí que fueron necesarios los cambios y su trascendencia, cambios que debían ser lentos para su mejor entendimiento.

Monseñor Néstor Navarro explica a grandes rasgos este evento:

El Concilio no dio normas de una vez por todas, no, el Concilio duró como ocho años, entonces a medida que fueron saliendo los primeros decretos, se iban haciendo reuniones donde se comunicaba lo que el Concilio había acordado, las primeras cosas trascendentales fueron la liturgia, todo lo referente al culto, de frente, el que celebraran en la lengua nuestra ya no de espaldas al pueblo, ya no en latín, si, al

⁵⁸⁷ RAHNER, Karl, et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. pp. 42-43.

⁵⁸⁸ *Ibíd.* Pág. 42.

⁵⁸⁹ Para una mejor comprensión, ver: THEISSEN, Gerd. *La religión de los primeros cristianos: una teoría del cristianismo primitivo*. Salamanca: Sígueme, 2002.

⁵⁹⁰ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Exhortación del episcopado colombiano a los fieles sobre la restauración litúrgica establecida por el Concilio Vaticano II" 1964. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 17-20.

implementar el español, la lengua vernácula, y frente al pueblo, se dieron normas sobre la predicación que debe que ser, primero se utilizó la palabra “*homilía*”, viene de un verbo griego que significa “*conversación familiar*”, la homilía tiene que ser una conversación familiar y tiene que basarse en los textos de la liturgia, antes se podía hablar del bazar, de política, de lo que quisiera, no, ahora tiene que basarse en los textos que trae la liturgia, se cambió también el ciclo litúrgico, porque antes el mismo Evangelio todos los domingos, todos los años, ahora no, ahora hay ciclo A, ciclo B, ciclo C, entonces vuelve a leer el mismo Evangelio a la vuelta de 3, 4 años, eso fueron cosas significativas, esas fueron las cosas que yo acuerdo sobre el culto, ya se nos permitió a los sacerdotes vestimos de laico, vestir como seglar, porque antes estaba la sotana. En San Laureano yo vestía de sotana negra, eso vino por ahí a finales del 66, eso era de sotana negra, yo recuerdo los primeros viernes aquí, encima de la sotana uno tenía que ponerse el boquete que llevaba el Santísimo (en la procesión), y encima un abrigo, pesaba bastante y ese caos del tráfico de hoy en día, era otra época, si, el cambio de sotana, la lengua vernácula, la liturgia tuvo muchos cambios, claro... es que la liturgia es muy amplio, entonces abarcó como es lo de la música en latín el canto gregoriano, ahora no, al ser en español entonces aparecen otros instrumentos, ya no solamente el armonio o el órgano sino ya se podía la guitarra y todas esas cosas (también fue lento) fue lento, pero eso fue cambiando porque la misa se volvió más parroquial, entonces se empezó a aplaudir, que que, no se ..., eso cambió en muchos detalles, muchos detalles.⁵⁹¹

En pocas palabras, se buscó volver a los orígenes cristianos.

4.2. La normativa

Las disposiciones a tratar en este punto están en tres niveles: Vaticano o mundial, latinoamericano y nacional. La base de las disposiciones son las producidas en el Vaticano, que son las normas generales, y van para todo el mundo, sin embargo, por las circunstancias culturales, de entorno y sociales de cada territorio, fue necesario que se hicieran adaptaciones a esas disposiciones, no obstante, como en América Latina ya existía un proceso de integración eclesial, fue necesario dentro de las discusiones del CELAM, colocar unas pautas de apoyo para una mejor adaptación de esas disposiciones en los países.

Sin embargo, todos los países no son iguales, y la Conferencia Episcopal Colombiana hizo sus adaptaciones.

⁵⁹¹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

4.2.1. Normativa vaticana

Para la aplicación de esta reforma, esta se inició a partir de las directivas provenientes del Vaticano, empezando por la Constitución sobre la Sagrada Liturgia o “*Sacrosanctum Concilium*”⁵⁹², el primer documento aprobado en el Concilio y que fueron de los que había mayor expectativa en todo el mundo católico, sobretodo en América Latina donde la aplicación de los parámetros católicos difieren de los europeos.

4.2.1.1. La Constitución sobre la Sagrada Liturgia

La “*Sacrosanctum Concilium*”, como se explicó en el anterior capítulo, está dividida en una introducción (1-4) y 7 capítulos, los cuales se distribuyen así⁵⁹³:

- Naturaleza e importancia de la liturgia (n. 5-46)
- El misterio eucarístico (47-58)
- Otros sacramentos y los sacramentales (59-82)
- El Oficio Divino o Liturgia de las Horas (83-101)
- El año litúrgico (102-111)
- La música sagrada (112-121)
- El arte y los objetos sagrados, las imágenes (122-130)

Dentro de todo el texto se puso a consideración tener en cuenta la liturgia hacia los fieles para que estos fuesen más partícipes de ella, considerada como obra de

⁵⁹² “*Constitución Apostólica Sacrosanctum Concilium*” (Constitución sobre la Sagrada Liturgia). en *Documentos del Concilio Vaticano II*.

⁵⁹³ La explicación se hizo en el Capítulo segundo.

la *Redención y el Misterio de Cristo*⁵⁹⁴, sobre todo si trata de la Misa, uno de los actos más relevantes de los católicos, y que para esta reforma lo más atractivo fue la adaptación de la Santa Misa a las culturas y lenguas de los pueblos, esto como acto de reconocimiento a la multiculturalidad existente en los practicantes del catolicismo del mundo, así como la mencionada participación activa de los fieles dentro de los actos litúrgicos (oración comunitaria), primacía de las lecturas de la Biblia y su explicación en la Homilía, como otros puntos.

4.2.1.2. Otras disposiciones vaticanas

Sin embargo, no solo esta Constitución era suficiente, para ello se contaba con instrucciones que provenían del Vaticano para efectuar esta reforma con base en el símbolo de la Unidad que se pregona dentro de la Iglesia Católica como institución universal (de ahí el nombre de Católica), estas instrucciones fueron enviadas desde el Vaticano de manera paulatina, porque esa transformación en la liturgia no se podía hacer de forma rápida porque se prestaría para confusiones, que empezaron a haber durante los primeros años de aplicación. Para este caso se mencionan dos *motus proprio*⁵⁹⁵ y nueve instrucciones, en su mayoría sancionados por Pablo VI.

4.2.1.2.1. Motu proprio “*Sacram Liturgiam*”

Este documento fue sacado a la luz pública el 25 de enero de 1964 para su ejecución el 16 de febrero de ese mismo año, meses después de la promulgación de la constitución que aprobó los cambios en materia litúrgica, y que sirvió para implementar las primeras medidas de carácter provisional, previos a la puesta en

⁵⁹⁴ “*Constitución Apostólica Sacrosanctum Concilium*” (Constitución sobre la Sagrada Liturgia). N° 2.

⁵⁹⁵ Documentos por iniciativa papal propia.

práctica de los ritos en lengua vulgar o de cada país.⁵⁹⁶ También se creó el “*Consilium*”, que se encargó de vigilar la aplicación de los cambios litúrgicos.

El documento consistió de lo siguiente:

- Se solicitó a los seminarios, facultades de teología y casas de estudios de los religiosos, con base en las pautas para la enseñanza litúrgica, que se inicie a partir del siguiente ciclo escolar dichos estudios. Los puntos tratados son del 15 al 17.
- Con base en los puntos 45 y 46 de la misma constitución, se solicita a las diócesis la creación de las comisiones de liturgia bajo la dirección de su respectivo obispo, con el fin de promover la liturgia. Se sugiere que haya una para varias diócesis vecinas y, si es posible, crear las comisiones de música y arte sacro.
- A partir de la fecha de ejecución, la Homilía es obligatoria en la misa dominical y en fiestas de guardar, es decir, días de memoria de mártires, fiestas patronales, etc. cumplir el numeral 52 de esa constitución.
- Administración del sacramento de la Confirmación después de la lectura del Evangelio y la Homilía, solo en casos especiales. Cumplimiento del punto 71.
- Acorde al punto 78, usar el rito matrimonial en lengua popular dentro de la misa, caso similar al de las confirmaciones. De no ser así, la ceremonia debe iniciarse con una monición en lengua vulgar y terminar con la bendición ubicada en el ritual romano.
- Uso de horas como la Prima y otros del Oficio divino, acorde al punto 89, salvo excepciones.
- Rezo del Oficio divino en casos especiales, con autorización del obispo.
- Rezo parcial del Oficio divino para los Institutos religiosos.
- Uso de la lengua vernácula en lugar del latín para el Oficio divino con libros aprobados por la Sede Apostólica, conforme al punto 36.

⁵⁹⁶ *Motu proprio* “*Sacram liturgiam*” Edición en Internet:
<http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/sacram_liturgiam.pdf> Consulta
hecha el 18-08-2010.

- Reglamentación litúrgica a nivel de países por medio de las conferencias episcopales.
- No suprimir, ni cambiar, ni añadir nada en la liturgia, es decir, mantener el esquema ritual acordado durante las discusiones.

Los once puntos fueron de obligatorio cumplimiento, sin embargo, se debía también tener en cuenta lo que determinara cada país o región por medio de cada conferencia episcopal.

4.2.1.2.2. Instrucción “*Inter Oecumenici*”

El segundo documento post-conciliar, aprobado el 26 de septiembre de 1964 por Pablo VI acompañado por el *Consilium* y la Congregación de Ritos, es el más extenso y sirvió como preparatorio para la puesta en marcha formal de los cambios pactado para el 7 de marzo de 1965⁵⁹⁷. Otra finalidad fue la no quedar únicamente con los rituales “en el papel”, sino también se tenía que educar a los fieles⁵⁹⁸.

Se menciona lo siguiente:

- Se concentran algunas normas como el mandato exclusivo por parte de la Curia Romana en cuanto a los ritos, autonomía de los obispos en las diócesis y conferencias episcopales, educación litúrgica en el clero, los fieles y los religiosos, celebración diaria de la misa y con solemnidad los domingos y festivos⁵⁹⁹. Otras aplicaciones piadosas.

⁵⁹⁷ Instrucción “*Inter Oecumenici*” Edición en Internet: http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/inter_oecumenici.pdf Consulta hecha el 18-08-2010.

⁵⁹⁸ *Ibíd.* Proemio (Nº 1 a 8).

⁵⁹⁹ *Ibíd.* Nº 9 a 22.

- Las conferencias episcopales tienen la facultad de aplicar y adaptar la liturgia en cada país o región con el visto bueno de la Sede Apostólica, a quienes deben entregar la documentación de las deliberaciones⁶⁰⁰.
- Se prohíbe la discriminación y/o preferencias de personas y lujos o actos pomposos en las celebraciones, además de los fines lucrativos en los ministros y ayudantes del altar⁶⁰¹.
- Debe haber al menos un diácono en las celebraciones dominicales, aunque estas tengan algunas modificaciones. También se pide que en la realización de actos como vigiliias, horas santas, festividades y otros, las lecturas de la misa sean acordes a la ocasión. Las comisiones diocesanas de liturgia deben suministrar material para la orientación⁶⁰².
- La traducción de los textos litúrgicos debe basarse en los textos latinos, por parte de los organismos autorizados y personal competente. En caso de haber sitios con personas hablantes de otras lenguas, se pueden hacer los actos en esa lengua con autorización del obispo. Caso similar al de los textos sucederá con la música⁶⁰³.
- En las conferencias episcopales y las diócesis debe haber una comisión de liturgia. Estas comisiones deben velar por el funcionamiento de la pastoral y educación litúrgicas, contemplado en el Concilio⁶⁰⁴.
- Se establece un orden provisional de la misa, en cuyo contenido se encuentran partes que deben ser recitadas por los fieles y otras por el celebrante en privado, las cuales deber ser recitadas en lengua vulgar, con autorización de la Sede Apostólica. Estos actos deben ser de cara al pueblo, con homilía los domingos, festivos y días solemnes⁶⁰⁵.

⁶⁰⁰ Ibíd. Nº 23 a 32.

⁶⁰¹ Ibíd. Nº 33 a 36.

⁶⁰² Ibíd. Nº 37 a 39.

⁶⁰³ Ibíd. Nº 40 a 43.

⁶⁰⁴ Ibíd. Nº 44 a 47.

⁶⁰⁵ Ibíd. Nº 48 a 60.

- Mientras se oficializan los nuevos rituales de sacramentos, se usarán unos provisionales en lengua vernácula sin dejar de lado la fórmula principal⁶⁰⁶.
- Rezo y uso del Oficio divino. Algunos podrán usarlo en lengua vernácula y otros en latín. En lengua vernácula solo para casos determinados por el obispo titular⁶⁰⁷.
- Adaptación del sitio para el culto, con el altar separado de la pared, sitio del celebrante de cara al pueblo, elementos como el ambón, sagrario, candeleros y otros cercanos al altar, visibilidad del coro y el bautisterio a los fieles. Igualdad para los fieles en la ubicación y sencillez en los altares⁶⁰⁸.

Los puntos establecidos allí, sirvieron para que se iniciara a la puesta en marcha de los cambios litúrgicos en la fecha señalada.

4.2.1.2.3. Instrucción “*Musicam Sacram*”

Publicada el 9 de febrero de 1967⁶⁰⁹, estableció una serie de normas básicas sobre música y cantos litúrgicos. La temática tratada fue la siguiente:

- Se deben observar algunas normas generales como el cuidado y adecuación musical para cada momento litúrgico. Los fieles y los ministros del altar deben hacer parte del canto de manera sencilla, a diferencia del coro, al que deben pertenecer personas con facultad para el canto. El conjunto de cantos debe ser el adecuado para la liturgia, con ritmos variados pero bajo el auspicio de la Sede apostólica y las asambleas territoriales de obispos⁶¹⁰.
- Si bien hay un celebrante y unos participantes, que deben participar del canto y las oraciones, existe un personal adecuado, sin embargo, hay que educar en

⁶⁰⁶ *Ibíd.* Nº 61 a 77.

⁶⁰⁷ *Ibíd.* Nº 78 a 89.

⁶⁰⁸ *Ibíd.* Nº 90 a 99.

⁶⁰⁹ Instrucción “*Musicam Sacram*” Edición en Internet:

<<http://www.gruposmusicalesparroquiales.org/espiritual/MUSICAMSACRAM.PDF>> Consulta hecha el 18-08-2010.

⁶¹⁰ *Ibíd.* Nº 5 a 12.

la música sagrada en todas partes, tanto en parroquias como en seminarios e institutos. El personal coral debe recibir formación litúrgica y espiritual, deben haber mujeres, varones y niños, cuya ubicación en el sitio de la liturgia debe estar visible a los fieles y ministros del altar⁶¹¹.

- El canto debe ser usado de manera preferencial los domingos y fiestas de guardar, pero no confundir la misa cantada con la rezada y la solemne para fines pastorales. Los cantos deben adecuarse a los momentos litúrgicos, salvo excepciones. Se pueden usar instrumentos musicales diferentes del órgano y la oración del Padre Nuestro debe ser recitada por el pueblo⁶¹².
- En cuanto al Oficio Divino, los clérigos lo pueden recitar en latín y los religiosos y seculares en lengua vulgar. Uso de melodías en los casos que se requiera⁶¹³.
- Se usarán las melodías y cantos acordes a las ceremonias de sacramentos y tiempos litúrgicos, sobre todo lo que amerita mayor solemnidad como la Semana Santa⁶¹⁴.
- Se recomendó el uso del latín y la lengua vulgar en el culto. Para el caso del latín, se pide el uso del canto gregoriano, si no es en latín, se debe procurar un uso sobrio de melodías típicas. Se pidió no abandonar el canto gregoriano, para tal fin, se debe enseñar en seminarios e institutos religiosos⁶¹⁵.
- Para el caso de la música para los ritos en lengua vernácula, se debe tener un cuidado especial para no transgredir la esencia del rito latino. Las nuevas melodías deben contar con la aprobación de las autoridades competentes, y de ser así, contar con una versión oficial⁶¹⁶.
- Se permitió el uso de instrumentos autóctonos y no tradicionales a la par del órgano de tubos, con el consentimiento de las autoridades litúrgicas, y sirven para el acompañamiento de las voces⁶¹⁷.

⁶¹¹ Ibid. Nº 13 a 26.

⁶¹² Ibid. Nº 27 a 36.

⁶¹³ Ibid. Nº 37 a 41.

⁶¹⁴ Ibid. Nº 42 a 46.

⁶¹⁵ Ibid. Nº 47 a 53.

⁶¹⁶ Ibid. Nº 54 a 61.

⁶¹⁷ Ibid. Nº 62 a 67.

- Se le deben dar importancia a las comisiones diocesanas de música sagrada y a las de liturgia, las cuales deben trabajar⁶¹⁸ en conjunto. Similar caso a nivel nacional.

Las normas empezaron a regir a partir del 14 de mayo del mismo año.

4.2.1.2.4. Instrucción “*Eucharisticum Mysterium*”

Publicado el 13 de abril de 1967 y puesto en marcha el 15 de agosto del mismo año⁶¹⁹, es un documento que tiene más carácter doctrinal, es decir, menciona una justificación sobre el tema litúrgico. También se pide una formación para el entendimiento por parte de los fieles.

Se pidió en este documento una catequesis de liturgia en todos los aspectos, sobretodo doctrinales y de forma para una efectiva participación en los respectivos actos de la Iglesia⁶²⁰. La formación sirve para que los fieles sean más atentos en los actos, los cuales son de carácter comunitario, y como tales deben integrar a las comunidades por medio de una actuación acorde e inteligible a lo que se celebra por parte de quienes invitan, lo que se extiende a quienes transmiten por medios de comunicación. Son importantes la misa del domingo y fiestas de precepto, y se recomienda su realización en retiros espirituales y convivencias⁶²¹.

Se recomienda la comunión bajo las especies del pan y del vino, pero principalmente bajo la especie del pan, en este caso es la hostia. Se les pide a los fieles la comunión en días de misas solemnes, la misa todos los días, la comunión

⁶¹⁸ *Ibíd.* Nº 68 y 69.

⁶¹⁹ Instrucción “*Eucharisticum Mysterium*” Edición en Internet: <<http://www.lexorandi.es/Recursos/Documentos/INSTEUCHARMYSTER.pdf>> Consulta hecha el 18-08-2010.

⁶²⁰ *Ibíd.* Nº 5 a 15.

⁶²¹ *Ibíd.* Nº 16 a 30.

bajo la figura del viático para las visitas a enfermos, entre otros⁶²². También mencionan reglas sobre la celebración de la misa y otros, como la no exposición de la custodia durante esta, libre acceso de las personas a los templos, ubicar la custodia en lugar visible para cuando no se hace misa, y otros⁶²³.

4.2.1.2.5. Instrucción “Tres Abhinc Annos”

Del 4 de mayo de 1967⁶²⁴, se consideró como la continuación del anterior en cuanto a la estructura litúrgica provisional. Dentro de lo estipulado se encuentra el uso de leccionarios en tiempo ordinario, la pronunciación de una sola oración en la misa, puede ser la “oración de los fieles” u otra permitida.

También se estipulan otras modificaciones provisionales al orden de la misa, como las genuflexiones, los gestos del celebrante, uso de instrumentos y la bendición al final de la misa⁶²⁵. Se mencionan casos especiales como los matrimonios y las misas celebradas por invidentes y enfermos. Se explican algunas variaciones en el Oficio Divino y a los oficios fúnebres en cuanto a la forma y aplicación.

Es importante este documento en el sentido del cambio en las vestiduras como la supresión del manípulo, el uso total de la casulla, como en casos como el de la aspersion del agua bendita a los fieles, que antes se hacía con la capa pluvial. Y por último, se autoriza la lengua vernácula en el canon de la misa, el ritual de ordenaciones sagradas y las lecciones del Oficio Divino⁶²⁶. Rigió a partir del 29 de junio de ese mismo año.

⁶²² Ibíd. N° 31 a 48.

⁶²³ Ibíd. N° 49 a 67.

⁶²⁴ Instrucción “Tres Abhinc Annos” Edición en Internet: <http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/tres_abhinc_annos.pdf> Consulta hecha el 18-08-2010.

⁶²⁵ Ibíd. N° 9 a 16.

⁶²⁶ Ibíd. N° 25 a 28.

4.2.1.2.6. Instrucción “*Memoriale Domini*”

Aprobado el 28 de mayo de 1969 y publicado al día siguiente⁶²⁷, trata sobre la administración de la comunión, es decir, la distribución y recepción de la hostia. En el documento se da facultad a los fieles para que reciban la comunión en la mano, es decir, que el sacerdote no tenga necesidad de darle la hostia por vía oral.

La medida no riñe con el principio sagrado de la comunión, sin embargo se pidió educación litúrgica para los fieles. No obstante, seguirá la medida de comulgar por vía oral como se hacía antes, gracias al apoyo de los obispos que colaboraron con sus sugerencias. La cuestión de la comunión en la mano ha sido poco recibida, sobre todo en comunidades rurales, donde los campesinos no estaban higiénicamente disponibles para dicha medida⁶²⁸.

4.2.1.2.7. Instrucción General del Misal Romano

Esta instrucción es la más importante de todas, porque se estableció de forma definitiva la estructura de la misa⁶²⁹. La instrucción fue publicada en 1969, y el misal se puso a disposición a partir del año siguiente. El documento inicia con consideraciones de tipo doctrinal sobre la celebración de la misa y la importancia para la fe católica⁶³⁰.

⁶²⁷ Instrucción “*Memoriale Domini*” Edición en Internet: <<http://www.esclavasdelsantisimo.org/documentos/Instrucciones/Memoriale%20Domini.pdf>> Consulta hecha el 18-08-2010.

⁶²⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hermana Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

⁶²⁹ *Ordenación General del Misal Romano*. Edición en Internet: <<http://www.saltaliturgia.com.ar/Files/Material/66.pdf>> Consulta hecha el 17-08-2012. Este documento cuenta con varias actualizaciones o aclaraciones a medida que fueron pasando los años.

⁶³⁰ *Ibíd.* Capítulo 1.

Después de las consideraciones sigue la estructura definitiva de la misa y su justificación, esa estructura se planteó de la siguiente manera⁶³¹:

- *Ritos iniciales*: rito de entrada, saludo al altar y al pueblo, acto penitencial, kyrie, gloria y oración colecta.
- *Liturgia de la Palabra*: Lecturas bíblicas e interleccionales o salmos, lectura del Evangelio, homilía, credo y oración de los fieles o peticiones.
- *Liturgia de la Eucaristía*: preparación de los elementos, oración sobre las ofrendas, plegaria eucarística, rito de la comunión o consagración, oración del Señor, rito de la paz, fracción del pan y comunión.
- *Conclusión*.

Se menciona también los ministerios como el episcopado, el presbiterado y el diaconado y otros de carácter auxiliar como el lectorado, acolitado el coro y el colector⁶³². Además, existen formas de celebrar la misa⁶³³:

- *Con el pueblo*: es la que se tiene presencia de los fieles. En esta se deben preparar los elementos necesarios como los ornamentos e instrumentos. Se dan pautas para las misas con y sin diácono, las funciones de lector y acólito.
- *Misa concelebrada*: se sugiere su realización en las reuniones de obispos, retiros del clero, ordenaciones sacerdotales, misa crismal y ocasiones especiales.
- *Misa con el apoyo de un solo ministro*: se hace con las pautas de la misa con el pueblo. En caso de no haber un ministro, un fiel autorizado lo puede reemplazar.
- *Otras normas*: posiciones corporales, incensación y otros.

⁶³¹ *Ibíd.* Capítulo 2.

⁶³² *Ibíd.* Capítulo 3.

⁶³³ *Ibíd.* Capítulo 4.

También se establece definitivamente la disposición de los sitios del culto, que ya se estuvo preparando en anteriores documentos⁶³⁴, además de los instrumentos necesarios como las hostias y el vino, vasos sagrados, vestiduras litúrgicas y libros⁶³⁵. Se especifican también las lecturas para cada misa, sea el domingo, fiestas de guardar, días normales y otros, las lecturas son de dos y el interleccional o salmo en días normales, a los que se agrega uno de más los domingos y fiestas de guardar, estas lecturas están determinadas, salvo ocasiones especiales como un funeral, un matrimonio u otra ocasión⁶³⁶. Es responsabilidad de las conferencias episcopales y obispos, adaptar algunas partes como los cantos, las traducciones, lecturas y otras con la aprobación de la Sede apostólica⁶³⁷.

4.2.1.2.8. Instrucción “*Sacramentali Communione*”

Medida publicada el 26 de junio de 1970⁶³⁸, determina la ampliación de las facultades para otorgar la comunión bajo las especies del pan y el vino, dejadas en manos de la Sede apostólica y las Conferencias episcopales, la circunstancias especiales para su distribución.

Esas facultades quedan para toda sus respectivas circunscripciones territoriales, igual para los religiosos. Para que los files puedan obtener el beneficio, se pide una catequesis sobre el tema. Los casos especiales determinado en la instrucción fueron:

⁶³⁴ *Ibíd.* Capítulo 5.

⁶³⁵ *Ibíd.* Capítulo 6.

⁶³⁶ *Ibíd.* Capítulos 7 y 8.

⁶³⁷ *Ibíd.* Capítulo 9.

⁶³⁸ Instrucción “*Sacramentali Communione*” Edición en Internet: <<http://www.saltalurgia.com.ar/Files/Material/73.pdf>> Consulta hecha el 17-08-2012.

- Para los conversos el día de su bautismo y confirmados adultos el día de la recepción del sacramento. Igual para los padrinos, siempre y cuando sea en la misa.
- Los contrayentes en la misa de su matrimonio.
- Los diáconos en la misa de su ordenación
- Los religiosos el día de su primera profesión, renovación de votos y votos definitivos. Caso posible para sus familiares cercanos. Igual para las ordenaciones sacerdotales.
- Los laicos, ministros auxiliares del altar y misioneros en su consagración.
- En la administración del viático a un enfermo y cuando la misa sea en su casa para los familiares.
- El diácono y ministros auxiliares del altar cuando sirven en la misa.
- En las celebraciones en los seminarios, tanto para ministros como alumnos; en las misas de toma de promesas o entrega religiosas.
- Sacerdotes asistentes no concelebrantes.
- Participantes en retiros espirituales durante el mismo.

No se permitirían abusos como tomar del cáliz por parte de los comulgantes, solo el sacerdote puede distribuir este elemento.

4.2.1.2.9. Motu proprio “*Ministeria quaedam*”

Publicada el 15 de agosto de 1972, con fecha de ejecución del 1 de enero de 1973⁶³⁹, trata sobre reformas a ministerios, las cuales son las siguientes:

- El aspirante quedó como clérigo desde el diaconado. Se eliminó la primera tonsura.
- Las llamadas “órdenes menores” pasaron a ser ministerios.

⁶³⁹ Motu proprio “*Ministeria quaedam*” Edición en Internet: http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19720815_ministeria-quaedam_sp.html Consulta hecha el 18-08-2010.

- Esos ministerios también se confiaran a seculares. No quedó como exclusivo de quienes son candidatos al sacerdocio.
- Solo habrán lectores y acólitos, suprimiendo las labores del subdiácono. El acólito podrá asimilar funciones similares a las del subdiácono.
- El lector solo tendrá las funciones de impartir las lecturas bíblicas en la asamblea litúrgica, a excepción del Evangelio. También tendrá funciones de director del coro y distribuidor de la comunión.
- El acólito presta sus servicios al altar, y de apoyo al diácono. Al igual que el lector y el diácono, podrá distribuir la comunión. En casos especiales, podrá realizar labores de adoración del Santísimo y otras.
- Se reserva la institución de estos ministerios a varones.
- Para que hayan varones se exigen requisitos como solicitar su admisión al obispo diocesano, edad determinada por la respectiva conferencia episcopal y disposición para laborar.
- El ordinario diocesano hará concesión de los ministerios mediante los ritos de institución aprobados.
- Observar los intersticios aprobados por la Sede Apostólica y las conferencias episcopales.
- Estos ministerios son necesarios para la institución de los ministerios de diáconos y sacerdotes, y cuyo ejercicio es requisito para una mejor preparación.
- No recibirán remuneración por estos servicios.
- Se publicarán los ritos próximamente.

Para una correcta aplicación de esta disposición, no se podía cumplir de forma igualitaria en el sentido de los diáconos permanentes y los clérigos, por un lado, porque en Bucaramanga no se había instituido el diaconado permanente en el momento de la promulgación de esa disposición. Aunque si se podía cumplir de manera inmediata para el caso de quienes aspiraron al ministerio presbiteral por las mismas circunstancias.

4.2.1.2.10. Instrucción “*Inmensae Caritatis*”

Publicada el 29 de enero de 1973⁶⁴⁰, y la temática tratada en ella es lo concerniente a la institución de ministros extraordinarios para la comunión, facultades para la recepción de la comunión dos veces al día, reglas del ayuno y casos para la recepción de la comunión en la mano por parte de los fieles.

La instrucción autoriza la posibilidad de que existan ministros laicos encargados de distribuir la comunión cuando el número de fieles no pueda ser cubierto por el sacerdote, diácono o acólito. Las reglas quedaron determinadas por los respectivos obispos en sus diócesis, para caso de ausencia de ministros clérigos, impedimentos en clérigos y número alto de comulgantes, y las personas deben ser facultadas para tal labor. El orden para ello es: lector, seminarista, religioso, catequista y persona colaboradora.

Con respecto a la facultad para recibir la comunión dos veces en un día, rige para los sábados en la tarde por la misa de precepto, el domingo de pascua, el día de Navidad cuando comulgaron en las vísperas, es decir, el día anterior en la noche y en la misa del Jueves Santo si comulgó en la misa crismal, como las principales, y otras como solemnidades y momentos especiales. Para el caso del ayuno eucarístico, se redujo el tiempo a 15 minutos antes de la misa, y quedaron exentos los ancianos y enfermos, además de los familiares que están a su cuidado. Se pidió que los ministros de la eucaristía puedan dar la comunión en la mano.

4.2.1.2.11. Instrucción “*Inestimabile Donum*”

⁶⁴⁰ Instrucción “*Inmensae Caritatis*” Edición en Internet:
<<http://www.saltaliturgia.com.ar/Files/Material/72.pdf>> Consulta hecha el 17-08-2012.

Aprobada el 17 de abril de 1980 por Juan Pablo II⁶⁴¹, es una revisión de algunos de los textos anteriores por los errores continuos en la aplicación de los cambios litúrgicos en todo el mundo. Dichos errores han sido considerados como perjudiciales para la Iglesia, en especial los fieles, debido a que dichos errores se pueden prestar para confusiones.

El documento está dividido en dos bloques, el primero hace mención a la misa como tal, explicando cada una de las funciones de la misma y los actores, por ejemplo, la lectura del evangelio como exclusiva del presbítero o el diácono, la homilía como explicación de las lecturas bíblicas, uso de plegarias autorizadas, uso de la hostia o pan ázimo y el vino de uvas para la consagración, cuidados en la difusión por medios audiovisuales y otros.

En el segundo bloque, se tiene en cuenta una reglamentación para el uso de elementos eucarísticos que se hace en la misa, como los ejercicios de piedad, exposición de la custodia en las procesiones, uso del sagrario, entre otros. Se buscó con este documento colocar de una vez por todas las pautas doctrinales y de acción de la liturgia, y exigió esfuerzos por parte de los obispos y sus comisiones de liturgia.

4.2.2. De las disposiciones latinoamericanas

América Latina ha sido considerada como uno de los bastiones del cristianismo, ya sea catolicismo, protestantismos históricos, protestantismos nuevos, anglicanismos u otras denominaciones. El catolicismo en la población es de mayoría nominal más no real, tal como se ha indicado en los documentos episcopales, gracias a la debilidad de muchos agentes de la pastoral litúrgica, tal

⁶⁴¹ Instrucción *"Inaestimabile Donum"* Edición en Internet: <<http://www.saltalurgia.com.ar/Files/Material/627.pdf> > Consulta hecha el 17-08-2012.

como lo muestran las conclusiones de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrado en Medellín en 1968:

1. Se comprueba la pluralidad de situaciones en la renovación litúrgica: mientras en unas partes dicha aplicación se realiza con crecientes esfuerzos, en otras es aún débil. En general resulta insuficiente. Falta una mentalización sobre el contenido de la reforma, la cual es especialmente importante para el clero, cuyo papel en la renovación litúrgica es básico. Por lo demás hay que reconocer que la variedad de culturas plantea difíciles problemas de aplicación (lengua, signos).

Se tiene la impresión de que el Obispo no siempre ejerce de modo eficaz su papel de liturgo, promotor, regulador y orientador del culto.

Si bien las traducciones litúrgicas han significado un paso de avance, los criterios que para ello se han seguido no han permitido llegar al grado de adaptación necesaria.

La liturgia no está integrada orgánicamente con la educación religiosa, echándose de menos la mutua compenetración.

Son insuficientes los peritos capacitados para apoyar la renovación litúrgica.⁶⁴²

Esto sucedía con todos los campos pastorales, pero la liturgia ha sido considerada como uno de los campos más delicados dentro de la doctrina. Ante esta situación, los obispos reunidos en Medellín determinaron implementar medidas para que estos errores no se presentasen o que fueran mínimos hacia el futuro en los diversos niveles de la Iglesia latinoamericana, donde al obispo diocesano le corresponde reglamentar la liturgia en su respectiva diócesis⁶⁴³, además del acompañamiento por parte de personas expertas en el campo para dicha acción y promoción de la liturgia diocesana. A las conferencias episcopales nacionales les corresponde hacer revisión y adaptación de la liturgia a las circunstancias del país bajo facultades ampliadas,⁶⁴⁴ el CELAM les proveerá siguientes servicios como los de información, coordinación, asesorías técnicas, investigación, formación litúrgica, editorial, etc.⁶⁴⁵, y sugiere además por motivos de carácter pastoral:

Sugerencias particulares

⁶⁴² CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968*. Conclusiones. Evangelización y crecimiento de la fe. 9. Liturgia. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

⁶⁴³ *Ibíd.* Punto 8.

⁶⁴⁴ *Ibíd.* Puntos 9 y 10.

⁶⁴⁵ *Ibíd.*

12. La celebración de la Eucaristía en pequeños grupos y comunidades de base puede tener verdadera eficacia pastoral; a los obispos corresponde permitirla teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar.

13. A fin de que los sacramentos alimenten y robustezcan la fe en la situación presente de Latinoamérica, se aconseja establecer, planificar e intensificar una pastoral sacramental comunitaria, mediante preparaciones serias, graduales y adecuadas para el bautismo (a los padres y padrinos), confirmación, primera comunión y matrimonio.

Es recomendable la celebración comunitaria de la penitencia mediante una celebración de la Palabra y observando la legislación vigente, porque contribuye a resaltar la dimensión eclesial de este sacramento y hace más fructuosa la participación en él mismo.

14. Foméntense las sagradas celebraciones de la Palabra, conservando su relación con los sacramentos en los cuales ella alcanza su máxima eficacia, y particularmente con la Eucaristía. Promuévanse las celebraciones ecuménicas de la Palabra, a tenor del Decreto sobre Ecumenismo N. 8 y según las normas del Directorio Nos. 33-35.

15. Siendo tan arraigadas en nuestro pueblo ciertas devociones populares, se recomienda buscar formas más a propósito que les den contenido litúrgico, de modo que sean vehículos de fe y de compromiso con Dios y con los hombres.⁶⁴⁶

En Puebla es difícil mencionar esto, debido a que existen mayores connotaciones pastorales y es una profundización de Medellín en ese sentido.

4.2.3. De las disposiciones nacionales

A nivel nacional, era la Conferencia Episcopal de Colombia la autorizada para reglamentar este asunto, aunque en cada diócesis o territorio eclesiástico el obispo debía hacer las consideraciones pertinentes debido a las circunstancias especiales de cada territorio, como la cultura, el tipo de población, las costumbres, entre otras variables mencionadas en la “*Sacrosanctum Concilium*”, fijado como uno de los objetivos de esta reforma litúrgica.

4.2.3.1. La orden a nivel nacional

La primera de las disposiciones producidas en las reuniones de los obispos colombianos, aparecen a partir del Decreto Pontificio sobre Sagrada Liturgia para

⁶⁴⁶ *Ibíd.*

Colombia de 1964⁶⁴⁷, cuyo texto aparece en lengua latina, donde mencionó de manera provisional los siguientes puntos que debe tener la misa:

- Oración de gracias al Altar.
- Antífonas de entrada, ofertorio, lecturas, salmos y cantos.
- Oraciones del “Gloria”, “Credo”, “Cordero de Dios” y el “Santo”.
- Lecturas, Epístola y Evangelio.
- Oración del Señor y moniciones.
- La fórmula: *He aquí el Cordero de Dios, Señor, yo no soy digno del Cuerpo de Cristo y la comunión de los fieles, usada en el momento de la Comunión.*
- Aclamaciones, fórmulas y otros en que participan las personas.
- Oración después de la comunión.
- Bendición final y último Evangelio.

Esta norma debía ponerse en práctica los días domingo y fiestas de guardar, es decir, los días de mayor flujo de personas, y para ello, el episcopado dio unas instrucciones para su debido cumplimiento, recomendando la educación litúrgica, promoción de esta en las parroquias, insistencia en la importancia doctrinal del domingo, entre otras recomendaciones⁶⁴⁸.

4.2.3.2. Disposiciones posteriores

A medida que se fueron dando los cambios, el episcopado, a un ritmo similar o más lento que la sede romana, fue dando pautas a la feligresía católica, siendo la primera disposición una instrucción pastoral con fecha del 23 de febrero de 1965,

⁶⁴⁷ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Decreto Pontificio “Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia Columbiae”*. En: CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 28-29.

⁶⁴⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Normas de la jerarquía colombiana para la correcta aplicación de la liturgia”*. 10 de julio de 1964. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 30-33.

que tuvo como finalidad explicarles que la Reforma Litúrgica no debía ni podía ser considerada como una simple reforma ritual, sino que debe ir hacia lo espiritual, enfatizando en que el acceso a la liturgia es para todos⁶⁴⁹.

Para seguir ejecutando las disposiciones, el episcopado dio unas directivas para una la realización de la misa de manera provisional, tanto en su estructura y orientaciones pastorales, textos rituales y posiciones corporales⁶⁵⁰. Para ello, se debían hacer unas versiones nacionales sin dejar de lado la base y el sentido litúrgicos, cancelando el compromiso previo con el CELAM, sin antes discutir esas versiones para que fueran puestas a disposición del público⁶⁵¹.

Otra normativa importante que publicaron los obispos, y que era necesaria, fue un documento que tuvo como finalidad poner las pautas para la adecuación de los templos para quedar acorde a lo que pidió el Concilio que era la sencillez en los sitios del culto y un mejor ambiente para la participación activa de los fieles⁶⁵², disposiciones detalladas en la *Inter Oecumenici*.

Otra medida que sirvió para descongestionar en parte los templos, y para dar mayor flexibilidad a los fieles en el cumplimiento de la asistencia a misa el domingo, fue la de dar el precepto del sábado en horas de la noche, concedido en

⁶⁴⁹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Instrucción pastoral del Episcopado colombiano sobre Sagrada Liturgia*”. 23 de febrero de 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 37-41.

⁶⁵⁰ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Directivas del Episcopado Colombiano para la Santa Misa*”. 24 de febrero de 1965. En: CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 43-53.

CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Ordinario de la misa en castellano aprobado por el episcopado colombiano*”. 25 de febrero de 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 54-60.

⁶⁵¹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Resolución sobre versiones litúrgicas*”. 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 91-92.

⁶⁵² CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Reforma litúrgica de arte y objetos sagrados*”. 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 92-97.

muchos países⁶⁵³, medida que ayudó a aquellos que tenían el domingo como día laboral. Volviendo con la adaptación de la misa, se adoptó de manera provisional un directorio litúrgico para evitar confusiones y abusos por parte de los celebrantes y desconcierto por parte de los fieles⁶⁵⁴.

Ese directorio litúrgico tuvo como finalidad dar las pautas pastorales necesarias sobre la nueva forma de la misa⁶⁵⁵, el alcance a nivel nacional, la lengua vernácula, la autoridad episcopal, la participación y sentido comunitario, los que actúan, desde el obispo, los sacerdotes, diáconos y demás ministerios, y las posturas y momentos definitivos para cada parte de la estructura de la misa. También puso a consideración, recordar la estructura de los templos según la *Inter Oecumenici* y la justificación de las partes de la misa, fuera de los casos de misas nupciales y las de difuntos.

Para continuar con ello, el episcopado dio autorización de la versión española-latinoamericana preparada por la Conferencia Episcopal Española y el CELAM, al igual que los ritos de sacramentos y sacramentales en todo el país⁶⁵⁶. Similar caso sucedió con las melodías aprobadas, en cuyo listado aparecieron compositores españoles y un colombiano, Manuel J. Bernal con su “Misa del Pueblo de Dios” o misa colombiana⁶⁵⁷, incluyendo los prefacios aprobados en conjunto por la Conferencia Episcopal de España y el CELAM, y otras adaptaciones de origen

⁶⁵³ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Misa de precepto el sábado*”. 2 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 159.

⁶⁵⁴ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Adopción del Directorio Litúrgico para la misa*”. 4 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 161.

⁶⁵⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Directorio para la Pastoral de la Misa*”. 4 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 162-175.

⁶⁵⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Versiones en castellano de textos litúrgicos*”. 4 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 161.

⁶⁵⁷ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Melodías para textos litúrgicos en castellano*”. 4 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 176-177.

español. Por ahora, y en ese entonces, no había conocimiento sobre versiones autóctonas de las regiones o modernas. También se hizo una distribución de las lecturas diarias no dominicales de la misa, sin los salmos o interleccionales⁶⁵⁸.

Acorde a la necesidad de que exista sencillez en las celebraciones, se pidió que hubiera cambios en las telas para los ornamentos litúrgicos, es decir, las vestiduras y manteles del altar, por telas que fueran más asequibles para las parroquias. Caso similar sucedió con los altares, debido a que el material de la piedra era bastante costoso, y se pidió la posibilidad de ser remplazados por concreto o cemento⁶⁵⁹. También se eliminó, como se mencionó en el capítulo anterior, la obligatoriedad de la sotana como vestimenta doméstica del sacerdote, con excepciones, sustituida por el clergyman. Tampoco se consideró obligatoria la tonsura⁶⁶⁰.

Sin embargo, hay puntos que ameritaron que se continuara con un control, como el caso de la distribución del vino de consagrar, que seguía siendo exclusivo de las curias diocesanas, con la supervisión de la CEC para la importación⁶⁶¹, porque en ese entonces, las compañías vinícolas nacionales no lo hacían⁶⁶².

⁶⁵⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Lectio continua*”. 4 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 177-204.

⁶⁵⁹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Tela para ornamentos de altar*”. 5 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 205.

⁶⁶⁰ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Hábito eclesiástico y tonsura clerical*”. 7 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 259-260.

⁶⁶¹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Cupos para importación de vino de consagrar*”. 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 335.

⁶⁶² Casa Grajales. *Nuestra Compañía*. En: Casa Grajales. Edición en Internet: <<http://www.casagrajales.com.co/compania.htm>> Consulta hecha el 17-08-2012. Esta compañía nació en 1977.

Otra medida de control, fue la reglamentación del Subsecretariado Nacional de Liturgia⁶⁶³ cuyas funciones eran las de vigilar y planificar sobre el tema de Liturgia a nivel nacional en coordinación con las respectivas diócesis, en función a las directrices conciliares. Volviendo al esquema litúrgico, se dio continuidad a las traducciones españolas-latinoamericanas para el Oficio Divino, los ritos de ordenaciones y la misma misa⁶⁶⁴. La medida también implicó la autorización de traducciones oficiales de la Biblia, como la *Nacar-Colunga* (1944), *Bover-Cantera* (1947), *Biblia de Jerusalén* de la Escuela Bíblica Francesa (1966), *Franquesa-Solé* (1966), y *La Santa Biblia* de Evaristo Martín Nieto (1964), a las que años después se adhirieron *La Biblia Latinoamericana* (1972), *Dios Habla Hoy* (1979, en cooperación con las Sociedades Bíblicas Unidas de origen protestante), *El libro del Pueblo de Dios* (1980), entre otras⁶⁶⁵, pero las primeras versiones fueron españolas.

En cuanto al esquema ritual, los obispos aprueban nuevos ritos para el bautismo, matrimonio y exequias. La distribución y edición de los textos quedó de forma exclusiva de la CEC⁶⁶⁶. Pero ya llegada la aprobación del Nuevo Misal Romano

⁶⁶³ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Reglamento del Subsecretariado Nacional de Liturgia*”. 8 de julio de 1967. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 427-428.

⁶⁶⁴ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Canon de la Santa Misa, Breviario y Ritual en ordenaciones en castellano*”. 8 de julio de 1967. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 429.

⁶⁶⁵ CONFERENCIA Episcopal Chilena. “*Las versiones de la Biblia en español más usadas por los católicos*”. En: Conferencia Episcopal Chilena. Edición en Internet: <<http://www.iglesia.cl/especiales/mesbiblia2006/articulos/versionesbiblia.pdf>> Consulta hecha el 17-08-2012.

Hermanos Marianistas. “*Las versiones más importantes de la Biblia en español*”. En: Ágora Marianista. Edición en Internet: <<http://www.marianistas.org/biblia/bibliaespanol.html>> Consulta hecha el 17-08-2012.

⁶⁶⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Rituales de Bautismo, Matrimonio y Exequias*”. 2 de octubre de 1970. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 621-622.

por parte del papa Pablo VI, se establecieron de manera definitiva las pautas litúrgicas, tales como⁶⁶⁷:

- Posiciones corporales de los fieles: de pie en todos los momentos más solemnes, de rodillas en el momento de la consagración del pan y el vino, y sentados durante las lecturas primera, interleccional y segunda, la homilía, preparación de dones y después de la comunión.
- Las comisiones de Liturgia y Música sacra deben preparar y publicar un libro de cantos para los momentos de la misa. La comisión de liturgia hará lo mismo con la “Oración de los Fieles” o peticiones.
- Uso de invocaciones como el “Señor, ten piedad”, “Señor, escucha y ten piedad”, etc.
- Uso del apretón de manos, abrazos o colocar la mano sobre el hombro de quien está al lado en el momento de la paz.
- Conservación del beso e incensación del altar como símbolo de veneración.
- Distribución de la comunión bajo el pan y el vino en celebraciones especiales y los domingos en seminarios e institutos religiosos.
- Se pueden elaborar los altares fijos en piedra, cemento, concreto, ladrillo, madera o metal, pero con autorización. Su consagración será hecha por el obispo.
- Se pueden usar melodías autóctonas y por ende los instrumentos, con autorización de la Comisión de Liturgia.
- Las vestiduras litúrgicas serán con telas de algodón, lana y fibras sintéticas, acorde a las condiciones climáticas.
- No se necesita cubrir con velo las imágenes en las dos últimas semanas de cuaresma, y
- Las letanías de los santos se harán en el lugar de las innovaciones.

⁶⁶⁷ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. “*Adaptaciones litúrgicas*”. 3 de octubre de 1970. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 622-623.

Con esto, se quedó contemplado definitivamente el esquema ritual, sin embargo el episcopado llamó la atención sobre cuáles son las plegarias autorizadas, las cuales son las cuatro del Misal Romano y cinco adicionales, y mencionó libros prohibidos como *“Eucaristía doméstica y por grupos”* de Javier Galdeano, *“Eucaristía, Misterio y Vida. Oraciones eucarísticas”* de Jean Galot, *“Plegarias de la Comunidad”* de Casiano Floristán y otros, y *“Oración desde la praxis liberadora”* con textos de Ernesto Cardenal y otros ligados a la “Teología de la Liberación”⁶⁶⁸, movimiento condenado en 1976 por el mismo episcopado⁶⁶⁹. Este ha sido un proceso arduo, aunque se hizo por el cuidado católico de la liturgia.

4.3. Cambios básicos

Dentro de los cambios básicos en la reforma litúrgica tendremos en cuenta el uso de la lengua, las vestiduras litúrgicas y el nuevo modelo de sitio de celebración litúrgica, en especial la misa.

4.3.1. El cambio del latín a la lengua vernácula

Uno de los cambios más notorios mostrados por el Concilio en cuanto a la liturgia, considerado por muchos como una “lengua muerta”, y visto además como un símbolo de atraso que tenía la Iglesia Católica en los tiempos modernos. Fue de los puntos más esperados por muchos, no solo clérigos, sino también por religiosos y seglares, debido a que se hace más accesible para las mismas

⁶⁶⁸ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Declaración del comité permanente en relación con plegarias eucarísticas no aprobadas por la sede apostólica”*. 12 de mayo de 1977. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 1035-1039.

⁶⁶⁹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Identidad cristiana en la acción por la justicia”*. XXXII Asamblea Plenaria, 1976. 21 de noviembre de 1976. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 991-1031.

personas, contribuyendo a que fuera un cambio radical en la configuración de la Iglesia.

Ese cambio del latín a la lengua propia de cada país no fue un hecho repentino, a partir de la *Mystici Corporis Christi*, la *Mediator Dei*, y otras disposiciones de Pío XII, que fueron vistos como el antecedente directo a los actuales cambios⁶⁷⁰.

4.3.2. Las vestiduras litúrgicas

Otra variable que cambió en el campo litúrgico fue el de las vestiduras. Las vestiduras en la liturgia son un elemento de identificación de la persona o ministro que se encarga de celebrar los actos correspondientes, ya sean el obispo diocesano, el presbítero, el diácono y los ministros del altar, en especial el acólito. También hay que señalar que los colores y formas de los vestidos tienen una relación simbólica con la festividad o en general con la época o tiempo litúrgico en que se realiza la celebración. Antes del Concilio Vaticano II la indumentaria del celebrante constaba de⁶⁷¹:

- *Alba*: de color blanco, usado por todo aquel que ingrese al Altar, el blanco significa pureza bautismal.

Antes de los cambios litúrgicos, tenía bordes de encaje tejido y se cerraba con un lazo, que en la actualidad ha sido sustituido por una cremallera para el caso del lazo, y los encajes son más sencillos y pequeños.

⁶⁷⁰ JEDIN, Hubert. "Los papas Benedicto XV, Pío XI y Pío XII. Biografía y actividad intraeclesial". En: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo IX*. Barcelona: Herder, 1987. pp. 62-69.

⁶⁷¹ Vestimenta litúrgica. Edición en Internet: <http://www.corazones.org/biblia_y_liturgia/liturgia/vestimenta_liturgica.htm> Consulta hecha el 06-06-2012.

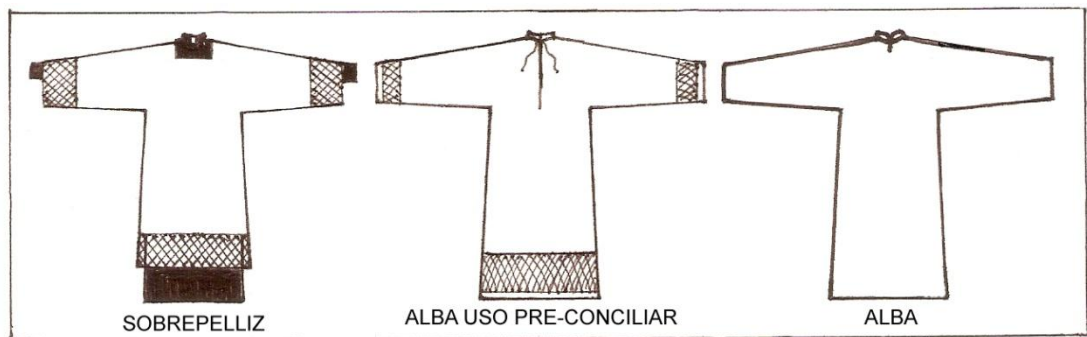
LAS VESTIDURAS SAGRADAS. En: Liturgia Tradicional. Edición en Internet: <<http://lamisadesiempre.blogspot.com/2011/02/33las-vestiduras-sagradas.html>> Consulta hecha del 06-06-2012.

ELEMENTOS DE LA LITURGIA I - MATERIALES B (Las vestiduras). En: Parroquia de San Juan Bautista-La Palma del Condado. Edición en Internet: <<http://parroquiadelapalma.blogspot.com/2012/01/elementos-de-la-liturgia-i-materiales-b.html>> Consulta hecha el 06-06-2012.

También fueron de uso exclusivo del sacerdote, el diácono y el subdiácono, después de las medidas conciliares, es de uso de quienes auxilian al celebrante en los actos litúrgicos.

- *Sobrepelliz*: especie de alba corta, antes de los cambios litúrgicos fue usado por el sacerdote en ocasiones como confesiones, bautismos y otros, también usado por acólitos. De poco uso en la actualidad, siendo remplazado por el alba, tanto en monaguillos, ministros del altar, diáconos y el mismo sacerdote.

Figura 14. Sobrepelliz y Alba.

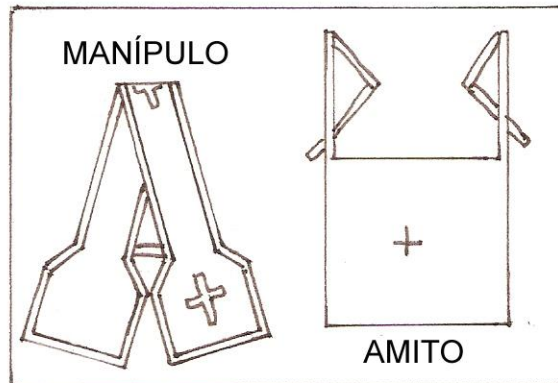


Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado⁶⁷².

- *Amito*: lienzo blanco que el celebrante usaba en la espalda, este significaba defensa de las tentaciones diabólicas y moderación en las palabras.
- *Manípulo*: lienzo en forma de pañuelo similar al de los cónsules romanos. Significa pañuelo para los “trabajos duros” del sacerdote como “pastor de almas”. Este elemento junto con el amito fueron suprimidos después de los cambios litúrgicos.

⁶⁷² Ver: <<http://lamisadesiempre.blogspot.com/2011/02/33las-vestiduras-sagradas.html>> y <<http://parroquiadelapalma.blogspot.com/2012/01/elementos-de-la-liturgia-i-materiales-b.html>> Consultas hecha el 06-06-2012. Válido para las figuras 14 al 19.

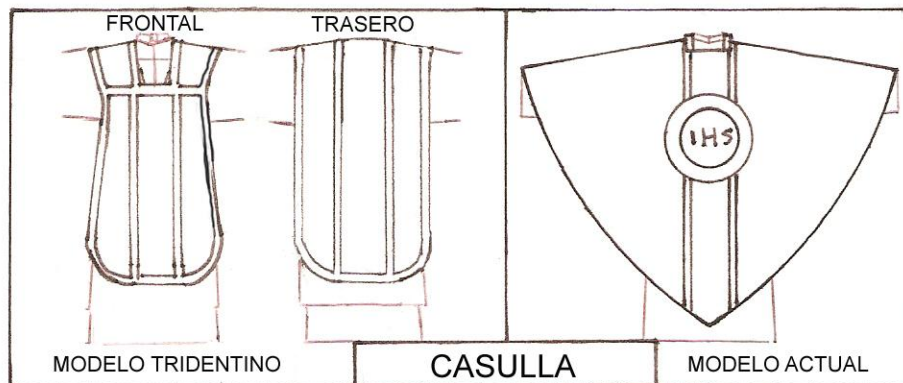
Figura 15. Manípulo y Amito.



Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado.

- *Casulla*: vestimenta exterior del sacerdote, significa “yugo de Cristo”. Su color varía según el tiempo litúrgico. Antes de los cambios litúrgicos, la casulla podía tener adornos que incluso eran dorados, aspecto que cambió por modelos más sencillos.

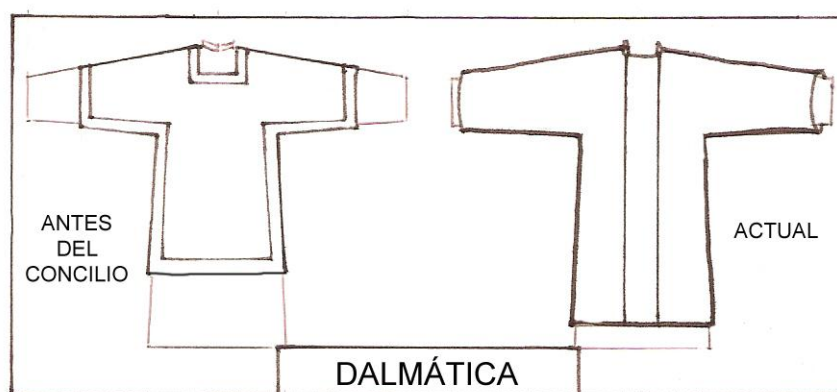
Figura 16. Casulla.



Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado.

- *Dalmática*: similar a la casulla, pero es de uso de los diáconos, a veces lo usan los obispos en misas pontificales. Usada antiguamente por altos dignatarios bizantinos. Su diseño anterior al Concilio fue como la Casulla, con adornos y sin cerrar, después de los cambios se suele usar cerrado en algunas veces. Es de poco uso en Bucaramanga.

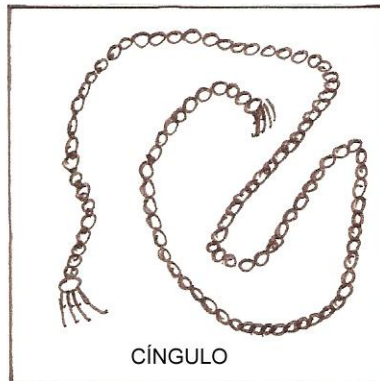
Figura 17. Dalmática.



Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado.

- *Cíngulo*: cordón que se ciñe al alba, su significado es la castidad. Este tuvo pocos cambios.

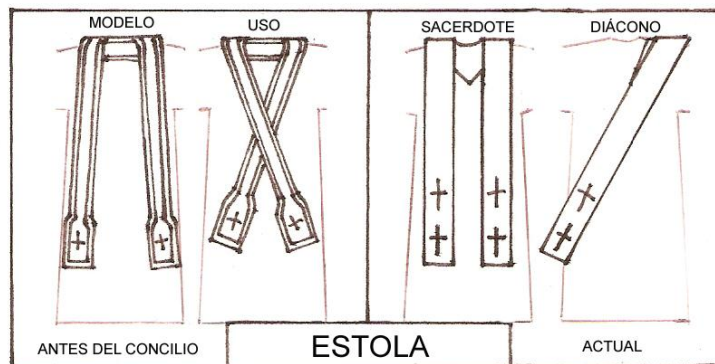
Figura 18. Cíngulo.



Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado.

- *Estola*: banda larga y estrecha, su color es el mismo de la casulla. Su significado es “autoridad sacerdotal”. Se coloca por debajo de la casulla. Antes de los cambios, la estola era más angosta. Los diáconos la usan de forma cruzada.

Figura 19. Estola.



Fuente: Datos suministrados por los blogs de Liturgia Tradicional y Parroquia San Juan Bautista-La Palma del Condado.

Estos eran los elementos de la vestidura usada por el sacerdote. Después de las disposiciones conciliares, se eliminan al amito y el manípulo, la casulla tenía bordados alusivos a símbolos religiosos, esto para el rito tridentino⁶⁷³, el cual no había sido abolido, sino que dejó de ser el rito ordinario de la Iglesia. En la casulla, con el nuevo rito ordinario, se elimina buena parte de esos bordados. La finalidad de los cambios en las vestimentas de la liturgia estuvo ligado a la imagen de sencillez que buscó la Iglesia a partir de las disposiciones, pidiéndose revisión en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia⁶⁷⁴, y confirmado en la Instrucción sobre el nuevo orden de la misa⁶⁷⁵, para que hubiera más cercanía hacia los fieles.

Otra cosa para destacar es el cambio de las telas para la fabricación de estas vestimentas para el caso colombiano, debido a que las telas con las que se confeccionaban los ornamentos eran bastante lujosas e inaccesibles para muchas parroquias, tanto por el precio como por la disponibilidad de estas en el país, además del agrado por parte de los fieles⁶⁷⁶. Fuera de ello, hay que destacar el cambio de la vestimenta cotidiana del sacerdote, mencionada en el anterior capítulo, que causó conmoción en algunos clérigos y fieles porque se creía que era un mandato divino⁶⁷⁷. También cambiaron en su vestimenta las religiosas, aunque algunas lo habían hecho antes del Concilio, pasando de usar una gorra tipo corneta al velo, cuyo significado consta de la pureza, cuya base está en los votos de castidad⁶⁷⁸.

⁶⁷³ Se llama rito tridentino al esquema de la misa surgido a partir del Concilio de Trento.

⁶⁷⁴ *Constitución Apostólica Sacrosanctum Concilium* (Constitución sobre la Sagrada Liturgia). N° 124.

⁶⁷⁵ *Ordenación General del Misal Romano*. N° 305.

⁶⁷⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Tela para ornamentos de altar". 5 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 205.

⁶⁷⁷ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca. Pág. 234.

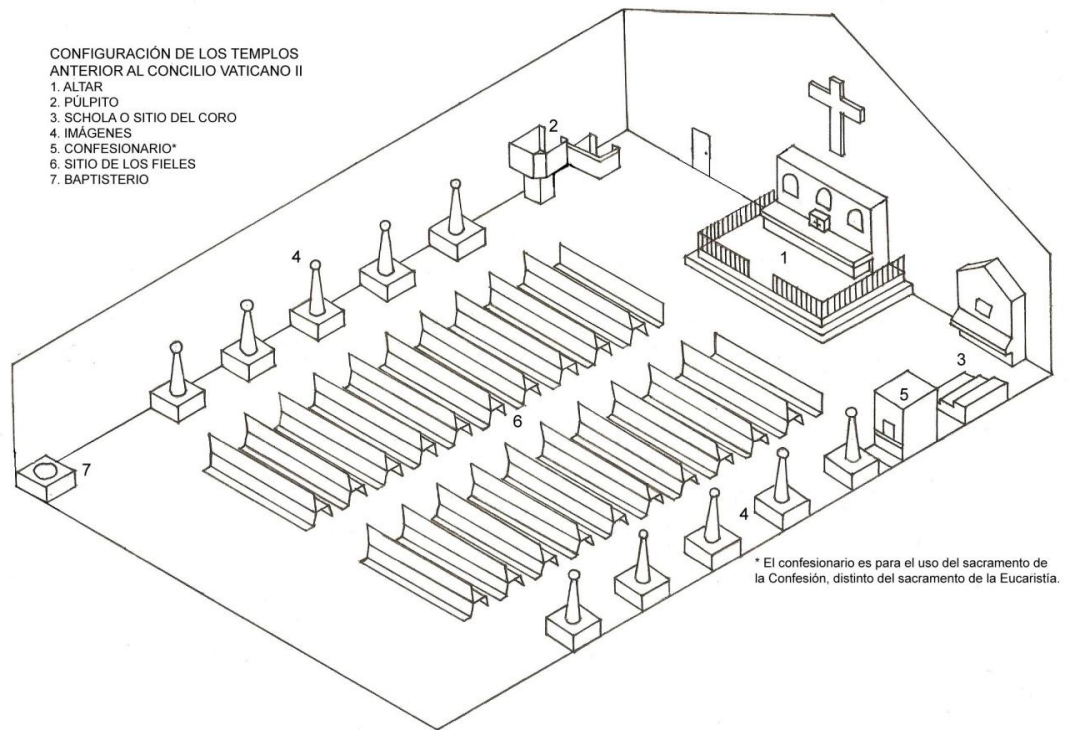
⁶⁷⁸ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ.

4.3.3. El sitio de la celebración litúrgica

Un aspecto fundamental en la liturgia, es el sitio de celebración de la misma, conocido como templo o capilla. Antes de los cambios conciliares, dicha celebración se hacía en el altar con la mesa junto a la pared en la mayoría de veces, tal como se muestra en las siguientes fotos, con el argumento que “*La misa se celebra de espaldas a ustedes, porque no se le puede dar la espalda a Dios*”⁶⁷⁹.

⁶⁷⁹ MOJICA PATIÑO, José Alberto. *Revive la antigua costumbre de celebrar la misa en latín y de espaldas*. El Tiempo, Bogotá. 12 de agosto de 2011. Edición en Internet: <http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/revive-la-misa-en-latin-_10147285-4> Consulta hecha el 14 de agosto de 2011.

Figura 20. Configuración de templos y capillas para misa tridentina⁶⁸⁰.



Fuente: Datos suministrados por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X⁶⁸¹.

⁶⁸⁰ El bautisterio quedaba en la entrada de los templos y capillas.

⁶⁸¹ Ver en: Fraternidad Sacerdotal San Pío X. ORDENACIONES AL DIACONADO. EN EL SEMINARIO DE LA REJA. DOMINGO 18 DE DICIEMBRE (de 2011): DOS NUEVOS DIÁCONOS FUERON ORDENADOS POR S.E. MONS. DE GALARRETA EN LA REJA. Edición en Internet: <<http://www.fsspx-sudamerica.org/fraternidad/galeriadiac2011.php>> Consulta hecha el 10-06-2012.

Figura 21. Altar para misa tridentina.



Fuente: Fraternidad Sacerdotal San Pío X⁶⁸².

Eso sucedía porque la posición del sacerdote y sus monaguillos o auxiliares era de espaldas, y solo debían estar puestos el mantel, un crucifijo, unas velas, textos del Evangelio en latín, igual que el misal, estaba también junto a la pared el sagrario, sitio donde se depositan las hostias. El material en que debían estar hechos de piedra y similares, que tampoco era asequible para las iglesias pobres, cambiando a otros accesibles como el cemento o el concreto en los casos requeridos⁶⁸³. Otro elemento que existió en los templos era el púlpito, lugar donde el sacerdote realizaba su sermón, que como dijo Mons. Navarro, era una

⁶⁸² Fraternidad Sacerdotal San Pío X. CONSAGRACIÓN DE NUESTRA IGLESIA EN PARAGUAY - ABRIL DE 2007. Edición en Internet: <<http://www.fssp-sudamerica.org/fraternidad/galeriaparaguay.html>> Consulta hecha el 10-06-2012.

⁶⁸³ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "Tela para ornamentos de altar". 5 de julio de 1966. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Pág. 205.

predicación que tenía temáticas variadas pero poco relacionadas con las lecturas bíblicas⁶⁸⁴.

La actual distribución de los templos, como lo pidió la Conferencia Episcopal de Colombia, acorde a las disposiciones conciliares y a la *Inter Oecumenici*, queda así⁶⁸⁵:

- *Presbiterio*: compuesto del altar, el ambón y el lugar de presidencia. El lugar debe tener medidas amplias para una mejor comodidad en la realización de las labores de las ceremonias. es la zona más importante del templo porque es la ubicación del celebrante y sus auxiliares.
- *Altar mayor*: es el sitio principal del templo y al que deben poner la mirada los fieles, debe estar revestido en las ceremonias, así como debe estar situado para que los actos litúrgicos sean de frente al pueblo y sus medidas, al igual que en el presbiterio deben quedar acordes tanto para la celebración individual como la concelebración. Es fundamental porque allí es donde se hace la fracción y consagración de las especies del pan y el vino, razón fundamental de la misa.
- *Lugar del celebrante y los ministros*: recomendable su ubicación en el fondo del templo o en otro lugar visible para la asamblea, cuya distancia hacia el altar y el ambón sea lo suficiente para sus desplazamientos. Se pide que para el caso de los concelebrantes, sus sillas queden ubicadas en ese sitio. La importancia de la ubicación es por ser el sitio natural de los actores principales de los actos litúrgicos.
- *Ornamento de altares*: son la cruz y los candelabros. La cruz debe estar en un lugar que no sea obstáculo para las celebraciones de cara al pueblo, es decir, debe estar suspendida frente al altar o encima de las gradas del presbiterio;

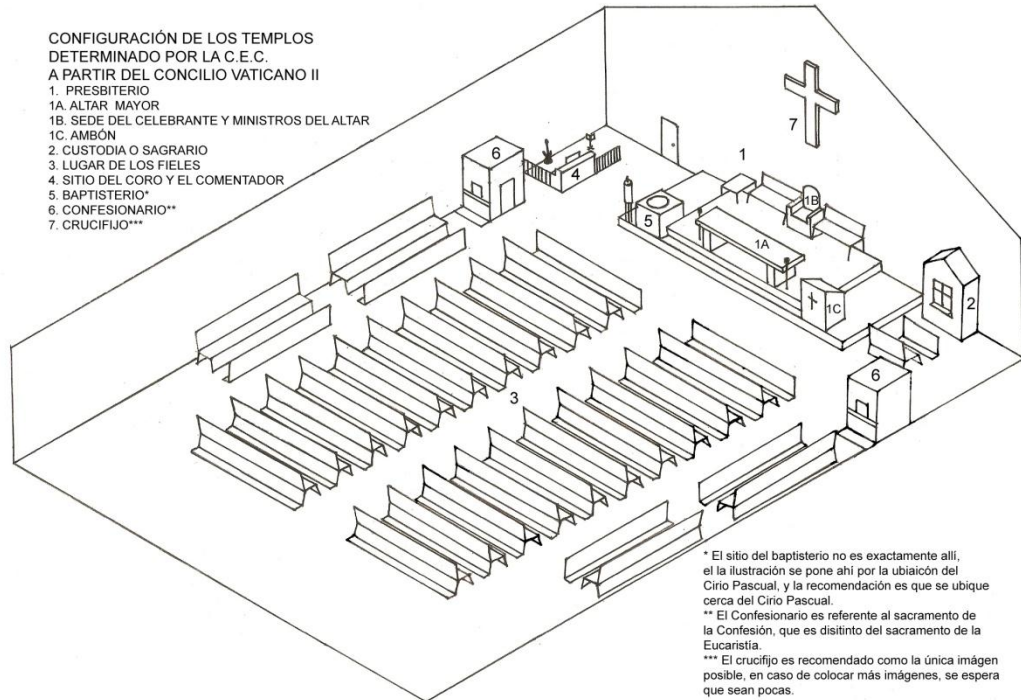
⁶⁸⁴ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Monseñor Néstor NAVARRO BARRERA.

⁶⁸⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. "*Reforma litúrgica de arte y objetos sagrados*". 1965. En: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. pp. 92-97.

simboliza el momento de la muerte de Jesús. Los candelabros se pueden colocar fuera del altar con tal de no impedir las ceremonias rituales; estos significan la luz, contemplada en la Biblia.

- *Ambón*: lugar donde se leen las lecturas de la misa, debe estar en un lugar visible a los fieles, ubicado preferiblemente a la izquierda de los fieles que dan frente al presbiterio. Su decoración debe estar acorde al tiempo litúrgico como el altar y su trato debe ser digno, al igual que al altar, es decir, no tratarlos como simples muebles. El material se sugiere sea similar al del altar.
- *Custodia o Sagrario*: lugar donde se depositan las hostias consagradas. Debe ser sólido y sin posibilidad de ser violadas las cerraduras. El lugar es considerado como la "Reserva del Santísimo". Su ubicación debe estar visible a los fieles, puede ser en medio del Altar mayor a una altura considerable y sin estar debajo de la sede del celebrante o en un sitio adecuado.
- *Lugar de los fieles*: su ubicación queda a visibilidad del presbiterio, para facilitar la participación de los fieles, habiendo sectores con asientos y sectores sin estos, asimismo con los pasos para la circulación y procesiones internas en el templo. No pueden haber lugares de privilegio, salvo que sea para enfermos y discapacitados. La iluminación debe estar en buenas condiciones. En Bucaramanga, muchos de los templos fueron de reciente construcción, lo que facilitó este ítem.
- *Sitio del coro y el órgano*: su ubicación queda en un espacio una adecuada acústica y que le permita su integración a la asamblea de fieles. Similar caso del comentador, cuyo sitio debe ser intermedio entre el presbiterio y los fieles.
- *Baptisterio*: es la pila donde se administra el sacramento del Bautismo. Se sugiere que de ubicado al interior del templo, en un lugar visible por la comunidad. Se podrá colocar cerca del sitio del Cirio pascual.
- *Altares menores*: procurar que sean pocos y necesarios para las necesidades del culto.
- *Imágenes*: procurar también que sea un número menor. Conviene solo que haya la imagen del crucificado.

Figura 22. Configuración de templos y capillas para el rito ordinario.



Fuente: CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Decreto Pontificio "Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia Columbae"*. En: CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *Conferencias episcopales de Colombia*. 1962-1984. pp. 28-29.

Las modificaciones establecidas tuvieron como motivo hacer que la celebración tuviera un sentido más comunitario, como lo expresaron los obispos del mundo al hacer los cambios en el esquema litúrgico, porque el esquema tridentino no ofrecía esa posibilidad, a pesar de los cambios previos hechos durante el papado de Pío XII. Sin embargo, nunca se trató de violentar la cuestión del arte sagrado, ni lo hecho durante años, porque lo que se buscó fue que el celebrante fuera más cercano a sus fieles, y viceversa, todo con absoluta transparencia para las partes.

4.4. Casos de aplicación en Latinoamérica y Colombia

Al igual que la situación pastoral, los cambios en la liturgia tuvieron sus situaciones especiales, gracias a la posibilidad dada por el Concilio en cuanto a adaptar el conjunto de rituales a las circunstancias de cada país, aunque el proceso fue más aceptado y digerido que el de pastoral.

4.4.1. Ejemplos latinoamericanos

A nivel latinoamericano la recepción fue aceptada por la población en general⁶⁸⁶, al igual que a nivel mundial por los cambios que generó, sobretodo el paso de la obligatoriedad del latín al uso de la lengua vernácula o propia de cada país o región. Sin embargo, esta reforma no inició el mismo día o en las mismas circunstancias, porque cada país tenía sus circunstancias particulares, como en Bolivia donde la reforma se comenzó a aplicar en 1966, un año después de la orden vaticana⁶⁸⁷.

Quizás uno de los más importantes logros que se obtuvieron en el continente en cuanto a la aplicación de la Reforma Litúrgica fue en el campo musical, debido a la posibilidad de entonar cantos litúrgicos según los géneros musicales autóctonos de cada país, y cada uno mostró su estilo, donde hubo hasta versiones que obtuvieron éxitos comerciales como la “Misa Criolla”⁶⁸⁸ realizada por la agrupación musical “Los Fronterizos” del norte de Argentina y dirigidos por Ariel Ramírez cuyo contenido de melodías consistió en ritmos del norte y centro de Argentina. Ese ejemplo no solo fue en ese país, pero si ayudó a que se tuviera en cuenta el factor

⁶⁸⁶ s.n. *Bien Entendidas Modificaciones de la Misa*. El Tiempo, Bogotá. 8 de marzo de 1965. Pág. 1. Col. 5.

⁶⁸⁷ DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Pág. 227.

⁶⁸⁸ s.n. “Misa Criolla” *obtiene disco de oro*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 7 de enero de 1972. Pág. 7. Col 1 y 2.

cultural dentro de las expresiones religiosas, rompiendo con un distanciamiento de muchos años en ese sentido, y quitando de una manera no definitiva pero si en cuestión de desplazamiento al canto gregoriano. Cercanía a los fieles fue la consigna.

Pero no solo existieron éxitos que se convertirían en comerciales, muchos de ellos tendrían alta popularidad en los pueblos por esa facultad concedida por los obispos en el Concilio, sino también se dieron casos en los cuales se mezclaron melodías litúrgicas con melodías propias del canto de protesta, utilizado por los seguidores de la “Teología de la Liberación” e implementadas no solo en las misas, sino también en reuniones de seglares, sobre todo en las Comunidades de Base⁶⁸⁹, realizadas en sitios conflictivos como Nicaragua, Brasil o Argentina. Uno de sus intérpretes fue el Pbro. Ernesto Cardenal.

Ernesto Cardenal, al presentar la grabación de la *Misa nicaragüense*, insiste en la utilización del habla campesina, en lo que significa el uso de instrumentos del país: zambumbias, marimbas, chirimías, violines. Pero también insiste en que la *Misa nicaragüense* es ortodoxa en tanto sigue lo ordinario, al tiempo que es moderna y revolucionaria. La Eucaristía, nos dice, es acción de gracias y aquí concretamente lo es del pueblo campesino al Dios de los pobres. Y va más allá: una misa no es neutral en la lucha de clases, es una misa contra los opresores.⁶⁹⁰

Eso era lo que pretendieron estas personas, tanto en la liturgia como en la pastoral mostrar un descontento, y es en la misa como centro de la vida del católico donde se buscó sentar su voz de protesta frente a muchas inconformidades que se presentaban, sobre todo en países donde había regímenes no democráticos. No obstante, y a pesar de ello, existieron muchas versiones de la misa propias de cada país.

⁶⁸⁹ GALÍ BOADELLA, Montserrat. “Música para la teología de la liberación” En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XI. (Pamplona: 2002). Edición en Internet: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35501118>> Consulta hecha el 14-05-2011. pp. 180-182.

⁶⁹⁰ *Ibíd.* Pág. 183.

Sin embargo, las dificultades han estado presentes en el continente, porque han existido grupos de clérigos dentro de la Iglesia que han sido resistentes a los cambios, caso que hubo en Chile en los inicios del proceso de Reforma Litúrgica, donde el párroco de una comunidad no permitió que se hiciera una misa al estilo chileno compuesta por Vicente Bianchi⁶⁹¹, la cual había sido aprobada por la jerarquía de ese país.

4.4.2. Caso colombiano

A los diez años de esta reforma, el episcopado hizo un balance reflejado en un documento⁶⁹², donde mencionaron los tipos de errores en la aplicación de la reforma litúrgica, aunque el camino fue seguro, según lo muestran los altos prelados nacionales.

En este documento, se explicaron tres fases de la reforma litúrgica en nuestro país, denominadas de la siguiente manera⁶⁹³:

- Paso simple del latín al castellano aunque con los pasos tridentinos, considerado como una etapa de transición. Se evidencian esperanzas de participación activa de los fieles. Para la transición se tuvieron en cuenta las instrucciones promulgadas. Ocurrió entre los años de 1965 a 1970.
- Aparición de los libros rituales oficiales entre 1970 y 1974. Se destacaron el nuevo misal romano promulgado por Pablo VI en 1969 y publicado en 1970, cuya traducción, impresión y distribución ha sido nutrida, a pesar de la resistencia de algunas comunidades a usarlo.

⁶⁹¹ s.n. *Obstáculos Para Oficiar Ayer la Misa a la Chilena*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 26 de abril de 1966. Pág. 6. Col 5 y 6.

⁶⁹² CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La reforma litúrgica: progreso - dificultades - perspectivas exhortación pastoral*. Bogotá: SPEC, 1975.

⁶⁹³ *Ibíd.* pp. 7-10.

Se publicaron en 1971 los rituales de matrimonios, bautismos de niños, y de exequias, en 1972 el de confirmaciones, en 1974 el rito de celebración del Año Santo y en la fecha del documento estaban preparándose los de la unción de enfermos y el culto eucarístico fuera de la misa⁶⁹⁴. La Liturgia de las Horas⁶⁹⁵ fue publicada en 1972, que consiste en la oración cotidiana de sacerdotes y religiosos.

- Desde 1974 se dio inicio a las actividades plenas de la reforma, se hizo una concientización a la comunidad sobre el tema, lo cual está a cargo de un ente de control en cada diócesis, la comisión de liturgia.

Rescata el documento las labores del obispo como jefe de la liturgia en la diócesis y responsable de todos los actos, los presbíteros como sus delegados y responsables de un número limitado de tareas, y el papel de los fieles en cuanto a la participación en los actos litúrgicos, es decir cada quien cuenta con funciones específicas⁶⁹⁶.

Sin embargo, como en todas partes del mundo, ha habido problemas y/o dificultades como las siguientes⁶⁹⁷:

- Desarrollo dispar de los cambios litúrgicos en las regiones.
- Entusiasmo en la feligresía a pesar del desconocimiento total del hecho, es decir, sabían que era un deber como católicos ir a la misa, pero no conocían el significado que tenía, además de la poca valoración hacia las lecturas bíblicas.

⁶⁹⁴ Rito de Bautismo. En: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Edición en Internet: <<http://www.iglesiaenlarioja.org/informatica/ritualbautismo.pdf>> Consulta hecha el 31-07-2012.

Ritual de la Confirmación. En: Diócesis de Teruel. Edición en Internet: <<http://www.diocesisdeteruel.org/pdf%20y%20otros/materiales/SACRAMENTOS/CONFIRMACI%C3%93N/folleto%20de%20RITUAL%20DE%20LA%20CONFIRMACI%C3%93N.pdf>> Consulta hecha el 31-07-2012.

⁶⁹⁵ El texto se encuentra en: *Liturgia de las Horas*. En: Comunidad de Intercesión Inmaculado Corazón de María. Edición en Internet. <<http://www.oraciondeintercesion.org/liturgia-de-las-horas.html>> Consulta hecha el 31-07-2012.

⁶⁹⁶ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La reforma litúrgica: progreso - dificultades - perspectivas exhortación pastoral*. pp. 14-20.

⁶⁹⁷ *Ibíd.* pp. 11-13.

- Ha habido progresos en los bautismos y los matrimonios en cuanto a la forma de realización de los rituales y el conocimiento sobre el sacramento a recibir.
- En las celebraciones fúnebres hay algunas disparidades, como las celebraciones de funerales por categorías sociales, que había sido suprimido por las autoridades litúrgicas, fuera del uso de textos rituales no vigentes.

Así como se mencionan un sinnúmero de abusos y observaciones, principalmente abusos en la aplicación de la reforma litúrgica a nivel nacional, dentro de los cuales se encontraban misas celebradas por curas suspendidos, por curas con dispensa del celibato ministerial, exceso de en las celebraciones, misas diaconadas⁶⁹⁸, mobiliario tridentino, uso incorrecto de las vestiduras sacerdotales para la ceremonia, omisión de elementos en el rito, usos de las oraciones, orden, uso y origen de las lecturas, desfases en la homilía, partición del pan y del vino, entre otros⁶⁹⁹, y llama la atención además de estas quejas, el respeto a los actos y llamado de atención sobre educación litúrgica para y por parte de la feligresía.

En cuanto a la música, como en el resto de Latinoamérica, también hubo muestras de que en Colombia existieron progresos en ese sentido, el caso más relevante ha sido el de la *Misa Colombiana* de Manuel J. Bernal, considerada por la prensa como una obra maestra en el ramo por la interpretación y arreglos musicales⁷⁰⁰, y producto de exportación.

Otro caso sobre esos cambios en la liturgia se dio en el pacífico colombiano, esquema diseñado como punta de lanza a partir de la pastoral afrocolombiana

⁶⁹⁸ Misa diaconada es aquella que cuenta con la asistencia o respaldo de un diácono. En la actualidad, con el retorno del diaconado permanente, estas vuelven a realizarse, pero siendo el presbítero quien preside la celebración.

⁶⁹⁹ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La reforma litúrgica: progreso - dificultades - perspectivas exhortación pastoral*. pp. 25-37.

⁷⁰⁰ s.n. *La "Misa Colombiana" Obra Maestra de Música Religiosa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 10 de agosto de 1965. Pág.1. Col 1 y 2. Pág. 3. Col. 3.

iniciada por Mons. Gerardo Valencia Cano⁷⁰¹, vicario apostólico de Buenaventura. Dicha misa cuenta con elementos propios de los antepasados de estos afrocolombianos sin dejar de lado las pautas sugeridas por el Vaticano y la Conferencia Episcopal Colombiana⁷⁰².

La influencia de esta adaptación se basa en ritmos ancestrales africanos, en especial los muntú. Algunas particularidades que muestra la adaptación están en el uso de los colores y las telas para los ornamentos litúrgicos, la música y otros⁷⁰³. En el caso de los ornamentos, se combina el uso de los colores litúrgicos con el colorido de sus vestidos típicos y las telas africanas, distintas del lino, el algodón y otras telas corrientes para el caso de la mayoría de los colombianos. La música, el ritmo, las posiciones corporales y otras manifestaciones, son un elemento particular, lo que crea una mezcla de elementos culturales que suelen ser enriquecedores para las formas de expresión cultural. Similares casos se pueden encontrar en diversas regiones del país, sobre todo con los no mestizos.

Otro detalle, relacionado con la aparición del fenómeno de Golconda, algunos clérigos aprovecharon la homilía de las misas para realizar sus protestas contra las actuaciones de los ricos y poderosos, y a favor de los pobres y desposeídos, las cuales fueron realizadas en sectores de estratos altos en Bogotá, cosa que asustó a la prensa⁷⁰⁴, cosa que se fue repitiendo en todo el país, no solo en Bogotá, sino en algunas regiones.

El caso llegó hasta el punto en que el episcopado colombiano en su documento de ataque a Golconda, SAL y grupos afines, menciona sobre el caso:

⁷⁰¹ QUINTERO BARRERA, Rosa Patricia. *"Etnografía de la misa católica afrocolombiana"*. En: *Revista Maguaré* N° 20. (Bogotá: 2006). pp. 39-64. Edición en Internet: <<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/10636/11090>> Consulta hecha el 02-08-2009.

⁷⁰² *Ibíd.* pp. 53 y ss.

⁷⁰³ *Ibíd.* Pág. 55.

⁷⁰⁴ s.n. 3 *Rebeldes de la Golconda ofician misas de protesta*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 6 de abril de 1969. Pág. 3. Col. 7 y 8.

Es doloroso ver, según lo decíamos al describir la situación, cómo algunos sacerdotes han llegado a proclamar y a utilizar en la práctica la misma Eucaristía, raíz y quicio de toda comunidad (cf. P.O., 6), vínculo de amor, fuente y causa de vida, de unidad, de reconciliación en la Iglesia, con propósitos eminentemente políticos, vaciándola de su profundo sentido religioso. Es profanar la Eucaristía poniéndola al servicio de la lucha de clases. Esta instrumentalización de la Eucaristía, sin embargo, contradice la afirmación frecuente entre ellos de que mientras persistan dos clases, la de explotadores y explotados en que estaría dividida la Iglesia, no sería posible la celebración de la Cena del Señor. Sería la lucha de clases instalada en el corazón de la vida sacramental de la Iglesia.⁷⁰⁵

Era una situación preocupante, debido a que la jerarquía y gran parte del clero estuvieron, a partir de la aplicación del Concilio, encaminados hacia una neutralidad ideológica y partidista, y fue más alarmante porque se encontraron frente a una continua afrenta a uno de los actos más sagrados para el católico, la misa, y una de las finalidades de los cambios fue que en la homilía, que reemplazó al sermón, fuera un espacio para explicar a los feligreses las lecturas bíblicas proclamadas en la liturgia de la palabra, desaprovechado por estos clérigos según la jerarquía.

4.5. De las disposiciones y acciones locales

A nivel local se siguen las disposiciones emanadas en los niveles anteriores, sin embargo, la disposición iniciada a partir del 7 de marzo de 1965⁷⁰⁶ tuvo bastante aceptación por parte de la opinión pública, tal como lo explicó Vanguardia Liberal en su edición del 31 de diciembre de 1966 cuando se refiere a Mons. Héctor Rueda Hernández como personaje del año: *“Fiel intérprete de las conclusiones del Concilio. Es un modelo de que debe ser un prelado que comprende los complejos*

⁷⁰⁵ CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *“Identidad cristiana en la acción por la justicia”*. XXXII Asamblea Plenaria, 1976. N° 127.

⁷⁰⁶ s.n. *A partir del domingo la misa será celebrada en español en el país*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 5 de marzo de 1965. Pág.1. Col 5 y 6.

*problemas de su feligresía.*⁷⁰⁷ Dicha aceptación se basó principalmente en el simple paso del latín al castellano, que ayudó a una mejor comprensión de los ritos, en especial la misa, desatendida y descuidada por algunos fieles, que incluso rezaban novenas y otros durante el tiempo dedicado a esta.

Y exactamente, existieron medidas que facilitaron esta reforma a nivel local, como las que vamos a expresar a continuación:

- Creación de la Comisión Diocesana de Liturgia integrada por sacerdotes y laicos. Sus funciones consistieron en de estudio de la realidad litúrgica, y de apoyo para el accionar en este campo⁷⁰⁸. Esta comisión fue ordenada en el Concilio, debido a la pluralidad cultural existente en el mundo, en el que cada diócesis o territorio tiene sus particularidades, lo que generó que se hicieran las adaptaciones con el respaldo de la Conferencia episcopal colombiana.
- Posibilidad de asistencia a las misas dominicales el día sábado sin dejar la importancia del domingo⁷⁰⁹, lo que se llama “precepto dominical”. El cambio buscó flexibilidad para los feligreses, sobre todo los que tenían el domingo como día laboral, además de la posibilidad de poder descongestionar los templos. Sin embargo, no se pierde la obligatoriedad de la misa dominical.
- Cambios en las celebraciones fúnebres. El sacerdote dejó de estar en las procesiones fúnebres y perdieron vigencia las procesiones lentas.⁷¹⁰ También implicó el contacto de los deudos con quien fuera a celebrar las exequias, sea en la parroquia del difunto o la de sus familiares para fines de documentos, antes se hacía en las funerarias, y todo el ritual a partir de la disposición debía

⁷⁰⁷ s.n. *Los 50 personajes de Stder. durante 1966*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 31 de diciembre de 1966. Pág. 7.

⁷⁰⁸ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto N° 179. 15 de marzo de 1965.

⁷⁰⁹ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto N° 217. 7 de noviembre de 1966

⁷¹⁰ Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia). Decreto N° 286. 20 de mayo de 1968.

celebrarse en el templo. Se eliminan también los tipos de entierros, que eran según el grupo social y capacidades económicas de los difuntos.

Otros puntos dentro de la reforma en la liturgia como el de la música fueron importantes, algunos actos como el de una misa de Corpus Christi amenizada por la banda de música del Batallón Ricaurte en el barrio La Ceiba fue uno de esos ejemplos ⁷¹¹, además del acompañamiento en algunas procesiones y manifestaciones como las ocurridas para la Semana Santa de 1979 en la ciudad, dicho germen de la Pastoral Juvenil (organizados desde 1974 con motivo de esas fechas⁷¹²) realizó sus reuniones en las que hubo cantos con guitarra de por medio⁷¹³ con asistencias masivas de jóvenes. Además existieron elogios por parte de algunos sobre estos cambios, por la pluralidad musical, sobretudo en procesiones de Semana Santa, a ritmos similares a los expuestos en La Ceiba⁷¹⁴. Ejemplos como estos, no fueron lejanos a los ocurridos en Colombia, Argentina y Chile con versiones discográficas de sus misas. Otros cambios notorios se vieron en los rituales, destacándose la sencillez en celebraciones como las matrimoniales⁷¹⁵, y otros *“que tuvieron una trascendencia como “se acaban las clases sociales en la Iglesia, porque veía antes que era un “entierro de primera”, “entierro de segunda”, y eso quedó como tal, le dieron un “entierro de tercera”, o sea, una clase social, luego habían “matrimonios de primera”, “matrimonios de segunda”, las misas, eso se acabó, igual para todo el mundo, y la Iglesia a partir del Concilio abrió mucho hacia el pobre, toda la vida la Iglesia ha estado con el*

⁷¹¹ s.n. *Corpus Christi en el barrio Las Ceibas Hoy*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 27 de junio de 1965. Pág. 3. Col 3 y 4.

⁷¹² s.n. *Pascua Juvenil 74 organiza celebración de Semana Santa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 7 de abril de 1974. Pág. 10. Col 1 y 2.

s.n. *"Pascua Juvenil 74" celebra Semana Santa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 8 de abril de 1974. Pág. 1. Col 3 y 4. Pág. 3. Col. 7 y 8.

⁷¹³ s.n. *El mensaje cristiano (imagen)*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de abril de 1979. Pág. 4. Col 6 y 7. Pág. 7. Col. 2 y 3.

⁷¹⁴ MARTÍNEZ COLLAZOS, David *La Música de Semana Santa*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de abril de 1979. Pág. 1. Col 1 a 3.

⁷¹⁵ s.n. *La Iglesia se democratiza. Abolidas las ostentaciones en los ritos matrimoniales*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de mayo de 1969. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 3. Col. 3 y 4.

*pobre, pero es que el Concilio sí que lo vio...*⁷¹⁶. Para el caso de los matrimonios, fuera de eliminar las preferencias sociales, también se exigió que los contrayentes tuvieran una preparación previa, más conocida como “curso pre-matrimonial”, medida que abolió los antiguos matrimonios “relámpago”⁷¹⁷, muy comunes durante años, y que sirvió para muchos matrimonios por conveniencia. La medida era a nivel nacional.

En muchas parroquias, la tarea emprendida se encontraba en marcha, en una de ellas se empezó por implantar la misa diaria vespertina, antes era solo martes, jueves y sábados, y los domingos solo dos, una en la mañana y otra en la tarde. También se cambiaron los coros pequeños por uno mejor organizado con acompañamiento de instrumentos. La misa dominical fue cambiada por una los sábados en la tarde de dedicada a los jóvenes con cantos alegres y acompañados con instrumentos como la guitarra, muy popular en la liturgia bumanguesa. Para los niños se implementó la misa dominical en horas de la mañana con acceso libre, es decir, estos podrían ir acompañados de sus padres y no con el curso escolar como se hacía antes; sin incluir la misa para público en general o para adultos⁷¹⁸

Sin embargo, las cosas no han sido fáciles como lo tenían previsto por las dificultades que se fueron presentando a medida que pasó el tiempo, además de los mencionados en el ítem sobre aplicación y disposiciones a nivel nacional, entre esos la falta de preparación y disposición por parte de los laicos, tal como lo expresaba Mons. Rueda Hernández, quien se mostraba asombrado por la falta de recogimiento por parte de las personas en Semana Santa en medio de los

⁷¹⁶ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA.

s.n. *La Iglesia se democratiza. Abolidas las ostentaciones en los ritos matrimoniales*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 9 de mayo de 1969. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 3. Col. 3 y 4.

⁷¹⁷ s.n. *Abolidos los “matrimonios relámpago”*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 13 de septiembre de 1966. Pág. 3. Col. 5.

RUEDA ANGARITA, Hugo. *Preparación para el Matrimonio*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 14 de marzo de 1969. Pág. 4. Col. 6 y 7. Pág. 11. Col. 3 y 4.

⁷¹⁸ MEJÍA CALDERON, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. pp. 39-45.

cambios modernos⁷¹⁹. Otros percances fueron mostrados en la prensa, como la restricción a los laicos para el Sermón de las Siete Palabras en Floridablanca por errores cometidos a la hora de hacer las explicaciones al pueblo⁷²⁰, o las críticas a las nuevas formas de hacer las procesiones para esa misma época⁷²¹, criticadas por la falta de espíritu y solemnidad, comparándolas con desfiles de fiestas populares. Sin embargo, un aspecto para resaltar fue que en esos años se iniciaron transmisiones mediáticas de actos litúrgicos, en especial la radio⁷²².

En cuanto a los templos, la modificación de estos fue una dificultad en algunas partes, sobre todo en comunidades rurales⁷²³, sin embargo, se logró hacer adaptaciones en algunos templos existentes, por ejemplo, en la Catedral de la Sagrada Familia, que parte del mobiliario usado como púlpito se usara como ambón. También en templos como la Capilla Santa Bárbara del parque principal de Floridablanca y en el Perpetuo Socorro se determinó dejar la repisa de manera intacta donde se realizaban los ritos de la misa y colocar la mesa del altar, como lo exigen las nuevas normas. Dichos ejemplos ayudaron a conservar imágenes o estructuras tradicionales. En otros templos como el de San Laureano, el mobiliario usado para misas tridentinas fue removido para ser remplazado por el mobiliario actual.

En cambio, en templos como el de San Francisco, se optó por retirar las imágenes, entre esas la de San Martín de Porres, Santa Bárbara, San Judas, Santa Lucía, la Virgen del Carmen, la Virgen del Perpetuo Socorro, entre otras, igual que el

⁷¹⁹ s.n. *Dice el Obispo: Cómo se debe practicar la Semana Santa moderna*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 11 de abril de 1974. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 11. Col. 6 a 8.

⁷²⁰ s.n. *Sin intervención de laicos el Sermón de las 7 Palabras en Floridablanca*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 26 de marzo de 1970. Pág. 13. Col. 1 a 6.

⁷²¹ RUEDA, Aurentino. “*Semana Santa o semana de payasadas*”. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 21 de abril de 1969. Pág. 4. Col. 5 y 6.

s.n. *Semana Santa: Pocos ritos y... mucho colorido*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 19 de abril de 1973. Pág. 10.

⁷²² s.n. *Actos religiosos de Semana Santa transmitirá la Voz de Piedecuesta*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 18 de marzo de 1972. Pág. 11. Col. 1 y 2.

⁷²³ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Moisés LANCHEROS FERNÁNDEZ.

mobiliario de las veladoras, decisión recibida con agrado por parte de los feligreses, porque aprenden sobre la finalidad de los templos⁷²⁴. No obstante, la dificultad como tal no fue mayor, debido a que la mayoría de los templos parroquiales de la ciudad apenas se estaban haciendo y lo que había eran capillas provisionales⁷²⁵.

Figura 23. Altar de la Capilla Santa Bárbara en Floridablanca.



Fuente: Archivo personal. Este altar es un ejemplo de adaptación de templos al nuevo esquema conciliar, sin dejar de lado el antiguo estilo de altares.

En una de esas parroquias se estaba haciendo una reconstrucción, en aras de la sencillez que se pedía para los templos. Los materiales con los que se hicieron las estructuras fueron de todo tipo, sobretodo el altar, que fue hecho en ladrillo, material válido según las nuevas disposiciones⁷²⁶, aunque muchas obras tuvieron

⁷²⁴ s.n. *¡Se van los Santos!* Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 6 de enero de 1976. Pág. 1. Col. 6 y 7. Pág. 3. Col. 6.

⁷²⁵ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. pp. 212 y ss.

⁷²⁶ MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. *Ibíd.* pp. 47 y ss.

un transcurrir lento por la capacidad económica de los fieles o por disposición de terrenos⁷²⁷. Para que se hicieran estos templos, en muchas comunidades hubo organización por parte de los vecinos, e impulsados por sacerdotes⁷²⁸. Otra dificultad presentada fue la incompreensión en algunas comunidades rurales en cuanto a la nueva forma de la misa que ya no era en latín ni de espaldas⁷²⁹, aunque fuera algo progresivo.

Los cambios en la liturgia, fueron una especie de “punta de lanza” creado por parte de la jerarquía para atraer a los fieles, no en si por el parte económico, pero si con el fin de ganar legitimidad ante un mundo cambiante, porque el catolicismo estuvo rezagado por sus actos. Estos cambios en la liturgia llevaron a que existiera flexibilidad para los fieles en cuanto a las formas de expresión para la realización del culto, aunque había reglas que cumplir, las cuales fueron impuestas por la jerarquía.

De todas maneras, estos primeros quince años, fueron años de dificultades y aciertos tanto para los feligreses como para el clero, pero de todas formas, los objetivos trazados no se han terminado, porque no hay planes a corto plazo, aunque en apariencia los cambios litúrgicos fueron más rápidos que los pastorales, porque era lo que las personas querían más, y no lo pastoral. Los asuntos de la liturgia siguen vigentes.

⁷²⁷ s.n. *Estado actual de la futura Iglesia* (La Joya). Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 17 de marzo de 1965. Pág. 9. Col. 6 a 8.

s.n. *Bucaramanga y sus Barrios "La Joya"*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 1 de septiembre de 1965. Pág. 9.

s.n. *Maqueta de la Futura Iglesia* (Las Américas). Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de septiembre de 1965. Pág. 9. Col. 2.

Placa del templo parroquial del “Divino Niño”.

⁷²⁸ s.n. *Junta Pro-Templo del Barrio Santander*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 15 de marzo de 1967. Pág. 9. Col. 4 y 5.

⁷²⁹ Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. José Abelardo MUJICA CABALLERO.

CONCLUSIONES

Durante los años comprendidos entre 1965 y 1980, el catolicismo sufrió una serie de cambios, debido a la entrada de las disposiciones del Concilio Vaticano II, cuya incidencia fue notoria en dos campos: la pastoral y la liturgia, cuyo significado se explicó en el transcurso del texto. Sin embargo, la jurisdicción de Bucaramanga, como en buena parte de las diócesis, los cambios tuvieron sus particularidades, propias del entorno cultural y social existentes.

En el transcurso de esta investigación, se tuvieron en cuenta los antecedentes pastorales, litúrgicos y de la diócesis en general, incluida la distribución territorial, al igual que unos antecedentes posibles de acercamiento de la Iglesia Católica a lo moderno y de acercamiento a las personas. Esta información sirvió con el fin de comprender el panorama en que se encontraba Bucaramanga frente a las nuevas exigencias que estaban por venir.

En cuanto a la jurisdicción de Bucaramanga, el crecimiento urbano y poblacional de la ciudad sede de esta, la hizo merecedora del ascenso a arquidiócesis, lo que podría considerarse como algo progresivo. Otros motivos fueron la decisión del clero de crear su seminario y la ubicación geográfica de la ciudad en aquel entonces. A nivel nacional, el número de diócesis en el país creció, fruto de las exigencias de cambio en lo pastoral y las necesidades de una mejor administración en el ramo. Las relaciones con el Estado fueron apenas de mutuo respeto, teniendo en cuenta que el mundo exigía separación de poderes, sin dejar de lado algunas dificultades.

En la investigación, con el fin de comprender el Concilio, fue necesario hacer mención y descripción de la documentación establecida tanto en las discusiones del Concilio, además de la aplicación de estas medidas a nivel nacional e

internacional, materializados en un considerable número de documentos que en su mayoría fueron de inmediato cumplimiento, pero por motivos de estudio, comprensión y resistencias al cambio, existieron dificultades para cumplir con los objetivos planteados.

Los documentos producidos en las discusiones conciliares, fueron importantes para los cambios que eran considerados como urgentes para la Iglesia como institución para poder legitimarse ante el mundo y ante sus fieles. La temática está relacionada en puntos clave como la Iglesia, la Divina Revelación, la Liturgia, la Pastoral o acción de la Iglesia, los miembros de esa Iglesia, la Educación, y uno de los más importantes, el Ecumenismo o apertura hacia las demás religiones, aspectos que ha ayudado a la jerarquía católica a cambiar sus métodos de ejercicio doctrinal. Pero en Colombia y Bucaramanga, las discusiones para la adaptación fueron bastante superficiales, a pesar de las intenciones del obispo Rueda Hernández en darles el cumplimiento debido, porque existió una disparidad conceptual existente en el clero, la cual generó problemas y malos entendidos.

La renovación en el campo pastoral fue un proceso lento desde el Vaticano hasta nuestras tierras, accionar que no fue fácil ni rápido, aunque se puede considerar un error comparar los procesos colombianos a los llevados por los europeos durante años, quedando claro que para ellos tampoco fue difícil, muy distinto de nuestros casos, en los que existieron dificultades por la situación antidemocrática en algunos países de América Latina, además del cambio de mentalidad hecho por una buena parte de los jerarcas en cuanto a la promoción humana y su distanciamiento del poder político y partidista, situación que siguieron algunos obispos colombianos. Frente a esas dificultades hubo sacerdotes que desobedecieron a sus obispos a la hora de hacer labores pastorales, las cuales fueron mezclándolas con militancia política, en especial hacia la izquierda, aspecto que no fue del mayor agrado por parte de los jerarcas, porque la distancia entre

religión y política, como se acabó de mencionar, fue una prioridad dentro de sus objetivos.

En Bucaramanga, en materia de pastoral se hicieron algunos intentos en esos años, si bien se hizo poco por parte de la jerarquía local, desde 1975 se hicieron esfuerzos mayores por planificar la pastoral, luego de años de trabajo bajo las líneas caritativa, litúrgica y profética. En medio de ello, se hicieron acciones para hacer cumplir el Concilio en lo social, los jóvenes, la continuidad de las labores de apostolado existentes, la difusión de la Biblia, entre diversos puntos. Sin embargo, no todo fue actividad pastoral como tal, porque también existieron grupos, como se menciona en el anterior párrafo, hubo quienes usaron la religión como argumento político-partidista, el cual tuvo eco en Latinoamérica y Colombia, y al que Bucaramanga no escapó, lo que generó malestar, confusión e inquietudes en las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

En cuanto a la participación de los laicos, desde el año 1988 con la promulgación de la encíclica sobre los Fieles Laicos⁷³⁰ por parte de Juan Pablo II, esta actividad fue creciendo, tanto en las parroquias como en la misma Arquidiócesis, aunque la entrada de estos a las actividades, si bien fue difícil en algunas partes por el celo que tenían muchos sacerdotes, la relación con estos ha sido bastante cordial, aunque los laicos no habían tomado el compromiso y la responsabilidad que les fue entregada por el Concilio.

Los cambios litúrgicos fueron de notable aceptación en el mundo, y la ciudad no quedó por fuera de esos cambios, y su proceso fue menos lento que el de pastoral, porque no solo trató la cuestión de los ritos como tales, sino también como y donde celebrar. Sin embargo, estos cambios nostalgias en algunos campesinos por las costumbres religiosas recibidas de sus antepasados, además de un

⁷³⁰ Juan Pablo II. *Encíclica de los Fieles Laicos*. Bogotá: Ediciones Paulinas, 1989.

mínimo grupo de personas en la ciudad, porque consideraron que el nuevo esquema ritual reñía con el sentido que creyeron tenía el esquema ritual tridentino.

La documentación publicada después de la aprobación de la Constitución sobre liturgia fue amplia, porque se hizo un estudio y revisión doctrinal de los sacramentos, porque la doctrina es infalible para los jerarcas. No obstante, ante los cambios existieron muchas confusiones que fueron aclaradas, aunque muchos fueron necios en esta materia. El proceso continúa, en especial con la música, porque los protestantes les han ido tomando ventaja, aspecto que junto a otros, ha llevado a que muchas personas dejen el catolicismo para ir a esos grupos.

El camino de la aplicación del Concilio Vaticano II no paró en los años de 1965 a 1980, en la actualidad existen planes y planificación pastoral en las diócesis, lo que lleva a que haya mejor conocimiento de la realidad en los territorios, y por ende, sus necesidades, no solo de carácter religioso-espiritual, sino también material, y sin fines de meras súplicas, también para efectos de actuar, de crear conciencia en los creyentes de ir más allá de ese simple suplicar. La situación poco a poco fue cambiando.

El proceso, como se mostró, ha sido lento, a pesar de los resultados, pero no se puede equiparar a los procesos llevados a cabo en países como Brasil, México, Bélgica o Suiza, cuyos modelos de pastoral han sido exitosos. De todas formas, si ha sido lento el proceso, no quiere decir que este no haya sido un proceso seguro.

BIBLIOGRAFÍA

SOPORTE DOCUMENTAL

Manuscrito

Archivo de la Arquidiócesis de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia)

Documentos oficiales de obispado de Bucaramanga

- Decretos episcopales entre los años de 1965 y 1980.

Editado

Documentos oficiales de la Iglesia Católica universal

- *Documentos del Concilio Vaticano II*. Edición en internet: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm> Consulta hecha el 02-11-2008.
- Documentos varios como Instrucciones, Motus Propios y Encíclicas. Edición en internet: <<http://www.lexorandi.es/recursos.htm>>; <<http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/>>; <<http://www.saltaliturgia.com.ar>>; <<http://www.vatican.va>>; <<http://multimedios.org>>; <<http://www.statveritas.com.ar>>; Consultas hechas a partir del 04-08-2010.
- *Documentos del Concilio de Trento*. Edición en internet: <<http://multimedios.org/docs/d000436/>> Consulta hecha el 02-11-2008.
- Juan Pablo II. *Encíclica de los Fieles Laicos*. Bogotá: Ediciones Paulinas, 1989.

- Juan Pablo II. Código de Derecho Canónico. 1983. Edición en Internet: <http://www.vatican.va/archive/ESL0020/___P1B.HTM> Consulta hecha el 11-07-2012.
- Pío IX. Encíclica *Quanta cura y Syllabus*. 8 de diciembre de 1864. Edición en Internet: <<http://www.filosofia.org/mfa/far864a.htm>> Consulta hecha el 07-07-2012.
- *Documentos del Concilio Vaticano I*. Edición en internet: <<http://multimedios.org/docs/d000443/>> Consulta hecha el 02-11-2008.
- Benedicto XV. *CODEX IURIS CANONICI – 1917*. Edición en Internet: <http://www.mercaba.org/Codigo/1917_0001-0086.htm> Consulta hecha el 01-07-2012.

Documentos oficiales del Episcopado Latinoamericano

- CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000273>> Consulta hecha el 17-08-2010.
- CONSEJO Episcopal Latinoamericano CELAM. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla 1979*. Edición en Internet: <<http://multimedios.org/docs/d000363/>> Consulta hecha el 17-08-2010.

Documentos oficiales del episcopado colombiano

- CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *Conferencias episcopales de Colombia. 1962-1984*. Bogotá, CEC, 1984
- CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La iglesia ante el cambio: conclusiones y orientaciones*. Bogotá: Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano, 1969.
- CONFERENCIA Episcopal de Colombia. *La reforma litúrgica: progreso - dificultades - perspectivas exhortación pastoral*. Bogotá: SPEC, 1975.

Otros

- Concilium Legions Mariae. *Manual Oficial de la Legión de María*. Estella (Navarra): Gráficas Lizarra, 1991.
- CONFERENCIA Episcopal de Chile. “*Evangelio, Política y Socialismos (27 de mayo de 1971)*”. En: *Documentos del Episcopado Chileno 1970-1973*. Edición en Internet: http://documentos.iglesia.cl/conf/doc_pdf.php?mod=documentos_sini&id=99; http://documentos.iglesia.cl/conf/doc_pdf.php?mod=documentos_sini&id=3945 Consulta hecha el 26-08-2012.
- _____ . “*Fe cristiana y actuación política (agosto de 1973)*” En: *La palabra de los pastores en la hora dolorosa de la patria: Documentos del Episcopado chileno en 1973*. Edición en Internet: <http://www.iglesia.cl/iglesiachile/2003/1973/feypolit.html> Consulta hecha el 20-08-2012.
- MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Comunidad cristiana de Santa Teresita: un ensayo pastoral en el barrio Campohermoso de Bucaramanga*. Bucaramanga: s.n., (1969).
- RAHNER, Karl, et al. *La reforma que llega de Roma: la iglesia católica después del Concilio*. Barcelona: Plaza & Janés, 1970.
- Placa del templo parroquial de El Divino Niño (Bucaramanga).
-

Prensa

- *Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, 1962 a 1980.
- *El Tiempo*. Bogotá. 1966.
- *El Catolicismo*. Bogotá, 1978 y 1979.
- *Buena Nueva (Arquidiócesis de Bucaramanga)*. Bucaramanga, 2011 y 2012.

Entrevistas

- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Helí Alberto ÁLVAREZ BAUTISTA (Diócesis de Socorro y San Gil) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Moisés LANCHEROS FERNÁNDEZ (Diócesis de Vélez) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Gabriel PINZÓN URREA (Arquidiócesis de Nueva Pamplona) en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Jorge Eliécer VARGAS PÉREZ en la Casa Sacerdotal San José en Floridablanca el 27 de febrero de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Néstor JAIMES FLÓREZ en la Curia Arquidiocesana el 4 de marzo de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Miguel Ángel BARRERA MORENO en la Universidad Pontificia Bolivariana (Piedecuesta) el 6 de marzo de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Germán Antonio SUÁREZ RONDÓN en la Parroquia Espíritu Santo del Barrio Terrazas en Bucaramanga el 9 de marzo de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Hensy PEÑALOZA RODRÍGUEZ en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga el 11 de marzo de 2012.
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a Mons. Néstor NAVARRO BARRERA el 12 de marzo de 2012 en el despacho de la Parroquia de San Laureano (Bucaramanga).
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. José Abelardo MUJICA CABALLERO el 12 de marzo de 2012 en el Barrio San Alonso (Bucaramanga).

- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Pbro. Ramiro PARRA MANTILLA el 13 de marzo de 2012 en el Barrio Cabecera del Llano (Bucaramanga).
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Gonzalo AFANADOR AFANADOR el 16 de marzo de 2012 en el Edificio Colseguros (Bucaramanga).
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ al Dr. Pedro ALDANA VERA el 16 de marzo de 2012 su despacho en la Carrera 22. (Bucaramanga).
- Entrevista de Adrián DELGADO DÍAZ a la Hna. Beatriz ÁLVAREZ GÓMEZ O.P. (Dominica de la Presentación) el 23 de marzo de 2012 en la Comunidad Santa Ana en La Turena (Floridablanca).

SOPORTE BIBLIOGRÁFICO

s.n. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. Cúcuta: La Opinión, 2006.

s.n. "Los Curas Villeros" En: *Sociedad y Religión* Nº 6 (Buenos Aires: 1987) pp. 3-60. Edición en Internet: <<http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/revistas/sociedadysreligion/sr06/sr06curasvilleros.pdf>>

Consulta hecha el 22-05-2011.

s.n. "Posesión del nuevo Arzobispo de Bucaramanga, Mons. Ismael Rueda Sierra". En: *Revista Brújula. Informativo institucional* (UPB Bucaramanga). Nº 46. (Bucaramanga: abril de 2009). pp. 8-9. Edición en Internet: <<http://www.upbbga.edu.co/nuestraupb/medios/brujula46.pdf>> Consulta hecha el 03-10-2012.

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. CASTAÑO ÁLVAREZ, Salomón. "El Frente Nacional Una reflexión histórica de su legitimidad política". En: *Revista de Ciencias Humanas*. (Universidad Tecnológica de Pereira). Nº 28, 2001. Edición en Internet: <<http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/acevedo.htm>> Consulta hecha el 01-09-2009.

ALBERIGO, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965): en busca de la renovación del cristianismo*. Salamanca: Sígueme, 2005.

_____ et al. *Historia del Concilio Vaticano II*. Salamanca: Sígueme, 1999-2006. (5 volúmenes)

ALDEA, Quintín y CÁRDENAS Eduardo (Directores) *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. Barcelona: Herder, 1987.

ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús. *Manual de historia de la iglesia*. Madrid: Publicaciones Claretianas, 1995.

ÁLVAREZ JARAMILLO, Luis Evelio. *Estilos de conocimiento en los estudios de la comunicación mediática en Colombia, años 1962-1990*. Popayán: Universidad del Cauca, 2009.

ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes. *Sociabilidades católicas, de la tradición a la modernidad: Antioquia 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia-IME, 2004.

ARBOLEDA MORA, Carlos Ángel. *El politeísmo católico. Las novenas como expresión de una mentalidad religiosa. Colombia S. XIX-XX*. Trabajo de Grado para optar al título de Maestría en Historia. Medellín: Universidad Nacional, 1995. Edición en Internet: < <http://es.scribd.com/doc/52321820/el-politeismo-catolico>> Consulta hecha el 27-05-2011.

_____. "Laicismo y laicidad en Colombia" En: "Cuestiones Teológicas" (UPB) Vol. 33 Nº 79. (Medellín: enero-junio de 2005). pp. 69-95. Edición en Internet:

<<http://revistas.upb.edu.co/index.php/cuestiones/article/viewFile/479/424>>

Consulta hecha el 20-05-2011.

_____. *La religión en Colombia*. Medellín: UPB, 2010.

_____, et al. *La religiosidad del universitario de Medellín*. Medellín: UPB, 1999. Edición en Internet: <<http://es.scribd.com/doc/52495261/La-Religiosidad-Del-Universitario-de-Medellin>> Consulta hecha el 27-05-2011.

_____. “*El Ecumenismo Colombiano en contexto de posmodernidad*” En: “*Cuestiones Teológicas*” (UPB) Vol. 32 N° 77. (Medellín: enero-junio de 2005). pp. 119-134. Edición en Internet: <<http://revistas.upb.edu.co/index.php/cuestiones/article/viewFile/119/486>>

Consulta hecha el 20-05-2011.

ARBOLEDA QUIÑÓNEZ, Santiago. “*Gerardo Valencia Cano: Memorias de resistencia en la construcción de Pensamiento Afrocolombiano*”. En: *Historia y Espacio* (Universidad del Valle) N° 20 (Cali: enero-junio de 2003). 11p. Edición en Internet: <<http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/20/Articulo4.pdf>> Consulta hecha el 22-08-2009.

ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP, 2003.

ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad 1850-2000*. Bogotá: Centro de Estudios socioculturales, Ediciones Uniandes, Instituto Colombiano de Antropología e historia, 2003.

_____. “El episcopado colombiano en los años 1960”. En: *Revista de Estudios Sociales* (Universidad de los Andes) N° 33. (Bogotá: agosto de 2009). pp. 79-90. Edición en Internet: <<http://res.uniandes.edu.co/view.php/598/index.php?id=598>> Consulta hecha el 11-04-2011.

_____. “Estado Laico y Catolicismo integral en Colombia La reforma de López Pumarejo” En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 19. (Bogotá: diciembre de 2001). pp. 69-106. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/427/index.php?id=427>> Consulta hecha el 31-05-2011.

BARREDO, Fernando. *Las iglesias: desarrollo de una teología de la iglesia particular en el Concilio Vaticano II*. Quito: Ediciones de la Universidad Católica, 1983.

BIDEGAIN DE URÁN, Ana María. “De la historia eclesiástica a la historia de las religiones. Breve presentación sobre la transformación de la investigación sobre la historia de las religiones en las sociedades latinoamericanas”. En: *Revista Historia Crítica* N° 12. Enero-junio 1996. pp. 5-16. Bogotá: Universidad de los Andes, 1996. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/185/1.php>> Consultado el 17-8-2010.

_____ (Coord.). *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004.

_____. *Iglesia, pueblo y política: un estudio de conflictos de intereses -Colombia, 1930-1955*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología, 1985.

BIDEGAIN GREISING, Ana María y DEMERA VARGAS, Juan Diego (Directores). *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

_____. “*Las comunidades eclesiales de base (CEBs) en la formación del partido Dos Trabajadores*”. En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 7. (Bogotá: enero-junio 1993) p.p. 92-109 Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/185/1.php>> Consulta hecha el 08-05-2010

BRODERICK, Walter Joe. *Camilo Torres Restrepo*. Edición en Internet: <http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/s/H_doc_sobre_CT0037.pdf> Consulta hecha el 25-08-2009.

BUSTAMANTE OLGUÍN, Fabián. “*La participación de las Comunicaciones Eclesiales de Base en la regeneración de la sociedad civil durante las dictaduras militares: Los casos de Chile y Brasil*.” En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 3 N°1. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: abril de 2009) Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_3_n1/vol3_n1_2009_11_fabian_gaspar_bustamante.htm> Consulta hecha el 21-05-2011.

_____. “*Una experiencia carismática de base durante la dictadura militar: Comunidad “Dios con Nosotros”, 1973-1983*.” En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 3 N°2. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: octubre de 2009) pp. 258-281. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_3_n2/vol_3_n2_2009_13_Fabian_Bustamante.html> Consulta hecha el 21-05-2011.

CÁCERES MATEUS, Sergio Andrés. *La Acción Católica y la resistencia al proyecto liberal de laicización 1933-1942*. Trabajo de Grado para optar al título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011.

CALDERÓN RODRÍGUEZ, Ivonne Vanessa. *Sindicalismo y obras sociales de la Acción Social Católica en la ciudad de Pamplona: 1956-1961*. Trabajo de Grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.

CÁRDENAS Guerrero, Eduardo. *La iglesia hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990)*. Madrid: Mapfre, 1992.

CHÂTELLIER, Louis. *La religión de los pobres: Europa en los siglos XVI-XIX y la formación del catolicismo moderno*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002. Palimpsesto. Memoria del cristianismo, memoria humana; 16.

CHEVALIER, François. *América Latina: De la Independencia a nuestros días*. México: FCE, 1999.

CIFUENTES TRASLAVIÑA, María Teresa. "Los católicos colombianos y las repercusiones de la II Conferencia de Obispos Latinoamericanos". En: *Espacio Crítico* (edición y año no definidos). Edición en Internet: <<http://www.espaciocritico.com/articulos/mtct-a01.htm>> Consultado el 01-09-2009.

COMBLIN, José, et al. *Comunidad de base y prospectiva pastoral en América Latina*. Bogotá: CELAM/IPLA/Ediciones Paulinas, 1972.

Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme, 1987. (10 tomos).

CODINA, Víctor. *¿Qué es la Teología de la Liberación?* Bogotá: CINEP, 1988.

CORTES GUERRERO, José David. "Balance bibliográfico sobre la historia de la iglesia católica en Colombia, 1945-1995". En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 12. (Bogotá: enero-junio de 1996). pp. 17-27. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/186/1.php>> Consulta hecha el 08-05-2010.

DEIROS, Pablo Alberto. *Historia del cristianismo en América Latina*. Buenos Aires: Fraternidad Teológica Latinoamericana, 1992.

DUSSEL, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: Medio milenio de colonizaje y liberación*. Madrid-México: Mundo Negro-Esquila Misional, 1992 (6ª edición).

DE ROUX, Rodolfo Ramón. *Una iglesia en estado de alerta: funciones sociales y funcionamiento del catolicismo colombiano: 1930-1980*. Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación, 1983.

DE LA TORRE, Renée. "La Diversidad Católica Vista desde los Nuevos Rostros de Dios". En: "Revista Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião" (Asociación de Cientistas Sociales de la Religión en el Mercosur) Año 5, N° 5. pp. 11-36. (Porto Alegre (RS), octubre de 2003). Edición en Internet: <<http://seer.ufrgs.br/CienciasSociaiseReligiao/article/view/2252/958>> Consultado el 31-05-2011.

DELUMEAU, Jean. *La reforma*. Barcelona, Labor, 1977. (3ª Ed.)

ECHAVARRÍA URIBE, Otoniel. *La herejía: estigmatización del protestantismo en la diócesis de Nueva Pamplona 1968-1943*. Trabajo de Grado para optar al título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010.

ECHEVERRY PÉREZ, Antonio José. *Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*. Cali: Universidad del Valle, 2005.

FIGUEROA, Helwar. *Tradicionalismo, hispanismo y corporativismo una aproximación a las relaciones non sanctas entre religión y política en Colombia (1930-1952)*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura, 2009.

_____. *"Intransigencia católica en Colombia durante los años treinta"*.

En: *"Revista Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião"*, Porto Alegre (RS), año 7, n. 7, pp. 103-130, septiembre de 2005. Porto Alegre: Asociación de Cientistas Sociales de la Religión en el Mercosur, 2005. Edición en Internet:

<<http://seer.ufrgs.br/index.php/CienciasSociaiseReligiao/article/viewFile/2280/984>>

Consulta hecha el 04-08-2010.

FLORISTÁN, Casiano. TAMAYO, Juan-José (editores). *El Vaticano II, veinte años después*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1985.

GALÍ BOADELLA, Montserrat. *"Música para la teología de la liberación"* En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XI. (Pamplona: 2002). pp. 177-188. Edición en Internet:

<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35501118>>

Consulta hecha el 14-05-2011.

GONZÁLEZ, Fernán Enrique. *Poderes enfrentados: iglesia y estado en Colombia*. Santafé de Bogotá: Cinep, 1997.

GONZÁLEZ SANTOS, Andrés Eduardo (compilador). *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina: Memorias del Primer Congreso Internacional "Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina"* Universidad de San Buenaventura, Bogotá D.C., 2006. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2007. Serie: Religión sociedad y política. N° 3.

GUTIÉRREZ, Gustavo. *Teología de la Liberación: Perspectivas*. Salamanca: Sígueme, 1972.

HOUTART, François. *Sociología de la Religión*. Managua: Nicarao, 1992.

JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia*. (9 tomos) Barcelona: Herder, 1987.

JOSSUA, Jean Pierre y ALBERIGO, Giuseppe (editores). *La recepción del Vaticano II*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1987.

JOUTARD, Philippe. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México: FCE, 1986.

KÜNG, Hans. *El Cristianismo: esencia e historia*. Buenos Aires: Trotta, 1994.

LAROSA, Michael. *De la derecha a la izquierda: historia de la iglesia católica en Colombia, 1930-1980*. Bogotá: Planeta, 2000.

LIBERTI, Luis O. "Mons. Enrique Angelelli, pastor plasmado en la fragua del Concilio Vaticano II". En: *Teología: revista de la Facultad de Teología de la*

Pontificia Universidad Católica Argentina N° 87 (Buenos Aires: 2005) pp. 463-482.
Edición en Internet: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2050466>>
Consulta hecha el 23-05-2011.

LONDOÑO VEGA, Patricia. *Religión Cultura y Sociedad en Colombia, Medellín y Antioquia 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004.

_____, et al. *Historia de la Congregación Mariana de Medellín: 1937-2007*. Medellín: Publicaciones Congregación Mariana, 2008.

MALLIMACI, Fortunato y VILLA, Martha. *“Las comunidades eclesiales de base y el mundo de los pobres en la Argentina”* Buenos Aires, CONICET, 2007 [en línea. Site web: <http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/libros/cebs.pdf>]. Consulta hecha el 16-12-2010.

MCGRATH, Marcos G. *Cómo vi y viví el concilio y el post-concilio: el testimonio de padres conciliares de América Latina*. Santafé de Bogotá: Paulinas, 2000.

MEJÍA CALDERÓN, Ismael. Arquidiócesis de Bucaramanga: *Historia de la evangelización en la comarca*. Bogotá: Carrera Séptima, 1986.

MENDOZA, Carlos José. *Historia de la Diócesis de Cúcuta*. Santa Fe de Bogotá: Arte y Fitolito Arfo, 1993.

MONROY GARCÍA, Juan. *“La Iglesia católica y su participación política en Nicaragua (1960-1979)”* En: *Contribuciones desde Coatepec* (Universidad Autónoma del Estado de México) N° 12. (enero-junio de 2007) pp. 85-105. Edición en Internet: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28101205>>
Consulta hecha el 15-05-2011.

MORELLO, Gustavo. *“El Concilio Vaticano II y su impacto en América Latina: a 40 años de un cambio en los paradigmas en el catolicismo”*. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, enero-abril, año/vol. XLIX, número 199. México: UNAM, 2007. pp. 81-104. Edición en Internet: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=42119905&iCveNum=7574>> Consulta hecha el 04-08-2010.

MURGA FRASINETTI, Antonio. *La sociología de los movimientos sociales*. En: DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (Coord.) *Tratado latinoamericano de sociología*. Barcelona/México: Anthropos/UAM, 2006.

QUINTERO BARRERA, Rosa Patricia. *“Etnografía de la misa católica afrocolombiana”*. En: *Revista Maguaré* N° 20. (Bogotá: 2006). pp. 39-64. Edición en Internet: <<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/10636/11090>> Consulta hecha el 02-08-2009.

PLATA QUEZADA, William Elvis. *“El catolicismo liberal (o liberalismo católico) en Colombia decimonónica”*. En: *“Revista Franciscanum”* (Universidad San Buenaventura) Vol. LI N° 152 (Bogotá: julio-diciembre de 2009). pp. 71-132. Edición en Internet: <http://www.usbbog.edu.co/Nuestra_Universidad/Publicaciones/Franciscanum/catolicismo.pdf> Consulta hecha el 15-03-2011.

PRINS, Gwyn. *“Historia oral”*. En: BURKE, Peter. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 2003. pp. 145-187.

RANGEL GUALDRÓN, Leidy Paola. *La enseñanza de la Cívica: “Criar hijos para el cielo y ciudadanos útiles para la Patria” 1948-1962*. Trabajo de Grado para

optar al título de Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010.

RESTREPO, Javier Darío. *CELAM 40 años sirviendo e integrando: datos para una historia*. Santa Fe de Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1995.

RESTREPO, Javier Darío. *La revolución de las sotanas: Golconda 25 años después*. Santafé de Bogotá: Planeta, 1995.

REYES GRANDE, Federico. *La Organización Independiente Totonaca (OIT): Un proyecto cultural contra la pobreza*. Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Antropología Social. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, 2005. Edición en Internet: <<http://148.206.53.231/UAMI12259.PDF>> Consulta hecha el 31-05-2011.

RICHARD, Pablo (Director). *10 palabras clave sobre la iglesia en América Latina*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 2003.

RIOBÓ PEZOA, Enrique. “*La evolución del discurso de la Teología de la Liberación durante la dictadura chilena. El caso de los periódicos clandestinos No Podemos Callar y Policarpo*.” En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 4 N°2. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: octubre de 2010) pp. 39-56. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_4_n2/vol_4_n2_2010_3_Enrique_Riobo.html> Consulta hecha el 31-05-2011.

RÍOS FIGUEROA, Julio. *Siglo XX: muerte y resurrección de la iglesia católica en Chiapas: dos estudios históricos*. México: UNAM. Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, 2002.

RODRÍGUEZ, Laura Graciela. *“Iglesia y educación durante la última dictadura en Argentina”* En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 4 N°2. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: octubre de 2010) pp. 4-19. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_4_n2/vol_4_n2_2010_1_Laura_Rodriguez.html> Consulta hecha el 21-05-2011.

SARANYANA, Josep-Ignasi. *“La recepción de «Medellín» en la historiografía colombiana”*. En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XIV. (Pamplona: 2005).p.p. 177-199. Edición en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?articulo=1201477&orden=66939> Consulta hecha el 02-08-2009.

SIMANCA CASTILLO, Orielly. *“La censura católica al cine en Medellín: 1936-1955. Una perspectiva de la iglesia frente a los medios de comunicación”*. En: *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) N° 28. (Bogotá: diciembre de 2005). pp. 81-104. Edición en Internet: <<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/309/index.php?id=309>> Consulta hecha el 12-05-2011.

SONEIRA, Abelardo Jorge. *“Catolicismo, movimientos eclesiales y globalización en Latinoamérica”* En: *Revista Cultura y Religión* Vol. 1 N°1. (Universidad Arturo Prat) (Iquique: marzo de 2007) p.p. 61-73. Edición en Internet: <http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_1_n1/vol_1_n1_2007_06_Jorge_Soneira.html> Consulta hecha el 18-08-2009.

TEJEIRO, Clemencia. SANABRIA, Fabián y BELTRÁN, William Mauricio (editores). *Creer y poder hoy*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

TENA, Pere. *“La Reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II”*. En *Anuario de Historia de la Iglesia*, año/vol. X. Pamplona: Universidad de Navarra,

2001. pp. 189-198. Edición en Internet:
<<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35501013&iCveNum=1936>> Consulta hecha el 04-08-2010.

THEISSEN, Gerd. *La religión de los primeros cristianos: una teoría del cristianismo primitivo*. Salamanca: Sígueme, 2002.

TOURAINÉ, Alain. *América Latina: política y sociedad*. Madrid: Espasa Calpe, 1989.

Universidad de Cambridge. *Enciclopedia de Latinoamérica*. Madrid/Valencia: Debate/Círculo, 1985. 3 tomos.

VÁSQUEZ PIÑEROS, María del Rosario. "La Iglesia y la Violencia Bipartidista en Colombia (1946-1953) Análisis Historiográfico". En: *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), año/vol. XVI. (Pamplona: 2007). pp. 309-334. Edición en Internet:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35516021>>
Consulta hecha el 11-05-2011.

VILLA POSSE, Eugenia y FERRO, Germán (Coordinadores). VILLA POSSE, Eugenia y OCAMPO, Gloria Isabel. (Editores). *Las religiones en Colombia: Memorias del VII Congreso colombiano de antropología en Colombia*. 1994. Medellín: Universidad de Antioquia. Departamento de Antropología, 1994.

VOLPI, Jorge. *La imaginación y el poder: Una historia intelectual de 1968*. México: Era, 2001. (1ª reimpresión)

YALLOP, David. *En nombre de Dios; Investigación sobre el asesinato de Juan Pablo I*. Bogotá: Oveja Negra, 1984.

SOPORTE INTERNET

ACI Prensa. <<http://www.aciprensa.com>>

Agencia FIDES. <<http://www.fides.org>>

Ágora Marianista. <<http://www.marianistas.org>>

Arquidiócesis de Bogotá. <<http://www.arquibogota.org.co/>>

Arquidiócesis de Bucaramanga. <<http://www.arquidiocesisbucaramanga.com>>;
<<http://www.arquidiocesisdebucaramanga.org>> (Inexistente en la actualidad).

Arquidiócesis de Nueva Pamplona. <<http://www.arquipamplona.org>>

Casa Grajales. <<http://www.casagrajales.com.co>>

Comisión Arquidiocesana de Liturgia de Salta. <<http://www.saltaliturgia.com.ar>>

Comunidad de Intercesión Inmaculado Corazón de María.
<<http://www.oraciondeintercesion.org> >

Comunidades Eclesiales de Base de México. <<http://cebmex.org/> >

Conferencia Episcopal de Colombia. <<http://www.cec.org.co>>

Conferencia Episcopal Chilena. <<http://www.iglesia.cl>>

Corazones. <<http://www.corazones.org>>

Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño (España).
<<http://www.iglesiaenlarioja.org>>

Diócesis de Pereira. <<http://www.diocesisdepereira.org.co>>

Diócesis de Socorro y San Gil. <<http://www.diocesisdesocorroysangil.org>>

Diócesis de Teruel (España). <<http://www.diocesisdeteruel.org>>

Enciclopedia Católica. <<http://ec.aciprensa.com>>

Fraternidad Sacerdotal San Pío X. <<http://www.fsspx-sudamerica.org>>

Infocatólica. <<http://infocatolica.com>>

Ius Canonicum: Información de Derecho Canónico. <<http://www.iuscanonicum.org>>

Jerarquía Católica. <<http://www.catholic-hierarchy.org>>

La Santa Sede. <<http://www.vatican.va>>

Liturgia Tradicional. <<http://lamisadesiempre.blogspot.com>>

Mercabá. <<http://www.mercaba.org>>

Movimiento Familiar Cristiano. <<http://www.mfcla.org>>

Parroquia de San Juan Bautista-La Palma del Condado (Provincia de Huelva, España). <<http://parroquiadelapalma.blogspot.com>>

Parroquia San Pío X Bucaramanga. <<http://www.sanpioxbucaramanga.com>>

ANEXOS

ANEXO A. LISTA DE CONCILIOS

A continuación haremos una relación por sitio, años de reunión, pontífice congregante y temática planteada. A cada concilio se le da el nombre del lugar principal de las discusiones, explicados de manera sencilla.

Los concilios pre-nicenos o de los apóstoles fueron los siguientes⁷³¹:

SITIO	AÑOS	PAPA	TEMÁTICA PLANTEADA
Jerusalén	51 d.C.	Pedro	Fue el primer Concilio realizado, trató el tema de los conversos provenientes de religiones paganas y que estaban exentos de la ley judía.
Roma	197	Víctor I	Celebración de la Pascua.
Cartago	256	Esteban I	Discusión del cisma de Novaciano y su excomunión.
Elvira	306?		Decretan el celibato del clero.
Galia	314	Silvestre I	Se intentó evitar el cisma Donatista.

Estos concilios eran algunos los más importantes de esa época, aunque se asegura la existencia de más concilios de este tipo, sin embargo, no están catalogados dentro de los de carácter oficial. Los griegos o primeros de carácter oficial fueron estos⁷³²:

⁷³¹ Historia de los Concilios. Edición en Internet.
<http://www.mercaba.org/Mundi/1/concilios_historia_de_los.htm>. Consulta hecha el 31-05-2012.

⁷³² Concilios Ecuménicos. Edición en Internet:
<http://www.corazones.org/diccionario/historia/concilios_ecumenicos.htm> Consulta hecha el 02-06-2012.

SITIO	AÑOS	PAPA	TEMÁTICA PLANTEADA
Nicea II	325	Silvestre I	Condena al arrianismo. Se ejecuta en tiempos del emperador Constantino. Formulación del Credo Niceno.
Constantinopla I	381	Dámaso	Tratamiento de las herejías macedonianas, eumonianas o anomeas. Perfeccionamiento del Credo llamado Niceno-Constantinopolitano.
Éfeso	431	Celestino I	Presidido por el patriarca Cirilo de Alejandría, se condenó el Nestorianismo y se proclama la maternidad divina de María.
Calcedonia	451	Luis I	Más condenas al Nestorianismo.
Constantinopla II	553	Virgilio	Condenas al Monofisismo y a la herejía de los "tres capítulos", confirmando la doctrina de la Trinidad divina, la divinidad de Jesucristo y la maternidad divina de María.
Constantinopla III	680-681	Agatón	Condena al monotelismo.
Nicea II	787	Adriano I	Afrontar a los iconoclastas y su doctrina y definición de la legitimidad del culto a las imágenes sagradas.
Constantinopla IV	869-870	Adriano II	Condena al Cisma del patriarca Focio.

Estos concilios son reconocidos tanto por católicos como por ortodoxos, después del año 1054 (año del Cisma de Oriente), los ortodoxos celebran sus propios concilios ecuménicos. Los llamados concilios latinos fueron estos⁷³³:

SITIO	AÑOS	PAPA	TEMÁTICA PLANTEADA
Letrán I	1123-1124	Calixto II	Trató el tema de la simonía, el celibato y el incesto en medio de la lucha de las investiduras.
Letrán II	1139	Inocencio II	Afrontar el tema de los falsos pontífices, la simonía, la usura, las falsas penitencias y los falsos sacramentos.
Letrán III	1179	Alejandro III	Nuevas condenas a la simonía.
Letrán IV	1215	Inocencio III	Condena a herejías como las de los albigenses, la del Abad Joaquín de Fiori, los valdenses, entre otras.
Lyon I	1245	Inocencio IV	Trató problemas de disciplina y moral en la Iglesia.
Lyon II	1274	Gregorio X	Intentos por unificar la Iglesia romana con la Iglesia griega.
Vienne	1311-1312	Clemente V	Trató el tema de los errores de los beguinos y beguinas y de Pedro Juan Olivi. Abolición de la orden de los Templarios.
Constanza	1417	Martín V	Clausurado 4 años después, Condena a los errores de Wicleff, Juan Hus y otros. Trató las causas del Cisma occidental.
Florenia	1431	Eugenio IV	Duró hasta 1445, logra la unión de la Iglesia romana con los cristianos armenios y los jacobitas. Celebrado también en Basilea y Ferrara.
Letrán V	1512	León X	Tema de reformar la Iglesia.

⁷³³ *Ibíd.*

Trento	1545-1563	Pablo III, Julio III y Pío IV	Trató el tema de la Reforma Protestante, asuntos de doctrina, moral y disciplina acorde a esas circunstancias. Decretos sobre la justificación, los Sacramentos, la Eucaristía, el Canon de las Sagradas Escrituras, entre otras disposiciones de carácter doctrinal y disciplinario.
Vaticano I	1869-1870	Pío IX	Inconcluso por la invasión a Roma por parte de las tropas de Garibaldi. Trató los temas de la fe y la constitución de la Iglesia. Se destaca por el dogma de la Infallibilidad papal y la potestad del Romano Pontífice.
Vaticano II	1962-1965	Juan XXIII y Pablo VI	Constó de 4 etapas, la primera presidida por Juan XXIII y las otras por su sucesor, Pablo VI.

Contando únicamente los concilios griegos y los latinos, se han celebrado oficialmente 21 concilios ecuménicos, los cuales tuvieron como problemática mayoritaria los temas de carácter doctrinal, moral y disciplinario, solo el Vaticano II llegó a tratar temas que fueron más allá, aunque confirme los asuntos de doctrina.

ANEXO B. DECLARACIÓN DE VEINTE CLÉRIGOS DE LA DIÓCESIS DE BUCARAMANGA EN SOLIDARIDAD CON EL MAGISTERIO EN EL PARO DE 1968. (Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 12 de julio de 1968. Pág. 1. Col. 1 a 3. Pág. 11. Col 7 y 8.)

SACERDOTES DE BUCARAMANGA FRENTE AL PROBLEMA DEL MAGISTERIO.

Los suscritos sacerdotes de la Diócesis de Bucaramanga,
Teniendo en cuenta:

1. Que “es el fermento evangélico el que ha suscitado y suscita en el corazón del hombre una exigencia inconcebible de dignidad”. Conc. Vat. II – Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno. N° 26-4.
2. Que “el orden social y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario”. Ib. N° 26.
3. Que “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de los que sufren, son a la vez gozos y esperanzas tristezas y angustias de los discípulos de Cristo”. Id. N° 1.

Declaran:

1. Que “cuanto atenta contra la vida, cuanto ofende a la dignidad humana” como dice el Sacrosanto Concilio, “es en sí mismo infamante; degrada la dignidad humana, deshonra más a sus autores que a sus víctimas y es totalmente contrario al honor debido al Creador”. Id. N° 27.

2. Que “de todas formas es inhumano que la autoridad política degenerare en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionan gravemente los derechos de las personas o de los grupos sociales”. Id. N° 75.
3. Que “todo cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opciones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos, que, aun agrupados, defienden realmente su manera de ver”. Id. N° 75.
4. Que “la Iglesia por razón de su misión y de su competencia, no se confunde en modo alguno con la comunidad política, ni está atada a sistema político alguno, y es a la vez signo y salvaguarda del carácter trascendente de la persona humana”. Id. N° 76.

Estas declaraciones se hacen para afirmar que los dolorosos e inhumanos procederes del Gobierno frente a los legítimos reclamos de los educadores de Santander, son anticristianos a la luz de los principios de la Iglesia.

Bucaramanga, Julio 10 de 1968.

Firmado: Luis Sánchez, Saúl Anaya, Félix Rodríguez, Emilio Zuluaga, Sady Tobón, Hensy Peñalosa, Néstor Navarro, Manuel Echavarría, Augusto Pinilla, Ramiro Parra, Gustavo Calixto, Luis E. Hernández, Roberto Becerra Pinilla, Carlos Gutiérrez, Pablo Arias, Germán Suárez, Ismael Mejía Calderón, Alonso Cáceres, Miguel Ángel Barrera, Ignacio Parra Fonrodona.

ANEXO C. PASTORAL POR VICARÍAS Y PARROQUIAS PARA 1980

(Basado en: Arquidiócesis de Bucaramanga. *Plan Pastoral Arquidiocesano 1980-1985*. Bucaramanga: s.d., 1980. Capítulo octavo)

CONSEJO PARROQUIAL Y OTROS

Vicaría foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONSEJO PARROQUIAL		PLANEACIÓN PASTORAL	COADJUTORES
San Laureano	García Rovira	Bucaramanga	NO		SI	NO
Catedral de la Sagrada Familia	Centro	Bucaramanga	NO		NO	NO
Nuestra Señora del Carmen	Girardot	Bucaramanga	NO		NO	NO
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños	Bucaramanga	NO		NO	NO
San Pío X	San Pío	Bucaramanga	NO		SI	NO
Divino Niño	Conucos	Bucaramanga	NO		SI	NO
San José		Bucaramanga	NO		NO	NO
San Vicente de Paúl	Comuneros	Bucaramanga	NO		NO	NO
San Roque	Gaitán	Bucaramanga	NO		NO	NO
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso	Bucaramanga	NO		NO	NO

María Auxiliadora	Av. Quebradaseca	Bucaramanga	NO		SI	NO
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia	Bucaramanga	SI	40 miembros no efectivos. Funciones no específicas.	SI	NO
Santísima Trinidad	Álvarez	Bucaramanga	NO		SI	NO
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle	Bucaramanga	NO		NO	NO
Jesús Obrero	Diamante I	Bucaramanga	SI	Funciones no específicas.	NO	NO
Inmaculado Corazón de María	La Joya	Bucaramanga	NO		NO	NO
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso	Bucaramanga	NO		NO	NO
San Martín de Porres	Kennedy	Bucaramanga	NO		SI	NO
San Cayetano	Santander	Bucaramanga	NO		NO	NO
San Francisco de Asís	San Francisco	Bucaramanga	NO		NO	NO
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis	Bucaramanga	NO		SI	NO
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor	Bucaramanga	SI	Funciones no específicas.	SI	NO
Divino Salvador	Diamante II	Bucaramanga	NO		NO	NO
Espíritu Santo	Terrazas	Bucaramanga	NO		NO	NO
Inmaculada Concepción	Caldas (Floridablanca)	Floridablanca	NO		SI	NO
Cristo Resucitado	Provenza	Bucaramanga	NO		NO	NO
Santa Inés	Regadero Norte	Bucaramanga	NO		SI	NO

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONSEJO PARROQUIAL		PLANEACIÓN PASTORAL	COADJUTORES
San Juan Bautista	Central	Girón	NO		SI	NO
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta	SI	Funciones definidas. 6 miembros (4m/2h)	SI	NO
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca	NO		NO	NO
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá	NO		NO	NO
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos	NO		NO	NO
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta	NO		NO	NO
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija	NO		NO	NO
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca	NO		NO	NO
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta	NO		NO	NO
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón	NO		SI	NO
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca	NO		SI	NO
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca	NO		NO	NO
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca	SI	4 hombres y 4 mujeres	SI	NO
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón	NO		SI	NO
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca	NO		SI	NO
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca	NO		NO	NO

Vicarías Foráneas de Málaga y San Andrés

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONSEJO PARROQUIAL	PLANEACIÓN PASTORAL	COADJUTORES
San Jerónimo	Central	Málaga	NO	SI	SI
San Claudio Obispo	Central	Macaravita	NO	SI	SI
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel	NO	SI	SI
San Juan de Sahagún	Central	Carcasí	NO	SI	SI
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción	NO	SI	SI
Jesús Nazareno	Central	Enciso	NO	SI	SI
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito	NO	SI	SI
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo	NO	SI	SI
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda	NO	SI	SI
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés	NO	SI	SI
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca	NO	SI	SI
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita	NO	SI	SI
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés	NO	SI	SI

Vicarías Foráneas de Rionegro y Matanza

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONSEJO PARROQUIAL	PLANEACIÓN PASTORAL	COADJUTORES
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	NO	NO	NO
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro	NO	NO	NO
Santa María Magdalena	Betania	El Playón	NO	SI	NO
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón	NO	SI	NO
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro	NO	NO	NO
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza	NO	NO	NO
San Sebastián	Central	Suratá	NO	NO	NO
San Isidro	Central	Tona	NO	NO	NO
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas	NO	NO	NO
San Antonio de Padua	Central	California	NO	NO	NO
San José	Central	Charta	NO	NO	NO
San Isidro	Cachirí	Suratá	NO	NO	NO

GRUPOS APOSTÓLICOS

Vicaría Foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	LEGIÓN DE MARÍA	GRUPOS DE ORACIÓN	CATEQUISTAS	JÓVENES CRISTIANOS	MOV. FAMILIAR CRISTIANO	CENTRO DE ORACIÓN	ENCUENTRO MATRIMONIAL	HERMANOS NAZARENOS	ADORACIÓN PERPETUA	CÍRCULO BÍBLICO	GRUPO BÍBLICO	ADORACIÓN NOCTURNA	CATEQUESIS INFANTIL (RECEPTORES)	CARISMÁTICOS	CAMPAMENTO DE MISIÓN	PASTORAL JUVENIL	JUVENTUD ALEGRE EN MARCHA	REFLEXIÓN CRISTIANA JUVENIL	PASTORAL SOCIAL	SEGLARES	TERCIARIOS	TARCISIOS	CATECUMENADO	CRISTIANOS POR UN MUNDO MEJOR
San Laureano	García Rovira	50	200						40																
Catedral de la Sagrada Familia	Centro	80	250	26	30																				
Nuestra Señora del Carmen	Girardot	15		25						20															
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños	40																							
San Pío X	San Pío	N.D.																							
Divino Niño	Conucos	32				14	8																		
San José		12																							
San Vicente de Paúl	Comuneros	No suministraron información a tiempo.																							
San Roque	Gaitán	No suministraron información a tiempo.																							
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso	No suministraron información a tiempo.																							
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca	No suministraron información a tiempo.																							
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia	287		35							42			350											

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	LEGIÓN DE MARÍA	COMUNIDAD ECLESIAL DE BASE	GRUPOS DE ORACIÓN	CATEQUISTAS	APOSTOLADO DE LA ORACIÓN	MOV. FAMILIAR CRISTIANO	ASAMBLEAS FAMILIARES	ENCUENTRO MATRIMONIAL	HERMANOS NAZARENOS	ADORACIÓN PERPETUA	CÍRCULO BÍBLICO	GRUPO BÍBLICO	ADORACIÓN NOCTURNA	CATEQUESIS INFANTIL (RECEPTORES)	SANTA INFANCIA	COORDINADORES	GRUPO JUVENIL	CLUB JUVENIL	COMUNIDAD JUVENIL	APOSTOLADO JUVENIL	BIBLIOTECA	CORO
San Juan Bautista	Central	Girón			360				100		400			140	120	135							45	
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta	15			30	20				150		20											
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca	No suministraron información a tiempo.																					
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá	No suministraron información a tiempo.																					
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos	No suministraron información a tiempo.																					
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta	No suministraron información a tiempo.																					
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija	No suministraron información a tiempo.																					
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca	No suministraron información a tiempo.																					
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta				18					28	25					12		15					
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón				17												12	20					
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca	18		15								N.D.											
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca	20A/25J/30N			22	40		18												90			
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca		30	30				40													25		
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón	No suministraron información a tiempo.																					
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca				N.D.																	N.D.	
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca							5	12				16		23			28					8

Vicarías Foráneas de Málaga y San Andrés

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	LEGIÓN DE MARÍA	COMUNIDAD CRISTIANA	GRUPOS DE ORACIÓN	HERMANOS NAZARENOS	ADORACIÓN NOCTURNA	CATEQUESIS INFANTIL (RECEPTORES)	PASTORAL JUVENIL	PASTORAL SOCIAL	CORO	CATECUMENADO
San Jerónimo	Central	Málaga	N.D.			N.D.	N.D.	N.D.				
San Claudio Obispo	Central	Macaravita	25									
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel	No suministraron información a tiempo.									
San Juan de Sahagún	Central	Carcasí	No suministraron información a tiempo.									
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción	16		300N/60A							
Jesús Nazareno	Central	Enciso	50									
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito		N.D.								
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo	15									
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda	N.D.				N.D.					
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés	30		10							
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca	No suministraron información a tiempo.									
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita			30							
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés	15									

Vicarías Foráneas de Rionegro y Matanza

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	LEGIÓN DE MARÍA	MADRES CATÓLICAS	GRUPOS DE ORACIÓN	CATEQUISTAS	APOSTOLADO DE LA ORACIÓN	MOV. FAMILIAR CRISTIANO	GRUPO BÍBLICO	ADORACIÓN NOCTURNA	PASTORAL JUVENIL	BIBLIOTECA	PASTORAL SOCIAL	CORO
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	No suministraron información a tiempo.											
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro	No suministraron información a tiempo.											
Santa María Magdalena	Betania	El Playón	No suministraron información a tiempo.											
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón	200			70			50					
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro	No suministraron información a tiempo.											
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza	No suministraron información a tiempo.											
San Sebastián	Central	Suratá	No suministraron información a tiempo.											
San Isidro	Central	Tona	40		7									
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas	No suministraron información a tiempo.											
San Antonio de Padua	Central	California	No suministraron información a tiempo.											
San José	Central	Charta	N.D.											
San Isidro	Cachirí	Suratá	No suministraron información a tiempo.											

COMUNIDADES RELIGIOSAS

Vicaría Foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	FRANCISCANOS	HERMANOS DE LA SALLE	REDENTORISTAS	SALESIANOS	JESUITAS	DOMINICOS	SOMASCOS	SALVATORIANOS	MISIONEROS JAVERIANOS	PASIONISTAS	DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	FRANCISCANAS	SANTA ANA	NAZARENAS	DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SIENA	TERCIARIAS CAPUCHINAS	ANUNCIACIÓN	SIERVAS DE MARÍA	HIJAS DEL DIVINO AMOR	MISIOERAS DE LA CONSOLATA	MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO	CARMELITAS MISIONERAS	ADORATRICES	HERMANAS DEL BUEN PASTOR	CARMELITAS	JUANISTAS	HERMANAS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER	PRENSA CATÓLICA	SALVATORIANAS-DIVINO SALVADOR	HERMANAS DEL SANTO ÁNGEL	BETHLEMITAS	ANCIANOS DESAMPARADOS	CLARISAS	HIJAS DE JESÚS	AUXILIADORAS	HIJAS DE LA SABIDURÍA	SIERVAS DEL SANTÍSIMO	
San Laureano	García Rovira											x															x	x	x										
Catedral de la Sagrada Familia	Centro											x	x																										
Nuestra Señora del Carmen	Girardot																	x																					
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños											x							x																				
San Pío X	San Pío																																						
Divino Niño	Conucos											x					x																						
San José																																							
San Vicente de Paúl	Comuneros						x																																x
San Roque	Gaitán																																						
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso																																						
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca																																						
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia																																						
Santísima Trinidad	Álvarez																																						
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle																																						
Jesús Obrero	Diamante I																																						
Inmaculado Corazón de María	La Joya																																						
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso																																						
San Martín de Porres	Kennedy																																						
San Cayetano	Santander																																						
San Francisco de Asís	San Francisco																																						
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis																																						
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor																																						
Divino Salvador	Diamante II																																						
Espíritu Santo	Terrazas																																						
Inmaculada Concepción	Caldas (Florida)																																						
Cristo Resucitado	Provenza																																						
Santa Inés	Regadero Norte																																						

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FRANCISCANOS	DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SIENA	TERCIARIAS CAPUCHINAS	ANUNCIACIÓN	SIERVAS DE MARÍA	HIJAS DEL DIVINO AMOR	MISIONERAS DE LA CONSOLATA	DIVINO MAESTRO	CARMELITAS MISIONERAS SALVATORIANAS-DIVINO SALVADOR	SANTO ANGEL	BETHLEMITAS	ANCIANOS DESAMPARADOS	CLARISAS	HIJAS DE JESÚS	AUXILIADORAS	HIJAS DE LA SABIDURÍA	SIERVAS DEL SANTÍSIMO
San Juan Bautista	Central	Girón																	x	x
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta		x								x			x	x				
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca		x	x		x										x			
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá																		
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos																		
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta																		
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija																		
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca																		
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta																		
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón																		
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca																		
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca																		x
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca																		x
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón																		
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca																		
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca																		

Vicarías Foráneas de Rionegro y Matanza

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	NAZARENAS	DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SIENA	TERCIARIAS CAPUCHINAS	SALESIANOS	ANUNCIACIÓN	DOMINICOS	SOMASCOS	CARMELITAS	JUANISTAS	HERMANAS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER	PRENSA CATÓLICA	SALVATORIANOS	AUXILIADORAS	HIJAS DE LA SABIDURÍA	SIERVAS DEL SANTÍSIMO
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro				x												
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro																
Santa María Magdalena	Betania	El Playón																
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón																
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro																
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza																
San Sebastián	Central	Suratá																
San Isidro	Central	Tona										x						
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas																
San Antonio de Padua	Central	California																
San José	Central	Charta																
San Isidro	Cachirí	Suratá																

PASTORAL PROFÉTICA

Vicaría Foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	CURSOS BÍBLICOS	PLANES DE EVANGELIZACIÓN EXPLÍCITOS	CATEQUESIS BAUTISMO	CATEQUESIS CONFIRMACIÓN	CATEQUESIS PRIMERA COMUNIÓN	CURSO PRE-MATRIMONIAL
San Laureano	García Rovira	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Catedral de la Sagrada Familia	Centro		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora del Carmen	Girardot	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
San Pío X	San Pío	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Divino Niño	Conucos	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
San José			SI	N.D.	NO	SI	N.D.
San Vicente de Paúl	Comuneros	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
San Roque	Gaitán		SI	N.D.	NO	SI	N.D.
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Santísima Trinidad	Álvarez	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle		NO	N.D.	N.D.	SI	N.D.
Jesús Obrero	Diamante I	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Inmaculado Corazón de María	La Joya	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso		NO	N.D.	SI	SI	N.D.
San Martín de Porres	Kennedy	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
San Cayetano	Santander		SI	N.D.	NO	SI	N.D.
San Francisco de Asís	San Francisco		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor		SI	N.D.	CHARLAS	SI	N.D.
Divino Salvador	Diamante II		SI	N.D.	CHARLAS	SI	N.D.
Espíritu Santo	Terrazas		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Inmaculada Concepción	Caldas (Floridablanca)	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Cristo Resucitado	Provenza		NO	N.D.	SI	SI	N.D.
Santa Inés	Regadero Norte		SI	N.D.	SI	SI	N.D.

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSOS BÍBLICOS	PLANES DE EVANGELIZACIÓN EXPLÍCITOS	CATEQUESIS BAUTISMO	CATEQUESIS CONFIRMACIÓN	CATEQUESIS PRIMERA COMUNIÓN	CURSO PRE-MATRIMONIAL
San Juan Bautista	Central	Girón	x	N.D.	NO	N.D.	SI	SI
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta	x	N.D.	SI	N.D.	SI	N.D.
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca		N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá		SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos		N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta		N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija		SI	NO	N.D.	SI	N.D.
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca		N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta	x	SI	NO	SI	SI	N.D.
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón		SI	NO	SI	SI	SI
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca	x	SI	N.D.	SI	SI	N.D.
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca	x	N.D.	SI	N.D.	SI	N.D.
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca	x	N.D.	SI	N.D.	SI	SI
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón	x	N.D.	NO	N.D.	NO	N.D.
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca		N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca	x	N.D.	NO	N.D.	SI	N.D.

Vicarías Foráneas de Málaga y San Andrés

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSOS BÍBLICOS PLANES DE EVANGELIZACIÓN EXPLÍCITOS	CATEQUESIS BAUTISMO	CATEQUESIS CONFIRMACIÓN	CATEQUESIS PRIMERA COMUNIÓN	CURSO PRE-MATRIMONIAL
San Jerónimo	Central	Málaga	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
San Claudio Obispo	Central	Macaravita	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
San Juan de Sahagún	Central	Carcasí	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
Jesús Nazareno	Central	Enciso	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca	x	SI	CHARLAS	N.D.	SI
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita	x	SI	CHARLAS	N.D.	SI
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés	SI	CHARLAS	N.D.	SI	N.D.

Vicarías Foráneas de Matanza y Rionegro

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSOS BÍBLICOS	PLANES DE EVANGELIZACIÓN EXPLÍCITOS	CATEQUESIS BAUTISMO	CATEQUESIS CONFIRMACIÓN	CATEQUESIS PRIMERA COMUNIÓN	CURSO PRE-MATRIMONIAL
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
Santa María Magdalena	Betania	El Playón	NO	N.D.	NO	SI	SI	SI
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza	NO	N.D.	NO	NO	SI	NO
San Sebastián	Central	Suratá	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
San Isidro	Central	Tona	SI	N.D.	SI	SI	SI	SI
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI
San Antonio de Padua	Central	California	NO	N.D.	SI	SI	SI	SI
San José	Central	Charta	NO	N.D.	NO	NO	NO	SI
San Isidro	Cachirí	Suratá	NO	N.D.	NO	NO	SI	SI

RECEPTORES DE SACRAMENTOS PARA 1978

Vicaría Foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	BAUTISMOS (0-4)	CONFIRMACIÓN (12)	PRIMERA COMUNIÓN (10)	ANUAL DE COMULGANTES	ANUAL DE PENITENTES
San Laureano	García Rovira	4650	2420	2565	638000	181250
Catedral de la Sagrada Familia	Centro					
Nuestra Señora del Carmen	Girardot					
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños					
San Pío X	San Pío					
Divino Niño	Conucos					
San José						
San Vicente de Paúl	Comuneros					
San Roque	Gaitán					
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso					
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca					
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia					
Santísima Trinidad	Álvarez					
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle					
Jesús Obrero	Diamante I					
Inmaculado Corazón de María	La Joya					
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso					
San Martín de Porres	Kennedy					
San Cayetano	Santander					
San Francisco de Asís	San Francisco					
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis					
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor					
Divino Salvador	Diamante II					
Espíritu Santo	Terrazas					
Inmaculada Concepción	Caldas (Floridablanca)					
Cristo Resucitado	Provenza					
Santa Inés	Regadero Norte					

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	BAUTISMOS (0-4)	CONFIRMACIÓN (12)	PRIMERA COMUNIÓN (10)	ANUAL DE COMULGANTES	ANUAL DE PENITENTES
San Juan Bautista	Central	Girón	1484	1420	2045	15870	2515
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta					
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca					
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá					
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos					
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta					
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija					
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca					
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta					
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón					
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca					
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca					
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca					
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón					
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca					
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca					

Vicarías Foráneas de Málaga y San Andrés

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	BAUTISMOS (0-4)	CONFIRMACIÓN (12)	PRIMERA COMUNIÓN (10)	ANUAL DE COMULGANTES	ANUAL DE PENITENTES
San Jerónimo	Central	Málaga	1888	180	1570	29935	1357
San Claudio Obispo	Central	Macaravita					
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel					
San Juan de Sahagún	Central	Carcasí					
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción					
Jesús Nazareno	Central	Enciso					
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito					
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo					
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda					
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés					
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca					
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita					
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés					

Vicarías Foráneas de Rionegro y Matanza

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	BAUTISMOS (0-4)	CONFIRMACIÓN (12)	PRIMERA COMUNIÓN (10)	ANUAL DE COMULGANTES	ANUAL DE PENITENTES
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	120	1445	1305	178000	91900
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro					
Santa María Magdalena	Betania	El Playón					
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón					
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro					
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza					
San Sebastián	Central	Suratá					
San Isidro	Central	Tona					
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas					
San Antonio de Padua	Central	California					
San José	Central	Charta					
San Isidro	Cachirí	Suratá					

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO POR PARTE DEL PÁRROCO

Vicaría Foránea de Bucaramanga

PARROQUIA	LOCALIDAD	ACTOS LITÚRGICOS	VISITAS A FAMILIAS, VEREDAS Y ENFERMOS	DESPACHO PARROQUIAL	CATEQUESIS	ASISTENCIA SOCIAL
San Laureano	García Rovira	30%	15%	25%	15%	15%
Catedral de la Sagrada Familia	Centro					
Nuestra Señora del Carmen	Girardot					
Nuestra Señora de Fátima	Parque de los Niños					
San Pío X	San Pío					
Divino Niño	Conucos					
San José						
San Vicente de Paúl	Comuneros					
San Roque	Gaitán					
Nuestra Señora de Chiquinquirá	San Alonso					
María Auxiliadora	Av. Quebradaseca					
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Concordia					
Santísima Trinidad	Álvarez					
Nuestra Señora de Las Victorias	La Victoria-La Salle					
Jesús Obrero	Diamante I					
Inmaculado Corazón de María	La Joya					
Santa Teresita del Niño Jesús	Campohermoso					
San Martín de Porres	Kennedy					
San Cayetano	Santander					
San Francisco de Asís	San Francisco					
Nuestra Señora de La Consolata	Mutis					
Sagrado Corazón de Jesús	Sotomayor					
Divino Salvador	Diamante II					
Espíritu Santo	Terrazas					
Inmaculada Concepción	Caldas (Floridablanca)					
Cristo Resucitado	Provenza					
Santa Inés	Regadero Norte					

Vicaría Foránea de Piedecuesta

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEDICACIÓN DEL PÁRROCO					
			ACTOS LITÚRGICOS	VISITAS A FAMILIAS Y ENFERMOS	VISITAS A VEREDAS	DESPACHO PARROQUIAL	CATEQUESIS	ASISTENCIA SOCIAL
San Juan Bautista	Central	Girón	29%	10%	21%	15%	20%	5%
San Francisco Javier	Central	Piedecuesta						
San Juan Nepomuceno	Central	Floridablanca						
Inmaculada Concepción	Central	Cepitá						
Nuestra Señora de Las Nieves	Central	Los Santos						
Nuestra Señora de Los Dolores	Umpalá	Piedecuesta						
San Pedro Apóstol	Central	Lebrija						
Santa Isabel de Hungría	Villabel	Floridablanca						
San Rafael	San Rafael	Piedecuesta						
Santa Cruz	Santa Cruz	Girón						
Inmaculada Concepción	Caldas	Floridablanca						
Nuestra Señora de La Divina Providencia	La Cumbre	Floridablanca						
Santa María de Los Lagos	Lagos III	Floridablanca						
Nuestra Señora de la Salud	El Poblado	Girón						
Santa Ana	Santa Ana	Floridablanca						
Nuestra Señora de La Esperanza	Alares-Reposo	Floridablanca						

Vicarías Foráneas de Málaga y San Andrés

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ACTOS LITÚRGICOS	VISITAS A FAMILIAS Y ENFERMOS	VISITAS A VEREDAS	DESPACHO PARROQUIAL	CATEQUESIS	ASISTENCIA SOCIAL
San Jerónimo	Central	Málaga	26%	11%	20%	10%	23%	10%
San Claudio Obispo	Central	Macaravita						
San Miguel Arcángel	Central	San Miguel						
San Juan de Sahagún	Central	Carcasí						
La Inmaculada Concepción	Central	Concepción						
Jesús Nazareno	Central	Enciso						
Nuestra Señora del Rosario	Central	Cerrito						
San Bartolomé Apóstol	Central	Capitanejo						
Nuestra Señora de los Remedios	Central	San José de Miranda						
San Andrés Apóstol	Central	San Andrés						
Nuestra Señora del Socorro	Central	Guaca						
San Pedro Apóstol	Central	Molagavita						
San Antonio de Padua	Pangote	San Andrés						

Vicarías Foráneas de Matanza y Rionegro

PARROQUIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ACTOS LITÚRGICOS	VISITAS A FAMILIAS Y ENFERMOS	VISITAS A VEREDAS	DESPACHO PARROQUIAL	CATEQUESIS	ASISTENCIA SOCIAL
Inmaculada Concepción	Central	Rionegro	25%	11%	20%	16%	20%	8%
San León Magno	Cuestarrica	Rionegro						
Santa María Magdalena	Betania	El Playón						
Los Sagrados Corazones	Central	El Playón						
San Rafael y Papayal	San Rafael y Papayal	Rionegro						
Nuestra Señora de Las Mercedes	Central	Matanza						
San Sebastián	Central	Suratá						
San Isidro	Central	Tona						
San Juan Nepomuceno	Central	Vetas						
San Antonio de Padua	Central	California						
San José	Central	Charta						
San Isidro	Cachirí	Suratá						

**ANEXO D. MENSAJE DE AÑO NUEVO (1966) DE MONS. HÉCTOR RUEDA
HERNÁNDEZ, OBISPO DE BUCARAMANGA**

Fuente: s.n. *La Mujer debe cumplir con su Misión de Ternura y Paz*. Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 3 de enero de 1966. Pág. 1. Col. 7 y 8. Pág. 3. Col. 1 y 2.

Amadísimos fieles:

En esta noche llegamos al vértice de un año que comienza. El tiempo pasa y nosotros también pasamos; solamente permanece la tranquilidad de la conciencia pura y el merito de nuestras buenas obras.

La grande historia de la humanidad y de la Iglesia y la pequeña de nuestras vidas personales e individuales están colmadas por la benignidad de Dios. Por eso que toda alma noble deba sentir en esta noche el impulso de una gratitud que la eleva a Dios, bienhechor incomparable y universal.

En 1965, con la clausura de las deliberaciones conciliares, entró el Concilio Ecuménico Vaticano II en el campo de la historia. A partir de 1966 y en la medida en que las disposiciones conciliares encuentren repercusión en nuestras vidas, haremos nuestra entrada en la historia de este Concilio. Los frutos de renovación espiritual y la promoción de la vida cristiana no podrán desligarse de la celebración del Concilio.

Si queremos sintonizar en nuestras almas los sentimientos de la Iglesia, debemos aceptar como programa de actividad en imperativo de conciencia, que se extiende a obispos, sacerdotes y fieles, una renovación espiritual, una promoción apostólica, una adaptación pastoral, un profundizar nuestras convicciones religiosas y de un elocuente testimonio de vida.

No se trata de poner en tela de juicio dogmas y leyes que la Iglesia ha inscrito en las tablas de su fidelidad a Jesucristo, ni de destruir el patrimonio de sagradas tradiciones conquistado en larga historia y probada experiencia. La Iglesia, lanzada como nave en el mar del mundo, debe flotar siempre conservando inviolable el tesoro de la verdad, pero también avanzar sin detenerse en cumplimiento de su misión evangelizadora para conducir al destino eterno a los hombres de todos los tiempos y lugares.

Las condiciones del mundo en el respeto significado por la Iglesia a la libertad y recibe consecuencias de la dignidad de la persona humana se imponen el deber del estudio serio y profundo de la doctrina católica, hacer de nuestras creencias religiosas en convicciones profundas, activar el esfuerzo apostólico de los seglares, para que las puertas abiertas al diálogo ecuménico y a la libertad religiosa, no sirvan para salir los que están dentro sino para que puedan entrar los que están separados del redil de la única y verdadera Iglesia de Jesucristo.

Deseo vivamente iniciar una campaña en favor de la familia cristiana, amenazada y herida con tantas insidias y profanaciones, para restituirla en la grandeza de su dignidad y sagradas funciones de ser fuente bendita y consagrada del amor y de la () humanos, escuela de la evangelización y cofre de la moral y buenas costumbres.

En memoria de la celebración del Concilio y para ofrecer un digno comienzo a las tareas de rejuvenecimiento espiritual, la Iglesia quiere que el nuevo año se abra con un jubileo extraordinario de perdón y reconciliación, que borre nuestras fallas pasadas, que tranquilice nuestras conciencias y sea la puerta propicia para la renovación de nuestras vidas.

Me complazco en dirigir un mensaje de honor a los representantes de la autoridad, de respeto a sus funciones como promotores de la libertad, del orden y de la paz.

Que Dios, fuente de toda autoridad y fundamento de toda ley humana, ilumine a los gobernantes con la prudencia y el acierto. La Iglesia siempre ha sido amiga y servidora de la paz y del progreso.

A los profesionales, a los intelectuales y científicos que hacen del pensamiento y de las ciencias el objeto de sus trabajos y sus fatigas formula la Iglesia una encendida exhortación para que sigan la marcha hacia la luz de la verdad, no despreciar la lámpara misma de la fe. Los senderos de la ciencia no son extraños para la Iglesia siempre () en las fatigas de la investigación científica y admiradora de las conquistas de los sabios, Cristo y la Iglesia cuentan con vosotros.

La mujer es también deuda de la Iglesia en su liberación y elevación. Llegada en la hora actual de la plenitud de sus derechos, debe sentir la responsabilidad de su vivencia. Presente en el misterio de la vida, como fuente bendita y amorosa; corazón y salvaguarda de la virtud en el hogar; consuelo en los calvarios de la vida, la mujer debe cumplir su misión de ternura y de paz, detener las manos enloquecidas que pretendan llevar a la destrucción y la muerte y reconciliar a los hombres con la vida.

Saludo en afecto, en nombre de la Iglesia, a los trabajadores de las ciudades y de los campos. La Iglesia conoce y ama el mundo del trabajo, con sus sufrimientos, luchas y esperanzas; parecía y valora las aquilatadas virtudes forjadas a golpes de fuego en el trabajo: el amor a la justicia, la conciencia profesional, la dedicación al servicio de la sociedad. En el tesoro doctrinal de la Iglesia hay evidentes demostraciones de la solicitud por mejorar la suerte de las clases trabajadoras. Que la fe os ilumine y guíe en el conocimiento e imitación de Jesucristo, vuestro compañero de trabajo y salvador de la humanidad. Esta es la invitación del Concilio.

También se dirige la Iglesia, por medio del Obispo Diocesano, a todos los abatidos por la enfermedad, el sufrimiento y la fatiga. Unidos al misterioso sufrimiento de Cristo y siendo su viviente y transparente imagen, merecen no solo nuestra compasión en sus dolores y lamentos sino también nuestra gratitud por la cooperación en la obra de redención de la humanidad.

Al dirigir un saludo paternal y vigoroso a la juventud que llena las aulas de estudios o las fábricas de nuestras industrias, me honro en apropiarme las palabras que el Concilio dirigió a la juventud:

“Sois vosotros los que tenéis que recibir la antorcha de las manos de vuestros mayores y viviréis en el mundo de las mayores transformaciones de la historia. Sois vosotros los que, recogiendo lo mejor del ejemplo y de las enseñanzas de vuestros padres y maestros, vais a formar la sociedad del mañana; os salvareis o pereceréis con ella... Por vosotros el Concilio acaba de encender una nueva luz, que iluminará el porvenir... La Iglesia está preocupada porque esa sociedad que vais a construir respete la dignidad, la libertad, el derecho de las personas, y esas personas, y esas personas son las vuestras... Jóvenes, luchad contra todo egoísmo, negaos a dar libre curso a vuestros instintos de violencia y de odio, que engendran las guerras y su cortejo de males. Sed generosos, puros, respetuosos, sinceros y edificad con entusiasmo un mundo mejor que el de vuestros mayores”. La Iglesia, que representa la juventud del mundo, os mira con confianza y amor.

Mis frases de saludo a los amados sacerdotes y religiosos se revisten de singular afecto. Ojalá pudiera revelar como se debe el reconocimiento por la fecunda labor realizada y por la adhesión caritativa y constante con su Prelado. La cooperación de ellos en las labores pastorales es insustituible. Ellos serán mi gozo y mi corona. Reciban todos los que me hicieron el bien y me ayudaron en el cumplimiento de mis obligaciones la significación de mi gratitud sincera.

Amadísimos diocesanos: podéis estar seguros que vuestro Obispo os ha venido acompañando en todas vuestras alegrías y en las muchas horas de dolor y de luto que sobrevinieron como pruebas de Dios en el año que terminó. Dios quiera que el próximo año sea para todos próspero y feliz.

Reitero gustoso el ofrecimiento de mi vida, poniéndome sin reservas al servicio de los intereses de Dios y vuestras almas.

Bucaramanga, 31 de diciembre de 1965.

+Héctor Rueda Hernández
Obispo de Bucaramanga.



ANEXO E. PADRE CONCILIAR

(Fuente: Vanguardia Liberal, Bucaramanga. 18 de junio de 1966. Pág. 7. Col. 4 a 6)

Este es el título de mayor gloria para nuestro obispo, cuya fiesta se aproxima, pues la fiesta se aproxima, pues la fiesta de los príncipes es el día de su ascensión al trono. Y qué trono tan glorioso el de un obispo! No un artefacto de oro o de mármol, sino el sempiterno de la iglesia, con jurisdicción plena que ejerce en su respectiva diócesis, sólo dependiente del sumo soberano pontífice. Y qué corona la de tal rey! La simbólica mitra, milenaria y tradicional enseña de su soberanía, y el cetro, emblema de su ministerio pastoral.

Pero todos estos arreos que para un laico son insignias transitorias y efímeras, aunque sean legítimas de su autoridad delegadas y temporal, no significan lo mismo en el obispo, investido de poderes propios y espirituales, en virtud de su consagración episcopal. Esta tremenda y elevada potestad la ejerce el obispo con el consentimiento del romano pontífice. Pero aun sin jurisdicción episcopal, su consagración permanece por el orden sacro, pues los obispos han sucedido por institución divina en el lugar de los apóstoles, y, como “supremos sacerdotes” poseen la plenitud del sacramento del orden, y como enseña el Concilio Vaticano II en el cap. 3º N° 21 de la Constitución de la iglesia”... de tal manera que los obispos en forma eminente y visible hagan las veces de Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice y obren en su nombre”, en virtud de la imposición de las manos que le confiere la gracia del Espíritu Santo y le imprime tan sagrado carácter.

Es bueno recordar estas excelsas verdades, especialmente a los estudiosos, siquiera una vez al año, cuando llegada la fiesta del Obispo local, los fieles nos sentimos más unidos al Pastor Diocesano. Si no aprovechamos de estas raras oportunidades, la doctrina sobre los Obispos expuesta nuevamente en el Concilio

se irá quedando relegado en los libros, y los católicos desconociendo el por qué nos interesa el Prelado y por qué le interesamos tanto nosotros a él, que dice en su Escudo: “Yo soy vuestro Padre, vosotros sois mis hijos”.

Tratándose de su Excelencia Reverendísima, Monseñor Héctor Rueda Hernández, Obispo de Bucaramanga, el aniversario de su Consagración es el 19 del presente mes. No ha de ser propio le nuestra época y menos de nuestra ciudad, el ser inferiores a los pueblos que recibían a sus Obispos Conciliares con la pompa de Reyes o con antorchas encendidas en los desfiles de recepción. Si la modestia de él o su repugnancia por los agasajos no admite grandes ceremonias, por lo menos que se sentía la voz de la gratitud a la altura de su misión, y entregarse sin reserva a nosotros, especialmente a los pobres.

Para concretar sus actividades me pareció oportuno plagiar – casi copiar una rima cantada con la música de “Negrita” en una Visita Canónica de su Excelencia en un Convento de la ciudad. En buena hora una Monjita tía mía, me la obsequió y comprendí que su contenido se acerca algo a la realidad. Por eso para la ilustración de los lectores del prestigioso diario, que tiene abiertas sus columnas a todo lo que tienda a la cultura y al bien de los ciudadanos, porque VANGUARDIA LIBERAL es siempre nuestro vocero y el desinteresado portador de nuestras inquietudes, quiero insertar en sus páginas esta gama:

Excelencia, todos somos dichosos de tenerte hoy aquí
como sol irradiando sus fulgentes destellos sobre oscuro jardín;
hoy estamos de fiesta, la Ciudad es feliz
y aunque humilde y modesta nuestra estrofa demuestra colectivo sentir.

Una historia quisiéramos recordar con amor
y que en ella pudiéramos bosquejar tu ascensión,
pues Jesús te ha marcado con su sello mayor

y Don Juan te ha nombrado de este Pueblo Pastor.

Pontífice, mediador es tu rango de eternal dignidad,
de los hombres tomando y sobre ellos exaltado por tu grande humildad;
tu ascendencia terrena es de ibero blasón
y en la actual Jerarquía es notable tu hombría como gran campeón.

Y a la Roma concurrees cual Padre Conciliar,
como hijo que torna al casón pastoral,
pues conoces muy mucho a la Eterna Ciudad,
ya que en ella alcanzaste tu borla doctoral.

Benemérito, esta Diócesis canta tu paterna bondad,
tu intelecto fecundo al servicio del pueblo que selló tu heredad;
este lustro cumplido es excelso en verdad,
pues proclama vivencias de tus sabias ponencias como Actor Conciliar.

Buen Pastor te aclamamos como a Cristo Señor!
y por eso en tu senda hay Hossana de amor;
más tu cetro se inclina en señal de perdón
y a quien cruces te brinda le tornas bendición.

Monseñor, muchas gracias al cielo por tu ardor juvenil,
por las quince Parroquias y por tantas Monjitas, que ya pasan de mil;
y también por los Frailes y Curitas de aquí
pues tienes buena mano para el arduo cultivo del selecto pensil.

Sacerdotes enfermos y ancianitos también,
inspiraron tu obra, la primera en tu Grey,
para el Clero que amas con paterno interés

y que atiendes solícito procurando su bien.

Apóstol, en vanguardia mantienes un genial batallón;
Religiosos y laicos que con éxito enseñan nuestra gran Religión,
y las Obras Sociales y la insigne Legión
y el avance litúrgico y el influjo sublime de Católica Acción.

Pobrecitos y obreros ocupan tu atención
y fundas para ellos la bella Institución
que Pío XII se llama y es modelo de unión
de familias cristianas, que albergas con amor.

Gran Príncipe, tus Estados son parte del imperio de Dios;
tus vasallos queremos dar leal testimonio de filial adhesión;
manda que es tu destino, gobernar es un don
y aunque grande y divino es muy arduo el camino del que lleva el timón.

Bucaramanga, junio de 1966.

JOSÉ ANTONIO GUARÍN

C.C. N° 2159875 de San Andrés S.